



SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN  
INTEGRAL DE **ERRADICACIÓN DEL  
TRABAJO INFANTIL** EN LA ZAFRA DE  
CAÑA DE AZÚCAR 2003 – 2016,  
INCLUIDO EL TRIPLE SELLO

La **“Sistematización de la intervención integral de erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar 2003 – 2016, incluido el Triple Sello”** fue realizada de manera conjunta entre el Servicio de Políticas Sociales (SEDEPOS) dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y UNICEF Bolivia, con el apoyo financiero de la Embajada de Suecia en Bolivia. La sistematización se hace pública en la gestión de Rubén Costas Aguilera, Gobernador del departamento, Oscar Urenda Aguilera, Secretario de Salud y Políticas Sociales, Duberty Soleto Ledezma, Director de Políticas Sociales (SEDEPOS), Sunah Kim, Representante de UNICEF y Rosana Vega, Jefa de Protección de la Niñez y Adolescencia de UNICEF.

El proceso de investigación, análisis de resultados y redacción han sido realizadas en dos etapas. La primera, estuvo a cargo de Lidia Mayser Hurtado, Responsable del Área de Trabajo Infantil del Programa Integral de Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la segunda, bajo la responsabilidad de Rouzena Zuazo, consultora de SEDEPOS/UNICEF. La supervisión de la sistematización estuvo a cargo de Sandra Arellano, Especialista de Protección de la Niñez y Adolescencia de UNICEF.

La edición fue realizada por Consuelo Carranza Gándara.

Avanzando  
juntos por  
una niñez y  
adolescencia  
libre de trabajo  
peligroso.

# ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b>	3
<b>ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES</b>	6
<b>PRESENTACIÓN</b>	9
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>METODOLOGÍA</b>	13
<b>CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO</b>	
1.1. Antecedentes	15
1.2 El Trabajo Infantil en Bolivia. Trabajo Peligroso	17
1.2.1 Factores condicionantes y determinantes del trabajo infantil	19
1.2.2 Características del trabajo infantil en la zafra de caña azúcar del departamento de Santa Cruz	22
1.3 Normativa	24
1.3.1 Normativa Internacional	24
1.3.2 Normativa Nacional	25
1.4 Políticas Públicas	26
1.4.1 Políticas nacionales para la erradicación del trabajo infantil	26
1.4.2 Normas y Políticas Departamentales para la Erradicación del trabajo infantil	27
<b>CAPÍTULO 2. MARCO DE ACCIÓN</b>	31
2.1 Problemática y Justificación	31
2.2 Objetivo y Beneficiarios	32
2.3 Área Geográfica de intervención	33
2.4 Entidades Ejecutoras y Socios	33
2.5 Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia	37
2.6 Enfoques Integrados	41
2.7 Componentes	44
2.8 Seguimiento y Monitoreo	46
<b>CAPÍTULO 3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS</b>	49
3.1 Articulación Intersectorial e Interinstitucional	50
3.1.1 Subcomisión Departamental de Erradicación de trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar Santa Cruz SCIEPTI	53
3.1.2 Red de Alianza Interinstitucional "HAGAMOS EQUIPO"	57
3.2 Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y Fortalecimiento Institucional	63

3.2.1	Prevención y Atención de la salud integral	63
3.2.2	Acceso y Derecho a la educación de calidad	67
3.2.3	Promoción y Restitución del derecho a la identidad	76
3.2.4	Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	78
	- Capacitación y Actualización de los Inspectores Laborales	80
	- Apoyo técnico en la constitución y funcionamiento de las CMNA	83
	- Capacitación a las organizaciones de trabajadores y familias zafreras	85
3.3	Certificación del Triple Sello	88
3.3.1	Componentes y procedimientos	91
3.3.2	Empresas Certificadas con el TRIPLE SELLO	93
3.4	Sensibilización y Comunicación	95
3.4.1	Visualización del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar	95
3.4.2	Campañas y Ferias Informativas de Sensibilización sobre el trabajo infantil peligroso	99
3.4.3	Alianza con Medios de comunicación	101
3.5	Incidencia en Políticas Públicas	103
3.5.1	Visualización e incorporación de la problemática en la agenda social y política.	104
3.5.2	Normativa y Políticas relacionadas al trabajo infantil peligroso	105
3.5.3	Planificación Compartida y abogacía con autoridades del nivel local	107
3.6	Generación del conocimiento	108
3.6.1	Estudios y Diagnósticos	108
3.6.2	Intercambio de Aprendizajes	110
3.7	Factores Intervinientes	111
	<b>CAPÍTULO 4. RESULTADOS, DESAFÍOS E INVERSIÓN</b>	115
4.1	Resultados por líneas estratégicas	115
4.2	Desafíos	128
4.3	Presupuesto y recursos financieros	129
	<b>CAPITULO 5. BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS</b>	133
	<b>CAPITULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	155
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	165
	<b>ANEXOS</b>	166

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Lista de trabajos peligrosos y prohibidos	19
<b>Tabla 2.</b> Determinantes del Trabajo Infantil	21
<b>Tabla 3.</b> Zonas productoras de caña de azúcar en el departamento de Santa Cruz	22
<b>Tabla 4.</b> Personas movilizadas para el trabajo en la zafra de caña de azúcar	23
<b>Tabla 5.</b> Análisis y planteamientos para atender la problemática social	31
<b>Tabla 6.</b> Escuelas monitoreadas promoción de la educación pertinente y de calidad	73
<b>Tabla 7.</b> Factores intervinientes	110
<b>Tabla 8.</b> Estimación del presupuesto anual	112

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Beneficiarios directos	32
<b>Figura 2.</b> Modelo de intervención integral, intersectorial e interinstitucional	50
<b>Figura 3.</b> Línea de tiempo	51
<b>Figura 4.</b> Fortalecimiento Institucional DNAs	83
<b>Figura 5.</b> Ejes de sensibilización y comunicación	98
<b>Figura 6.</b> Componentes de la incidencia política	104
<b>Figura 7.</b> “Todos los niños, niñas, con todos sus derechos al 2025”	106

# ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

AEPECT	Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra
ALD	Asamblea Legislativa Departamental
APEP	Asociación para la Erradicación de la Pobreza
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CNNA	Código Niña, Niño y Adolescente
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
CIEPTI	Comisión Nacional Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil
CPE	Constitución Política del Estado
COPADEV	Cooperación Para El Desarrollo
DDE	Dirección Distrital de Educación
DNA	Defensorías de la Niñez y Adolescencia
DNNA	Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
DILOS	Directorio Local de Salud
DOPE	Decreto Supremo de Organización del Poder Ejecutivo
EDAs	Enfermedades Diarreicas Agudas
ETI	Erradicación del Trabajo Infantil
EPTI	Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil
FSTZCA - SC	Federación Sindical de Trabajadores Zafreiros de Caña de Azúcar Santa Cruz
GAD - SC	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz
GAMNI	Gobiernos Autónomos Municipales del Norte Integrado
IBCE	Instituto Boliviano de Comercio Exterior
IBNORCA	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
INDI	Fundación Infancia Digna
INA	Infancia, Niñez y Adolescencia
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MTEPS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
NNA	Niña, Niño, Adolescente
NNAT	Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores
OED	Órgano Ejecutivo Departamental
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
OTAI	Organización de Técnicos de la Agroindustria
ONANFA	Organismo Nacional del Menor y la Familia
PAN	Programa Nacional de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020
PN	Plan Internacional
PETI	Programa de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil
PNEPTI	Plan Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil
PRONNAFA	Programa Niño, Niña, Adolescente y Familia
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RUDE	Registro Único de Estudiantes
SEDEGES	Servicio Departamental de Gestión Social
SEDEPOS	Servicio Departamental de Políticas Sociales
SEDES	Servicio Departamental de Salud
SEDUCA	Servicio Departamental de Educación
SEPA	Fundación de Estudios, Proyectos y Análisis
TIP	Trabajo Infantil Peligroso





# PRESENTACIÓN

La frontera agrícola comenzó a ampliarse en el departamento de Santa Cruz a finales del siglo pasado. Este impulso permitió su integración al país con la construcción de carreteras y el desarrollo de industrias como la del azúcar. El progreso de la zona ofreció oportunidades de trabajo a miles de personas de las áreas rurales de Chuquisaca, Potosí, Oruro y La Paz, quienes se establecieron en condiciones muy precarias junto a sus familias, incluyendo niñas, niños y adolescentes.

Los nuevos asentamientos familiares y por supuesto los niños, niñas y adolescentes no tenían acceso a condiciones mínimas de agua, higiene, saneamiento básico, salud, nutrición y educación. Esta situación llamó primero la atención del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social que conformó la Comisión Interinstitucional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y la Sub Comisión para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, por considerarse peligroso y estar prohibido. El Ministerio y organizaciones de la sociedad civil con el apoyo de UNICEF realizaron el primer diagnóstico sobre las condiciones de vida de las familias en la zafra y realizaron las primeras acciones para evitar que los niños y adolescentes ingresaran al trabajo zafrero.

A esta primera iniciativa se sumó el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, que definió una estrategia que pudiera intentar erradicar el trabajo infantil antes de los 14 años, reducir las peores formas de trabajo infantil y la prevención de la inserción laboral temprana, la misma que fue plasmada en una normativa departamental especial con la promulgación de la Ley N. 46 del 26 de julio de 2012 “Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del adolescente trabajador y trabajadora” y fortalecida por la Ley Departamental 127 del 28 de septiembre de 2016 “Ley de promoción del buen trato a la niñez y adolescencia”. Asimismo, de manera paulatina se unieron los Gobiernos Municipales que asignaron recursos para fortalecer sus Defensorías de la Niñez y Adolescencia e invirtieron en la construcción de aulas escolares cerca de los campamentos zafreiros y aseguraron que los mismos sean dotados de fuentes de agua y saneamiento para las familias. En este contexto, también se sumó el Ministerio de Educación designando ítems de maestros y así promover la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas.

Por su parte, el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), con el apoyo de la Secretaria de Estado de Economía Suiza SECO, promovió el desarrollo de buenas prácticas laborales vinculadas al trabajo infantil, que luego dieron forma a las normas de calidad denominadas Triple Sello: Libre de Trabajo Infantil, de Discriminación y de Trabajo Forzoso.

El Triple Sello tuvo la capacidad de unir a los ingenios azucareros “Guabirá” y “Roberto Barbery Paz” (UNAGRO) para comprometerse con la erradicación del trabajo infantil en la zafra y certificar sus productos con esa norma de calidad.

La unión de las fuerzas del Estado central, departamental y municipal, el sector privado productivo, la cooperación internacional, organizaciones gubernamentales, instituciones normativas y de análisis, los sindicatos de trabajadores zafreiros y las propias familias constituyeron el movimiento “Hagamos Equipo”, el cual ha demostrado en el transcurso de los últimos quince años, que si es posible llevar procesos de cambio social que tengan como propósito principal garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes y su desarrollo integral.

En la presente sistematización presentamos con orgullo la evolución desde las condiciones iniciales de los niños, niñas y adolescentes en la zafra, el camino que recorrimos y los resultados alcanzados gracias a la unión de diferentes instituciones del sector público y privado, quienes han sido agentes de cambio y parte del movimiento “Hagamos Equipo” liderado por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Juntos hemos facilitado el acceso al agua, a la higiene, al saneamiento básico, hemos brindado acceso a la salud, la nutrición y mejorado la educación; hemos protegido y mejorado la calidad de vida de las familias de los municipios zafreiros con el firme propósito de erradicar las peores formas de trabajo infantil y de este modo garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y cumplir con los objetivos trazados en el Acuerdo Departamental de la Niñez firmado entre UNICEF, el Gobierno Autónomo Departamental, 36 municipios y la sociedad civil organizada en el año 2012.

Esperamos que este movimiento pueda inspirar a otros sectores a sumarse a la causa y comprometerse a erradicar el trabajo infantil y sus peores formas. HAGAMOS EQUIPO.



Rubén Costas  
Gobernador

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz



Sunah Kim  
Representante  
UNICEF Bolivia

# INTRODUCCIÓN

Garantizar el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes a partir del cumplimiento de sus derechos es una responsabilidad indelegable de los Estados. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN 1989), ratificada por el Estado boliviano en 1990, en su Art. No. 32 establece un sistema de derechos, para la protección de las niñas, niños y adolescentes (NNA), contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo peligroso que entorpezca la educación, que sea nocivo para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Plantea la aplicación de medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas que garanticen la aplicación de este mandato, fija la edad o edades mínimas para trabajar, plantea disponer de reglamentación sobre horarios y condiciones y la estipulación de penalidades o sanciones correspondientes<sup>1</sup>.

Asimismo, Bolivia, en el marco de los Convenios Internacionales de OIT No. 138, sobre la “edad mínima para el trabajo” y No. 182, referente a las “peores formas de trabajo infantil”, asume en el año 2003, el compromiso de erradicar todas las formas de trabajo peligroso y de explotación de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. En este contexto, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, es el delegado para desarrollar políticas públicas dirigidas a la atención de la problemática del trabajo infantil<sup>2</sup>.

Uno de los primeros pasos, es la conformación de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil CIEPTI a nivel nacional, con tres brazos operativos en los departamentos de mayor incidencia de trabajo en peores formas; denominados Subcomisiones Interinstitucionales de Erradicación Progresiva de Trabajo Infantil (SCIEPTI) a nivel subnacional, para la zafra de caña de azúcar, la minería y para el trabajo infantil peligroso en el ámbito urbano. La SCIEPTI, es una plataforma intersectorial e interinstitucional, de coordinación y apoyo a la implementación de políticas públicas y desarrollo de acciones estratégicas para eliminar progresivamente el trabajo infantil y en particular erradicar el trabajo de NNA en sus peores formas.

En el marco de dichas estructuras, los organismos gubernamentales competentes en la materia y la sociedad civil organizada, desarrollan el *Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (2000-2010)*, con el objetivo de promover, prevenir, atender, fiscalizar el trabajo infantil. En el marco de la Ley 2026 y la más reciente Ley No 548 - Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA); se establece el listado oficial de 21 actividades laborales y trabajos prohibidos, insalubres o atentatorios a la dignidad<sup>3</sup>, por su naturaleza y condición. Sobre estos avances, el Estado boliviano, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS), asume como prioritaria la lucha contra el trabajo peligroso de NNA y la protección del adolescente trabajador en rubros permitidos a través de políticas públicas integrales e intersectoriales que permitan con prioridad la disminución de las niñas, niños y adolescentes en trabajos peligrosos y en su lugar gocen de una vida digna, saludable y en igualdad de condiciones.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, con sus más de 60 años de cooperación en Bolivia, acompaña al MTEPS y los gobiernos departamentales y municipales desde el año 2000, mediante el fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación Progresiva de Trabajo Infantil (CIEPTI), y las Subcomisiones para la Erradicación Progresiva de

1. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 20/11/1989.

2. Decreto Supremo N° 29894 Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional

3. Estado Plurinacional de Bolivia. Código Niña, Niño y Adolescente. Capítulo 6, Art. 136.

Trabajo Infantil (SCIEPTI); realizando mayores esfuerzos en el nivel nacional con la formulación de políticas públicas a nivel local, en las áreas de mayor concentración de trabajo infantil, como la región del norte integrado de Santa Cruz, zona de producción de caña de azúcar.

El valor agregado de UNICEF en el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, que se desarrolla en el departamento de Santa Cruz desde 2003, se identifica en los procesos de incidencia y gestión estratégica, articulación intersectorial, fortalecimiento de capacidades, sensibilización, generación del conocimiento, estableciendo alianzas y coordinación con el sector privado, organizaciones de trabajadores y de la sociedad civil. En el Programa País 2013-2017, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y UNICEF, se establece que las niñas y niños y adolescentes, especialmente los más vulnerables, estén protegidos por un marco jurídico alineado a estándares internacionales y tengan acceso a programas y servicios de protección protegiéndolos de la violencia, la negligencia, el abuso y la explotación<sup>4</sup>.

Las actividades laborales de zafra de caña de azúcar, se desarrollan en el norte integrado del departamento de Santa Cruz, por lo que las autoridades gubernamentales locales a nivel departamental y municipal, son por mandato legal, líderes para trabajar en la prevención y reducción del trabajo infantil en el sector. En este sentido, una de las principales acciones fue el establecer un acuerdo de trabajo interinstitucional entre la Prefectura del Departamento de Santa Cruz; ahora Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (GAD Santa Cruz), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Jefatura Departamental de Trabajo, los Gobiernos Municipales del Norte Integrado y UNICEF, con el propósito de ofrecer una respuesta sostenida a través de acciones dirigidas a enfrentar el trabajo infantil en la zafra de la caña de azúcar, que posteriormente y en el marco de las atribuciones y voluntad política del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz GAD Santa Cruz, se consolida el Programa de Erradicación de Trabajo Infantil, con énfasis en la zafra de caña de azúcar. El Servicio de Gestión Social (SEDEGES), ahora denominado Servicio Departamental de Políticas Sociales (SEDEPOS) es la instancia delegada para la coordinación

y construcción de políticas departamentales y formulación de lineamientos estratégicos para que, junto a socios estratégicos y aliados gubernamentales y de la sociedad civil, aseguren la vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia y protejan a los NNA del trabajo infantil peligroso y la explotación laboral.

Este documento resume, a manera de sistematización, el conjunto de acciones desarrolladas participativamente por el PETI, en la zafra caña de azúcar, en el departamento de Santa Cruz, Bolivia; hace visible los aspectos más relevantes de lo acontecido durante un periodo de 13 años de gestión, desplazamiento estratégico e inversión, en la ruta crítica para revertir la situación de vulnerabilidad y riesgo de miles de niños, niñas y adolescentes involucrados en esta actividad peligrosa, que entorpece el pleno ejercicio de sus derechos y los coloca en una situación de vulnerabilidad y exclusión social.

El Primer Capítulo, “Marco Conceptual y Normativo”, incluye la normativa, estudios de referencia sobre la magnitud y caracterización del trabajo de las familias y en particular de las niñas, niños y adolescentes en la zafra de caña de azúcar.

El Segundo Capítulo, “Marco de Acción”, detalla todos los aspectos relacionados al Programa de Erradicación de Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, los ejecutores directos, actores y aliados estratégicos, área de intervención, componentes y enfoques.

El Tercer Capítulo, uno de los más extensos, “Lineamientos Estratégicos”, incluye el Triple Sello, implementados con el aporte participativo y técnico de instancias gubernamentales, empresariales, interinstitucionales y de la sociedad civil. Este apartado, es el resultado de la reconstrucción sistemática de la documentación generada por el Programa y el levantamiento de la información, mediante mecanismos metodológicos empleados para la recolección de información relevante, desde los propios actores involucrados.

El Cuarto Capítulo, expone los “Resultados, Desafíos e Inversión” del Programa, producto de las evidencias y efectos positivos de los procesos e impacto del modelo de intervención, en la población, instituciones y beneficiarios directos.

4. UNICEF. Programa de País 2013-2017.

El Capítulo Quinto, está dedicado a las “Buenas prácticas y lecciones aprendidas”, generadas por el Programa de erradicación del trabajo infantil, en la zafra de caña de azúcar. Este apartado, se basa en la gestión del conocimiento y toma como base de análisis y selección el enfoque de “Buenas Prácticas, para proyectos de Trabajo Infantil, desarrollado por la OIT”, identificando aspectos de eficiencia, eficacia, pertinencia, innovación y replicabilidad, con el fin de que se constituyan en propuestas para futuras intervenciones en la erradicación de las determinantes del trabajo infantil peligroso, en otros ámbitos geográficos y sectores.

Finalmente, el Capítulo Sexto, detalla una síntesis de todos los hallazgos sustanciales, encontrados mediante el proceso de sistematización, presentándolos a modo de “Conclusiones y Recomendaciones”.

## METODOLOGÍA

Considerando el contexto y la magnitud de la intervención tanto en el ámbito geográfico como de tiempo de ejecución, (13 años), la sistematización utilizó una metodología cualitativa de carácter social, basada en dos definiciones de sistematización; una desde los conceptos de la educación popular y prácticas sociales<sup>5</sup>, que promueve una reconstrucción participativa de los hechos desde la mirada de los propios participantes y la otra que expresa un concepto más amplio de organización de los acontecimientos conducente a la recolección de lecciones aprendidas<sup>6</sup>.

El desarrollo de la sistematización se apoyó con técnicas metodológicas de construcción histórica (retrospectiva), incorporando de manera transversal los enfoques de derechos de la niñez y adolescencia, género e interculturalidad, en el marco de los objetivos planteados, al inicio.

5. Oscar. Jara 1998. “La sistematización es la interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, como se han desarrollado entre si y porque lo han hecho de ese modo”

6. J. Berdegué y otros (2002) “ Se trata de un proceso reflexivo de participación crítica de lo sucedido en una experiencia y sus resultados, realizado fundamentalmente por sus actores directos para explicar por qué se obtuvieron esos resultados y extraer lecciones que permitan mejorarlas”

## Objetivo General

Elaborar un documento de Sistematización de la intervención integral e intersectorial de erradicación del trabajo infantil en la zafra de la caña de azúcar 2003-2016, en los municipios del Norte Integrado de Santa Cruz, incluida la implementación del Triple Sello.

## Objetivos Específicos

- a. Reconstruir las estrategias y acciones desarrolladas de manera sectorial, institucional, intersectorial e interinstitucional a fin de identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- b. Documentar la información recopilada de diferentes fuentes y con diferentes herramientas y analizar la información obtenida para identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- c. Identificar en qué medida las buenas prácticas han sido institucionalizadas y cuáles son aquellos vacíos que deben cubrirse para garantizar su sostenibilidad.

Para cumplir con los objetivos, la metodología planteó la realización de cuatro fases de trabajo técnico y participativo.

- Organización y planificación
- Operativa y Trabajo de Campo
- Análisis e Interpretación de la Información
- Redacción y Socialización

En cada una de las fases se indagó la documentación disponible, guiada por la selección y clasificación en orden de relevancia, invirtiendo mayor tiempo en la recolección de evidencias desde los actores directos, beneficiarios e informantes clave, bajo técnicas e instrumentos de la investigación cualitativa. Asimismo, se validaron los hallazgos, estrategias y buenas prácticas identificadas como producto de los mencionados procesos previos, garantizando que las apreciaciones y argumentos levantados de forma participativa, se vean reflejados en el documento de informe final. ■

“América Latina y el Caribe **12.5 millones** de niñas, niños y adolescentes trabajan en diversos sectores de actividades económicas, de los cuales aproximadamente **9.6 millones (77%)**, desempeñan labores peligrosas, que son un riesgo para su integridad física y psicológica.”



## Capítulo 1

# MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

## EL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO

### I.1. ANTECEDENTES

De acuerdo al informe de la OIT, “Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil”<sup>7</sup>, en América Latina y el Caribe 12.5 millones de niñas, niños y adolescentes trabajan en diversos sectores de actividades económicas, de los cuales aproximadamente 9.6 millones (77%), desempeñan labores peligrosas, que son un riesgo para su integridad física y psicológica. En la región, el sector agrícola agrupa la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes que trabajan, alcanzando un 48% del total de este grupo de edad.

El estudio, menciona que los países andinos tienen la mayor concentración de niños en trabajos agrícolas (62%), mientras en el Cono Sur, el porcentaje se reduce (38%). Entre los subsectores agrícolas donde frecuentemente se encuentran niños trabajando, son los cultivos de cacao, café, caña de azúcar, soja, frutas y hortalizas, así como fibras textiles y otros. Estos datos, se corroboran en Bolivia, mediante la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil INE (2008), que afirma la existencia de 50.2% personas entre, niñas, niños y adolescentes realizando actividades laborales como productores y trabajadores en la agricultura.

Bolivia, durante el periodo del 2000 al 2005, atraviesa por una crisis económica y social, en la que se disminuyen las inversiones, productividad, industrialización, se incrementa la deuda externa, con reducción drástica del empleo. Este periodo genera un quiebre, creándose economías informales o de sobrevivencia. El nivel de pobreza en el 2002 se incrementa del 62% hasta 64.6%, siendo mayor en el área urbana a 53.9% y la extrema pobreza a 36.8%<sup>8</sup>.

En dicho contexto, se produce una migración considerable del campo hacia las ciudades; principalmente de Potosí y Chuquisaca a los departamentos de Santa Cruz y La Paz, incluyendo la ciudad de El Alto. Este movimiento migratorio, sumado a las condiciones de pobreza, incrementa las tasas de desempleo y la reducción de la capacidad adquisitiva de la población de escasos recursos, aspectos que incrementan la injusticia social y la incorporación temprana de niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos laborales. Por otra parte, se evidencia un crecimiento del consumismo, que genera exigencias en el ámbito familiar y mayores expectativas adquisitivas en la población joven del área rural. Asimismo, las diferencias en la concepción de la vida rural, las cosmovisiones culturales, educación, costumbres y valores tanto en el desarrollo familiar como en las actividades comunitarias, califican el trabajo de niñas, niños y adolescentes

7 OIT-IPEC. Medir los Progresos en la lucha contra el trabajo infantil- Estimaciones y tendencias municipales entre 2000-2012. Ginebra 2013.

8 UDAPE. Estrategia boliviana de reducción de la pobreza. Informe de Avance y Perspectivas. 2003.

como “formativo” generalizando toda actividad productiva, inclusive las de peligrosidad.

Actualmente, el Estado Plurinacional de Bolivia, con una población de 10.027.254 habitantes, es considerado un país de población joven, presenta un crecimiento importante, en su mayoría, concentrado en servicios, la industria y el comercio que posicionan a las regiones metropolitanas más pobladas como Santa Cruz, El Alto, La Paz y Cochabamba en espacios de mayor movimiento económico, con una participación del 47% en el PIB nacional, del cual Santa Cruz de la Sierra estaría aportando con casi la mitad<sup>9</sup>.

En los últimos 10 años, se presta mayor atención al desarrollo humano, lo que se refleja en políticas públicas de protección social como el Bono Juana Azurduy, con énfasis en la salud materno-infantil. En educación, la política de incentivos para la permanencia en el sistema educativo, como el Bono Juancito Pinto. El marco normativo se fortaleció con la promulgación de leyes dirigidas a reducir la vulneración de los derechos humanos; Ley No. 045 “Contra el racismo y toda forma de discriminación” (2010), Ley No. 263 “Contra la trata y tráfico de personas” (2012), Ley No. 348 “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” (2013), Ley No. 548 “Código Niña, Niño y Adolescente” (2014).

El departamento de Santa Cruz, ámbito geográfico en el que se desarrolla el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, forma parte de la región del oriente boliviano, ubicado al noreste del país. Esta región en particular experimenta, en las dos últimas décadas, importantes cambios y un desarrollo económico y social acelerado. Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, (CNPV 2012), “tiene una población de 2.655.084 habitantes; es el segundo departamento más poblado y diverso del país. Los habitantes de Santa Cruz son mayoritariamente jóvenes con una edad promedio de 24 años y constituye la mitad de la población; forjada en un marco de diversidad etno-cultural”<sup>10</sup>. El extenso territorio cruceño abarca 370.621 km<sup>2</sup>, representa el 34% del territorio nacional,

reconocido como polo de desarrollo económico, por su aporte al PIB que alcanza en promedio 28%, con una vocación agropecuaria e industrial.

La industria azucarera y sus derivados, abarca una extensión aproximada de 160 km de largo por 90 km de ancho y se extiende en 4 de las 15 provincias y en 12 municipios. Toda esta extensa región se caracteriza por la producción de caña de azúcar, en la que un importante número de familias, encuentran oportunidades laborales cada año. “La mayor parte de estas plantaciones (65%) corresponden a la categoría de grandes propiedades. El 35% restante corresponde a las propiedades pequeñas (hasta 20 hectáreas) y las medianas (entre 20 y 50 hectáreas)”<sup>11</sup>.

Según el Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo del Departamento de Santa Cruz 2025, la tenencia de vivienda se ha incrementado en la última década, así como la disponibilidad de servicios básicos con una cobertura de 89.90%. En salud, hay mayor cobertura en partos asistidos en establecimientos de salud a la población de 15 años y más. La desnutrición continúa siendo un desafío, un 10% de la población menor de 2 años presenta desnutrición crónica. En cuanto a los trabajadores de la zafra de caña de azúcar, la Red de Salud del Norte Integrado, cubre la atención en casos de emergencia, durante la época de zafra (marzo a octubre). Santa Cruz, reporta una tasa de alfabetismo del 90%, situación que, si bien muestra mejora, en la práctica es compleja, en parte por las características interculturales y plurilingües de sus habitantes. Cuenta con una tasa de asistencia escolar de NNA de 6 a 19 años del 82.42%; con una diferencia mínima entre hombres y mujeres, sin embargo, la oferta educativa en área rural y de nivel secundario en particular, se reduce notoriamente; que es un factor determinante para la inserción al campo laboral a temprana edad.

Otro aspecto, que incide en el desarrollo humano es la inequidad en asuntos de género, “prevalecen condiciones socioeconómicas deprimidas con énfasis en el área rural e incide aun la dependencia de la mujer para la toma de decisiones, la baja escolaridad, el analfabetismo

9 PNUD. Informe de Desarrollo Humano. 2015

10 Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Plan Departamental de Desarrollo Santa Cruz 2025.

11 Caña Dulce y Vida Amarga. El trabajo de los niños, niñas y adolescentes en la zafra de caña de azúcar. OIT/UNICEF 2004.

femenino y las responsabilidades maternas asumidas a temprana edad, así como roles de género que priorizan al hijo varón sobre la hija mujer”<sup>12</sup>.

En relación al empleo, presenta los niveles de desempleo y subempleo más bajos del país (6%), sin embargo, está en cuestión la calidad y estabilidad laboral. Uno de los aspectos de mayor preocupación para las autoridades y habitantes del Departamento, es la proliferación de niñas, niños y adolescentes incorporados en el trabajo de diversos sectores, a temprana edad y en trabajos peligrosos, tanto en el área urbana y rural. La detección de niños, niñas y adolescentes trabajadores en la zafra de caña de azúcar, es motivo de atención prioritaria, por su alto grado de riesgo y vulnerabilidad en el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, así como por la peligrosidad en la que se desarrolla, particularmente en las áreas geográficas que comprenden 12 municipios, 9 ubicados en el Norte Integrado de Santa Cruz y 3 ubicados en la zona central de la Provincia Andrés Báñez.

## **1.2 EL TRABAJO INFANTIL EN BOLIVIA. TRABAJO PELIGROSO**

En Bolivia, el trabajo de niñas, niños y adolescentes, es una problemática social compleja y de difícil abordaje. La mayor incidencia de niños ocupados en actividades de producción económica se da en el área rural (64,9% frente a 17,9% en el área urbana)<sup>13</sup> y más entre los niños que entre las niñas. Existe tolerancia social y cultural que califica al trabajo infantil como “ayuda” orientada a la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y la familia, provocadas por la pobreza, la visión adulto centrista, el consumismo, la paternidad irresponsable e inclusive la ausencia de programas sociales en caso de incapacidad o la pérdida de los progenitores. El trabajo pasa de las actividades de ayuda en la familia y comunidad hasta la exposición a trabajos peligrosos y prohibidos para las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

Uno de los aspectos de mayor incidencia es la falta de conocimiento sobre la normativa en relación a la protec-

ción de los derechos de la niñez y adolescencia. Otro aspecto, son los vacíos legales y mecanismos que orienten claramente la diferencia entre las actividades que contribuyen a la formación educativa y desarrollo integral de la niña, niño y adolescente en la familia o comunidad, de aquellas que inclusive en entornos familiares o comunitarios, suponen un alto riesgo y barrera para el pleno ejercicio de los derechos acorde a la edad y capacidades.

En los últimos 10 años, varios estudios impulsados por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras instituciones, revelan las condiciones de vulnerabilidad y riesgo en las que se desenvuelve el trabajo peligroso. Los mismos que describen, espacios laborales inhumanos, con alto índice de riesgos y peligros por la sobrecarga en la capacidad física soportable, prolongación de horarios de trabajo, limitado o casi nulo tiempo de juego y recreación, dificultades para el acceso y permanencia en la educación regular escolarizada, separación del entorno familiar, exposición a diversas enfermedades de acuerdo a los ámbitos donde se realiza y otras situaciones que evidencian similitudes con actividades consideradas de explotación o trabajo forzado.

A inicios de los años 2000, el Censo Nacional de Población de Vivienda, INE (2001), reportó un total de 1.500.000 niños y niñas de 7 a 13 años, de los cuales 116.000 (6 % de la población total de niños del país), trabajaban en la producción de bienes y servicios; con un mayor porcentaje de hombres que de mujeres. El mismo informe muestra que de 729.000 adolescentes de 14 a 17 años de edad, más de la cuarta a parte de ellos (27%) trabaja, representando al 6% de la población económicamente activa del país.<sup>14</sup>.

El estudio “Magnitud y Condiciones del Trabajo Infantil” INE/UNICEF (2004), muestra entre varios aspectos de importancia, el trabajo que realizan las niñas, niños y adolescentes, está vinculado al ámbito en el que se desenvuelven. “En el área rural más de tres cuartas partes (77%) realizan labores vinculadas al sector primario (agricultura y minería), mientras que en las ciudades el 81% de los niños y adolescentes trabajadores se dedican a las labores de intermediación y prestación de servicios (comercio

12 Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Plan Departamental de Desarrollo Santa Cruz 2025.

13 INE. Encuesta Nacional. Magnitud y Características del trabajo Infantil en Bolivia. 2008.

14 INE. Censo de Población y Vivienda. 2001

minorista, servicios personales y trabajo en restaurantes). En el sector secundario (industria y manufactura) hay más niños y adolescentes, y en el sector terciario (servicios y comercio), son más las niñas y adolescentes”<sup>15</sup>

Este documento, refleja que el 10% de la población económicamente activa son menores de 18 años, por tanto, alrededor de 313 mil NNA, de los cuales 115 mil son niños y niñas entre 7 y 13 años y 198 mil son adolescentes entre 14 a 17 años.



En 2004 la mayoría de los niños y adolescentes de familias migrantes ingresaban a trabajar en la zafra de caña de azúcar. ©COPAIDE/2004

La encuesta nacional, “Magnitud y Características del Trabajo Infantil en Bolivia”, INE (2008), define un trabajo como peligroso, “si las tareas que involucra la ocupación desempeñada son de naturaleza peligrosa, es decir, si por las características de la actividad se le puede considerar como dañina para el normal desarrollo de los niños”<sup>16</sup>. En cuanto a la magnitud, establece que 848.000 niñas, niños y adolescentes participan en actividades productivas económicas por lo menos una hora a la semana. Las niñas, niños y adolescentes (NNA) indígenas involucrados en actividades productivas corresponden a un 25% en el área urbana y 80% en el área rural, principalmente vinculados a la agricultura.

El 15% de NNA no indígenas en áreas urbanas y el 50% de NNA en áreas rurales, refiere actividades productivas relacionadas a comercio y artesanía<sup>17</sup>. Asimismo,

señala que la mayoría de los puestos de trabajo de las NNA están en el sector agropecuario y minería (53%), el comercio (17%), manufactura (10%) y servicios (8%). Asimismo, son trabajos de naturaleza familiar no remunerada (77% son trabajadores familiares no remunerados), donde el trabajo de las niñas o adolescentes mujeres tiene una mayor intensidad en labores domésticas. Respecto al trabajo infantil y trabajo peligroso, el estudio muestra que 491 mil niños y niñas son trabajadores por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y 437 mil realizan trabajos peligrosos (zafra, minería, ladrilleras, basurales, etc.).

La encuesta también afirma, que el trabajo que realizan los niños y adolescentes no aporta significativamente a los ingresos de la familia<sup>18</sup>. Los aspectos de mayor preocupación, son las consecuencias del trabajo infantil, entre las que se menciona el rezago escolar, que se incrementa a mayor edad, principalmente en el área rural. Los años de repetición son mayores, así como la entrada tardía y la inasistencia escolar, generando a corto plazo una exclusión al derecho de educación.

Con el compromiso de enfocarse en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y adolescente, el Estado Plurinacional de Bolivia, realiza varios esfuerzos para el cumplimiento del Convenio No. 182, de la OIT, de la cual forma parte Bolivia y sus instituciones tripartitas. La reciente Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente (2014), establece un listado de 21 trabajos peligrosos y prohibidos para todo niño o adolescente hasta los 18 años, “Art. No. 136. (ACTIVIDADES LABORALES Y TRABAJOS PELIGROSOS, INSALUBRES O ATENTATORIOS A LA DIGNIDAD). I. Se prohíben las actividades laborales y trabajos que por su naturaleza o condición sean peligrosos, insalubres o atentatorios a la dignidad de la niña, niño y adolescente, y aquellos que pongan en riesgo su permanencia en el sistema educativo.”<sup>19</sup> Consecuentemente, se considera como infracción al derecho de protección en relación al trabajo, de acuerdo al Art. No. 140 del CNNA, contratar adolescentes para alguno de los trabajos prohibidos en la normativa vigente.

15 UNICEF/INE. Características y Condiciones del Trabajo Infantil en Bolivia. 2004

16 INE. Encuesta Nacional. Magnitud y Características del trabajo infantil en Bolivia. 2008

17 Id.

18 Id. “un 60% de los NNA piensa que si dejaría de trabajar no incidiría en el hogar; percepción que coincide con el 57% de los padres.

19 Estado Plurinacional de Bolivia. Código Niña, Niño y Adolescente. Ley No. 548. 2014

El conjunto de trabajos peligrosos en la normativa vigente (Tabla No. 1) están prohibidos porque son actividades que expone a los NNA a todo tipo de riesgos y pone en peligro su integridad, salud y desarrollo.

**Tabla No. 1.** Lista de trabajos peligrosos y prohibidos

Según su naturaleza	Según su condición
Zafra de caña de azúcar	Trabajo en actividades agrícolas (siempre que no sea en el ámbito familiar o social comunitario y no sean tareas acordes a su desarrollo).
Zafra de castaña	Cría de ganado mayor (siempre que no sea en el ámbito familiar o social comunitario y no sean tareas acordes a su desarrollo).
Minería (como minero, perforista, lamero o dinamitero)	Comercio fuera de horario establecido.
Pesca en ríos y lagos (siempre que no sea en el ámbito familiar o social comunitario)	Modelaje que implique erotización de la imagen.
Ladrillería	Atención de mingitorio fuera del horario establecido.
Expendio de bebidas alcohólicas	Picapedrería artesanal.
Recolección de desechos que afecten su salud	Trabajo en amplificación de sonido.
Limpieza de hospitales	Manipulación de maquinaria peligrosa.
Servicios de protección y seguridad	Albañilería (siempre que no sea en el ámbito familiar o social comunitario y no sean tareas acordes a su desarrollo).
Trabajo del hogar bajo modalidad cama adentro	Cuidador de autos fuera del horario establecido.
Yesería	

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley No. 548, CNNA (2014). Art. No. 136.

### 1.2.1 Factores condicionantes y determinantes del trabajo infantil

Son numerosos los factores asociados al trabajo infantil. La OIT, establece variadas causas<sup>20</sup>. Algunas se mencionan a continuación por ser concurrentes en el contexto boliviano.

- La pobreza y la necesidad de que los miembros de la familia contribuyan económicamente.
- El limitado acceso a las instituciones de protección y programas de educación.
- Los costos directos o indirectos de la educación que impiden el acceso de los niños a la escuela.
- La falta de calidad de la educación que lleva a los hogares a conceder mayor valor al trabajo que a la escuela.
- Las prácticas discriminatorias de la sociedad respecto a la educación de las niñas o determinados grupos de la población.
- Las prácticas culturales o tradicionales en determinadas áreas geográficas o entre determinados pueblos, por ejemplo, los trabajadores migrantes, las poblaciones indígenas.
- Las prácticas de empleo, por ejemplo, empresas pequeñas pueden preferir emplear a niños porque les pagan menos que a los adultos.
- Ambientes familiares hostiles.
- La muerte de los padres o tutores, muchos niños son retirados de la escuela para ayudar en el hogar o empezar a trabajar.
- La crisis y los conflictos sociales.

20 OIT/IPEC. Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes y programas del sector educativo. 2011.



Los niños, niñas y adolescentes que trabajan en la zafra de caña de azúcar están expuestos a todo tipo de riesgos y a que sus derechos sean vulnerados.  
©GAD Santa Cruz

Durante el periodo 2014-2015, el MTEPS, realizó una consulta participativa, seguida de la elaboración del documento “Lineamientos del plan quinquenal de eliminación de las determinantes del trabajo infantil, trabajo peligroso y explotación laboral de niñas, niños y adolescentes, para vivir bien” (2015)<sup>21</sup>, que fue presentado en diciembre de 2014 con ministerios, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y cooperación internacional. Dicho documento, expone las bases para el desarrollo de las políticas públicas, bajo un enfoque renovado y alineado con el CNNA vigente, que hace referencia a la erradicación de las determinantes del trabajo infantil, definidas por el mismo documento, como “el conjunto de condiciones socioculturales y económicas que predisponen, desencadenan o mantienen las causas de un fenómeno social”, en el presente caso, el trabajo de niñas, niños y adolescentes, en la zafra de caña de azúcar.

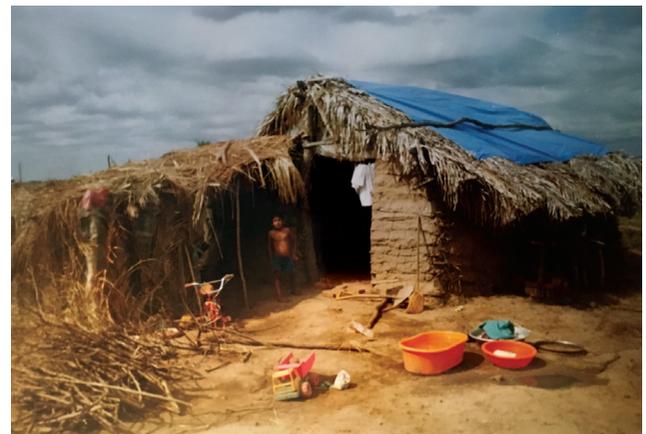
En el proceso de formulación de políticas, la identificación de determinantes de una problemática permite orientar al Estado y sus instituciones avanzar hacia la transformación o eliminación de las causas subyacentes para enfrentar efectivamente el problema y no solo sus consecuencias. En el caso del trabajo infantil peligroso, cuya causalidad es amplia y compleja, el análisis de determinantes en el individuo, así como de sus entornos inmediatos (familia, la escuela y comunidad) y aquellos

21 MTEPS. Lineamientos del Plan Quinquenal de eliminación de las determinantes del trabajo infantil, trabajo peligroso y explotación laboral de niñas, niños y adolescentes, para vivir bien. Documento socializado en diciembre de 2014.

más estructurales (instituciones, servicios, políticas, normativas y leyes)<sup>22</sup>, ha sido considerado en el documento antes mencionado, donde se cita la existencia de tres tipos de determinantes.

Las determinantes predisponentes, son aquellas condiciones o factores que incrementa la vulnerabilidad de un grupo poblacional ante situaciones adversas, en cambio las determinantes desencadenantes, son eventos o circunstancias que provocan que la persona se involucre en la situación adversa. Por su parte, las determinantes de mantenimiento, son aquellos aspectos que refuerzan o impiden el cambio de la situación adversa.

La Tabla No. 2 resume diferentes tipos de determinantes del trabajo infantil peligroso que además se encuentran en diferentes ámbitos: ambiente o entorno adecuado, oferta y demanda.



La pobreza de las familias es una de las determinantes para que las niñas, niños y adolescentes trabajen en la zafra de caña de azúcar.  
©UNICEF Bolivia/2004/Ramirez

A partir de ese proceso de análisis y de identificación de las determinantes, el MTEPS planteó el desarrollo de tres políticas; una dirigida a menores de 14 años, la segunda para NNA involucrados en trabajo peligroso y la tercera de protección al adolescente trabajador. Estableciendo como dimensiones de la política: la promoción y prevención, la atención y restitución de derechos y la protección social como transversal. El diseño e implementación de las políticas propuestas, constituyen el próximo escenario de desafíos a enfrentar desde la perspectiva de erradicar el trabajo infantil peligroso.

22 Id.

**Tabla No. 2. Determinantes del trabajo infantil**

	<b>Determinantes</b>	<b>Descripción</b>
<b>Entorno adecuado</b>	<b>Normas sociales</b>	Alta tolerancia social y justificación del trabajo de NNA, como medio de formación. Alta valoración a la educación primaria. Aceptación del trabajo de NNA como alternativa de desarrollo de un oficio para la vida adulta.
	<b>Legislación/ Políticas</b>	Ausencia de políticas públicas intersectoriales y enfocadas en la erradicación de las determinantes del trabajo de NNA. Dispersión de políticas públicas, estrategias y enfoques en el nivel central, departamental y municipal. Ausencia o imprecisión de la vocación productiva del municipio no permite generar mano de obra calificada.
	<b>Presupuesto/ Gasto público</b>	Baja asignación y desembolso de recursos ante la magnitud de la problemática. Dispersión de iniciativas y recursos en territorios con diferentes intervenciones y prioridades.
	<b>Gestión/ Coordinación</b>	Dispersión de responsabilidades entre varios actores del nivel central. Ausencia de coordinación entre sectores y niveles de gobierno.
<b>Oferta</b>	<b>Disponibilidad de insumos</b>	Insuficiente número de inspectores laborales para identificar el trabajo infantil peligroso. Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) no cuentan con capacidades técnicas, medios y logística para abordar y atender a NNA trabajadores. Ausencia o poco acceso a Unidades Educativas de nivel secundario, en área rural dispersa. Ausencia de programas de protección integral a las familias, ante situaciones adversas que desencadenan el trabajo de NNA.
	<b>Acceso a servicios con personal, instalaciones e información adecuada</b>	DNA no cuentan con capacidades y herramientas para prevenir y atender integralmente a NNA trabajadores. DNA con mucha carga laboral de casos de violencia hacia NNA. DNA y Jefaturas Regionales de Trabajo con cobertura principalmente en ámbito urbano. Servicios asistenciales para NNA Trabajadores en SEDEGES incrementan la presencia de NNA trabajadores. Ausencia de Programas rurales y baja cobertura de Programas urbanos para el reforzamiento escolar de NNA trabajadores.
	<b>Calidad</b>	DNA e Inspectores de Trabajo no utilizan sistemas de información y monitoreo de su trabajo para la protección de NNA trabajadores Iniciativas y proyectos de EPTI poco sostenibles por ausencia de institucionalidad en sector público. Educación técnica y universitaria no responde a las necesidades y vocación productiva de municipios.
<b>Demanda</b>	<b>Acceso financiero</b>	Insuficientes recursos en las familias para mantener NNA en sistema educativo. Costos de educación son cubiertos con remuneración generada por el trabajo de NNA.
	<b>Prácticas y creencias sociales y culturales</b>	Valoración del NNA centrada en el aporte económico a la familia. Violencia y abandono en la familia expulsa a las NNA a trabajar y emanciparse económicamente. Educación primaria de progenitores reduce perspectivas de cambio intergeneracional. Embarazo adolescente y múltiples embarazos de mujer adulta incrementa presupuesto familiar. Comunidades reproducen usos y costumbres sin reflexionar sobre consecuencias del trabajo peligroso de NA.
	<b>Continuidad de uso</b>	NNA no conocen ni demandan su derecho a la educación ni los servicios que los protegen (DNA). Padres/Madres no conocen los Programas alternativos de educación, protección de NNA y apoyo familiar.

Fuente: Elaboración propia en base a la presentación Power point del MTEPS: Lineamientos del Plan Quinquenal de eliminación de las determinantes del trabajo infantil, trabajo peligroso y explotación laboral de niñas, niños y adolescentes, para vivir bien.

## 1.2.2 Características del trabajo infantil en la zafra de caña azúcar del departamento de Santa Cruz

Las actividades laborales vinculadas a la zafra de caña de azúcar, en las que se involucran tanto adultos; hombres y mujeres, como niños, niñas y adolescentes, se realizan en un ámbito geográfico que comprende cuatro provincias y 12 municipios del departamento de Santa Cruz.

**Tabla No. 3.** Zonas Productoras de Caña de Azúcar en el Departamento de Santa Cruz

Provincia	Municipio	Plantaciones	Ingenios Azucareros
Andrés Ibáñez	Santa Cruz	153.924 hectáreas al 2016 (Propiedades grandes y pequeñas)	La Bélgica
Warnes	El Torno		San Aurelio
Sara	Cotoca		Guabirá
Santistevan	Warnes		Roberto Barbery Paz – Unagro
	Portachuelo		Aguai
	Montero		8 millones de quintales, en cinco ingenios.
	Minero		
	Saavedra		
	Okinawa		
	Fernández Alonso		
	Colpa Bélgica		
San Pedro			

Fuente: MTEPS-UNICEF, Diagnóstico sobre trabajo de NNA en la zafra de caña de azúcar en Santa Cruz y Tarija. 2017



La mayoría de las familias migrantes provenían de los departamentos de Chuquisaca y Potosí. Se transportaban desde y hacia sus lugares de origen en condiciones muy precarias, como las carrocerías de camiones de alto tonelaje. ©COPADEF/2004

Un primer diagnóstico situacional realizado por la OIT con apoyo de UNICEF (2002), destinado a profundizar el conocimiento de las condiciones y consecuencias del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, enfocado en los departamentos de Santa Cruz y Tarija, “Bolivia. El trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar: Una Evaluación Rápida” establecía la existencia de alrededor de 7.000 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, en la zafra de caña de azúcar, de los cuales el 50% corresponden al grupo etario de 9 a 18 años<sup>23</sup>. Una mayoría participaban en la zafra de caña de azúcar y vivían habitualmente con sus familias. En relación a las actividades, se menciona que el varón adulto es zafrero o cortador de caña; labor que compartía con los niños y sobre todo adolescentes, principalmente varones, las labores de casa estaban en manos de las niñas, adolescentes mujeres y adultas, quienes solían combinar con labores relacionadas a la zafra.

<sup>23</sup> OIT. Bolivia, Trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar: Una evaluación rápida. 2002

**Tabla No. 4.** Personas Movilizadas para el Trabajo en la Zafra de Caña de Azúcar

Número de Personas Zafreras	Desagregación por Género	Número de Niños, Niñas y Adolescentes	Edades
30.4 00	16.200 varones 7.200 mujeres	7.000	9-18 años (50%)

Fuente: OIT/UNICEF Bolivia. El trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar: Una Evaluación Rápida, 2002.

El documento también describe que en las zonas zafreras y particularmente donde se instalan las familias (campamentos), se edifican viviendas precarias, debajo de un toldo o techo de paja o plástico hecho por los mismos trabajadores que no cuentan con agua potable y servicios sanitarios. El acceso a la salud es casi nulo, por encontrarse alejados de los centros o postas de salud. Lo propio ocurría en el campo educativo, ya que el acceso era difícil, en parte por la inexistencia de escuelas en las regiones aledañas y por la saturación de las mismas debido al flujo migratorio.

A lo anterior se suman los peligros en el ingreso a los cañaverales; generalmente habitadas por serpientes, animales salvajes, insectos, etc. El uso del “machete” o cuchillo grande con el que cortan la caña de azúcar exponía a los niños y adolescentes a lesiones o accidentes severos y muchas veces irreversibles. Las condiciones ambientales y climáticas en las zonas de cosecha de caña de azúcar, ejercen mayor impacto por tratarse de poblaciones migrantes de zonas frías y de altura. En la región hay enfermedades endémicas como la fiebre amarilla, el dengue, la tuberculosis, enfermedades gastrointestinales y algunas otras de la piel y cuero cabelludo, ocasionadas por efectos de los rayos solares, viento, presencia de arena, tierra y falta de higiene. Los ingresos que percibían los niños y adolescentes, estaban determinados por la división del trabajo en la familia.

Ante dicho panorama, se manifiestan las preocupaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, la entonces Prefectura del Departamento de Santa Cruz y UNICEF, quienes plantearon las primeras estrategias de prevención y atención a la problemática, priorizando la población infantil y adolescente.



Las familias al llegar a la zona zafra construyeron sus viviendas sin ningún servicio básico. ©COPADE/2004

Otro diagnóstico realizado por la Organización de Técnicos de la Agroindustria OTAI (2010), en el que se logró censar a 737 campamentos de los 1086, identificados el año 2010, señala “que se han detectado situaciones problemáticas, como el relacionado con el sector zafrero y la situación de los niños y adolescentes menores de 18 años, que viven en los campamentos zafreiros, y al déficit al que están sometidos en cuanto al ejercicio de sus derechos, como: no acceso a la educación, la salud y la protección contra la explotación laboral, etc.”<sup>24</sup> “Entre

<sup>24</sup> OTAI. Diagnóstico sobre la condición de vida y la problemática del sector zafrero en el Departamento de Santa Cruz, con especial énfasis en la

los tipos de trabajo que realizaban los NNA en la zafra de caña de azúcar, describe que en el apoyo familiar tan solo están involucrados 1.1%, mientras que como cortadores de caña el 70.7%, como cargadores de caña (4.3%) y en la realización de tareas múltiples (23.9%). El mismo estudio, menciona también que el 89% de NNA recibían un pago por el trabajo que realizan, sin embargo, el 11% reportó no percibir un salario por las tareas que realizan. Resalta, la falta de documentos de identidad, siendo la población guaraní, quienes menor acceso tienen al registro y certificado de nacimiento, seguidos de los chiquitanos y los mojeños. En cambio, la población quechua, que es migrante, es la que en su mayoría cuenta con documentos de identidad.

En 2016, la Gobernación de Santa Cruz afirma que un 90% de los NNA de familias zafreras ha dejado de realizar actividades diarias en la zafra de caña de azúcar y que el 10% restante, generalmente son adolescentes continúan en la actividad. Ese mismo año se realiza un Diagnóstico Rápido sobre el trabajo de niñas, niños y adolescentes en la zafra de caña de azúcar de Santa Cruz y Tarija, por el MTEPS, con el soporte técnico de UNICEF, donde se identifican los tipos de actividades laborales que realizan las NNA en la zafra de caña de azúcar en Santa Cruz que usualmente son “el corte de caña (85%), seguido de la actividad de carga de caña (13%). Sin embargo, las NNA realizan actividades mixtas, el 85% que corta caña indicó además realizar trabajo de sembrar y carpir (10%) y quienes indicaron pelar la caña dicen que también cocinan (2% del total)”<sup>25</sup>.

## **I.3 NORMATIVA**

### **I.3.1 Normativa Internacional**

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), establece el marco jurídico fundamental, en su contenido se expresa el derecho del niño, niña y adolescente a la protección contra la explotación económica, contra el desempeño de cualquier trabajo, más aún si éste fuere peligroso que entorpece su educación o es nocivo para su salud, disponiendo, en consecuencia, que los Estados Partes, precisen una edad mínima para el trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su calidad de organismo asociado de Naciones Unidas, establece el marco normativo internacional en base a las voluntades políticas de autoridades tripartitas de los países, en relación a los derechos laborales y de trabajo infantil, desde el año 1919. En este proceso, Bolivia como Estado miembro de la OIT, se suma a la iniciativa de varios países en el mundo y la Región de América Latina, firmando el Convenio No. 138 del año 1973, sobre edad mínima de admisión al empleo y su posterior Recomendación N°. 146, ratificada en 1997. En dicho documento se establece que todo Estado miembro se compromete a asegurar la erradicación del trabajo de las niñas, niños y adolescentes y elevar progresivamente la edad mínima de admisión al empleo. Asimismo, señala que la edad mínima no deberá ser inferior a la edad en la que cesa la obligación escolar, o, en todo caso a los 15 años. Finalmente, se establecen excepciones para países miembros con economía y medios de educación poco desarrollados. Se estipula también que la edad mínima de trabajo peligroso no debe ser inferior a los 18 años y que los tipos de empleos o trabajos considerados peligrosos deben ser determinados por la legislación nacional.

El Convenio de la OIT N°. 182 de 1999, ratificado por el Estado boliviano en junio de 2003, expresa la prohibición de la incorporación de niñas, niños o adolescentes en trabajos peligrosos y hace la siguiente consideración para comprender la conceptualización del trabajo peligroso.

---

situación de las niñas, niños y adolescentes (2010). Extractado del Reporte Técnico de GAD Santa Cruz, 2011.

25 MTEPS/UNICEF. Diagnóstico Rápido sobre el trabajo de niñas, niños y adolescentes en la zafra de caña de azúcar en Santa Cruz y Tarija, 2017.



Las ferias educativas contribuyeron a que la población conozca sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se sensibilicen sobre la importancia de la educación, salud y la protección de la familia. ©GADSCZ/2011

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas (venta y trata de niños, servidumbre por deudas y condición de siervo, y el trabajo forzoso obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados).
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes.
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.<sup>26</sup>

El Convenio insta a los Estados miembros que lo ratificaron; como es el caso de Bolivia, a tomar medidas preventivas eficaces y entre otras, a identificar a los niños en situación de riesgo, teniendo en cuenta la situación especial de las niñas. Menciona textualmente que los niños involucrados en trabajo infantil peligroso deben "...ser retirados de estos tipos de trabajo y rehabilitados, tener acceso a la educación básica o a la formación profesional gratuita".

### 1.3.2 Normativa Nacional

Ley General del Trabajo aún vigente desde 1942, en sus Arts. Nos. 58 y 59, prohíbe el trabajo a menores de 14

años, salvo el caso de aprendices y prohíbe el trabajo a mujeres y menores en labores peligrosas, insalubres y pesadas; entendiéndose como menores a los trabajadores adolescentes comprendidos entre las edades de 14 a 18 años.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, vigente desde el año 2009, señala básicamente dos aspectos con referencia a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y otros dos que van en relación al derecho a la educación:

"Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos" Art. No. 60.

"Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social están orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial" Art. No. 61.

".. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida" Art. No. 80.I. "... la educación es obligatoria hasta el bachillerato" Art. No. 81.

Mediante Decreto Supremo No. 29894 sobre la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional otorga al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social en su Art. No. 86 inciso h) la potestad de "Generar las políticas y programas para la erradicación gradual de las peores formas del trabajo de las niñas, niños y adolescentes"<sup>27</sup>

El CNNA (Ley No. 548), actualmente en vigencia, reconoce la actividad laboral de mayores de 14 años, con todas las regulaciones laborales como la de los adultos, asegurando la protección de su integridad física, emocional y todos sus derechos, también prohíbe el trabajo peligroso de menores de 18 años; estableciendo un listado de trabajos que se consideran insalubres, riesgosos para el desarrollo integral y atentatorios contra la dignidad.

26 OIT. Convenio No. 182. Art. No. 3.

27 [http://www.mintrabajo.gob.bo/Descargas/UDF/CONTRIBUCION\\_A\\_LA\\_ERRADICACION\\_PROGRESIVA\\_DEL\\_TRABAJO\\_INFANTIL.pdf](http://www.mintrabajo.gob.bo/Descargas/UDF/CONTRIBUCION_A_LA_ERRADICACION_PROGRESIVA_DEL_TRABAJO_INFANTIL.pdf)

Por otra parte, si bien el CNNA, en su artículo 129 punto II, señala de manera excepcional el trabajo por cuenta propia desde los diez años y por cuenta ajena desde los 12 años, “siempre y cuando no sea en un ámbito peligroso”, el Tribunal Constitucional Plurinacional mediante Sentencia 0025/2017, del 21 de julio de 2017 establece la inconstitucionalidad de dicho artículo, en el marco de la normativa internacional vigente y ratificada en Bolivia.

La protección integral de la niñez y adolescencia, es tuición del Ministerio de Justicia, instancia que define las políticas públicas relacionadas a la protección y además coordina con las instancias técnicas departamentales, como son los SEDEGES o SEDEPOS en Santa Cruz y a nivel municipal, con las DNAs. Se establece que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mediante los mecanismos necesarios, tiene la función de garantizar los derechos y obligaciones laborales en general. Menciona, la generación de una política de erradicación y protección, con enfoque integral y alineada a las iniciativas nacionales de la erradicación de la pobreza (Agenda Patriótica 2025), delegando al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Justicia y transparencia Institucional la identificación y desarrollo de la misma.

## 1.4 POLÍTICAS PÚBLICAS

Varios son los esfuerzos realizados por el Estado Boliviano, para la erradicación del trabajo infantil en Bolivia y con especial énfasis en la erradicación de sus determinantes. En la aplicación de los compromisos asumidos internacionalmente, en la normativa nacional relacionada, como en el desarrollo de políticas públicas, se han visto avances principalmente enfocados en reducir o eliminar las peores formas de trabajo infantil. Este proceso se fortaleció, con el concurso de organismos especializados en la materia laboral como la OIT y en materia de derechos de la niñez y adolescencia como UNICEF. Asimismo, y por el carácter multicausal de la problemática, demandó la participación y coordinación interinstitucional e intersectorial.

### 1.4.1 Políticas nacionales para la erradicación del trabajo infantil

A iniciativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS), con el apoyo técnico de UNICEF, OIT y

otras organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, privadas y de la sociedad civil, se crea; mediante Resolución Ministerial 597/02 del 26 de diciembre de 2002, “ la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIEPTI)”, que tiene como función principal garantizar la aplicación de los Convenios de la OIT (138-182), dar cumplimiento a lo establecido en las políticas del Estado, para la niñez y adolescencia, priorizando su atención en el trabajo infantil, buscando alternativas viables para cumplir con los objetivos trazados mediante líneas de acción y proyectos concretos”.<sup>28</sup>

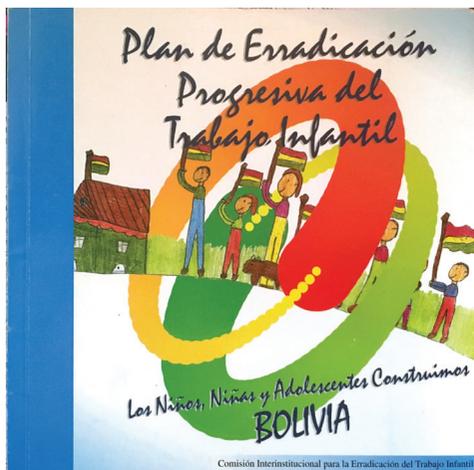
Inmediatamente después el conjunto de instituciones que son parte de la CIEPTI, a la cabeza del MTEPS, convocan a sus homólogos de las áreas de planificación, justicia, salud, educación, relaciones internacionales, desarrollo productivo, entre otros, así como también otras instituciones nacionales y se formula el Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil PNEPTI, destinado a poner en práctica la voluntad política del Estado boliviano en relación a la prevención, atención, fiscalización del trabajo infantil. Es así que mediante “Resolución Suprema No. 220849 del 07 de junio de 2001, se aprobó el Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (PNEPTI) 2000-2010, y asignó al MTEPS su conducción y cumplimiento.”<sup>29</sup> El mencionado documento, se constituye en el marco político y estratégico contra el trabajo infantil y se implementa a través del desarrollo de las siguientes áreas estratégicas de intervención:

- Reducción del trabajo en niños y niñas menores de 14 años.
- Protección de adolescentes trabajadores mayores de 14 años.
- Erradicación de las peores formas de trabajo en niñas, niños y adolescentes.

28 Pág.web. [http://www.mintrabajo.gob.bo/Descargas/UDF/CONTRIBUCION\\_A\\_LA\\_ERRADICACION\\_PROGRESIVA\\_DEL\\_TRABAJO\\_INFANTIL.pdf](http://www.mintrabajo.gob.bo/Descargas/UDF/CONTRIBUCION_A_LA_ERRADICACION_PROGRESIVA_DEL_TRABAJO_INFANTIL.pdf)

29 Id.

Se establecen tres Subcomisiones de Erradicación de Trabajo Infantil, con carácter político y técnico que funcionan en el nivel departamental o regional.



- Trabajo infantil en zafra de caña de azúcar
- Trabajo infantil en minería
- Trabajo infantil en área urbana

Luego de cinco años, se realiza una primera evaluación de medio término al Plan Nacional, comprobando la existencia de avances, sin embargo los desafíos eran aún de mayor envergadura. El documento de evaluación, concluye señalando que, "... la implementación del PNEPTI ha permitido avanzar en una etapa donde se puso énfasis a las acciones de sensibilización y a la generación de determinados medios que pueden favorecer el desarrollo coordinado y concertado de acciones encaminadas a erradicar y prevenir el trabajo infantil, pero a su vez no ha logrado conseguir impactos de carácter nacional que de manera sostenible puedan garantizar estos propósitos".<sup>30</sup>

El análisis de los resultados, lleva a desarrollar un Plan Trienal 2006-2008, orientando de manera prioritaria a) Erradicar las peores formas de trabajo de niñas, niños y adolescentes, b) Trabajo infantil como política de Estado, c) Participación de los niñas, niños y adolescentes, d) Coordinación interinstitucional y visión sistémica. Plantea cuatro líneas de intervención: Promoción, Atención Directa, Fiscalización y Fortalecimiento Organizacional. Establece las prioridades en el accionar de las instituciones que lo componen y define fundamentalmente

incidir en el ámbito nacional y ámbito regional, considerando en éste último las áreas de mayor vulnerabilidad como es el trabajo en la zafra de caña de azúcar, la minería y el trabajo urbano.

En el inicio del mandato gubernamental del Presidente Evo Morales, se emitió el Decreto Supremo No. 29272 mediante el cual se establece como política de Estado el Plan Nacional de Desarrollo – Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática – para Vivir Bien" (2007). El país, asume el desafío de erradicar la pobreza, la desigualdad social y la exclusión, refiriéndose a los sectores más vulnerables de la población, entre ellos los niños, niñas y adolescentes trabajadores. El Plan, expresa claramente la intención de eliminar las peores formas de explotación laboral de niñas y niños de manera gradual y definitiva, en el Capítulo II Bolivia Digna, hace referencia a la eliminación del trabajo infantil, entre otros temas.

El Bono Juancito Pinto es una política del Estado Plurinacional de Bolivia, que se aplica desde el año 2006, con el propósito de incrementar la matrícula escolar y reducir la deserción escolar, así como disminuir la transmisión inter-generacional de la pobreza. Para ello, se plantea "aliviar los costos indirectos de la educación pública, tales como el transporte y los útiles escolares"<sup>31</sup>. Se trata de una transferencia monetaria condicionada a la asistencia a la escuela, destinada en principio a las niñas y niños del nivel primario y luego ampliada con una cobertura hasta el nivel secundario.

#### **1.4.2 Normas y Políticas Departamentales para la Erradicación del trabajo infantil**

El año 2003, el MTEPS, con el apoyo técnico de UNICEF, establece en Santa Cruz, la Subcomisión Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil, en línea con la política nacional existente, en la que interviene el Gobierno Autónomo Departamental (antes Prefectura del Departamento) con sus tres áreas: Servicio Departamental de Educación – SEDUCA, Servicio Departamental de Salud SEDES y el Servicio de Gestión Social SEDEGES, hoy SEDEPOS, la Jefatura Departamental de Trabajo, responsable como cabeza de sector, autoridades

30 Pág.web. [http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/plan\\_trienal\\_bol.pdf](http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/plan_trienal_bol.pdf)

31 Pág.Web.<http://cepal.org/es/publicaciones/4005-bono-juancito-pinto-estado-plurinacional-bolivia>.

municipales y de las Defensorías de la Niñez de Minero, Montero y General Saavedra. Por el sector de los trabajadores participa la Federación Sindical de Trabajadores de la Zafra de Caña de Azúcar-FSTZCASC, también se convoca a ONGs, entre ellas Cooperación Para el Desarrollo COPADE, y se involucra al Ingenio Roberto Barbery Paz, el Ingenio Guabirá y el Ingenio Santa Cecilia. A partir de entonces, se desarrollan varias acciones con el respaldo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (GAD Santa Cruz), con el propósito de erradicar de la manera más efectiva el trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, incentivando la inserción escolar y el acceso a la salud.



El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz es el único que cuenta con un marco normativo para la prevención y erradicación de las determinantes del trabajo infantil.  
©GADSC/2012

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz es el único gobierno subnacional en Bolivia que ha desarrollado, en el marco de su mandato legal y administrativo y conforme a la Ley Marco de Autonomías, una normativa específica que rige en materia de trabajo infantil. La Ley departamental para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador y trabajadora No. 46, cobra vigencia, el año 2012, involucrando a los actores relacionados a la temática y otros de orden legislativo y político departamental.

La Ley No. 46, cuenta con 3 capítulos, 13 artículos y las respectivas disposiciones transitorias. El objeto de la mis-

ma es “Establecer las directrices básicas para la erradicación progresiva del trabajo infantil, proteger a las y los adolescentes trabajadores, erradicar las peores formas de trabajo infantil o adolescente y garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes con la finalidad de promover su desarrollo integral en el Departamento.”<sup>32</sup> El Capítulo I, trata las Generalidades del Marco Legal y Competencias. El Capítulo II, hace referencia a particularidades en relación al trabajo infantil y/o adolescente y el Capítulo III, establece las Políticas y lineamientos para el Plan de Protección.

La Ley No. 46, se enmarca en el reconocimiento de las causas y factores que propician el trabajo infantil, observando el grado de vulnerabilidad y exclusión social de los niños, niñas y adolescentes involucrados en el trabajo peligroso. Declara que “la incorporación prematura en el trabajo ocasiona un desgaste precoz y la aparición temprana de enfermedades crónicas, presentes incluso cuando realizan tareas ligeras antes de la edad apropiada o por la cantidad excesiva de horas laborales. Asimismo, la situación de las NNA que trabajan se ve agravada, cuando desarrollan tareas en las que el uso inapropiado de maquinarias, herramientas, sustancias químicas y otras fuentes de peligrosidad e insalubridad, afectan seriamente su salud o desarrollo fisiológico”<sup>33</sup>.

En la gestión 2013, se elaboró el Plan Departamental para la Erradicación de las Determinantes del Trabajo Infantil y protección del adolescente trabajador y trabajadora (2013-2025), que se desprende por mandato de la Ley antes mencionada. Tiene como objetivo, “Contribuir al desarrollo humano sostenible del Departamento de Santa Cruz, a partir de la erradicación de las determinantes del trabajo infantil, disminuyendo los factores de riesgo y vulnerabilidad, garantizando el desarrollo integral de todos los NNA del Departamento y el acceso a empleo digno a los adolescentes, a partir de la articulación del Sistema Departamental de Protección, promoviendo el cumplimiento de los derechos de los NNA, desde un enfoque intercultural y de género, inclusivo, desarrollando acciones integrales e intersectoriales de las diferentes instancias”. Este documento,

32 GAD-SC. Ley Departamental No. 46 Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador y Trabajadora. Reglamento a la Ley, 2013.  
33 GAD-SC. Plan Departamental Integral para la Erradicación de las Determinantes del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador (2013-2015). 2013.

respaldado por una consulta participativa, le otorga la coordinación general para la implementación al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a través de un Consejo Departamental, la Secretaría de Salud y Políticas Sociales es la encargada de conformar una Plataforma Departamental de Protección y coordinar con otras Secretarías y Comités Ejecutores.

Ambos documentos, muestran la voluntad política y los avances desarrollados por el GAD Santa Cruz, uno de los primeros departamentos del país, que cuenta con normativa propia y ajustada a la región, para prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil peligroso en todas sus formas. ■

## ERRADICAR LAS DETERMINANTES DEL TRABAJO INFANTIL

Oscar Urenda  
Director de Salud y Política Social  
Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz



©GAD Santa Cruz/2016

### “El gobierno departamental está comprometido con la erradicación del trabajo infantil”

*La Gobernación de Santa Cruz, buscando el bienestar de su pueblo, enfrenta con responsabilidad las problemáticas sociales y asume la erradicación del trabajo infantil peligroso, con el apoyo de UNICEF. Las acciones están en ejecución a través de la Secretaría de Salud y Políticas Sociales. Estamos coordinando con instituciones gubernamentales, del sector social y privado, para hacer más efectivo el trabajo, con participación de todos. Tenemos una Ley No. 46, de Erradicación de Trabajo Infantil, aprobada por la Asamblea Legislativa y promulgada, este es el marco que respalda un trabajo honesto, técnico y coordinado. El trabajo integral de salud y educación tiene efectos importantes en la vida de los niños, sus derechos y su futuro, esperamos que todos los niños menores de 14 años no trabajen y menos en trabajo infantil peligroso. Las iniciativas como el Triple Sello, son de impacto social, con el aporte de los Ingenios Guabirá y Unagro, a la que esperamos se sumen otros más. Queremos darle continuidad al Programa y estar vigilantes en el cumplimiento de sus objetivos junto a otras iniciativas como “Mercados Amigos de la Niñez y Adolescencia”, “Boquita Sana” y “Centros de Desarrollo Infantil” que atiende la Gobernación, todo esto acorde con un mayor presupuesto.*



El “Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en la Zafra de Caña de Azúcar”, está dirigido a reducir y **eliminar el impacto** de esta actividad **laboral peligrosa** por su naturaleza, **en los niños, niñas, adolescentes y la sociedad** en su conjunto, a corto, mediano y largo plazo.

## Capítulo 2

# MARCO DE ACCIÓN

### ERRADICAR LAS DETERMINANTES DEL TRABAJO INFANTIL

#### 2.1 PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

La existencia de 7.000 niñas, niños y adolescentes identificados en condiciones de extrema vulnerabilidad, dada su vinculación al trabajo en la zafra de caña de azúcar de los municipios del Norte Integrado del departamento de Santa Cruz, el año 2002<sup>34</sup>, puso a debatir, analizar y actuar a las instituciones encargadas de velar por los derechos y bienestar de la niñez. En este contexto nace el “Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en la Zafra de Caña de Azúcar”, dirigido a reducir y eliminar el impacto de esta actividad laboral peligrosa por su naturaleza, en los niños, niñas, adolescentes y la sociedad en su conjunto, a corto, mediano y largo plazo.

**Tabla No. 5. Análisis y Planteamientos para atender la Problemática Social**

<p><b>Efectos del trabajo en la zafra de caña de azúcar en las niñas, niños y adolescentes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitado o inexistente acceso a servicios básicos; vivienda, salud, educación, protección, agua y saneamiento.</li> <li>• Vulneración de los derechos, maltrato, discriminación.</li> <li>• Desgaste físico y mental, por encima de las capacidades de los NNA.</li> <li>• Exposición a altas temperaturas en áreas no saneadas.</li> <li>• Enfermedades EDAS, IRAS, Dermatitis. Accidentes con el uso de machete, picadura de víboras, insectos.</li> <li>• Rezago y deserción escolar. Riesgo en la continuidad y culminación de la educación escolarizada y oportunidades para el acceso a programas educativos.</li> <li>• Frustración en los proyectos de vida. Embarazo adolescente, establecimiento de familias a temprana edad.</li> <li>• Bajos ingresos y limitaciones económicas, dadas las escasas oportunidades laborales dignas, seguras, para los adolescentes y progenitores.</li> <li>• Acelera el ciclo de reproducción de la pobreza.</li> </ul>	<p><b>Planteamientos para Erradicar el trabajo infantil, en la zafra de caña de azúcar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la equidad y justicia social, en el ejercicio y goce de los derechos de las NNAs.</li> <li>• Buscar la universalidad de los derechos y potenciar una infancia digna y saludable.</li> <li>• Cumplir con la Ley No. 548 (antes Ley No. 2026) CNNA. (2014), que establece al trabajo en la zafra de azúcar, como “Prohibido y Peligroso”.</li> <li>• Mejorar los niveles de acceso y culminación escolar; primaria, secundaria y oportunidades de educación superior, acorde a la Ley Educativa No. 070.</li> <li>• Reducir los niveles de discriminación por género, en particular hacia las niñas y adolescentes mujeres, vulnerables a la explotación laboral, inclusive con fines sexuales comerciales.</li> <li>• Viabilizar la construcción de una sociedad justa y en igualdad de oportunidades.</li> <li>• Lograr los objetivos de la Agenda 2025 del Estado Plurinacional de Bolivia. Punto No. 1. “Erradicar la pobreza”</li> </ul>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia, basado en el análisis de la información primaria y secundaria.

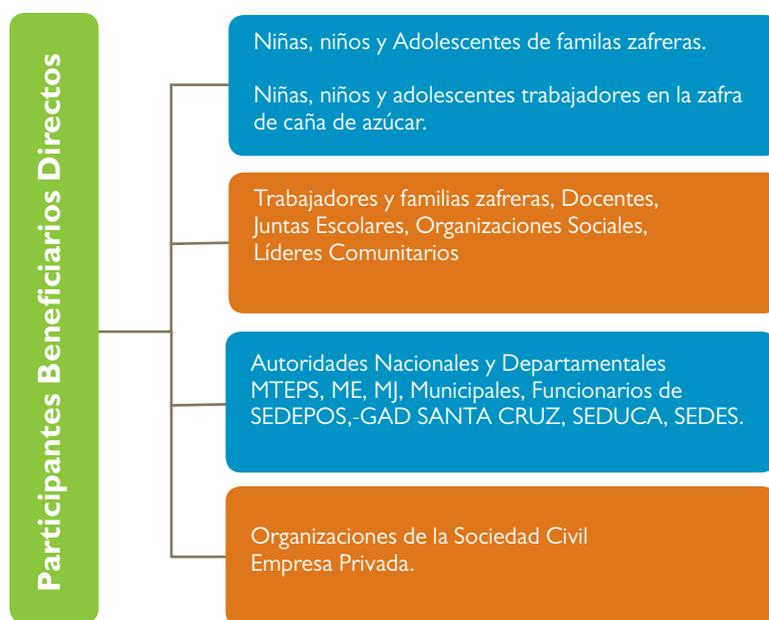
34 OIT. Bolivia. Trabajo Infantil en la caña de azúcar: Una evaluación rápida

## 2.2 OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

El Programa se planteó como único objetivo el “**Erradicar el trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar**” y para ello puso en marcha varias estrategias e iniciativas que fueron ajustándose de acuerdo a los logros alcanzados y a los nuevos desafíos.

La implementación del “**Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil en la Zafra de Caña de Azúcar**” abarca 13 años de ejecución continua que va desde el año 2003 al 2016. Para efectos de la sistematización y una mejor comprensión de los hechos, se organizó la información en dos etapas. La primera va del 2003 al 2008 y la segunda desde el 2009 al 2016. En la primera etapa y dadas las características de la problemática de trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, se hizo énfasis en la sensibilización de diversos actores enfocados en la promoción de los derechos de la NNA y el mejoramiento de las condiciones de vida de los hijos e hijas de zafreiros y de las familias en su conjunto. La segunda etapa, profundiza la erradicación de las determinantes del trabajo infantil peligroso, a partir de un enfoque intersectorial e interinstitucional mejor organizado, con participación de organizaciones gubernamentales a nivel departamental y municipal, la empresa privada relacionada a la cadena productiva del azúcar, que se incorpora con un rol más activo con el Triple Sello y que se describe con mayor detalle más adelante.

**Figura No. 1. Beneficiarios Directos**



Fuente: Elaboración propia, basada en la documentación e informes del Programa en la zafra de caña de azúcar.

Entre los participantes-beneficiarios indirectos se identifican a organizaciones e instituciones, empresas del sector privado que trabajan en el Norte Integrado de Santa Cruz, organizaciones no gubernamentales y los medianos y pequeños productores de la caña de azúcar; es decir los dueños de las propiedades con caña, llamados “cañeros”, así como las empresas que les proveen servicios y suministros a las empresas azucareras. Recientemente, también se ha involucrado al sector privado comercializador de azúcar; es decir Supermercados. Asimismo, se ha realizado un llamado a la acción para que el consumidor valore y demande azúcar sin mano de obra infantil.

## 2.3 ÁREA GEOGRÁFICA DE INTERVENCIÓN

El Programa de prevención y erradicación del trabajo infantil, en la zafra de caña de azúcar, se implementó en el departamento de Santa Cruz, en 9 de los 12 municipios productores de caña de azúcar, principalmente ubicados en la provincia Obispo Santistevan, correspondiente a la región del Norte Integrado.



Fuente: SoySantaCruzComBo-PRMG-0013

## 2.4 ENTIDADES EJECUTORAS Y SOCIOS

El análisis de la problemática y la constante búsqueda del bienestar de la niñez y adolescencia, constituyeron motivos suficientes para que el Estado boliviano a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (antes Prefectura del departamento) y UNICEF, decidieran establecer una alianza estratégica y coordinada para implementar acciones dirigidas a enfrentarla, bajo un enfoque integral y de protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

El *Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS)*. En el marco del mandato otorgado mediante la normativa nacional, es actor principal de esta iniciativa ya que lidera la CNEPTI a nivel nacional y la SCIEPTI a nivel departamental, a través de las Jefaturas Departamental y Regional en el Departamento de Santa Cruz. La tución y rectoría en materia laboral en este sector productivo, se enmarca en el Decreto Supremo No. 20255 del

24/5/1984, a través del que se incorpora a los trabajadores de la zafra de caña de azúcar y algodón a la Ley General del Trabajo y se reconoce a las dos organizaciones sindicales. En este marco legal, los temas correspondientes a la mujer y niños trabajadores, se sujeta a la Ley General del Trabajo. El MTEPS, juega un rol preponderante en la negociación del diálogo tripartito, el seguimiento y cumplimiento a la normativa laboral, el desarrollo de políticas públicas, para erradicar el trabajo infantil en sus peores formas, así como el establecimiento de mecanismos de fiscalización y control.

**Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (GAD Santa Cruz).** Hasta hace unos años, Prefectura del Departamento, está constituido por la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) y el Órgano Ejecutivo Departamental (OED). Su función es formular objetivos, políticas y estrategias, así como de la ejecución y toma de decisiones para el funcionamiento, en el marco de sus competencias y atribuciones. Para efectos operativos, designa al Servicio Departamental de Gestión Social, ahora Servicio de Políticas Sociales

(SEDEPOS) para implementar acciones de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta instancia de cobertura departamental, es responsable del desarrollo y atención de la política social, en cuyos planes se incorpora la prevención de trabajo infantil y atención de niñas, niños y adolescentes trabajadores.

GAD Santa Cruz, es la instancia encargada de la coordinación y ejecución directa del Programa de Erradicación de Trabajo Infantil en la zafra de caña de azúcar, desplegando un liderazgo comprometido y articulado con otros sectores e instituciones departamentales y municipales para mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de las políticas y normas departamentales y nacionales.

**Gobiernos Autónomos Municipales del Norte Integrado (GAMNI).** En el marco de sus atribuciones marcadas por la legislación boliviana, Ley de Municipalidades y el CNNA, son socios del Programa, 12 Gobiernos Municipales de Santa Cruz, ya que se encuentran en áreas geográficas que concentran mayor cantidad de campamentos zafreiros de caña de azúcar. A medida que fueron sensibilizados y empoderados sobre el rol fundamental en relación al desarrollo local con enfoque de protección de los derechos de la niñez y adolescencia, se involucran en las acciones estratégicas, desde sus propias atribuciones, estableciendo en los primeros años, un trabajo coordinado, conjunto y alineado al objetivo del Programa de Erradicación de Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar. Bajo su tuición se encuentra el funcionamiento de las Defensorías de la Niñez y Adoles-

**Dr. Duberty Soleto**  
Director del Servicio Departamental de Políticas Sociales (SEDEPOS )  
Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz



Soleto en entrevista durante una de las actividades del Programa. ©GAD Santa Cruz/2016

### **“La experiencia del Programa despertó el interés de otros departamentos e incluso a nivel internacional”**

*“El Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña azúcar, es parte de las Políticas Sociales que desarrolla responsablemente el Gobierno Departamental de Santa Cruz, comprometido con el desarrollo del Departamento para la población más necesitada. Contamos con el apoyo técnico de UNICEF como contraparte, mediante un trabajo coordinado y respetuoso. En la actualidad, la Gobernación cuenta con un aporte sustancial para el desarrollo del mismo.*”

*Los avances se han logrado a través de una buena coordinación al interior de la Gobernación y también con otros niveles del Estado. Estamos realizando la difusión de todo lo que se está haciendo, tanto con medios de prensa, como en otras instancias y regiones. Es recomendable replicar esta experiencia, en otros sectores de desarrollo. Las experiencias que se están desarrollando mediante la Gobernación, han sido socializadas en otros departamentos e inclusive a nivel internacional. Los resultados y alcances del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña azúcar, han llegado a completar las expectativas de la población, tanto en el tema de reducción de trabajo infantil zafreiro, como en “Mercados Amigos de la Niñez y Adolescencia”. El desarrollo del Triple Sello, es muy efectivo, se incentiva a los ingenios y productores cañeros a mejorar las condiciones laborales de los zafreiros y sus familias que a mediano plazo afectan positivamente en el bienestar de los niños y adolescentes.*

*Estamos superando los desafíos que se presentan, como la disponibilidad de mayor personal técnico para los Programas y la implementación del Plan Departamental Integral para la Erradicación de las Determinantes del Trabajo Infantil, el mismo que será desarrollado como corresponde.*

cencia, además de la provisión de servicios básicos, de salud, agua y educación, servicios indispensables para los pobladores de las comunidades. Las autoridades de los municipios de Warnes, Montero, Okinawa, General Saavedra, Portachuelo, Minero, San Pedro, Fernández Alonso, Colpa Bélgica, El Torno, La Guardia y Cotoca; unas más que otras, brindaron el apoyo administrativo, técnico y financiero, en momentos clave del desarrollo del Programa.

### **El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

contribuye a que los Estados desarrollen “un entorno de protección en el que los niños y las niñas puedan crecer libres de toda forma de violencia y explotación, sin tener que separarse innecesariamente de sus familias, en el que las leyes, los servicios, las conductas y las prácticas reduzcan al mínimo la vulnerabilidad de los niños, aborden los factores de riesgo conocidos y fortalezcan la capacidad de adaptación propia de los niños”<sup>35</sup>.

UNICEF es un organismo de cooperación multilateral guiado por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, contribuye para que el Estado asegure que esos derechos se conviertan en principios éticos y perdurables. Cooperar con el país específicamente para el fortalecimiento del Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes a nivel nacional y departamental, brindando asesoramiento en el desarrollo de políticas públicas y acciones estratégicas que garanticen una infancia y adolescencia digna.

En materia de trabajo infantil, apoyó la formulación del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (2000-2010), el Plan Trienal (2005-2008), así como diagnósticos y estudios para generar evidencia relacionada a los factores de riesgo, factores de protección, magnitud y consecuencias del trabajo infantil. A nivel nacional, con el MTEPS y a nivel departamental en alianza con el GAD Santa Cruz, fortalece acciones estratégicas para erradicar el trabajo peligroso y enfrentar las determinantes del trabajo de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, provee asistencia técnica especializada y recursos financieros, dirigidos al Programa de Erradicación de Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar del departamento de Santa Cruz. La modalidad de trabajo en alianza interinstitucional, le permite comprometer a otros organismos versados en la temática de trabajo infantil, como es la



Bajo el lema: Hagamos Equipo se reunieron los gobiernos nacional, departamental, municipal, el sector privado y las comunidades. En la foto una feria donde los niños y niñas de la Comunidad Naicó, Municipio de Montero, representan la importancia de recibir educación. ©GD Santa Cruz/2011

Organización Internacional del Trabajo OIT; a través de su programa IPEC; organismo que, respaldando la iniciativa, brindó el soporte técnico para el desarrollo de estudios y programas de capacitación en inspección laboral infantil.

### **El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)**

Es una institución técnica de promoción del comercio, tiene la misión de apoyar al comercio exterior de Bolivia, para alcanzar un desarrollo sostenible. Entre sus principales acciones está, la asistencia técnica al empresariado boliviano, suministro de información sobre tendencias y mercados, intercambio de experiencias, proyectos e iniciativas para desarrollar buenas prácticas laborales. Particularmente con el Programa, en la zafra de caña de azúcar, se promueve la implementación del Triple Sello; sello otorgado por IBCE luego de un informe de auditoría que realiza el Instituto Boliviano de Normativa y Calidad (IBNORCA) quien certifica que en la cadena productiva por el que atraviesa el producto (azúcar) está libre de trabajo infantil, discriminación y trabajo forzoso. Esta iniciativa está dirigida a contribuir a la erradicación del trabajo infantil a través del fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresarial, acorde con las tendencias de los mercados nacionales e internacionales que exigen una participación en temas sociales. El IBCE, se constituye en un aliado del Programa con el sector privado, a nivel nacional y departamental. Las acciones comprometidas con la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, lo lleva a introducirse en la investigación de las peores formas de trabajo infantil, acompañando a la Gobernación de Santa Cruz.

35 UNICEF. Estrategia del Sistema de Protección de la NNA. 2008



El Gerente General del Ingenio Azucarero Roberto Barbery Paz, Marcelo Fraija, durante una sesión de capacitación interna sobre la importancia de erradicar el trabajo infantil en su cadena productiva y los beneficios de la acreditación del Triple Sello. ©GAD Santa Cruz/2013

**Empresa Privada del Sector Azucarero.** El departamento de Santa Cruz es un polo de desarrollo industrial y empresarial, por lo tanto los productores cañeros y empresarios del sector azucarero, forman parte de los socios y aliados estratégicos, en los procesos de gestión y coordinación interinstitucional y la implementación del Triple Sello. Toda vez, que existe una mayor información y concientización sobre la protección de los derechos de la niñez, como marco de acción para aportar desde el sector privado a la erradicación del trabajo de niños, niñas y adolescentes en la cadena de valor de la producción de la caña de azúcar. Dos de las más importantes empresas del sector, son las primeras que se convierten en socios del programa y participan desde el establecimiento de la SCIEPTI el año 2003.

**El Ingenio Azucarero “Roberto Barbery Paz”- Unión Agroindustrial de Cañeros S.A. (UNAGRO S.A.).** Está ubicado en el Municipio de Minero al Norte del departamento de Santa Cruz. Opera desde 1972; como institución industrializadora del azúcar y productos derivados. Se vincula al Programa, en el marco de sus principios de desarrollo empresarial con calidad y responsabilidad social, facilitando por iniciativa propia el acceso a la salud y educación, de las familias zafreras.

**El Ingenio Azucarero Guabirá S.A.** Desarrolla actividades en manos del sector privado desde 1993, se ubica en el centro del área cañera de Montero. Es parte de

los socios estratégicos, contribuye con el desarrollo de acciones de Responsabilidad Social Empresarial, alineadas con los objetivos del Programa. Paralelamente participa y se torna en un importante aliado junto al Ingenio Guabirá, la Unión de Cañeros Guabirá UCAG, organización compuesta por 1500 productores cañeros y dueños de las propiedades donde se cultiva y cosecha la caña de azúcar.

**Federación Sindical de Trabajadores Zafreiros de la Caña de Azúcar de Santa Cruz (FSTZCSC).**

Es una organización social y sindical afiliada a la Central Obrera Boliviana (COB), Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y a la Central Obrera Departamental (COD). Su misión es “prestar servicios a sus afiliados, atendiendo sus demandas sociales y económicas, tanto laborales, como jurídicos, salud, educación, mediante la capacitación y formación de líderes trabajadores zafreiros en la defensa de los derechos, de la prohibición del trabajo infantil, proporcionando información y apoyo”<sup>36</sup>. Forma parte de la iniciativa desde el inicio, como entidad **influyente** en el ámbito laboral y comunitario, portavoz de las demandas y propuestas para el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores zafreiros de caña de azúcar. Coadyuva con los procesos de sensibilización e información, así como las gestiones para la obtención de documentación de identidad, aspectos de mejoramiento laboral y social.

**Organizaciones No Gubernamentales (ONGS).**

Son varias las organizaciones no gubernamentales que fueron sensibilizadas, sin embargo, solo algunas de ellas se comprometieron con los objetivos del Programa, en parte porque se encuentran en las zonas de intervención desarrollando proyectos relacionados con el desarrollo humano, la niñez y otros de educación y desarrollo local.

**Asociación para la erradicación de la Pobreza (APEP),**

con sede en la ciudad de Montero, funciona desde el año 2005 (antes Proyecto Solidario 1999-2004). Implementa proyectos de desarrollo para las poblaciones más vulnerables. Establece la coordinación con el Programa, en el marco de sus objetivos destinados al fortalecimiento de la educación rural, con una atención particular en la infraestructura y mejoramiento

<sup>36</sup> FSTZCASC. Visión, Misión y Estructura Orgánica. Documento Interno. 2016.

to de la calidad educativa. El apoyo técnico que brinda esta organización, se destaca en la implementación de la Red de Escuelas Zafreras, Construcción y Refacción de Infraestructuras escolares y las DNAs de los Municipios de Montero y General Saavedra. Asimismo, en el fortalecimiento de las CMNNA (2010), la restitución del derecho a la Identidad y otras acciones que lo convierten en un socio implementador de varios procesos técnicos, en el área de infraestructura, educación e identidad, que se constituyen en hitos del Programa.

La Fundación Hombres Nuevos participó apoyando a las brigadas médicas y el mejoramiento de las Escuelas Zafreras. Por otra parte, están las organizaciones españolas Fundación Infancia Digna INDI y la Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra-AEPECT, con las que el GAD Santa Cruz firma convenios de apoyo y cooperación interinstitucional.



Los asociados de la Cooperativa Cuatro Ojitos reciben capacitación sobre el proceso que desarrolla el Ingenio Azucarero Roberto Barbery Paz para certificarse con el Triple Sello. ©GAD Santa Cruz/2013

## 2.5 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El marco normativo nacional a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes bolivianos, alineada con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ratificada por Bolivia en 1989, mediante Ley 1152, tiene como principal referente a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009), que contempla la protección de los derechos de la NNA, en la Sección V, (Art. Nos. 58 -59) reconoce la titularidad de los derechos la niñez y adolescencia y de los derechos inherentes a los procesos de desarrollo; identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones. Asimismo, establece los derechos de las NNA al desarrollo integral, vivir y crecer en una familia de origen o sustituta, con igualdad de derechos y deberes, ejerciendo su identidad y la filiación con respecto a sus progenitores.

El Art. No. 60, plantea el deber del Estado, la sociedad y la familia de "... garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención en los servicios públicos y privados, y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia del personal especializado"<sup>37</sup>.

El Art. No. 61. II. En relación al trabajo, establece "Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos, y tendrán la función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial".

Con la implementación de la CPE, se adoptan otras normas de protección a los derechos humanos, entre ellas el Código Niña, Niño, Adolescente, Ley No. 548 (2014), el mismo que en materia de protección de la NNA, establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado, la sociedad y la familia

<sup>37</sup> Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. [www.oas.org/dil/esp/Constitucion\\_Bolivia.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Bolivia.pdf)



Niños y niñas en escuelas primarias del Norte Integrado de Santa Cruz  
©UNICEF Bolivia/2016/Toranzos

deben garantizar a todo niño, niña y adolescente con el fin de asegurar un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de respeto, dignidad, equidad y justicia. En relación al trabajo infantil, en 2014, el CNNA, dispone la eliminación del trabajo infantil en el transcurso de 5 años a través de un programa de protección social más integral.

El Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente, es la estructura de protección de los Derechos de la NNA, integrado por: Ministerio de Justicia, Ministerio del Trabajo, Empleo y Previsión Social; Ministerio de Planificación del Desarrollo, Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente; Congreso de los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente; Instancia Técnica Departamental de Política Social; Defensorías de la Niñez y Adolescencia; Comités de Niñas, Niños y Adolescentes; organizaciones sociales y la sociedad civil, mediante

los mecanismos que establece la Ley de Participación y Control Social; Autoridades de las naciones y pueblos indígena originario campesinas; Juzgados Públicos en materia de Niñez y Adolescencia; Tribunal Constitucional Plurinacional; y otras instancias relacionadas con la protección de las niñas, niños y adolescentes.<sup>38</sup>

En línea con la Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF apoyó entre 2003 a 2008 el fortalecimiento de los sistemas de protección de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, departamental y municipal. Impulsando un conjunto de elementos, como el cambio social, que inciden en el Sistema Departamental de Protección de la Niñez y Adolescencia, promoviendo un “entorno protector” acorde con el respeto a los derechos humanos y derechos de la niñez y adolescencia, orientado a reducir las disparidades, mediante 8 ejes de acción:

<sup>38</sup> Gaceta Oficial de Estado Plurinacional de Bolivia. Ley No. 548. Código Niña, Niño y Adolescente.

- Compromiso de los gobiernos a hacer efectivo el derecho a la protección.
- Legislación y aplicación de la ley.
- Actitudes tradiciones, costumbres, conductas y prácticas.
- Celebración de debates abiertos con la participación de los medios de información y la sociedad civil.
- Preparación para la vida cotidiana, adquisición de conocimientos de participación de los niños.
- Capacidad de quienes están en contacto con la niña, niño y adolescente.
- Servicios básicos y específicos de atención a las NNA.
- Seguimiento y vigilancia.

La protección de la niñez y adolescencia es para UNICEF, un componente programático clave que procura dar respuesta al abuso, la explotación, el abandono y la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. En el periodo 2009 – 2013, apoyó el desarrollo de acciones mediante un trabajo coordinado con las autoridades gubernamentales, las acciones se concentran en cuatro áreas: 1) Prevención de todas las formas de violencia contra los NNA. 2) Apoyo a los NNA que son víctimas de abuso, explotación y abandono, canalizando el acceso a servicios públicos de protección. 3) Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones gubernamentales nacionales y sub nacionales encargadas de la protección de la NNA, potenciando las competencias técnicas, coordinación y monitoreo. 4) Apoyo a las NNA en situaciones de emergencia.

En la perspectiva de asegurar un entorno protector hacia NNA; eje medular para la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar; UNICEF ha jugado un rol muy importante, brindado el asesoramiento técnico al Programa, tanto en la profundización del marco de promoción y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a través de acciones de gestión y movilización de actores gubernamentales, de la sociedad civil y organizaciones sociales clave y la provisión de logística, materiales e insumos, así como en el abordaje del conjunto de acciones estratégicas para la erradicación del trabajo infantil, a fin de contribuir al desarrollo de políticas nacionales y departamentales, a favor de la niñez y adolescencia.

En este proceso, uno de los aportes más visibles de UNICEF fue el fortalecimiento de las instituciones públicas

vinculadas a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel local, en el que se evidencia los cambios en las capacidades técnicas y actitudes de los operadores técnicos del sistema de protección de la niñez y adolescencia, en relación a la problemática de trabajo infantil peligroso, particularmente a nivel del gobierno departamental y gobiernos municipales de Santa Cruz, como también del MTEPS y Jefaturas Departamentales de Trabajo y de otras instancias del Estado, vinculadas a la temática de la NNA.

Sandra Arellano  
Especialista en Protección a la Niñez y Adolescencia.  
UNICEF



**“Se hizo posible el cambio, ahora trabajamos para que ningún niño tenga que volver a trabajar en esta actividad peligrosa.”**

*Alcanzar resultados visibles en la erradicación del trabajo infantil, toma un tiempo considerable. En esta experiencia en particular, el proceso de sensibilización con las diferentes instituciones y actores ha llevado años de trabajo conjunto y articulado intersectorialmente. El constante apoyo a las instancias gubernamentales competentes y la persistencia de UNICEF, aplicando las estrategias adecuadas con las instancias correspondientes, ha permitido un importante avance focalizado en la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar.*

*Mirando en retrospectiva, ahora la temática es cada vez más visible y es abordada entre las instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, la sociedad civil y la empresa privada. Hoy, se reconoce que el trabajo en la zafra de caña de azúcar no es una actividad, desde ningún punto de vista, favorable para ninguna niña, niño o adolescente.*

*A partir de las visitas de campo y reuniones con las contrapartes, identificamos un cambio notable en la reducción de la presencia de niños y niñas menores de 14 años en la zafra de caña de azúcar que también las instituciones y los medios de comunicación lo reconocen. Si los hay, acompañan a sus padres o a las familias, pero ellos ya no trabajan en jornadas laborales y de manera permanente como lo hacían hace 10 años atrás, trabajando de “cuartas”<sup>39</sup>. Si bien en algunos casos hay adolescentes trabajadores en los campamentos zafreiros, se trata de adolescentes que han constituido un hogar y parte del rol de la manutención de esa familia, es la inserción laboral; lo que no justifica que trabajen en una actividad peligrosa, porque siguen siendo adolescentes. Es allí donde todavía hay que incidir. En los últimos años, muy pocas veces se han identificado adolescentes solos, que estén realizando actividades en el corte y la cosecha de caña.*

*La experiencia de Santa Cruz, nos ha permitido jugar un rol de abogacía y coordinación entre los diferentes niveles del Estado, de manera que se amplíen las oportunidades de trabajo conjunto y logro de resultados. Los avances en la implementación del Programa de Erradicación de Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, ha permitido aprender muchas lecciones y es un buen ejemplo para mostrar al país.*

*Tenemos la seguridad de que con el trabajo conjunto del MTEPS, la Gobernación de Santa Cruz, los municipios zafreiros, así como con el compromiso de la empresa privada y el mayor involucramiento de otros sectores como el de educación, muy pronto Bolivia podrá informar al mundo que se ha logrado erradicar el trabajo infantil, en uno de los trabajos peligrosos, como es el de la zafra de caña de azúcar.*

<sup>39</sup> En el ámbito laboral de la zafra de caña de azúcar se denomina como “cuartas” a las niñas, niños o adolescentes que para completar la fuerza laboral de los padres son insertados en las actividades del cortado de caña.

Visita intersectorial técnica a la Unidad Educativa San Félix, Municipio de General Saavedra, con la participación de autoridades, como la Asambleísta departamental, Bertha Limpias, el Alcalde Limbert Torrico, los Concejales Grover Pinaya, María Teresa Parada y Franklin Ricaldi, la Juez de la Niñez y Adolescencia, Claribel Ayala, el Coordinador de las PIPPNAS de GAD Santa Cruz, Edgar Cuéllar, la Directora de la Red de Salud del Norte, Pilar Villarroel, la Directora de la UE, Juana Gutiérrez, el profesor Sosa, Sandra Arellano, Especialista de Protección de la Niñez y Adolescencia de UNICEF y dirigentes de la comunidad. ©UNICEF/Toranzos/ 2016



## 2.6 ENFOQUES INTEGRADOS

A continuación, se describen brevemente los enfoques que se han desarrollado de manera transversal en el Programa, en la zafra de caña de azúcar, y cómo la incorporación de éstos a lo largo de la intervención, ha facilitado la transformación de las realidades identificadas previamente, en situaciones de mejoramiento y pertinencia en el ejercicio de los derechos de los NNA involucrados en las actividades laborales en la zafra de caña.

### **Enfoque de Derechos**

Bajo el principio de que todas las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años sin excepción, son titulares y sujetos de derechos humanos y específicos a su proceso de desarrollo, satisfacción de sus necesidades, intereses y también a las aspiraciones para la vida, las acciones realizadas por el Programa, han incidido para que los progenitores, comprendan que las niñas, niños y adolescentes, no son de su “propiedad” y por tanto deben realizar las actividades correspondientes a su edad, resguardando su derecho a la educación, a una vida saludable y digna en lugar de realizar actividades laborales peligrosas que impactan negativamente en su desarrollo.

Otros cambios a raíz de la integración del enfoque de derechos, es visible en cuanto a sensibilización de los actores gubernamentales de diferentes sectores, ya que del Programa, en la zafra de caña de azúcar, promovió el desplazamiento de servicios de salud y educación hacia los campamentos zafreiros y los sensibilizó sobre el abordaje a las familias zafreras, inicialmente en su mayoría migrantes. Ahora las autoridades distritales de educación, se preocupan por incluir a todo NNA de familias zafreras en el sistema educativo regular y las redes de salud incluyen visitas a las unidades educativas.

### **Enfoque de Promoción del Entorno Protector**

La incorporación de este enfoque ha dado lugar a la movilización de actores gubernamentales, tanto a nivel local, departamental como nacional para que tanto las leyes, los servicios como las propias comunidades y las familias, garanticen la reducción y/o eliminación de la situación de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes inmersos en el trabajo de corte y cosecha de la caña de azúcar. El Programa sensibilizó y fortaleció los roles de los garantes de derechos, como: la familia, instituciones gubernamentales con competencias específicas en materia de derechos sobre

infancia y la sociedad en general, para que promuevan la protección y atención prioritaria, aseguren el acceso a los servicios básicos públicos y privados, faciliten el acceso a la educación, a la salud integral.

El trabajo conjunto de los operadores del Sistema de Protección, en el marco del enfoque del entorno protector fue clave. Por ejemplo, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, en los municipios del Norte Integrado de Santa Cruz, aplicaron herramientas de registro y seguimiento a las NNA involucrados en la zafra de caña de azúcar a través de desplazamientos en los campamentos zafreiros, asegurando que las familias, padres e hijos, ejerzan su derecho a la identidad a través de la tramitación de sus certificados de nacimiento; este hecho, en el pasado interfirió en el acceso a los servicios de salud y educación. Otro aspecto representativo, es la coordinación intersectorial que se dio, a partir del sentido que cobra el enfoque de protección de los derechos de las NNA, en la gestión pública.

## Enfoque de equidad

“La equidad implica que todos las niñas, niños y adolescentes tengan oportunidad de sobrevivir, desarrollarse y alcanzar su máximo potencial, sin discriminación, prejuicios o favoritismos”<sup>40</sup>. Bajo este enfoque, el Programa ha promovido que las instituciones gubernamentales con competencias en relación a la niñez y adolescencia, las organizaciones de la sociedad civil y las familias, promuevan y garanticen que las NNA vinculados al trabajo en la zafra de caña de azúcar tengan igualdad de oportunidades en relación a sus pares, aspecto fundamental que ha permitido romper esquemas tradicionales y ha generado condiciones para que estos NNA puedan salir de los ámbitos que vulneran sus derechos.

Antes del Programa, en la zafra de caña de azúcar, las NNA no accedían a la educación porque habían escasas unidades educativas en las zonas de intervención. El Pro-

40 UNICEF. Programme Policy and Procedure Manual. 2012

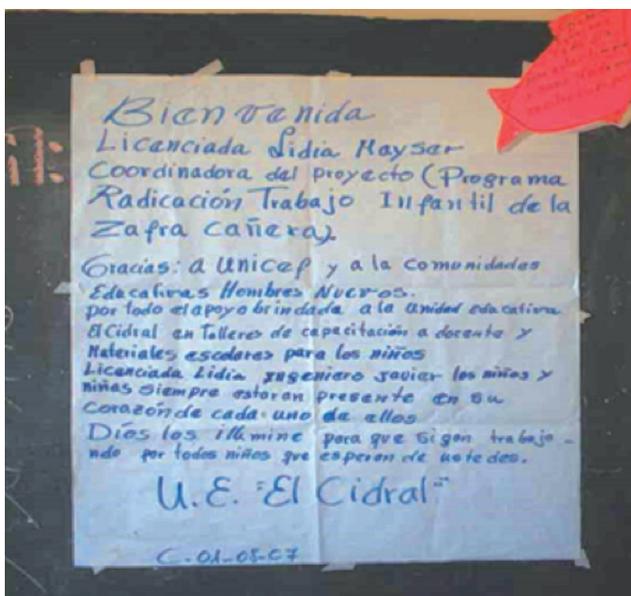


El programa de Buenas Prácticas Laborales del Ingenio Guabirá, capacita sobre derechos de la niñez y adolescencia en las comunidades del Municipio de Montero.  
©Ingenio Guabirá/2010

grama, en un trabajo conjunto con autoridades municipales, autoridades del sector educativo, DNA, gestionó la apertura de 25 unidades educativas, asegurando la igualdad de oportunidades para que todos los NNAs, ejerzan su derecho a la educación, sin ningún tipo de discriminación, esto redujo las brechas y la exclusión.

### Enfoque integral

La integralidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es fundamental para que los NNA se desarrollen plenamente potenciando su desarrollo integral y bienestar. Una muestra del impacto del enfoque integral, es la articulación intersectorial e interinstitucional que se estableció, mediante un trabajo esforzado de los ejecutores directos del Programa, en las dos etapas (2003-2008 y 2009-2016). Se estableció la Plataforma Intersectorial SCIEPTI y la Red Interinstitucional "Hagamos Equipo", en cuyos objetivos, ambas instancias, convergen en asegurar el ejercicio integral de los derechos de las NNA de familias zafreras, desarrollando acciones a través de la movilización de diversos actores gubernamentales, de la sociedad civil, la empresa privada, las organizaciones de trabajadores y las familias, que de diferentes maneras y de acuerdo a sus competencias y alcances, facilitaron para que las NNA de las zonas de intervención del Programa, ejerzan sus derechos y mejoren su acceso a servicios básicos; vivienda, educación, salud, saneamiento, certificados de nacimiento, materiales escolares e infraestructuras escolares.



### Enfoque de gestión pública e incidencia

Las acciones relacionadas al enfoque, buscaron la institucionalización de las experiencias del Programa, para dar respuesta a las demandas de las NNA involucrados en el trabajo peligroso de la zafra de caña. El Programa, en la zafra de caña de azúcar, se enmarca en la visión de sostenibilidad e institucionalización, en este sentido fortaleció a las instituciones gubernamentales del nivel central y local.

Este enfoque ha permitido que el MTEPS, incluya dos funcionarios con roles y funciones específicos para la inspección de los campos zafreiros y prevención del trabajo infantil peligroso en la zafra de caña de azúcar quienes fueron apoyados financieramente por UNICEF y ahora están institucionalizados por esta cartera de Estado.

El GAD Santa Cruz desarrolló la capacidad técnica y asignó presupuesto para el desarrollo del Programa, integró en su equipo de Política Social, una Coordinadora responsable de la temática de trabajo infantil, con la mayoría de acciones dirigidas a la gestión, coordinación y sensibilización de las diferentes instancias involucradas en la prevención y erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar.

Una evidencia es la coordinación generada entre la Gobernación de Santa Cruz, UNICEF y la Empresa Privada para la promoción de acciones de responsabilidad social empresarial, con los actores de la cadena productiva del azúcar. Así como también, el presupuesto que asignan las autoridades municipales, principalmente en las áreas de salud y educación, toda vez que han sido sensibilizadas sobre la problemática y la importancia de promover una gestión municipal protectora de los derechos de la niñez y adolescencia.

Los niños y niñas de la Unidad Educativa El Cidral, reconocen el apoyo que reciben de diferentes instituciones que trabajan de manera coordinada para proteger sus derechos.

©UNICEF Bolivia/2007/Ramírez

## 2.7 COMPONENTES

El Plan Departamental siguiendo la estructura del Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil PNETI 2000-2010, así como en el marco de la legislación vigente, implementó los siguientes componentes:

- **Promoción.** Centrado en la concientización y sensibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la erradicación del trabajo peligroso. Se informó y sensibilizó a las autoridades gubernamentales nacionales, departamentales, municipales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de trabajadores y familias, sobre los riesgos y vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la zafra de caña de azúcar.

Se difundieron campañas informativas y de sensibilización a través de los medios de comunicación y difusión masiva y se establecieron alianzas con medios de comunicación y periodistas, para la elaboración de notas informativas, así como la difusión de información impresa.

Se realizaron talleres de sensibilización en los campamentos zafreiros tanto para las familias zafreiras como para los productores cañeros y trabajadores. Se realizaron Estudios y Diagnósticos para monitorear la situación de la población infantil y adolescente en los periodos de zafra.

- **Prevención.** Se desarrollaron acciones dirigidas a evitar la inserción de niños, niñas y adolescentes al trabajo en la zafra de caña. Las familias, los promotores y líderes comunitarios fueron sensibilizados y fortalecidos en la protección de los derechos de los NNA y particularmente en el impacto y riesgo de las actividades laborales en la zafra de caña de azúcar en las NNA.

Se realizaron talleres para analizar la problemática de trabajo infantil en los campamentos, en las escuelas; donde también fueron involucrados los maestros, se fortalecieron sus capacidades para la inclusión escolar de NNA de familias zafreiras, especialmente migrantes, y el desarrollo de acciones la prevención del trabajo infantil en las Unidades Educativas.

Mediante un trabajo coordinado con la Federación Sindical de trabajadores zafreiros y el MTEPS, el Programa

incidió en el establecimiento de mejores condiciones laborales para los trabajadores a fin de que estos puedan superar sus dificultades socio-económicas, que es una de las causas para que las NNA se incorporen al trabajo a corta edad.

Por otra parte, y como una línea de prevención se gestionaron alianzas y firmaron Convenios de Cooperación con instituciones públicas y privadas, que viabilizaron el acceso a servicios públicos para las familias, principalmente servicios de protección y educación para los NNA en la zafra de caña.

- **Atención directa.** Este componente estuvo dirigido a la atención de NNA y sus familias; con iniciativas específicas, a sus necesidades básicas, así como también a la implementación de proyectos piloto y acciones estratégicas en alianza con actores gubernamentales y de la sociedad civil que coadyuvaron para enfrentar de manera prioritaria los efectos y el grado de vulneración de sus derechos, causados por la situación generada debido a su participación en el trabajo en el corte y cosecha de la caña.

Junto a las gestiones y alianzas generadas por el Programa con instituciones públicas y privadas en coordinación con el MTEPS y el GAD Santa Cruz, se impulsó de forma prioritaria el Sistema de Información de las Defensorías - SID, propiciando que las DNAs levanten los primeros registros de datos e información (2003-2008) relacionada a los temas de vulneración de los derechos de la NNA, entre ellos el trabajo infantil. Asimismo, se implementó el Proyecto de "Fortalecimiento de la Educación", con apoyo de instituciones de la sociedad civil, lo que facilitó el acceso a la escolaridad y mejoramiento de la calidad de los procesos educativos para las NNA quienes no gozaban de ese servicio.

Otro proyecto de atención directa es la construcción de la oficina de la DNA, en los municipios de Montero y General Saavedra, a partir de ello, la población zafreira contó con los servicios de protección de los derechos de la NNA, a través de una instancia competente en la temática.

Otro ejemplo, es el Programa de Salud Integral para las NNA y sus familias, implementado mediante gestiones logradas entre el GAD Santa Cruz y UNICEF, en coordinación con la Red de Salud del Norte, que significó un gran apoyo en el desarrollo de una vida saludable para las NNA en los campamentos zafreiros y que se ha institucionalizado.

Estas y muchas otras iniciativas que se detallan a lo largo del documento, dan cuenta de cómo estas experiencias de atención directa, generadas con la articulación y alianza interinstitucional e intersectorial, brindaron a las NNA de los campamentos zafreiros, la posibilidad de reinsertarse y tener acceso a servicios educativos, atender la salud integral, vacunación y primeros auxilios, ejercer su derecho a la identidad y otros que coadyuvaron a la reducción significativa de NNA del trabajo en la zafra de caña.

- **Fiscalización.** Se implementó con la participación directa del MTEPS, a través de la Jefatura Departamental y Regional de Trabajo, como entidad rectora en materia

de fiscalización laboral, y las Defensorías de la Niñez y Adolescencia. El programa incidió y contribuyó en la capacitación de los funcionarios públicos y organizaciones de zafreiros logrando incluir indicadores de inspección de trabajo infantil, además de elaborar instrumentos de monitoreo, con apoyo de UNICEF y OIT. Hoy las inspecciones laborales aunque no son numerosas durante el año, se realizan de manera integral y conjunta con el apoyo de la DNA y la FTZCASC.

- **Abordar los determinantes del Trabajo Infantil Peligroso.** El avance en el tratamiento del trabajo infantil como una problemática social en Bolivia, en el



Los inspectores de trabajo, la representante de la DNA y funcionarios del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil de la Gobernación de Santa Cruz, durante acciones de fiscalización conjunta para asegurar que se cumpla la normativa. ©GAD Santa Cruz/2013

marco de la Reforma Legal del CNNA 2014, genera una serie de debates que ayudan a profundizar las reflexiones sobre las causas del trabajo infantil. En ese sentido, se analizan las causas subyacentes de la pobreza, que dan lugar a la identificación de los determinantes del trabajo infantil como la migración, abandono escolar, embarazo adolescente, ausencia de uno de los progenitores, tolerancia socio-cultural al trabajo infantil, limitadas alternativas para proyectos de vida, etc. Se identificó que la interrelación de una o más de cualquiera de ellas, genera mayor posibilidad de trabajo infantil peligroso.

Ante este escenario, las acciones del Programa, se dirigen con mayor ímpetu a intensificar el enfoque y trabajo intersectorial, fortaleciendo alianzas con los diferentes sectores, particularmente con educación y salud, promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia; fortaleciendo a las instituciones del entorno protector y el trabajo colaborativo interinstitucional, con el sector privado y empresariado azucarero.

## 2.8 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Programa de erradicación del trabajo infantil, en la zafra de caña de azúcar, desarrolló progresivamente la capacidad técnica para el seguimiento y monitoreo de sus avances. En la primera etapa (2003-2008), el seguimiento a las actividades se hizo mediante el trabajo de campo, donde se invirtió el mayor porcentaje del tiempo, acompañando y verificando el cumplimiento de los objetivos propuestos. Posteriormente, a partir del desarrollo de los Planes Operativos Interinstitucionales en el marco de la SCIEPTI, el monitoreo fue más específico enfocado al comportamiento de los indicadores por componente, focalizando tres áreas prioritarias de acción: trabajo, educación y protección.

Durante la segunda etapa, entre los años 2009-2012 y ante la necesidad de potenciar los Sistemas de Información primordialmente de las DNAs, se realizó una Base de Datos de las DNAs y Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia, a través de instrumentos clasificadores de datos. Se obtuvo el levantamiento de información de los 12 municipios, en cuanto a las comunidades, necesidades básicas, funcionamiento de las DNAs, equipo multidisciplinario, equipamiento, disponibilidad de formu-

larios, recursos, instituciones con las que coordina, entre otros. El procesamiento de los datos facilitó el desarrollo de los componentes de prevención y atención a las NNA vinculados a las actividades laborales en la zafra.

Por otra parte, el Programa de mejoramiento de condiciones laborales en coordinación y la Red Interinstitucional “Hagamos Equipo”, puso en marcha tres instrumentos: Formulario de Registro de datos generales de los productores, Lista de verificación y hoja de seguimiento a los compromisos de cambio, estos fueron de mucha utilidad y ayudaron a cumplir el objetivo de monitorear los avances y compromisos de los productores cañeros, en relación al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores en los campamentos zafreiros.

En los últimos cinco años y con la institucionalización del Programa, en la zafra de caña de azúcar, en el GAD Santa Cruz, el seguimiento de las estrategias y procesos, forman parte del Plan de monitoreo de GAD Santa Cruz, a través de la Coordinación del Programa de Promoción y Protección Integral de los derechos de la Niñez, del cual es parte. Los resultados a su vez son monitoreados anualmente, mediante la “ficha técnica”, instrumento que el GAD Santa Cruz, utiliza para los proyectos de la inversión pública, levantando información a partir de 33 criterios de avance y sus respectivos indicadores alineados al Plan de Desarrollo Departamental. Este procedimiento, pone en evidencia que el Programa fue insertado a nivel marco de acción del GAD Santa Cruz. ■

## VIDAS QUE CAMBIAN



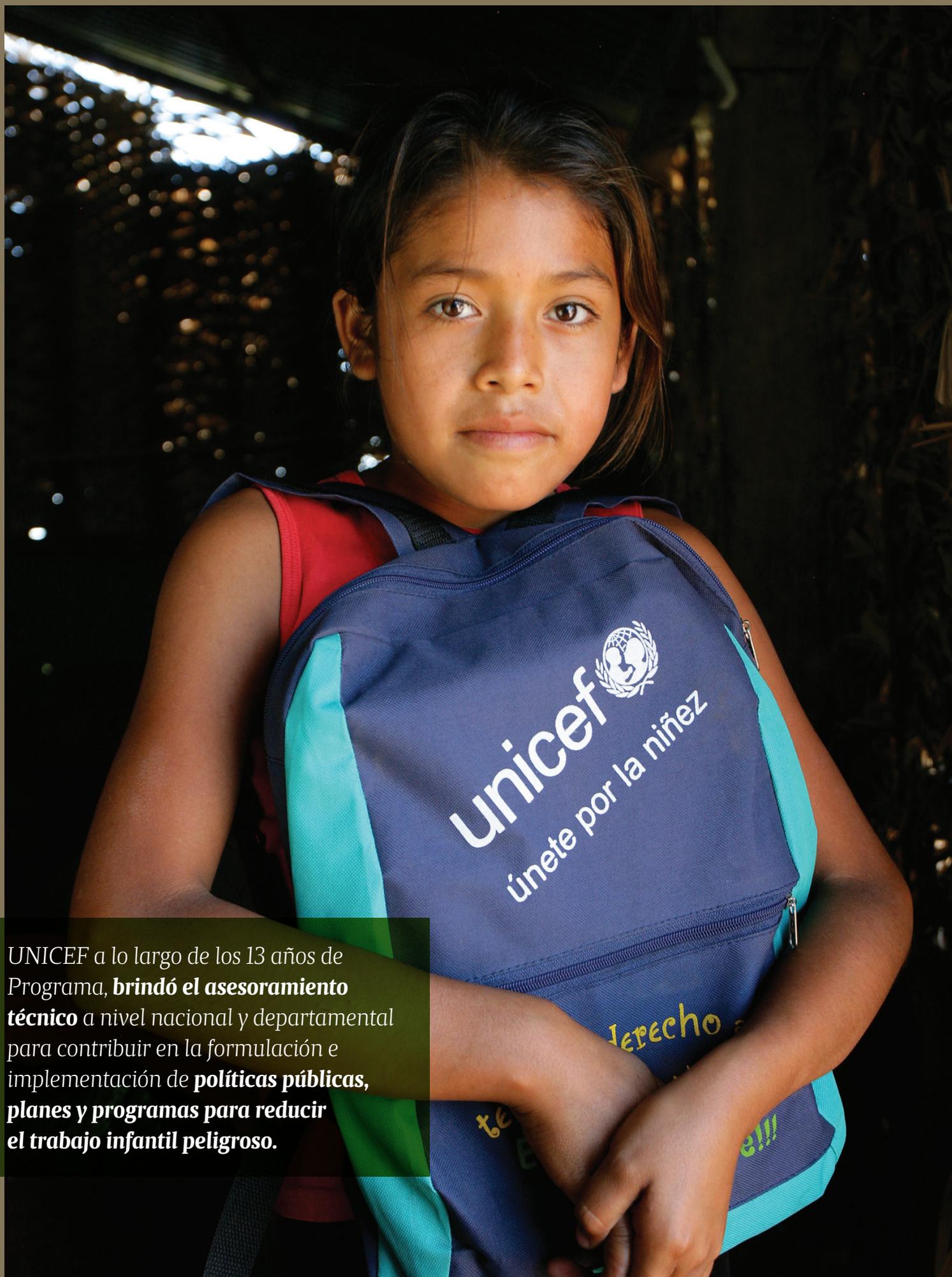
### **Luis: “estudiar es lo que más me gusta”**

“Soy Luis, tengo 13 años y estoy en primero de secundaria, he tenido la suerte de estudiar, que es lo que más me gusta. Yo soy el hermano mayor, tengo dos hermanitas, mi familia es muy buena, mi papá trabaja en la zafra, algunas veces le fui a ayudar limpiando la caña y en el sembrado durante la vacación, hay que tener cuidado, por eso solo voy por corto tiempo. Mis papás, prefieren que estudie, voy al colegio por la mañana y en las tardes le ayudo a mi abuelita en su actividades agrícolas, ella tiene su terreno que produce yuca.

Dicen que antes había muchos niños trabajando en la zafra, pero ahora están en la escuela, además está en la misma zona donde vivimos. Los profesores y la Defensoría, fueron a darnos unos talleres mostrando afiches y yo sabía que las NNA primero tienen que estudiar para luego trabajar. Siempre quise ser el mejor alumno, no me gustan mucho los amigos, me gustan los juegos de conocimiento, algunos enseñan por internet. Ahora llego del colegio y hago mis tareas y me gusta jugar fútbol. En las noches estudio, repaso lo avanzado y me preparo para el día siguiente.

Los niños necesitan hacer actividades que les ayude a crecer, aprender, ser sanos y para eso la familia y la escuela es importante. En mi escuela hay máquinas pero no pasamos computación, también el deporte deberían ayudar las autoridades municipales. Yo siempre quise manejar una bici, pero si mis papas no me compran, la escuela tampoco ayuda.

Todavía no sé qué voy a estudiar cuando salga del colegio, pero me gustaría hacer algo de tecnología, aprender sobre los electrodomésticos. Hay que salir profesional, así uno tiene un mejor trabajo y también un buen sueldo”



UNICEF a lo largo de los 13 años de Programa, **brindó el asesoramiento técnico** a nivel nacional y departamental para contribuir en la formulación e implementación de **políticas públicas, planes y programas para reducir el trabajo infantil peligroso.**

## Capítulo 3

# LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

### UNA REALIDAD POSIBLE DE CAMBIAR

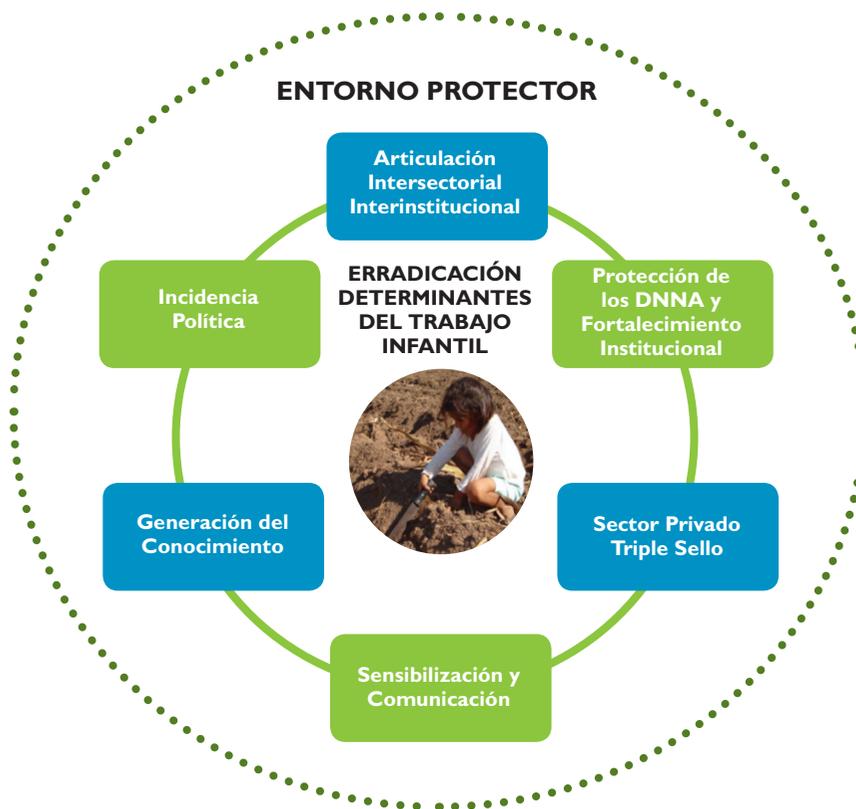
Este capítulo describe un conjunto de lineamientos y procesos que son la base técnica y estratégica del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, ejecutado de forma integral, intersectorial e interinstitucional para revertir la situación de vulnerabilidad y riesgo de miles de niñas, niños y adolescentes, involucrados en una de las 21 formas de trabajo peligroso. Por tanto, son el resultado de la reconstrucción participativa e histórica de los hechos, a partir de los documentos existentes y relatos vivenciales de una amplia gama de actores.

En el marco normativo nacional e internacional, de las políticas nacionales sobre infancia y adolescencia, con la cooperación técnica y financiera de UNICEF y la voluntad institucional del Gobierno Departamental de Santa Cruz, el Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, opta por la estrategia de **“Protección de los derechos de la Niñez y Adolescencia”**, como pilar fundamental de acción en el abordaje y erradicación del trabajo infantil peligroso en la zafra de caña de azúcar.

UNICEF, en su calidad de organismo de cooperación internacional con el mandato de promover la vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia, a lo largo de los 13 años de Programa, brindó el asesoramiento técnico a nivel nacional y departamental para contribuir en la formulación e implementación de políticas públicas, planes y programas para reducir el trabajo infantil peligroso. En este sentido y en coordinación con el GAD Santa Cruz, se desarrolló un marco estratégico de abordaje basado en la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo que implica a su vez el fortalecimiento de las instituciones competentes del entorno protector de los derechos de la niñez y adolescencia; compuesto por la familia, el Estado y la sociedad civil, que en el transcurrir de los años se concretan en 6 líneas estratégicas interrelacionadas entre sí, las que han permitido trazar una ruta crítica para la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña en el departamento de Santa Cruz.

La figura N°2 grafica el modelo de intervención y es el resultado de una construcción participativa con los actores clave y beneficiarios del Programa. Son seis líneas de acción estratégica, cada una de ellas desarrollada en diferentes periodos de tiempo y con la articulación de diversos actores clave tanto a nivel local como central, para enfrentar las determinantes del trabajo infantil y consecuente erradicación del trabajo infantil de la zafra de caña.

**Figura No. 2.** Modelo de intervención, integral intersectorial e interinstitucional



Fuente: Elaboración propia a partir del proceso de reconstrucción de estrategias

En el desarrollo de la presente sistematización, se identificaron estrategias desarrolladas en diferentes momentos y coyunturas de acuerdo a las demandas y prioridades del Programa, por lo que para comprender mejor los procesos en la vida del Programa, en la zafra de caña de azúcar, se ha realizado el siguiente esquema que representa la línea de tiempo y permite ver las intervenciones con relación a las dos etapas de intervención; primera etapa 2003-2008 y segunda etapa 2009-2016. (Ver fig. 3)

### 3.1 ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL

La articulación intersectorial e interinstitucional es una línea estratégica que tiene origen en el Plan Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil (2000-2010), desarrollado por el MTEPS con la participación de un conjunto de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, ya que al ser la problemática de trabajo infantil compleja y estructural requería del concurso y participación de varios sectores, entre ellos, educación, trabajo, salud, justicia, desarrollo productivo, entre los principales, para plantear alternativas de solución como el desarrollo de políticas públicas de prevención y atención al trabajo infantil. Este Plan contó con la asistencia técnica de UNICEF y OIT instancias que también apoyaron en su implementación.

En dicho contexto, la articulación intersectorial e interinstitucional que se estableció desde un inicio, ha permanecido a lo largo de las dos etapas de intervención del Programa, bajo diferentes estructuras creadas de acuerdo a la coyuntura política y regulaciones administrativas del Estado. Esta estrategia si bien fue concebida como la base de la intervención

**Figura No.3** Línea de Tiempo

	<b>PRIMERA ETAPA 2003-2008</b>	<b>SEGUNDA ETAPA 2009-2016</b>
<b>ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL</b>	PLATAFORMA INTERSECTORIAL SCIEPTI	RED INTERINST. HAGAMOS EQUIPO
<b>PROTECCIÓN DDNNA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	SALUD INTEGRAL-ACCESO Y CALIDAD EDUCATIVA-RESTITUCIÓN DDNNA-FORTALECIMIENTO-CAPACITACIÓN SP	CAPACITACIÓN DNA FORT. INSPECCION LABORAL
<b>SECTOR PRIVADO TRIPLE SELLO</b>	COMITÉ INTERSECTORIAL PARA REDACCIÓN DE NORMAS DEL TRIPLE SELLO.	ALIANZA IBCE-COORDINACIÓN SECTOR PRIVADO-EMPRESAS AZUCARERAS CERTIFICADAS-CAMPAÑAS CONSUMIDOR RESPONSABLE
<b>SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	VISUALIZACIÓN DE ETI EN LA ZAFRA DE CAÑA- CAMPAÑAS Y FERIAS	DIMENSIONAMIENTO DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ZAFRA DE CAÑA-TALLERES-CAMPAÑAS – EVENTOS PUBLICOS-FERIAS-FOROS EMPRESARIALES
<b>INCIDENCIA POLÍTICA</b>	INCORPORACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LA ZAFRA EN LA AGENDA CENTRAL Y LOCAL	SENSIBILIZACION SOBRE LAS DETERMINANTES DE TIP Y DESARROLLO DE POLITICAS DEPARTAMENTALES DE ETI Y PLAN ETI
<b>GENERACION DE CONOCIMIENTO</b>	ESTUDIO TRABAJO INFANTIL EN LA ZAFRA DE CAÑA (2002) – CAÑA DULCE VIDA AMARGA (2004)	DIAGNOSTICO SECTOR ZAFRERO OTAI -(2010) - DIAGNOSTICO TRABAJO NNA EN LA ZAFRA MTEPS - UNICEF (2016)

Lidia Mayser  
Coordinadora del Programa Erradicación  
del Trabajo Infantil SEDEPOS /GAD Santa Cruz

### “Los desafíos se superan con el trabajo en equipo”

“Al inicio había una negación del trabajo infantil y era invisibilizado, tanto por parte de los zafreiros sindicalistas que no lo veían como algo que les afecte y por otra parte, el empresariado que no veía ni al niño, ni a la mujer trabajadora. Las autoridades municipales si bien sabían sobre la problemática, no mostraban mayor interés, ya que estaban ocupadas en otros aspectos y no en la niñez. Se trabajó en el norte de Santa Cruz (zona zafreira), informando y sensibilizando a las autoridades, empresarios, sociedad civil y federaciones de trabajadores. Una vez establecida la Subcomisión para erradicar el trabajo infantil en la zafra de caña (SCIEPTI), se tomaron medidas inmediatas en tres direcciones: “Erradicar el trabajo peligroso, erradicar el trabajo de menores de 14 años y proteger al adolescente trabajador que desarrolla actividades permitidas.” A través de la SCIEPTI, los municipios se comprometieron a brindar mayor acceso a los servicios de salud y educación. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social prestaba los servicios de inspección técnica e inspecciones integrales en coordinación con la Gobernación de Santa Cruz, Gobiernos municipales y sindicato de zafreiros. Con este propósito, se instalaron también las Brigadas Médicas con el apoyo de SEDES, que hacían recorridos por los campamentos. Para que las NNA accedan a servicios educativos, primero se propició la instalación de escuelas móviles, en carpas y toldos de plástico, en los mismos campamentos. Se hizo también las gestiones ante el Ministerio de Educación para otorgar 25 ítems de docentes de primaria. Pensando en la calidad de la educación se realizó una alianza con la ONG APEP y los municipios, apoyaron con la construcción y refacción de nuevas escuelas”.



Existen otros factores que ayudaron mucho, como la conformación de mesas tripartitas, en estas reuniones se negociaba y discutía, además de los temas relacionados al precio de la tonelada de caña cortada de la zafra, la situación de los derechos de las NNA y las acciones a seguir tanto por las instancias gubernamentales, trabajadores y empresarios. Asimismo, el fortalecimiento de los funcionarios gubernamentales con capacitaciones en la temática de niñez y adolescencia, que además recibieron dotación de computadoras, máquinas fotográficas, equipamiento y materiales informativos para desarrollar un mejor trabajo.

Un aspecto determinante, es la institucionalidad y continuidad que le da la Gobernación de Santa Cruz al Programa de ETI en la zafra de caña de azúcar, con la voluntad política de sus máximas autoridades y el apoyo técnico permanente de UNICEF, desde sus inicios. El tema de trabajo infantil, se ha establecido en los planes y metas a lograr por el Gobierno Departamental al 2025. En este proceso, se gestiona alianzas estratégicas y se consigue recursos de varias instituciones.

La constitución de la Red Interinstitucional “Hagamos Equipo”, permitió sensibilizar a gran cantidad de actores que forman parte de un equipo de trabajo, que contribuyen desde sus propias áreas de acción a erradicar el trabajo infantil, con énfasis en la zafra de caña. Se han superado los desafíos y dificultades mediante un trabajo arduo y compartido, construido de a poco con acciones persistentes de sensibilización e información. Ahora, las familias ven la importancia de que los niños vayan a la escuela y no estén trabajando, la sociedad se ha apropiado de la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia y se ha consolidado el apoyo del sector privado azucarero, con un gran potencial para la consecución de los objetivos, planteados desde el Programa.

Estatual para el abordaje del trabajo infantil a nivel nacional, llevarla a la práctica en el ámbito departamental y municipal, demandó un esforzado y creativo trabajo de gestión pública e incidencia, asumido ante instituciones públicas y privadas, por la SCIEPTI de zafra caña y el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a través del Servicio Departamental de Políticas Sociales (SEDEPOS), con la cooperación de UNICEF, como asesor principal en materia de derechos de la niñez y adolescencia.

En la primera etapa del Programa de erradicación del trabajo infantil del 2003 al 2008, la instancia de articulación alrededor de la que se establecieron acciones importantes de coordinación intersectorial e interinstitucional, fue la SCIEPTI de zafra de caña de azúcar que funcionó activamente por al menos 8 años. A partir del año 2010, la articulación interinstitucional e intersectorial se lidera desde el ámbito local y se conforma la Red Interinstitucional “Hagamos Equipo”, que involucra además de los actores públicos, al sector privado, que viene a ser protagonista de la segunda etapa del Programa que va desde el 2009 al 2016, en la que instituciones como el IBCE, IBNORCA, Ingenios Azucareros Guabirá y Unagro, se comprometen a contribuir en la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña azúcar, como es el Triple Sello, cuyas buenas prácticas se describen en el capítulo 6, de este documento.

La articulación interinstitucional dió lugar a iniciativas de coordinación y de fortalecimiento de la gestión pública y privada relacionada a la protección de los derechos de NNA y del trabajo infantil peligroso. Este escenario propició la toma de acciones importantes como las de las autoridades departamentales, municipales y organizaciones de trabajadores. También se articuló esfuerzos con ONGs locales como COPADE, APEP, INDI y Hombres Nuevos, que antes del Programa no abordaban la problemática de trabajo infantil. Sin embargo, mediante los procesos de coordinación y articulación generados por el MTEPS y el Programa, se establecieron acuerdos, convenios, acciones conjuntas con los sectores antes mencionados y con instituciones que de manera directa o indirecta estaban en condiciones de contribuir y dar respuestas a la situación de vulnerabilidad de los derechos de las NNA incorporados en la zafra de caña.

En los últimos años se sumaron otros actores como instituciones académicas y medios de comunicación, los

que se convierten en socios en la difusión de mensajes de sensibilización de erradicación del trabajo infantil en la zafra y la promoción de la educación y otros derechos.

### **3.1.1 Subcomisión Departamental de Erradicación progrevisa de trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar Santa Cruz SCIEPTI**

Esta instancia de coordinación se establece en Santa Cruz el año 2004, bajo el liderazgo de la Jefatura Departamental de Trabajo, como cabeza de Sector y con la participación del Gobierno Autónomo Departamental (antes Prefectura del Departamento) con sus tres áreas: Servicio Departamental de Educación – SEDUCA, Servicio Departamental de Salud SEDES y el Servicio de Gestión Social SEDEGES, actual SEDEPOS, autoridades municipales, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de Minero, Montero y General Saavedra, así como la Federación Sindical de trabajadores de la zafra de caña de Santa Cruz (FSTZCASC). Por el sector privado, está la ONG Cooperación para el Desarrollo COPADE, el Ingenio Roberto Barbery Paz y Santa Cecilia y Caritas, organización de la Iglesia Católica.<sup>41</sup>

La SCIEPTI desarrolló un intenso trabajo de sensibilización y visualización de la problemática de trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, se convirtió en una instancia de coordinación de acciones estratégicas y operativas, organizada bajo una planificación conjunta en el desarrollo de los componentes de promoción, prevención, atención y fiscalización del trabajo infantil. UNICEF, apoyó y fortaleció las acciones bajo el enfoque de derechos, mientras que OIT en lo relacionado a la normativa internacional. Se desarrollaron innumerables espacios de diálogo, informativo y de sensibilización, con los diferentes sectores de salud, educación, protección y trabajo, alcanzando la participación y compromiso de los sectores para el desarrollo de acciones que favorezcan el entorno de las niñas, niños y adolescentes involucrados en las actividades laborales de la zafra de caña. En este propósito, paulatinamente la SCIEPTI, fue cobrando fuerza como instancia articuladora del enfoque multisectorial, enfocada en el desarrollo de políticas sectoriales e intersectoriales.

41 MTEPS-COPADE. Plan Operativo 2004. Documento Interno

Desde la SCIEPTI, se promovió con el apoyo técnico de OIT, las mesas de diálogo tripartito entre el Estado, los trabajadores zafreiros y los empresarios; estos acontecimientos de concertación, ayudaron a visibilizar las condiciones de vida de las familias zafreiras, el grado de riesgo y vulnerabilidad a la que están expuestos los NNA, el trabajo infantil, necesidades y demandas en pro de superar las dificultades socio-económicas y condiciones laborales de los trabajadores. El rol de la SCIEPTI, fue de mediador y gestor de compromisos y acciones que se tradujeron en la provisión de servicios, protección a los derechos, acceso a la salud, educación, entre otros, que aportaron al mejoramiento de las condiciones de vida de las NNA. Por otra parte, en esta primera etapa también se inició la sensibilización de la empresa privada, más propiamente a los ingenios azucareros y productores cañeros.

La coordinación intersectorial fue continuamente promovida por UNICEF y OIT, dos actores estratégicos de apoyo técnico e incidencia en políticas públicas, normativa y desarrollo de lineamientos operativos para la erradicación de trabajo infantil peligroso. La incidencia desde el nivel central, motivó también a que las autoridades nacionales y departamentales tomen mayor interés, se sensibilicen y dispongan recursos técnicos y financieros en las áreas geográficas de mayor presencia de trabajo infantil peligroso en los departamentos de Tarija y Santa

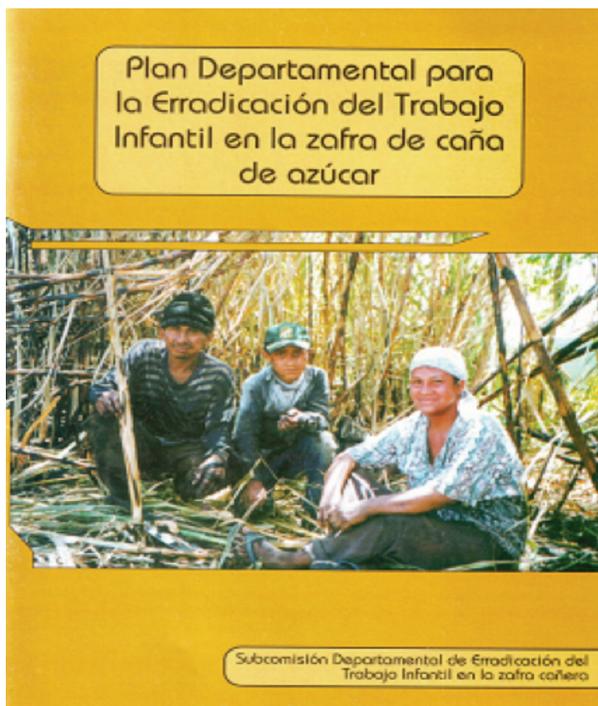
Cruz, la zafra de caña de azúcar, en Potosí y Oruro, la minería, en Beni y Pando la zafra de castaña. En La Paz y Cochabamba, en las ladrilleras.

Entre los años 2003-2008, por gestiones de la SCIEPTI, se establece una agenda de trabajo intersectorial y se elaboran acuerdos interministeriales e interinstitucionales para contribuir de manera conjunta y efectiva desde las instancias gubernamentales a la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña. Autoridades nacionales y departamentales son sensibilizadas "in situ", a través de visitas técnicas guiadas por el Programa, en la zafra de caña de azúcar, y en las mismas propiedades privadas. Los lazos de trabajo y coordinación entre los distintos niveles institucionales, gubernamentales y no gubernamentales, se vieron fortalecidos.

La SCIEPTI desarrolló un trabajo coordinado y enmarcado en el Plan Departamental de ETI en la zafra de caña de azúcar en los municipios del Norte Integrado, con participación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Jefatura Departamental de Trabajo y la Gobernación de Santa Cruz, a través de la Dirección de Desarrollo Social, Servicio Departamental de Educación (SEDUCA), Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES, actual SEDEPOS), Servicio Departamental de Salud (SEDES), Ministerio de la Presidencia a través del Programa PAN (Programa de atención a niñas, niños menores de seis años), autoridades municipales, la Federación Sindical de Trabajadores zafreiros de la caña de azúcar, filial Santa Cruz, Corporación Unagro, Programa niña, niño, adolescente y familia-PRONNAFA y la Pastoral Social Caritas.

Las líneas de acción prioritarias, estuvieron destinadas a posicionar el tema de erradicación del trabajo infantil peligroso y enfatizar en la promoción y defensa de los derechos de la niñez. Se hicieron esfuerzos para mejorar la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban las familias vinculadas al trabajo en la zafra de caña de azúcar, se gestionaron servicios básicos y atención para las NNA, el objetivo fue "mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes de familias zafreiras"<sup>42</sup>.

La SCIEPTI alcanzó una capacidad técnica substancial, debido a la participación de las instituciones que la conformaban.



42 MTEPS-COPAIDE. Plan Operativo 2004. Documento Interno



En 2009, el entonces Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Calixto Chipana, visitó los campos zafreiros. En la foto con dirigentes de la Federación de Zafreiros. ©Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social/2009.

Desarrolló participativamente, instrumentos de planificación y monitoreo alineados a un trabajo serio y coordinado entre los actores gubernamentales, sociales, no gubernamentales y de la sociedad civil. Posteriormente, se convierten en hitos a lo largo del tiempo, permitiendo orientar con mayor precisión la prevención y atención a las niñas, niños y adolescentes trabajadores en la zafra y en otras formas.

Como parte de los instrumentos y en respuesta a los vacíos existentes en cuanto a datos de la magnitud y características de las NNA involucrados en la zafra de caña de azúcar, se desarrollaron formularios de registro que fueron aplicados en los campamentos con el objetivo de establecer mecanismos de información y registro de las entidades gubernamentales encargadas de la protección de los derechos de la niñez, en relación al trabajo de niños, niñas y adolescentes vinculados a la zafra de caña. Asimismo, se complementó el sistema de monitoreo de las NNA trabajadores, con el Sistema de Información de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia SID, que se implementaba entonces para registrar los casos, procedimientos y referencia de las NNA cuyos derechos se veían vulnerados. Este sistema también fue utilizado para registrar y levantar datos relacionados a la problemática de

trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar; para ello los funcionarios fueron capacitados y contaron con todo el apoyo y asesoramiento de parte de UNICEF.

Un aspecto importante, encontrado en el análisis de los Planes Operativos de este periodo, fue el establecimiento de indicadores por componentes de acción, definidos participativamente para cada sector involucrado en el POA; particularmente para las áreas de trabajo, educación y protección, mismos que tenían a su cargo el cumplimiento de actividades alineadas conforme a la normativa de trabajo infantil. Esta buena práctica marcó compromisos sectoriales y facilitó el cumplimiento de las responsabilidades institucionales en relación a los garantes de derechos de las NNA.

Otro de los hechos relevantes durante este primer periodo, es el posicionamiento institucional que ejerce el MTEPS, en relación a la erradicación del trabajo infantil. La CIEPTI a nivel nacional, era conducida y liderada con la participación del propio Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social y representantes de otras carteras de Estado. Este nivel de acción repercutía a nivel local (deptal), respaldando el accionar de la SCIEPTI de zafra de caña de azúcar.

Rose Marie Sandoval Farfán  
Ex Directora COPADE

*“Alrededor del año 2000, ejercía como Directora Departamental de ONANFA (Organismo Nacional del Menor y la Familia) y podía ver muy de cerca el maltrato y vulneración de los derechos de la niñez. Luego pasé a formar parte de la organización no gubernamental “Cooperación Para el Desarrollo – COPADE”, que, en alianza con el MTEPS, trabajó apoyando y coordinando acciones en defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, particularmente trabajadora.*



*En ese entonces, se promovió mayor atención a la población vulnerable, entre ellos las niñas, niños y adolescentes “de y en la calle”, conociendo sus necesidades en lo social, educativo y especialmente de salud. Se logró con el apoyo de los educadores y otras organizaciones la firma de un Seguro de Salud para el niño/adolescente trabajador.*

*Ante las demandas y situación de vulnerabilidad de cada vez más niñas, niños y adolescentes en desventaja, se desarrollaron innumerables acciones en defensa de los derechos de las NNA, fue un trabajo “titánico” gestionar una instancia de protección a la niñez y es con el apoyo de la Cooperación Italiana GVC y con UNICEF, que se logra el establecimiento de la primera Defensoría de la Niñez y Adolescencia en la ciudad de Santa Cruz.*

*COPADE, brinda apoyo técnico al MTEPS en el inicio y asume el desafío conjunto en relación a la institucionalidad cruceña estableciendo aliados para abordar los temas de trabajo infantil, violencia, abuso, etc. Allí, se contó con apoyo de la OIT y otros organismos, que coadyuvaron para dimensionar la problemática de la niñez trabajadora. La gestión y trabajo interinstitucional fue muy útil para el debate y colocar el tema de la zafra de caña de azúcar.*

*La Subcomisión Departamental con apoyo de la actual Gobernación de Santa Cruz asumió la coordinación, también canalizó recursos financieros y técnicos de UNICEF, con el apoyo de una consultora.*

*¡Cómo no podía ser posible dar mayor respuesta a esta problemática!, si Santa Cruz fue el primer departamento que puso en marcha la Secretaría de Desarrollo Humano.”*

La SCIEPTI, demostró ser un mecanismo efectivo y generador de logros en el abordaje integral e intersectorial de la temática de trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar. Se podría decir que esta Plataforma de articulación intersectorial, en su momento, fue ejemplar entre otros foros de diálogo.

En el marco de la SCIEPTI, un actor clave también fue el GAD Santa Cruz, que a través de los mecanismos de coordinación implementados con actores de nivel local,

favoreció el acceso a servicios básicos para las familias zafreras; como, agua, salud, educación, vivienda. En este periodo se sientan las bases para la promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con las instancias municipales y las instituciones del sector privado.

A continuación, mencionamos algunos de los resultados más relevantes identificados y alcanzados mediante la articulación intersectorial e interinstitucional, desarrolla-

da durante la primera etapa del Programa, en la zafra de caña de azúcar.

- Se estableció una coordinación e interacción más fluida entre el nivel central y el nivel local mediante la SCIEPTI de zafra de caña.
- Se fortaleció el liderazgo de instituciones gubernamentales para afrontar la eliminación progresiva del trabajo infantil en la zafra de caña.
- Se mejoraron las capacidades de autoridades y representantes sectoriales en la lucha del trabajo infantil peligroso y derechos de la NNA, mediante el asesoramiento técnico y cooperación de UNICEF y OIT.
- Se generó un diálogo tripartito; trabajador, gobierno y sector privado.
- Se logró que los sectores de salud, educación y protección de los derechos de la NNA tengan mayor presencia en los municipios y campamentos zafreros.
- Se establecieron procesos participativos de planificación y seguimiento.
- Se logró establecer acciones mancomunadas entre las instancias estatales con la empresa privada y organizaciones no gubernamentales, a partir de la gestión y la articulación de recursos.
- Fundamentalmente, se logró la visualización del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar como una problemática social y de efecto negativo en el desarrollo integral de las NNA.

Las evidencias de los resultados alcanzados por la SCIEP-



Reunión de la Subcomisión de la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (SCIEPTI) en zafra de caña de azúcar, en la ciudad de Montero, con presencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, autoridades departamentales y municipales, empresarios.

©Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social / 2009

TI, captadas mediante el proceso de sistematización son muchas y gran parte de estas han alcanzado la institucionalidad. Un ejemplo de ello, es la sostenibilidad de los lineamientos establecidos por el Programa, en el ámbito de los gobiernos locales, entre ellos en el municipio de El Torno, que ha ampliado el ámbito de acción hacia la erradicación del trabajo infantil no sólo en el sector cañero sino en otros sectores.

### 3.1.2 Red de Alianza Interinstitucional “HAGAMOS EQUIPO”

A finales del año 2006, el contexto político y social generó muchos cambios en el país tanto a nivel central como local, el cambio de autoridades y la nueva agenda del país reorientó las prioridades de las instituciones. Esto produjo un debilitamiento en los procesos de gestión y articulación establecidos por la SCIEPTI. Por otra parte, con la aprobación de la nueva CPE, el Estado boliviano enfrentó un escenario de retos y desafíos, ingresando en el ámbito político, tanto a nivel central como local, nuevos actores y movimientos sociales, así como en el ámbito legal reformas y elaboración de nuevas leyes, como la Ley de Autonomías y Descentralización.

En el marco de un nuevo Estado autonómico, adquiere más fuerza y compromiso de trabajo el GAD Santa Cruz en la erradicación del trabajo peligroso en la zafra de caña de azúcar, asumiendo un mayor liderazgo en el nivel local y convocando al sector privado, empresarial azucarero, los trabajadores y familias zafreras, organismos no gubernamentales, instituciones académicas y a la cooperación internacional, entre otras, a aunar e intensificar esfuerzos interinstitucionales que permitieran dar continuidad a las acciones antes emprendidas y enfrentar nuevos desafíos en la lucha contra el trabajo infantil peligroso.

La experiencia previa desarrollada en la primera etapa, permitió ajustar las estrategias y reajustar las intervenciones de erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar. En este proceso, se identifica una estructura que se conforma de tres actores: el primero, constituido por la población de trabajadores zafreros y sus familias, encargados del trabajo en los cañaverales (corte, cosecha, fumigación y el transporte a lugares de acopio de la caña). En un segundo, están los dueños de los terrenos y productores de caña de azúcar conocidos como “cañeros”, quienes proveen de los espacios físicos o campamentos

durante la temporada de la zafra (marzo a noviembre). Un tercer actor se compone por los empresarios involucrados en el procesamiento y comercialización del producto. Ante el involucramiento de estos actores se identificó la impetuosa necesidad de ampliar y profundizar la articulación y coordinación interinstitucional.

Finalizando el año 2009 y con la necesidad de articular las intervenciones intersectoriales e interinstitucionales, se consolida la conformación de la Red Interinstitucional denominada "Hagamos Equipo", con la participación de los tres actores, cuyo objetivo principal es "proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y desarrollar acciones sostenibles de erradicación de trabajo infantil y adolescente en las zonas cañeras de Santa Cruz"<sup>43</sup>.

Esta red interinstitucional, asumió protagonismo y se afianzó con el respaldo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, la Jefatura Departamental de Trabajo, UNICEF, el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Asociación para la erradicación de la pobreza APEP, Fundación Infancia Digna INDI y la participación de autoridades de los municipios con influencia cañera: General Saavedra, Montero, Fernández Alonzo, Minero, Portachuelo, San Pedro, El Torno y Okinawa, las empresas azucareras Unagro, Guabirá y Santa Cecilia. Posteriormente, se suman, en alianza al Programa, más

43 GAD Santa Cruz. Informe Técnico del Programa Erradicación del Trabajo Infantil en la zafra de caña de azúcar. 2012



Brigadas médicas que llegan a campamentos zafreiros en el Municipio de El Torno. ©GAD Santa Cruz/2009



Renato Barja, de la propiedad cañera "El Triunfo" en el municipio de Minero, exhibe junto a los trabajadores zafreiros su compromiso de erradicar el trabajo infantil en sus campos de caña. ©UNICEF Bolivia/2011 | Garson

organizaciones del sector privado, participaron 37 instituciones, que conocen, apoyan y se comprometen con la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña<sup>44</sup>.

La red "Hagamos Equipo" empieza a funcionar desde el 2009 y se mantiene vigente hasta ahora, en este periodo se focaliza en la capacitación a las instituciones involucradas en el entorno de protección de la niñez como las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia (CMNA). Asimismo, se mejora los mecanismos de la gestión pública del nivel local, apoyando la institucionalidad de las DNA y su capacitación.

44 Instituciones que conforman la Red Interinstitucional "Hagamos Equipo": Brigada Parlamentaria Cruceña, Asamblea Departamental Legislativa, Comité Pro Santa Cruz, Comité Cívico Femenino, Defensor del Pueblo Santa Cruz, Cámara Agropecuaria del Oriente, Cámara de Industria y Comercio, Centro Boliviano Americano, Universidad Católica Boliviana, Universidad Privada de Santa Cruz, Universidad Nur, Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, Universidad de Aquino Bolivia, Universidad del Oriente, Federación de Profesionales de Santa Cruz, Asociación de Comparsas Cruceñas, Asamblea Departamental del Deporte, Aldeas Infantiles SOS, Federación de Juntas Vecinales de Santa Cruz, Organización Internacional del Trabajo-IPEC, Asociación para la erradicación de la pobreza, Fundación Infancia Digna, Fundación Desarrollo y Autogestión, Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible, Grupo Alcos S.A., Plan Internacional, Junior Chamber International Santa Cruz, Fundación SEPA, Fundación PRONATS, CALLECRUZ, Casa Mitai, Federación de Cañeros Santa Cruz, Ingenio Azucarero Roberto Barbery Paz, Ingenio Azucarero Guabirá S.A., UCAG, Sociedad Colectiva Industrial y Comercial Santa Cecilia, Instituto Boliviano de Comercio Exterior, UNICEF, Multimedia, Comunicación y Marketing.

Hipólito Balderrama,  
Secretario de Desarrollo Humano del Municipio de El Torno  
Ex Técnico Responsable de la DNA, período 2005-2010

## El trabajo infantil peligroso es parte de nuestra agenda

*“Uno de los aspectos principales que hemos venido trabajando desde 2005, es la coordinación de acciones con la Gobernación y sobre todo con UNICEF, ha sido la entidad fundamental en cuanto a erradicación de trabajo infantil. El Torno tenía también una zona zafra donde se pudo intervenir, aunque fue problemático el acceso a las propiedades, incluso había amenazas, entrábamos resguardados por guardias de seguridad, pero poco a poco logramos pasar y hablarles para lograr que entiendan la importancia de los derechos de los niños, como personas. Acceder a las comunidades alejadas, fue también un desafío, por falta de transporte.*

*Un aspecto importante, en el que aprendí mucho del tema, fue coadyuvar con el Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, desarrollado por UNICEF y la Gobernación, vi en la práctica el beneficio para las personas más vulnerables. Me tocó gran responsabilidad, pero valió la pena porque dio buenos resultados. Por ejemplo, en la sensibilización a los cañeros, una vez que los propietarios dieron luz verde para entrar a trabajar junto a ellos, en dos años cada cañero que tenía su zafra, conocía sobre los riesgos del trabajo infantil peligroso y comenzaron a dar más apoyo a las familias”. A partir de entonces ya se pudo intervenir con brigadas médicas municipales, apoyar con servicios básicos y otros. En las DNAs, no había registros de la cantidad de NNA, pero nosotros levantamos datos de cerca de 400 niños que estaban involucrados en el trabajo de la zafra. No fue fácil, pero se fue dando a medida que se realizó un trabajo coordinado. Más que todo se fue creando confianza en el empresariado, como en el Gobierno Municipal. Tuvimos apoyo del MTPES, para regularizar asuntos como: en los contratos, el tema de patronato de capataces, que afortunadamente ya no existe.*

*El año 2010 salí de la Alcaldía y me fui a trabajar a otros lados, soy educador y siempre llevé en mi conocimiento estas experiencias. Ahora, después de 5 años retorné al Gobierno Municipal y en mi condición de Secretario de Desarrollo Humano, “trabajamos con una agenda de trabajo infantil”, ya no solo en la capital de El Torno, sino en todos los ámbitos, no solo los niños con padres en la zafra de caña de azúcar sufren la situación vulnerable de trabajo infantil peligroso, también hay en otros rubros y en otras zonas. El programa que iniciamos, también tiene el apoyo de la ONG Save the Children, justamente, se está realizando un diagnóstico, y a través de los profesores se identifica a los adolescentes que trabajan y de esa manera, hacemos seguimiento para ver como los podemos ayudar. Ya hemos hecho las gestiones y estamos adquiriendo una casa que va a ser como un Telecentro Municipal, para que los jóvenes que ya identifiquemos en situación de vulnerabilidad, vayan a pasar un curso técnico, pero esta vez con un título de Técnico Auxiliar o Medio, que les ayude en el futuro. Esto también para las señoritas, con capacitación en textiles, para que puedan adquirir una formación técnica y así sean mejor remuneradas. “Como Secretario de Desarrollo Humano y como Gobierno Municipal, queremos seguir aportando y estar en línea con toda la normativa”.*



La red interinstitucional, puso énfasis en la sensibilización de sus propios participantes, basados en la normativa vigente y el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, así como en el desarrollo de programas de Responsabilidad Social Empresarial. Se produjo y distribuyó material informativo y de posicionamiento de la importancia de erradicar el trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar como primera medida conjunta.

Entre otras acciones prioritarias, se sensibilizó y gestionó para que los planes municipales y sectoriales incorporen actividades enfocados en la prevención y erradicación del trabajo infantil en la zafra. Las autoridades municipales respondieron en la medida de sus posibilidades, sin embargo, todos mostraron su disponibilidad para apoyar el funcionamiento de las DNA, como una primera medida de atención a las NNA.

El Programa “Buenas Prácticas Laborales”, en coordinación con SEDEPOS y la red interinstitucional “Hagamos Equipo”, desarrolló tres instrumentos, a fin de monitorear los avances de los compromisos asumidos por los productores, esto permitió levantar información y registros sobre la provisión de adecuados ambientes para la vivienda, higiene, seguridad laboral, servicios básicos, horarios de trabajo e incorporación de menores de 18 años en el trabajo del corte de zafra, en los campamentos zafreiros. Para ello, se contó con una “lista de verificación” implementada en las inspecciones a las propiedades privadas. Posteriormente, estos instrumentos y los resultados de la aplicación sirvieron para la elaboración de las normas relacionadas al Triple Sello.

*Las alianzas estratégicas logradas con el asesoramiento*

de UNICEF, el trabajo de coordinación técnica emprendido por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el esfuerzo comprometido de las instituciones y empresas movilizadas, contribuyen a que el entorno protector de las niñas, niños y adolescentes, se fortaleciera garantizando cada vez más el ejercicio de los derechos de la niñez y la reducción del número de niños, niñas y adolescentes en actividades peligrosas relacionadas a la zafra de caña de azúcar.

### 3.1.3 Alianza y coordinación interinstitucional con el sector privado

Más allá de activar la respuesta de las instituciones públicas, fue necesario promover la co-responsabilidad de la sociedad civil. En esta línea se afianzó el enfoque integral e interinstitucional y se implementó procesos de sensibilización y gestión, ampliando el concurso de varios actores claves, como el sector privado, empresariado azucarero, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones sociales, entre otros. Con cada uno de ellos, se establecieron diálogos informativos sobre los alcances del Programa, la sensibilización en relación a las condiciones de vida y trabajo de las familias zafreiras y particularmente de la situación de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes, en los diferentes eslabones de la cadena productiva de la caña de azúcar.

En principio la convocatoria a la acción y respaldo de los actores del sector privado azucarero en la erradicación del trabajo infantil, no tuvo la acogida esperada, porque se afirmaba que ninguno de sus empleados era menor de 18 años, de acuerdo al Reglamento de seguridad e higiene laboral. En realidad, el empresariado no se había puesto a analizar, el estado de situación del trabajo infantil en la cadena productiva, ya que era invisible. Dicha situación, motivó al Programa a redoblar esfuerzos mediante un trabajo “in situ” y en coordinación con los empresarios y productores cañeros. Se desarrollaron visitas de campo e inspecciones que permitieron identificar las dimensiones del trabajo infantil en los diferentes procesos de la cadena productiva. Por otra parte, dichas actividades coadyuvaron en la detección de evidencia en cuanto al cumplimiento de las normas de contratación de los trabajadores zafreiros y otros aspectos que permitieron ver los nexos en

el involucramiento de los hijos adolescentes al trabajo en los cañaverales, entre una de las causas predominantes de la inserción laboral estaba la sobrecarga de trabajo de los padres o adultos en el corte de la caña de azúcar.

El primer paso en la alianza con el sector empresarial cañero se produjo el 2005 reafirmando la “Declaración de las Empresas contra el Trabajo Infantil” el 2007, donde se establecen compromisos en base a un enfoque renovado de Responsabilidad Social Empresarial, con énfasis en la erradicación del trabajo infantil en la zafra cañera. Seguido de este hito importante en el proceso de alianza con el sector privado, el año 2008, se lleva a cabo por primera vez, el Foro de Responsabilidad Social Empresarial, “Desarrollo Sostenible y los Derechos de la Niñez en Bolivia”, en la ciudad de La Paz. Allí el sector cañero, representados por el Ingenio Azucarero Guabirá, socializa la experiencia, los avances y algunas buenas prácticas del sector, en la contribución a la erradicación del trabajo infantil peligroso.

El Programa de erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, de GAD Santa Cruz, con el asesoramiento técnico de UNICEF, profundiza la coordinación con dos de las más grandes empresas de la industria azucarera, que, si bien formaron parte de la conformación de la SCIEPTI, fueron llamadas a establecer acciones directas en relación a la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar.

**El Ingenio Azucarero Guabirá.** Se establece alrededor de 1956, impulsado inicialmente por la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), fue el primer emprendimiento estatal de la industria azucarera nacional. “En 1993, se convierte en empresa privada y actualmente más de 90% de sus acciones pertenecen a proveedores de caña de azúcar asociados a la Unión de Cañeros Guabirá (UCG). En los últimos años Guabirá ha evolucionado como una empresa moderna insertada en el mercado nacional. Destaca su involucramiento en procesos de certificación en gestión de calidad (ISO 0001), medioambiente (ISO 14001), seguridad industrial y salud ocupacional (OHSAS 18001), IAGSA registra un constante crecimiento de sus exportaciones, principalmente alcohol a Europa”<sup>45</sup> El año 2005, ejecutivos del Ingenio Azucarero Guabirá S.A.

reconocen la importancia de su participación en el proceso de erradicación del trabajo infantil, que lleva a cabo la Gobernación de Santa Cruz, con apoyo de UNICEF e inician una intervención en el área educativa y salud. El Programa, realiza acompañamiento, sensibilización y capacitación a los ejecutivos, tanto del Ingenio como de la Unión de Cañeros de Guabirá (UCAG). Desde entonces, hasta hoy se cuenta con el apoyo, soporte financiero y técnico de Guabirá, además de su involucramiento en la importante iniciativa, que asumieron voluntariamente, con la certificación del Triple Sello a un porcentaje de su producto azucarero en 2013 y 2015.

**La Unión de Cañeros Guabirá.** Está compuesta por alrededor de 1500 productores cañeros, entre quienes también hay accionistas del Ingenio Guabirá. Los avances de coordinación con los ejecutivos del Ingenio Guabirá ayudaron a establecer y estrechar relaciones con la UCAG. El Programa de erradicación del trabajo infantil, llegó con información y sensibilización sobre los derechos de la niñez y adolescencia, así como al reconocimiento de que, en la producción de la caña de azúcar existía trabajo infantil.

Se conformaron grupos de voluntarios para indagar sobre las condiciones laborales y de vivienda en los predios de los propios afiliados, posteriormente, se creó el equipo de las buenas prácticas laborales en la zafra para acompañar y hacer seguimiento a las labores de campo. La UCAG, desempeña un importante papel junto al Ingenio; ya que, a través de ellos, se pudo cambiar aspectos primarios como las condiciones de vivienda, salud y servicios básicos para las familias zafreras y las niñas, niños y adolescentes, trabajadores en la zafra de caña de azúcar. Esta fue una de las primeras acciones para contrarrestar los factores adversos a la que le siguen esfuerzos compromisos y acciones estratégicas desde el sector que se detallan más adelante y que fueron clave en la ruta de la erradicación de trabajo infantil y adolescente en la zafra de la caña de azúcar.

**El Ingenio Azucarero Roberto Barbery Paz,** Corporación UNAGRO S.A. Está ubicado en el municipio de Minero al norte del departamento de Santa Cruz e inicia su producción azucarera en el año 1977. El Ingenio es el más nuevo de Bolivia, por tanto, su planta industrial cuenta con moderna tecnología. Los niveles de producción se han ido incrementando con los años,

45 IBCE. Comercio Exterior. Boletín No. 221. Publicación [www.ibce.org.bo](http://www.ibce.org.bo)

de 4.000 toneladas métricas iniciales a 9.000 toneladas métricas en la actualidad. El Ingenio cultiva por cuenta propia, alrededor del 40% de la caña que procesa, y se provee del resto de materia prima de sus socios cañeros y de productores particulares de la zona. Cuenta con una moderna destilería para la producción del alcohol, a partir de la melaza de la caña de azúcar con una proyección anual de producción de 12.000 metros cúbicos de alcohol potable<sup>46</sup>.

En el marco de su visión y compromiso con una producción bajo un sistema integrado de gestión de calidad e inocuidad, trabaja potenciando el desarrollo integral de su personal y de la comunidad, integrando la responsabilidad social enfocada en servicios de salud, capacitación y bienestar social.

El Ingenio Roberto Barbery Paz, se vincula al Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, desde la primera etapa, coadyuvando con la dotación de servicios básicos para las familias zafreras del municipio de Minero. El año 2013, reafirma su compromiso de contribuir a la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña y mediante gestiones asesoradas por el IBCE, se incorpora al proceso de certificación del Triple Sello, que obtiene en un porcentaje el 2015.

La coordinación con el sector empresarial azucarero, permitió que, en sus planes y programas empresariales, se produzcan cambios en relación a las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, haciendo un cambio de aquellas basadas en los incentivos a las centradas en un enfoque sostenible de orden social y bienestar común, principalmente enfocadas en la eliminación del trabajo infantil peligroso en la cadena productiva del azúcar.

**Coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil.** El Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, estableció también líneas de coordinación con instituciones de la sociedad civil que trabajan en el departamento y en las áreas de intervención del Programa, enfocados en la temática de la niñez y adolescencia. En este sentido, se desarrollaron actividades de prevención, sensibilización e incidencia con COPADE, Fundación Hombres Nuevos, AEPECT, APEP, Fundación INDI y Proyecto solidario. Asimismo,

en el municipio de El Torno, se coordinó con Plan Internacional y Fundación SEPA; organizaciones que desarrollan Proyectos dirigidos a la promoción de los derechos de la NNA y trabajo infantil, mismas que han aportado a los procesos de identificación y características de la población infantil y adolescente más vulnerable, con estudios y diagnósticos sobre NNA trabajadores. Junto a dichas organizaciones y otras, se realizaron ferias comunicacionales y barriales para informar sobre la vulneración de los derechos de las NNA en el trabajo de la zafra de caña y otros de igual peligrosidad.

En esta misma línea de trabajo, el Programa se articuló con la Oficina del Defensor del Pueblo y el Observatorio Infante-Juvenil, para el desarrollo de un Foro sobre políticas de prevención y atención a los adolescentes trabajadores que se realizó el año 2012, con participación de autoridades locales, a través del cual se establecieron acuerdos para apoyar los objetivos del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, mediante acciones de prevención e incidencia en la agenda social y política del departamento.

Por otra parte, también se coordinaron acciones con el Observatorio Infante-Juvenil de la Universidad Mayor Gabriel Rene Moreno, dirigidas a la promoción y vigilancia de los derechos de la NNA, mediante estas acciones se logró sensibilizar sobre el trabajo infantil peligroso, a la población universitaria y otras instancias de la sociedad civil, así como también a autoridades y funcionarios de diversas instituciones del nivel departamental.

Al final de la segunda etapa (2013-2016), el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, con una amplia trayectoria de acciones estratégicas desarrolladas con el soporte y acompañamiento permanente de UNICEF, se enfoca en apoyar la institucionalización y sostenibilidad de la agenda de erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar con las instituciones gubernamentales del nivel local que son socias.

El GAD Santa Cruz, con las capacidades institucionales fortalecidas, implementa acciones bajo el objetivo de "Contribuir al desarrollo humano sostenible del departamento de Santa Cruz, a partir del Plan de Erradicación Progresiva de las Determinantes del Trabajo Infantil y la Protección de la Adolescencia Trabajadora, articulando el Sistema Departamental de Protección, promoviendo

<sup>46</sup> Página web. [www.unagro.com.bo/somos\\_6.htm](http://www.unagro.com.bo/somos_6.htm)

el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes desde un enfoque intercultural y de género, desarrollando acciones integrales e intersectoriales de las diferentes instancias responsables, en el periodo de 2012-2017<sup>47</sup>. En este proceso, GAD Santa Cruz asume el liderazgo para darle continuidad a la iniciativa emprendida en base a importantes avances en el retiro de las NNA del trabajo peligroso en la zafra de caña de azúcar.

## **3.2 PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Los países de la Región de América Latina y del mundo, coinciden en que el bienestar de un pueblo depende en gran parte del adecuado desarrollo de la infancia. Este consenso, nos lleva a reflexionar y actuar con prioridad y responsabilidad en políticas y programas que fortalezcan esta importante etapa de la vida del ser humano, más aun tratándose de una población que merece desarrollarse en igualdad de oportunidades y que podría estar expuesta a trabajo peligroso como es la zafra de caña de azúcar.

“Existen justificadas razones de derecho, justicia y moral para plantear una agenda en favor de los derechos de la INA. Se debe reconocer al niño, como agente social, un sujeto de cambio y principal agente posibilitador de una transformación social hacia una sociedad más equitativa, de mayores oportunidades y respeto a la diversidad”<sup>48</sup>.

En consideración de lo anterior y del mandato constitucional de enfocarse en “el interés superior del niño”, el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, esencialmente dio respuesta a las necesidades identificadas, fortaleciendo los sistemas de protección, junto a las instituciones y autoridades que lo componen. Una de las principales tareas fue la movilización de la voluntad política sectorial y recursos enfocados que brinden servicios a las niñas, niños y adolescentes en igualdad de oportunidades.

*El alcance de los servicios de salud, nutrición, formación educativa, estimulación y el desarrollo personal y social de las niñas, niños y adolescentes; componentes del desarrollo integral y de las capacidades individuales, se constituyen en estrategias de prevención contra el trabajo infantil peligroso.*

### **3.2.1 Prevención y Atención de la salud integral**

El trabajo de campo realizado por el Programa de erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, evidenció la precariedad de la salud integral de las familias

47 GAD Santa Cruz. Informe Técnico 2012. Documento Interno.

48 UNICEF. Reporte de Niñez. 2012

Francisco Dorado  
Subgobernador de la Provincia Obispo Santistevan.  
Ex-Dirigente del Sector Cañero, Presidente de la UCG. Productor Cañero



### **Seguimos trabajando para que todos los productores participen en la eliminación del trabajo infantil en la zafra de azúcar, el trabajo forzoso y la discriminación”**

*“Para nosotros el cambio ha sido bastante fuerte, porque la cultura misma de los productores pequeños, desconocían las necesidades de la niñez y el significado del trabajo infantil. Hubo tensión con los productores en un inicio, pero nos dimos cuenta que este trabajo ha sido importante, no solo en cuanto al trabajo infantil, sino también el trabajo forzoso y la discriminación. Yo, al estar como dirigente y presidente de la Unión de Cañeros, coordiné actividades, logrando algunos recursos para que nosotros podamos mejorar y apoyar a los productores del Ingenio. En este propósito se instalaron baños, viviendas, sanitarios etc. Organizamos el programa de “Buenas Prácticas Laborales”, que ha resultado muy importante. Viendo el tema de mercado con el Triple Sello y también nuestro programa Bonsucro, que es más amplio porque involucramos el tema de medio ambiente.*

*“Seguimos trabajando para que todos los productores participen de este proceso de eliminación del trabajo infantil, trabajo forzoso y la discriminación”. Al menos los cañeros de Guabirá, son pioneros en este trabajo y luego ya han ido ingresando los otros Ingenios Azucareros. Hay que destacar que Guabirá ha trabajado bastante, asignando recursos en apoyo a la gente que ha trabajado en este programa. A la larga esto va a ser de beneficio para todos, en el mercado, se va requerir de productos certificados, que estén libres de trabajo infantil y forzoso. Los productores tenemos muchos niños que vienen del interior, yo también llegué de Potosí. En mi trabajo como productor, hemos puesto a disposición de las NNA, vehículos para que los transporten, les exigimos que entren a la escuela, que estudien, para que mañana puedan tener una profesión, aprendan a ser ciudadanos de bien.*

*Nuestro trabajo coordinado con GAD Santa Cruz, UNICEF y los municipios, nos abrió la oportunidad de recibir apoyo de Fundaciones de afuera, para mejorar la materia prima, porque es importante la calidad de nuestros cultivos que es un beneficio también para el trabajador zafretero, “cuando hay caña de buena calidad, ellos también avanzan más”. Incluso hemos tenido el apoyo de la Universidad de la Argentina, dictando seis módulos de actualización; 50% financiado por la Fundación y el otro 50% por Guabirá. SECO y SOLIDARIDAD, son ONGS que han apoyado bastante. El año pasado hubo un intercambio con cañeros de México. Tenemos avances interesantes como nuestro Centro de Investigación de los Productores de la Unión de Cañeros de Bolivia. Lo más importante es que aportado en la solución del problema, ya no trabajan las NNA, ni siquiera van al “chaco”. Otro problema que teníamos como productores era que adolescentes de 16 y 17 años, ya son padres de familia, tienen que trabajar para mantener a su familia. Entonces, había que enten-*

der y ver otras posibilidades de ayudarles. Hoy podemos decir que hemos mejorado en un 90%. Nosotros tenemos la obligación en darles un trabajo decente con buenas condiciones, también el trabajador debe ser consciente y cumplido con sus acuerdos.

En mi condición de Sub Gobernador, se tiene la tuición en 5 municipios, Minero, San Pedro, Montero, General Saavedra, Fernández Alonso, somos el nexo entre la gobernación y estos municipios. Para ver los temas de trabajo infantil peligroso, contamos con una profesional que está trabajando en coordinación con GAD Santa Cruz, lógicamente aún en otros rubros hay trabajo infantil, es muy complejo, pero lo que podemos decir es que aquí en Montero, casi no hay trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar. Los municipios tienen más competencias y profesionales que están a cargo de la niñez, la defensa de la mujer. En todo lo que se puede, se apoya y participa como interlocutores ante la gobernación. Se necesita más apoyo de parte del gobierno central, creando políticas claras de promoción del sector productivo, para que a la larga no sea afectado el desarrollo económico y esto nuevamente genere pobreza, trabajo infantil y otro tipo de actividades laborales, que no son aptas para las niñas, niños y adolescentes”.



El Programa (PETI) gestionó el acceso de los servicios de salud integral para las familias zafreras. La fotografía corresponde a las jornadas que cumplían las “Brigadas Médicas”, brindando atención a niños y niñas en uno de los campamentos zafreiros del Municipio El Torno. UNICEF/2009

que habitaban en los campamentos zafreiros del Norte Integrado de Santa Cruz, se identificaron enfermedades que estaban debilitando su salud; Enfermedades Diarreicas Agudas(EDAS) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS). Enfermedades de la piel y gastrointestinales relacionadas a la falta de higiene y por el uso de agua contaminada. Asimismo, se identificaron numerosos casos de desnutrición, parasitosis, enfermedades de la piel, picaduras de mosquitos y otras de mayor complejidad como la tuberculosis. En dicha situación, el Programa de GAD Santa Cruz hizo gestiones ante el sector salud a través del SEDES y se estableció un Plan de Fortalecimiento y Alcance de los Servicios de Salud, priorizando la atención a las niñas, niños y adolescentes trabajadores en la zafra de caña e involucrando a la Red de Salud del Norte y los DILOS en los municipios.

Uno, de los mecanismos implementados para el mejoramiento de la salud integral fueron las “**Brigadas Médicas**”, que son visitas, con un equipo médico, a los campamentos zafreiros, con el objetivo de brindar atención médica, especialmente de las niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas con hijos pequeños. Las Brigadas Médicas se realizaban una vez al mes, cubriendo la atención inmediata a toda situación de emergencia, tanto en primeros auxilios, como en curaciones por picaduras de insectos, dermatitis de contacto, luxaciones, diarreas y enfermedades respiratorias, que eran las más frecuentes en la población zafreira. Conforme se implementaban los servicios se mejoraba la cobertura de atención.

**Pilar Villarroel.**  
Gerente de la Red de Salud del Norte,  
(Provincia Obispo Santistevan (2006-2016)).  
Ex Supervisora de Enfermería del SEDES,  
Ministerio de Salud (1997-2005).

*Hace muchos años, veíamos las condiciones de los niños y las familias en la zafra que eran muy lamentables. Con los Centros de Salud, hemos apoyado concientizando al sector empresarial y a las autoridades de los municipios que componen la provincia Obispo Santistevan; muy importante en el trabajo de la zafra. Para salir a los campamentos zafreiros, las Brigadas Médicas, cumplieron múltiples tareas de preparación a la cabeza del SEDES y la Gobernación de Santa Cruz, en previa coordinación con los servicios médicos ya existentes en la zona. UNAGRO, siempre contó con un seguro privado de salud y Guabirá en Convenios con Clínicas privadas para la atención en salud, pero esto no alcanzaba a todos. Al inicio fue difícil cubrir todas las necesidades, pero mediante la coordinación interinstitucional, se logró que los ingenios, la gobernación, los municipios, UNICEF y otras instituciones apoyen con diferentes insumos. Se acompañó el Programa de Salud Integral con un proceso continuo de capacitación a las familias, en la prevención de enfermedades respiratorias, diarreicas, utilización de agua limpia, normas de higiene y manejo de alimentos. Inclusive el responsable o “capataz” del campamento se capacitó para hacer seguimiento a los casos de tuberculosos que se presentaban. Tuvimos que enfrentar algunas barreras, como la distancia para llegar a los campamentos, ya que no siempre se contaba con movilidad. También algunas veces los medicamentos no llegaban a tiempo para las salidas médicas. Se trabajó con el Programa de Agua Limpia, instalando pozos de agua con el apoyo de UNICEF a través de la organización Sumaj Huasi. El Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, ayudó mucho para obtener los resultados que ahora vemos, los zafreiros han disminuido en cantidad y se ven campamentos mejorados, “los padres trabajando y los niños estudiando”. “Un aspecto importante es que a la par que hacían visitas médicas, los especialistas de salud también veían si había niños trabajando y coordinaban con las Defensorías de la Niñez más cercanas.”*



Mediante la coordinación del Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, el equipo técnico que hacía los recorridos se fue ampliando, hasta contar con médicos especialistas del SEDES, el Servicio de Trabajo Social, médicos del Programa de Voluntarios de las Universidades, dentistas y personal técnico de GAD Santa Cruz. Asimismo, cada municipio, mediante los DILOS se hacía cargo de suministrar los fondos para el combustible y una ambulancia, a fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos.

Un logro importante gestionado por el Programa, se dio hacia el 2010, periodo en el que realizaron diagnósticos de salud integral en las zonas zafreiras, que sirvieron para la elaboración del “marco epidemiológico”, el mismo que fue incorporado entre los planes de cobertura y atención del SEDES en las zonas de intervención.

A partir de gestiones realizadas por el Programa ante instituciones como SEDES, AEPECT, INDI y APEP se hicieron entrega de botiquines de primeros auxilios para las Escuelas Móviles y aquellas que se encontraban cercanas a los campamentos zafreiros. Los odontólogos que llevaron adelante la prevención y atención de la salud oral en las zonas visitadas por las Brigadas Médicas, apoyaron entregando a cada niña, niño y adolescente un estuche con implementos de higiene bucal, que fue dotado por la Organización Española Infancia Digna-INDI.



El Alcalde del Municipio de General Saavedra, Limbert Torrico, la Asambleísta Bertha Limpas del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, la Concejal Wilma Espinoza Mansilla, del Municipio de Gral. Saavedra, durante una visita técnica a la comunidad Agua Dulce.

©UNICEF Bolivia/2016/Toranzos

Otro resultado que impactó y elevó el acceso a los servicios de salud y su calidad, en la población infanto-adolescente, es el establecimiento de una Red de Salud, que funciona desde el año 2010 en la ciudad de Montero y tiene cobertura en los 5 municipios de la Provincia Obispo Santistevan.

La Red de Salud del Norte, cuenta en la actualidad con el seguro de salud para los trabajadores zafreiros adultos, frente a cualquier situación emergente por accidentes o enfermedades relacionadas a las actividades laborales en la zafra y un Programa Institucionalizado de Atención en Salud Integral para las niñas y niños vinculados a la zafra de caña de azúcar, menores de 5 años y mujeres embarazadas, que se componen de cuatro áreas.

- La inmunización con la aplicación de vacunación en sus tres dosis, cubrió un 85% del total de niños por año.
- La prevención de la desnutrición; a través del control de peso y talla, particularmente de los menores de 2 años.
- Higiene y cuidado de la salud, mediante capacitaciones a las familias por parte de especialistas y en los últimos años por parte de los promotores en salud.
- Cobertura en salud a mujeres embarazadas y atención postnatal.

Los aspectos antes mencionados, confirman la sostenibilidad e institucionalización de las acciones iniciadas por el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra

de caña de azúcar, mediante gestiones y articulación con los servicios de salud. Por tanto, a partir del año 2010, el Programa ya no desarrolló acciones directas en el sector salud, ya que el Estado con capacidades mejoradas en el sector, garantizó desde entonces los servicios de salud para las familias y trabajadores zafreiros en el Norte Integrado de Santa Cruz.

### 3.2.2 Acceso y derecho a la educación de calidad

La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, señala que se deben “adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar, de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza” (Art. 28). Reconoce también la existencia de niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y por tanto necesitan especial consideración, para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación. Los Convenios Internacionales de la OIT Números 138 y 182, en materia de trabajo infantil, mencionan a la educación, como acción prioritaria entre las muchas a desarrollar para la erradicación del trabajo peligroso. Establecen entre los puntos relevantes, que los países miembros deben asumir medidas que aseguren que las niñas, niños y adolescentes encontrados en trabajos peligrosos, tengan acceso a la enseñanza básica gratuita, inclusive el Convenio N°. 182 menciona el apoyo a la formación profesional.



El programa PETI promovió la coordinación intersectorial para asegurar el acceso a agua segura, saneamiento e higiene para las familias zafreiras. En la fotografía niños y niñas reciben capacitación sobre hábitos de higiene saludables en su escuela. ©Sumaj Huasi/2008

En Bolivia, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009), como las que preceden, establecen que “la educación es la función prioritaria del Estado”, por tanto, es obligación del Estado garantizarla. El Art. No. 82.I, establece que los ciudadanos, tienen derecho al acceso y permanencia en la educación, en condiciones de plena igualdad.

En el trabajo de la zafra de caña de azúcar, el periodo de cosecha es en parte coincidente con el calendario escolar, por lo que los hijos que se movilizan con sus progenitores a los campamentos zafreiros y/o se involucran en este tipo de trabajo, desarrollan actividades junto a sus familias al menos 7 de los 10 meses, correspondientes al año escolar.

Este es un primer factor que los privó de la educación y una de las causas de la deserción escolar.

Un segundo factor, fue la falta de escuelas cercanas a los lugares donde establecían los campamentos, no existía transporte público para llegar a ellas, que además se encuentran muy alejadas.

Un tercer factor fue la carencia de documentos de identidad y libretas de calificaciones de años de escolaridad previa, requisito excluyente del sistema educativo, hasta hace cinco años. Como se trataba de una población en su mayoría migrante, muchas veces los mismos padres de familia no tenían documentación de identidad.



Rosane Pinzón  
Directora del Centro Infantil San José.  
Municipio Minero

En el Centro Infantil San José en el Municipio de Minero, los niños y niñas reciben atención integral en educación, salud y nutrición.  
©UNICEF Bolivia/2016/Toranzos

*El Centro Infantil San José, surge a iniciativa de la Hna. Carolina, que entonces era Responsable de la Defensoría de la NNA en Minero, dónde yo también trabajé y desde allí el año 2004, pude ver en visitas a los campamentos como las NNA, estaban en malas condiciones sin recibir mayor atención. En la zona hay mucha pobreza, las NNA a veces no cuentan con el apoyo de la familia. El Centro funciona hace 10 años, recibe NNA de 5 a 12 años, particularmente de las familias que trabajan en la zafra y también en otros rubros, en un promedio de 200 niños al año. Una vez al mes hay reuniones con las madres para dar un acompañamiento en la crianza de los hijos. Atendemos dos turnos, con apoyo psicopedagógico y mejoramiento en el rendimiento escolar. También reciben alimentación. UNICEF y la Gobernación, con la Lic. Mayser, nos dieron mucho apoyo con material educativo, mochilas y juegos para los más pequeños, hemos coordinado y sensibilizado conjuntamente a los padres de familia. Nos llama la atención que varias NNA, aún tienen dificultades de aprendizaje. Actualmente recibimos apoyo del GAD-SC con becas alimenticias y tenemos un Proyecto Autosustentable de Panadería que ayuda a pagar el personal y algunos servicios.*



El Representante de UNICEF Bolivia, Gordon Jonathan Lewis (2006-2010), prueba el funcionamiento de una de las bombas de agua que se instalaron en los campamentos zafreiros del Norte Integrado. ©UNICEF Bolivia/2006/Ramírez

Un cuarto factor, que frustra la culminación escolar es la carencia de escuelas que tengan el nivel secundario, muchas de las cuales están en las ciudades intermedias y los adolescentes por falta de dinero o la distancia, no tienen acceso. A todo ello, se suma la dificultad de compartir el trabajo con la escuela, en el que uno siempre estará en desventaja del otro. En este contexto, se evidencia que el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en la zafra de caña de azúcar, es vulnerado.

**Servicios de Educación Inicial.** Durante los primeros años de intervención (2004-2007), las acciones se enfocaron en la provisión de servicios educativos dirigidos a los menores de 5 años, que son trasladados acompañando a sus padres a los cañaverales. Se brindó atención a esta población infantil y mediante las gestiones de la SCIEPTI, la FSTZCASC, el Despacho de la Primera Dama (2005) y autoridades municipales se procedió a la construcción del Albergue Infantil “Los Naranjos” y otros dos adaptando y refaccionando las infraestructuras existentes. Los Albergues, funcionaron en los horarios de trabajo de las familias zafreiras. Los albergues tienen una educadora para el programa de educación inicial y se les ofrece una merienda, para mejorar el aporte nutricional. Fue una iniciativa que en su momento, impactó sobre la salud, educación y nutrición de las niñas y niños menores de 8 años. Sin embargo, no se dio la continuidad esperada por el desplazamiento de las familias de un campamento cañero a otro, dejando dichos predios prácticamente vacíos.

De la misma manera el Programa apoyó al Albergue San José del Municipio de Minero, con la dotación de materiales educativos y la construcción de un parque escolar y cocina. Actualmente el Albergue, sigue funcionando con el apoyo de una organización de la Iglesia Católica, con programas de educación pre-escolar y apoyo escolarizado brindando servicios educativos y nutricionales a más de 200 hijos de familias, que trabajan en la cadena productiva de la zafra y otros sectores.

Durante el periodo de la SCIEPTI (2003-2008), se pone en marcha una alternativa rápida para responder a los vacíos en educación, a través de la implementación de espacios de reforzamiento escolar a campo abierto que tenían “toldos o chiwiñas” a la intemperie, poco a poco se les dio mayores condiciones y funcionalidad para funcionar progresivamente como escuelas a fin de evitar la deserción escolar y facilitar el acceso a la educación, aunque en condiciones todavía precarias.

El deseo de aprender y socializar de las niñas y niños, hizo que dichos espacios se conviertan en centros de aprendizaje, superando las carencias de infraestructura. Posteriormente y junto al interés de los padres de familia y propietarios de los terrenos, se hicieron las gestiones y movilización de actores aliados para construir aulas y módulos que faciliten el funcionamiento de las Unidades Educativas.

La gestión y respuesta efectiva de SEDUCA (ahora Dirección Distrital de Educación) y la Confederación de Maestros Rurales, permitió la asignación de 25 ítems de docentes, destinados a las Escuelas Móviles de Montero, Minero, General Saavedra, Fernández Alonzo y Warnes. Con este personal, se cubrió el funcionamiento hasta el quinto grado de primaria. Los docentes adaptaron programas multigrado para atender a los grupos heterogéneos y en corto tiempo las aulas se llenaron de NNA, que antes no contaban con la oportunidad de ejercer su derecho a la educación.

**Proyecto de Fortalecimiento Escolar.** Este es un programa de atención directa, que surgió de las gestiones guiadas por el Programa a inicios del 2006, a partir de un acuerdo establecido entre el Gobierno Departamental de Santa Cruz, UNICEF, la Organización No Gubernamental AEPECT, la Fundación Hombres Nuevos y el

Profesor José Luis Sossa  
Escuela San Félix. Comunidad Agua Dulce.  
Municipio de General Saavedra.



### “Convertimos el cañaverál en un campo educativo”

“Soy natural de Montero, trabajo en la Escuela San Félix, Comunidad Agua Dulce Distrito del municipio de General Saavedra, desde el 1997, como docente interino y desde el 2005, como docente titular. Nosotros empezamos a trabajar con los dueños de la caña y los contratistas, ellos son los principales aliados para informar sobre los chicos que requieren escuela. Tuvimos que ir por cada campamento anunciando que íbamos a realizar actividades educativas, andábamos con nuestra pizarra móvil y con algunos materiales del lugar para enseñar en los mismos lugares donde vivían, es decir que “convertimos el cañaverál en un campo educativo”.

Los padres no ponían interés en la educación de sus hijos, tuvimos que persuadirlos para que los envíen a los lugares donde funcionaban como escuela, debajo de las chozas. Venían de diferentes lugares, de la Provincia Cordillera,

hablaban guaraní y otros que se comunicaban en quechua, porque venían del occidente. Enseñamos en castellano como idioma común entre todos para comunicarnos. Ahora en las escuelas se promueve el uso de un idioma indígena.

UNICEF nos dio láminas y materiales para apoyarnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los niños, eran de diferentes niveles, unos de 5 a 8 años, mayores de 12 años y hasta de 15 años, así que enseñamos a leer, escribir y las cuatro operaciones de matemáticas, adaptando programas multigrado. “Por las gestiones del GAD Santa Cruz y UNICEF, la Distrital de Educación nos ayudó, para otorgarles libretas, así podían reintegrarse a la escuela en otro lado y continuar sus estudios”. También hemos nivelado a las NNA que tenían dificultad. UNICEF y otras instituciones nos dieron textos de apoyo, ya que no había otro recurso didáctico. Los docentes recibimos una bonificación para el transporte de un lugar a otro. Yo iba a Okinawa, Saavedra, Santa Anita y otras comunidades alejadas, para dar clases. Las

NNA, eran muy tímidos y vergonzosos, les costaba hablar, inclusive les enseñamos algunas rutinas de aseo e higiene. Una institución nos apoyó con la desparasitación. Los chicos zafreiros eran discriminados en las ciudades, muchas veces por ello no querían seguir sus estudios en otros lados.

La escuela tiene ahora una infraestructura con dos aulas y desde el 2011 atiende el nivel primario. Pero todavía no tenemos opciones de educación secundaria, ni educación alternativa. Las autoridades visitan poco, pero para materiales y equipamiento hay que negociar con las alcaldías. Actualmente, la mayoría de las NNA están en las escuelas, tenemos el nivel inicial y primario y todos los niños, reciben el Bono Juancito Pinto y el desayuno escolar. El municipio nos ha otorgado de Seguro Médico básico para las NNA y limpieza de dientes. Las NNA, que terminan la primaria, tienen que ir a Saavedra a cursar el nivel secundario. Hoy vemos con satisfacción que ya no hay NNA trabajando en los cañaverales, porque priorizan la educación, los padres se han concientizado. A los adolescentes se les dio una formación de emprendedores, para que aprendan a realizar algunas actividades que les ayuden en su economía, ellos hacían dulces o galletas de maní, con productos de la zona e iban a vender en ferias o eventos. Las cosas han cambiado bastante, tal vez por la información. Como profesor lo más desafiante fue trabajar con diferentes culturas y aunque no sabíamos tuvimos que desarrollar una educación intercultural. Yo también aprendí mucho de ellos, inclusive algo de su lengua quechua. Este apoyo tendría que continuar, falta bastante, hay que darles mejores condiciones en las escuelas, queremos que tengan oportunidad de aprender computación y todo lo que se da en las ciudades. “La educación es fundamental y es lo primero para erradicar el trabajo infantil, pero tiene que estar de la mano con la educación técnica, para que puedan ser algo en la vida.”

Grupo de Voluntarios de Málaga, España, dándose inicio al “Programa de Fortalecimiento Escolar” destinado a promover la educación de las niñas, niños y adolescentes de familias de trabajadores zafreiros y que a su vez están involucrados en el trabajo. Además de los organismos citados, participó el Proyecto Solidario (ONG local, después APEP), Defensorías de la niñez y adolescencia de los municipios involucrados, la Unión de Cañeros y el IBCE.



El año 2008 los niños de familias zafreiros de la Comunidad San Juan el Carmen accedieron a la educación gracias a la implementación de escuelas móviles. Años más tarde en el mismo lugar, el Municipio de Minero construyó las aulas de la Unidad Educativa San Juan El Carmen. ©UNICEF Bolivia/2008/Garsón

El Programa de Fortalecimiento Escolar, se estableció en base a la Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez y el enfoque educativo de “aprendizaje activo”, que se concentra en tres pilares:

- El establecimiento de un ambiente de relaciones interpersonales afectivas, motivando el gusto por aprender,
- El fomento del desarrollo y de las destrezas de pensamiento, para que el alumno aprenda a aprender,
- Integración de conocimientos previos y aplicación de los aprendizajes adquiridos.

El Programa sensibilizó a las autoridades del SEDUCA y de DDE y junto a esta instancia se coordinaron procesos de capacitación y talleres que aportaron al mejoramiento de los servicios educativos y la sensibilización a los padres/madres de familia para que apoyen y valoren el estudio de sus hijos.



Madres y trabajadoras zafreras de la Comunidad Agua Dulce, Municipio de Saavedra. ©UNICEF Bolivia/2016/Toranzos

*no teníamos nada, vivíamos en el mismo campo donde se cortaba la caña de azúcar solo nos hemos hecho una pequeña carpita y allí cocinábamos y veíamos a los niños. Mis hijos mayores se iban con el padre, yo y mis dos pequeños ayudábamos, pero más que todo me dedicaba a cocinar, ir a traer agua del pozo, lavar la ropa. Cuando los menorcitos crecieron, no había escuela donde puedan ir así que en el campo conmigo nomas estaban, a veces íbamos hasta Saavedra buscando otro tipo de trabajo.*

## Madres de las comunidades zafreras

*“Nosotras siempre hemos querido la escuela, ahora sabemos que nuestros hijos aquí aprenden y tienen que ser mejores que nosotros, por eso ya no queremos que vayan a trabajar a los campamentos, sino que vayan a estudiar”.*  
Rosa, madre zafraera

*“Mi marido y mis cinco hijos, dos mayores de 16 años y dos de 4 y 6 años, nos trasladamos de Potosí, para venir a trabajar aquí en la zafra el año 2002. Cuando llegamos*

El Proyecto de Fortalecimiento Escolar, abarcó 6 fases:

*Diagnóstico Educativo.* Realizado mediante entrevistas a 700 padres y madres de familia de las escuelas zafreras, habiéndose detectado un 90% de niños y niñas con dificultades de aprendizaje, específicamente en las áreas de lenguaje, bajo nivel de comprensión lectora, dificultades de atención, limitaciones en operaciones básicas matemáticas, bajo nivel de razonamiento lógico matemático. También se aplicaron las pruebas socio afectivas.

*Organización Curricular y Pedagógica.* Con la colaboración del Equipo Técnico de las Carreras de Psicopedagogía y Ciencias de la Educación de la UCB, se diseña e implementa una malla curricular para el nivel inicial y primario, adaptada a las características, necesidades educativas y sociales de los niños, con el respaldo de SEDUCA, la revisión de la Dirección Departamental de Educación Santa Cruz, Dirección Distrital, Técnicos y docentes de los municipios de Minero, Fernández Alonso, General Saavedra, Portachuelo-Colpa Bélgica, Montero, Okinawa, Cotoca, El Torno y Warnes. La implementación de la Guía Didáctica, ayudó a realizar un apropiado abordaje de contenidos.

*Capacitación Docente.* En atención a las características de la población infantil y adolescente, cuyos antecedentes

mostraron rezago escolar, dificultades de aprendizaje, problemas de desarrollo emocional, interculturalidad, en algunos casos desnutrición. Se implementó inicialmente, un ciclo de capacitación docente dirigida a la creación de estrategias educativas para la educación en la diversidad, creación de espacios pedagógicos interactivos y metodologías innovadoras. Los docentes, actualizaron sus conocimientos sobre liderazgo, motivación y empatía, mediante un taller impartido por la Academia de Cooperación Global “Brama Kumaris”. Desde el año 2007 a la fecha, se trabajó con la ONG AEPECT capacitando a maestros del área zafraera en las necesidades educativas detectadas mediante estudio realizado por la Carrera de Psicopedagogía y Ciencias de la Educación de la UCB<sup>49</sup>, el mismo que permitió desarrollar una guía para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, facilitando herramientas a los docentes para mejorar la lecto-escritura, matemáticas, dificultades de aprendizaje y cuidado del medio ambiente.

*Seguimiento y Monitoreo.* Se desarrollan 73 sesiones de monitoreo, un equipo se desplazó a las escuelas zafreras en los distintos municipios. Este tipo de actividades

<sup>49</sup> UCB-Santa Cruz. Informe de la Guía para el Desarrollo de los procesos de aprendizaje en los campamentos zafreiros en el departamento de Santa Cruz. Carrera de Psicopedagogía y Ciencias de la Educación. 2007.

permitió que los padres/madres de familia, comprueben los avances de sus hijos, el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el apoyo a las niñas y niños que tienen mayor dificultad. Durante estas actividades, los docentes recibieron asesoramiento y retroalimentación en la práctica de aula.

*Apoyo y Reforzamiento Escolar.* El rezago escolar y las dificultades de aprendizaje fue abordado a través de la implementación del Programa de apoyo psicopedagógico en 25 escuelas de las 55 que fueron fortalecidas, atendiendo a un total de 670 personas, entre niños y niñas, que superaron problemas de aprendizaje. Los docentes de aulas de apoyo y reforzamiento recibieron un bono incentivo para trabajar en horarios diferenciados con los estudiantes que lo requerían.

*Evaluación.* A la conclusión del proceso del fortalecimiento escolar, se realizó una evaluación final, la misma que reportó un incremento notable de los avances alcanzados por los niños y niñas en lenguaje, matemáticas y ciencias de la vida.

*Complementando los procesos de fortalecimiento de la calidad educativa,* el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, gestionó el suministro de material escolar, entregó mochilas escolares con material pedagógico para todos los niños, niñas y adolescentes participantes de las escuelas zafreras, desde el nivel inicial al 5to. de primaria. La provisión de 1.000 mochilas escolares donadas por UNICEF trajo alegría a las NNA, al tener; algunos por primera vez, cuadernos, lápices de colores y otros materiales que no estaban a su alcance y motivando los procesos de enseñanza-aprendizaje y la responsabilidad de cuidarlos. Además de apoyar a la economía de la familia se demostró que no había excusa para no enviarlos a la escuela, por falta de recursos educativos. Luego fueron las ONGs. aliadas APEP, INDI Y AEPECT quienes apoyaron con la dotación de estos materiales y desde el año 2013 los gobiernos municipales asumieron esta responsabilidad.

En resumen, la estrategia de acceso y calidad educativa, implementada por el Programa, en la zafra de caña de azúcar, en la primera etapa (2003-2009), logró la inserción y permanencia en la educación formal; inicial y primaria de NNA que por razones de trabajo de sus padres o de ellos mismos, estaban fuera del sistema educativo o presentaban rezago escolar. La sostenibilidad de esta acción se dio mediante la transferencia de las Escuelas Zafreras a la administración de las Direcciones Distritales de Educación de cada municipio. Asimismo, los docentes que eran apoyados con recursos financieros para transporte y alimentación, pasaron a formar parte del sistema educativo regular. El desarrollo de los programas de apoyo pedagógico y aula multigrado continuó como práctica de las escuelas, en cuyos planes educativos institucionales, se inser-

**Tabla No. 6.** Asistencia de NNAA en las escuelas zafreras y apoyo psicopedagógico.

MUNICIPIO/ Escuelas	N° NIÑOS	N° NIÑAS	TOTAL	APOYO EDUCATIVO
GENERAL SAAVEDRA ( 9 )	154	120	274	74
MINERO ( 9 )	130	143	253	63
FERNANDEZ ALONZO (3)	53	68	121	49
PORTACHUELO (5)	112	114	226	58
COLPA BELGICA (4)	63	72	135	59
MONTERO ( 9 )	356	375	731	85
WARNES ( 9 )	149	142	271	75
COTOCA ( 3 )	82	74	156	22
TORNO ( 2 )	51	63	114	13
OKINAWA (2)	115	134	249	33
<b>Total</b>	<b>1150</b>	<b>1305</b>	<b>2455</b>	<b>531</b>

Fuente: GAD Santa Cruz. Informe Técnico del Programa "Fortalecimiento de Escuelas Zafreras"



Los niños y niñas junto a su maestra muestran felices sus nuevas mochilas escolares. ©GAD Santa Cruz 2010

tó la promoción de los derechos, la prevención y atención a las NNA que realizaban actividades laborales peligrosas en la zafra de caña. Por tanto, las acciones educativas que continuaron y que se mencionan en los próximos párrafos, fueron de mantenimiento y complementariedad a la calidad educativa.

**Apalancamiento de recursos para fortalecer las acciones educativas.** La magnitud que adquirió el Programa, en la zafra de caña de azúcar, hace que enfrente múltiples desafíos en cada una de las etapas y por ello, se establecieron alianzas y convenios de cooperación interinstitucional con ONGs, que desarrollaban acciones en las zonas de intervención. En este sentido, con la estrategia de educación que es clave como medio

de prevención y erradicación del trabajo infantil y junto a dichas organizaciones se intensificaron acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad educativa. A continuación, se detalla una breve descripción concerniente a las iniciativas desarrolladas mediante dicho proceso.

**Asociación para la Erradicación de la Pobreza-APEP**, es una ONG que opera en el municipio de Montero desde el año 2000 durante la primera etapa del Programa, en la zafra de caña de azúcar; la ONG es conocida como “Proyecto Solidario” que entonces aportó con la construcción de pozos de agua. Con esta organización, se coordinó y realizó la construcción de viviendas sociales para los maestros, la construcción de 5 escuelas y refacción de 6 de aulas y otros ambientes escolares, como también baterías sanitarias.



Los niños, niñas y adolescentes ingresan a las aulas de su escuela, luego de recibir las mochilas escolares entregadas por UNICEF, para estimular su permanencia en la escuela. ©GAD Santa Cruz/2009

**Prof. Ronald Ortiz Quiroga.**  
Ex Director Distrital de Educación (2004-2009)  
Municipio de Montero.

*“Durante las gestiones, mientras trabajé como Director Distrital de Montero, sumé todos los esfuerzos a mi alcance para que las NNA que se trasladan a las labores de la zafra, tengan acceso y puedan completar sus estudios. Abarcamos la zona de Naico y el Sidral, comunidades productivas donde llega mucha gente. Era imprescindible apoyar para que los niños gocen de su derecho a la educación. Se realizaron reuniones de capacitación y orientación a los padres de familia, primordialmente era necesario que comprendan el valor de la educación, ya que como los padres tampoco tienen un nivel de educación superior, entonces no reconocen la importancia. También se dio cursos de capacitación con los profesores para ajustar las metodologías apropiadas que puedan interesar a las NNA trabajadores, ya que por el tiempo que no iban a clases perdían interés y sus conocimientos se veían disminuidos. Yo coordiné y ayudé a viabilizar el registro de los NNA en las Unidades Educativas, inclusive aquellos que no tenían documentación, se los recibí para que no pierdan la continuidad”.*

Profesor Bernardino Rodríguez  
Escuela Zafretera Comunidad El Carmen.  
Actual Concejal Suplente del Concejo del Municipio de Minero.



### **“La educación es una herramienta para ser libres de la explotación.”**

*“Vengo de una familia humilde. En ese entonces, era trabajador de la Alcaldía y veía muchos niños y niñas sin oportunidades de educación, deportes, salud”. UNICEF con la Prefectura hicieron un Convenio con los Cañeros para ayudar a esta población. El Director Distrital de Minero, me convocó como docente y pronto me fui a ayudar a instalar la escuela bajo un “Pahuichi”, allí convocamos a adultos y niños para que vengan a aprender. Muchos de los adultos eran analfabetos y tenían la voluntad de pasar clases, pero después de un tiempo se retiraban debido al cansancio del trabajo. Con 30 niños de diferentes edades, desde los 5 a los 17, fundamos bajo la carpa la “Escuela de San Juan del Carmen” a 7 kms. del Municipio de Minero. A los cañeros, se les solicitaba apoyo para los materiales y algunos muebles, pero muchas veces ellos no lo consideraban. El Director Distrital de Educación de entonces (2010), dio su apoyo y quería poner más docentes, pero*

*estos venían y no aguantaban las condiciones, querían pasar clases en escuelas formales. Viví junto con las familias zafreras y me ha tocado salvar vidas, hacer de todo, éramos: médicos, curas, consejeros, etc. Allí vi, como los niños tomaban agua contaminada, no había baños. Desde los 12 años ya trabajaban en el corte, aún sin tener la capacidad para levantar pesos, manejaban el machete, se cortaban, a veces se enfermaban y el cansancio los agotaba.*

*En la escuela tuvimos que desarrollar un programa “multigrado” de mi propia iniciativa, porque venían de diferentes edades, unos sabían algo o habían estado en cursos de primaria, pero otros que ya tenían más de 10 años, nunca habían asistido a la escuela. Había que lograr que aprendan a leer, escribir y las operaciones básicas. Muchos querían saber más, la escuela les gustaba, todos los días sabían que tenían que pasar clases, yo combinaba con el deporte y juegos, porque son niños. Hablamos con los padres de familia para que valoren lo que sus hijos estaban aprendiendo. El proceso educativo incluyó la implementación de huertos familiares con sembrado de hortalizas y verduras, “hay que enseñarles algo para la vida, ahora con la educación técnica productiva se permite enseñar ramas técnicas”.*

*Poco a poco las cosas cambiaron, cada vez más niños de mayor edad venían y ya no estaban yendo al trabajo, todo lo hacíamos también aprendiendo y jugando. Me dediqué mucho tiempo a la enseñanza, casi 10 años. “La educación es una herramienta para ser libres de la explotación”. El transporte escolar es una necesidad apremiante. Las inclemencias del tiempo, la subida del río el 2008 casi se llevó la comunidad entera, por eso interrumpimos también las clases. Durante estos años vi cosas muy positivas como la construcción de aulas escolares, junto con los padres de familia, que ya valoraban la educación. Posteriormente se dotó de parques y bancos escolares. El año 2007, “El Deber” hizo un reportaje para mostrar la educación que recibían los hijos de los zafreiros en 120 campamentos en el Municipio. También hubo capacitaciones a los docentes, orientación a las familias y dotación de materiales. Hoy tenemos más de 190 niños y 7 docentes, la Escuela cubre tanto nivel primario como el nivel secundario.*

*Hay cambios, pero tendrían que ser más sustanciales, el número de adolescentes trabajadores ha reducido, porque la forma de pensar cambió. Estoy contento de ver que las personas a las que enseñé han cambiado en su forma de vivir. Personalmente me sensibilicé, quisiera armar una empresa para que ellos tengan una vida diferente”.*

En coordinación con las autoridades municipales de la región, se utilizaron incentivos para motivar a la comunidad a construir la escuela y a cambio de dicho esfuerzo comunitario, pensado en la importancia de las actividades en la infancia, se gestionó la dotación de parques infantiles que se hicieron realidad mediante la donación de un grupo de médicos voluntarios españoles vinculados a la Fundación Hombres Nuevos. Los resultados motivaron a que las autoridades de los municipios pusieran mayor interés en el desarrollo de la niñez e invirtieran recursos para la construcción de otras aulas en las escuelas de sus municipios. Estas actividades permitieron que se produzca un giro en la mirada adulta centrista de las autoridades y posibilitaron que se incremente su atención para potenciar a las niñas, niños y adolescentes del municipio.

**Fundación Infancia Digna INDI y Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra.**

Alrededor del año 2009, la Gobernación de Santa Cruz, firma acuerdos de cooperación interinstitucional con las Organizaciones No Gubernamentales españolas INDI y AEPECT, cuya participación está dirigida a fortalecer la educación y generar alternativas para mejorar la calidad educativa, como la implementación de huertos escolares y materiales educativos. Intentando dar sostenimiento al acceso y calidad educativa iniciados años atrás, se realizaron más de 80 talleres de capacitación modular y el fortalecimiento al derecho a la educación en los municipios zafreros y otros municipios más allá del área de cobertura del Programa. Uno de los aspectos innovadores, fue la provisión de servicios de mejoramiento educativo a través de 10 maestros voluntarios españoles. Resultado de estas acciones, anualmente 1000 docentes de las escuelas del Norte Integrado, mejoraron sus conocimientos sobre derechos de la niñez y metodologías para la calidad educativa. Asimismo, Fundación INDI, apoyó con la entrega de material deportivo y otros insumos destinados a favorecer los procesos educativos.

**3.2.3 Promoción y Restitución del derecho a la identidad**

“Según datos del INE, en el Censo de 2001, en Santa Cruz, el total de la población ascendía a 2.029.471, de los cuales 96.024 hombres y 98.437 mujeres no estaban inscritos en las partidas de registro civil. A estas cifras hay que sumar el número referido a personas pertene-



Javier de Rodrigo, Director de la ONG Asociación para la Erradicación de la Pobreza (APEP) y el Alcalde Dionisio Condori, haciendo entrega de infraestructura escolar en el municipio de Okinawa. @GADSCZ 2009

cientes a la población adscrita a la categoría “sin especificar” suman 42.143 personas (en la que se encuentran migrantes en la época de cosechas de caña de azúcar de los cuales muchos se quedan a vivir en el departamento). En estos términos el total aproximado de la población de Santa Cruz, no inscritos supone un 11.66%, porcentaje que aumenta significativamente si nos referimos al total de la población indocumentada (29.85%).”<sup>50</sup>

Durante varios años el gobierno boliviano con el apoyo de UNICEF y otros organismos de cooperación, ha realizado numerosos esfuerzos por capacitar y dotar de más recursos a las Oficialías de Registro Civil y también apoyando las campañas realizadas por la entonces Corte Nacional Electoral que incluyeron planes de información y sensibilización orientadas a garantizar que ningún ciudadano fuera privado del ejercicio al registro de nacimiento, acciones que se intensificaron en el Departamento de Santa Cruz, y se hicieron extensivas a la población infantil y juvenil vinculada a los campamentos zafreros, durante las gestiones 2010-2012, en los municipios identificados como área de intervención del Programa de Promoción y Protección de la Niñez y Adolescencia desarrollado por SEDEPOS/GAD Santa Cruz.

50 SEDEGES, actual SEDEPOS. Informe Técnico Gestión 2009. Fortalecimiento de los derechos de los menores a través del apoyo al Registro de identidad en zonas zafreras del Departamento de Santa Cruz. Documento Interno.

Las acciones lograron restituir y/o ejercer el “derecho a la identidad” de los adultos y de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en la zafra de caña de azúcar, toda vez que este es un derecho básico que posibilita el acceso a servicios y otros usos como la firma de contratos laborales. Lo mismo para los niños, niñas y adolescentes, afecta el acceso y continuidad de la educación, situación que se ahonda con el hecho de que son migrantes de otras zonas y durante el periodo de zafra, además de no contar con identidad, se dificulta la tramitación por estar lejos de sus lugares de nacimiento.

En dicho contexto, el Programa, en la zafra de caña de azúcar, implementó acciones para cumplir el propósito de “ampliar y mejorar las condiciones de acceso a los servicios jurídicos que contribuyan a elevar el nivel de vida de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, que viven en las comunidades y campamentos de los municipios donde se desarrolla la zafra, mediante el reconocimiento de los derechos y la capacitación para su ejercicio”<sup>51</sup>. Ayudar a superar estas barreras, fue imprescindible y por ello se gestionó y coordinó con las instancias correspondientes.

Con la firma de convenios interinstitucionales con aliados, como la ONG APEP e INDI, entre el 2010 y 2012 se logró registrar a NNA en las comunidades y campamentos zafreiros, donde no existían oficinas de Registro Civil, en las provincias Obispo Santistevan, Warnes, Sara y Cordillera. Para ello se establecieron **Brigadas móviles de atención directa en comunidades zafreiras**. Estas se conformaron con equipos de apoyo de las DNAs, técnicos del Programa y docentes, movilizándose a los campamentos para realizar la detección de NNA indocumentados y brindar orientación técnica en relación a los requisitos. Se estableció un plan de comunicación y sensibilización, en las comunidades dirigido a superar la desinformación e indiferencia por parte de los padres y madres de familia en cuanto al derecho de identidad. El equipo técnico interinstitucional, en coordinación con las instancias de Registro, lograron tramitar la extensión de la documentación.

**Capacitación en el derecho a la identidad.** Los talleres de capacitación estuvieron dirigidos a las fami-

lias y autoridades en las zonas de mayor concentración de familias zafreiras indocumentadas. En las Provincias; Andrés Ibáñez, Warnes, Sara y Obispo Santistevan. Los procesos, abordaron los siguientes temas:

- Reconocimiento de las NNA, como sujetos de derechos.
- Protección de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Derecho a la identidad.
- Instituciones Protectoras de las NNA, Roles y funciones. Estructura Nacional de Protección.
- Restitución de los derechos.

**Seguimiento y Monitoreo.** Este proceso permitió el Registro de datos sobre las niñas, niños y adolescentes de los 12 municipios zafreiros, que estaban en proceso de obtención o saneamiento de la documentación de identidad. La DNA brindó un soporte importante en base a los datos del SID e hizo el seguimiento, en apoyo a las familias. El Equipo técnico de GAD Santa Cruz, coordinando con otras instancias de la Gobernación de Santa Cruz, implementó varios instrumentos de registro. Las “Fichas Técnicas” elaboradas por el Programa (PETI), ayudaron al control de la información y avance de las acciones, delimitando los ámbitos geográficos en los que se inició la entrega de la documentación.

Complementariamente, la entonces Corte Nacional Electoral, la Representación de los Países Bajos, los Representantes del Gobierno de Canadá y PNUD conforman una alianza de apoyo en recursos económicos dirigidos a reducir la población indocumentada y sanear los errores de inscripción en las partidas de nacimiento. En esta coyuntura, la Corte Departamental Electoral,



Fuente: Recortes de Prensa. Periódico “El Norte” Montero, Santa Cruz

51 id.

gestó acciones de coordinación junto a UNICEF y la Gobernación de Santa Cruz, para que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se sumen en las campañas. Así, se articula nuevamente con el apoyo de la Fundación INDI y APEP quienes fueron responsables del acompañamiento técnico con recursos humanos, logística, alimentación y papelería, acompañando a las Oficiales de Registro Civil, en los municipios zafreros.

En esta iniciativa, como en otras de importancia, se articula también con la FSTZCASC, quienes desempeñaron un papel destacado, apoyando con el registro de zafreros en la organización a su cargo y levantando un listado de aquellos que no cuentan con documentación. Asimismo, se movilizaron haciendo gestiones ante los productores y empleadores para que estos gocen de los mismos beneficios y condiciones laborales que otros trabajadores documentados. La Unión de Cañeros Guabirá cubrió el costo de mensajes radiales, con lo cual se continuó con las campañas de “derecho a la identidad”. Mientras que las autoridades y funcionarios municipales, sumados a esta iniciativa, brindaron sus infraestructuras y espacios radiales, ampliando la cobertura y acceso a la información en otras comunidades rurales.

### **3.2.4 Fortalecimiento de Capacidades Institucionales**

Durante el primer quinquenio del 2003-2007, pese a los avances del conjunto de normas legales sobre promoción de los derechos, todavía el contexto social de Bolivia no asigna mayor importancia a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia; hecho que en cierta medida estaría ligado al reducido conocimiento, por parte de las instituciones del Estado, sociedad civil e instancias que debieran garantizar la protección de la niñez y adolescencia. En la práctica, las niñas, niños y adolescentes aún no eran considerados “sujetos de derechos”, por tanto, la atención y protección se enfoca en la provisión de ciertos servicios de atención primaria en salud y educación. Para entonces, muy poco o nada se sabe sobre las características, condiciones e impacto del trabajo en la zafra de azúcar, sobre la vida de las niñas, niños y adolescentes.

En las regiones rurales del Departamento de Santa Cruz, directamente en los municipios donde se desa-

## **LAS COSAS HAN CAMBIADO, PERO TODAVIA HAY MUCHO POR HACER...**

*Hace 10 años, más de 20,000 trabajadores llegaron contratados mediante intermediarios, de Potosí, Oruro, Izoso y Cordillera. Los empresarios no permitían organizar sindicatos en los campamentos, la FSTZCASC, recurrió a huelgas de hambre, protestas y reuniones para reclamar sobre los derechos vulnerados. El entonces, Director Departamental de Trabajo, Dr. Marcelo Arrazola, convocó a los empleadores y ayudó a mediar en asambleas tripartitas.*

*Las NNA ayudaban no solo en la zafra de caña de azúcar, lo hacían también en el trabajo agrícola. En la zafra el trabajo es muy peligroso, puede perturbar hasta la mente, porque es muy fuerte, inclusive se trabaja a 40 grados. Si hubiera mejores fuentes de trabajo para los adultos, no necesitarían incorporar a sus hijos. Los zafreros trabajan a destajo y no les alcanza la remuneración que se recibe para cubrir las necesidades básicas, especialmente en la zafra que es tan duro y no se reconoce un mejor precio de la caña. El niño, debe aprender a trabajar, para no dedicarse a la delincuencia, drogas, etc., los padres tienen que ver que aprendan y realicen trabajos ligeros sin perjudicar su salud ni sus estudios.*

*Con la creación de la SCIEPTI, se formalizó la coordinación para prevenir el Trabajo Infantil en la zafra, se visitaban los campamentos. También UNICEF apoyó a las DNAs, inclusive con la dotación de motocicletas. Se ha coordinado con la Prefectura (hoy GAD Santa Cruz), en temas de registro de nacimiento, esto es importante para que tengan acceso a todos los servicios.*



Luis Alberto Fernandez, Secretario General, Julian A. Serrano, Secretario de Salud y Fabio Martínez, Secretario de Conflictos de la Federación Sindical de Trabajadores Zafreiros de la Caña de Santa Cruz, junto a Marco Masay, Técnico del PETI, en la zafra de caña de azúcar y Lidia Mayser, Coordinadora de PETI, dependiente de SEDEPOS/GAD Santa Cruz.

*A pesar de que se trabaja para que se cumplan los derechos de las NNA, se producen contradicciones porque algunos padres conseguían permiso de las DNA para que trabajen los adolescentes. El Centro Infantil, Los Naranjos ayudó en alimentación y educación a los niños más pequeños, pero los papás tenían desconfianza de dejar a sus hijos.*

*Muchos años se realizaron campañas informativas, mediante la Radio “La voz del Zafreiro”, se emitían mensajes para que no trabajen las NNA. Ayuda Obrera Suiza (AOS), y la Fundación Hombres Nuevos, contribuyeron con la dotación de mochilas, material educativo y recursos financieros. También la Fundación Hombres Nuevos (ONG) cooperó. Junto a ellos se realizó un proyecto para construir un albergue para los zafreiros y Guabirá hizo realidad, es el Albergue Santa Rosita, que falta darle mayor funcionalidad. Los trabajadores tienen seguro de salud que Guabirá y Unagro les proporciona. Se tiene un Convenio con el Centro Espinal, que ayuda con los enfermos de tuberculosis, algunos trabajadores llegan enfermos. El rol del sindicato es de informar todos los temas concernientes a los trabajadores, a través del programa de radio, en el que se transmiten noticias de salud, educación, derechos y temas en general, esto es también*

*para sensibilizar sobre el problema del trabajo infantil. “Las cosas han cambiado, pero todavía hay mucho por hacer”. En las visitas de inspección que el sindicato ha realizado junto al MTEPS-UDF, se comprueba que ha disminuido el trabajo de niños y adolescentes. Aún existen campamentos con carpas y adolescentes en el trabajo, algunos de ellos les atrae el dinero, se hacen de familia (se casan) y se quedan. Ahora se emplea tecnología para la producción y se reduce la mano de obra. Los Ingenios Unagro, Guabirá y Santa Cecilia, son los más interesados en cooperar, especialmente con lo que ahora es el TRIPLE SELLO y es ahí donde deberían apoyar todas las empresas. Es necesario que el MTEPS y los trabajadores intervengan. Es importante mayor coordinación y se espera que se reactive la Comisión Mixta (SCIEPTI), este sería un buen espacio de diálogo entre empresarios, autoridades, ONGs. El sindicato cree que UNICEF, debería recomendar que, en todas estas acciones, siempre estén incluidos los trabajadores.*

Extractado del Grupo Focal Trabajadores Zafreiros: FSTZCASC, Luis Alberto Fernández, Secretario General. Julián A. Serrano, Secretario de Salud. Fabio Martínez, Secretario de Conflictos. Entrevistados 13/9/16

rolla la zafra de caña de azúcar; las entidades creadas para proteger a los derechos de la niñez y adolescencia experimentan muchas limitaciones, como: la falta de transporte para movilizarse en áreas dispersas, escasos recursos humanos, capacidad técnica y otros que hacen muy complejo el desarrollo de sus funciones. En las regiones zafreras, la información sobre la cantidad de familias movilizadas, registros de niñas, niños y adolescentes involucrados en el trabajo, condiciones de los servicios y otros, era casi inexistente.

## Capacitación y actualización de los inspectores laborales

El rol normativo y fiscalizador que realiza el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Jefatura Departamental de Trabajo de Santa Cruz, es primordial para dar cumplimiento a la normativa que prohíbe el trabajo de NNA, en la zafra de caña de azúcar, por ser peligroso.

Las capacidades y estructuras de trabajo de los inspectores laborales, fueron fortalecidas mediante procesos de capacitación relacionada a trabajo infantil, que se coordinaron entre el MTEPS, UNICEF, OIT y la Gobernación cruceña durante el periodo 2010-2012. Este proceso permitió mejorar los procedimientos de la inspección laboral, introduciendo mecanismos enfocados en la detección del trabajo infantil y trabajo infantil peligroso, bajo un enfoque social y de derechos de la niñez y adolescencia.



Taller de capacitación a promotores comunitarios con participación de autoridades municipales y líderes comunitarios del Municipio de Minero. GADSCZ/2011

Este ciclo de capacitación alcanzó a los directores departamentales del trabajo, Unidades de Coordinación con Defensorías (UCD) de los SEDEGES, SEDEPOS en Santa Cruz y DNAs. En algunos casos también se contó con la presencia de representantes de la Federación de Zafreiros y de organizaciones no gubernamentales. Más allá de los conocimientos actualizados, que sin duda sirvieron para la puesta en marcha de una inspección más

efectiva, lo más relevante fue la sensibilización con respecto a la problemática, características del trabajo infantil y la importancia de la vigilancia y control en relación con la normativa.

Las inspecciones como mecanismos de fiscalización de la norma, han adquirido carácter continuo y sistemático, aunque en el tema de trabajo infantil, es todavía insuficiente el

número de visitas anuales, así como también los informes y registros de los casos solucionados o sancionados.

OIT, contribuyó al proceso de inspección con un intercambio de experiencias desarrollado en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil (2011), en el que participaron representantes del Ministerio de Trabajo, COB y Empresarios, para conocer avances e innovaciones en la inspección laboral relacionada a la erradicación del trabajo infantil. Asimismo, se realizó la dotación de materiales informativos, de equipos de computación y motocicletas para la movilización de los inspectores en áreas rurales.

En la gestión pasada el MTEPS y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional EGPP, con el apoyo de UNICEF, realizaron el diplomado virtual en prevención y atención del trabajo infantil, I Versión, en el que participaron 92 funcionarios públicos de todo el país, entre ellos personal de las DNA, GAD Santa Cruz e Inspectores laborales de Santa Cruz. Este Diplomado, será replicado anualmente garantizando una continua formación de recursos humanos en esta temática.

### **Capacitación y fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.**

La DNA, es una de las instancias más importantes del Sistema Nacional de Protección a nivel Municipal. Brinda un servicio público, permanente y gratuito para la promoción, protección y defensa psico-socio-jurídica de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tanto en el área urbana, como rural. Sus objetivos están orientados a:

- Poner en vigencia los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.
- Generar una cultura de protección de los derechos de la NNA, asegurando su desarrollo integral.
- Movilizar e involucrar al Estado, la sociedad civil y la familia en la promoción, protección y defensa y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia, así como la denuncia de la violación de los mismos.
- Asumir la defensa legal de NNA involucrados en conflictos legales.

Las DNAs, se relacionan y coordinan con los Servicios de Gestión Social y el Servicio de Políticas Sociales de Santa

**Dra. Asteria Caero**  
Ex - Comisionada de Trabajo Infantil.  
Jefatura Departamental de Trabajo de Santa Cruz  
(2014 – 2016)

*“El Ministerio de Trabajo, a través de la Jefatura departamental, cumple su rol de fiscalización, realizando las inspecciones laborales técnicas a los campamentos zafreiros.*

*Nuestro trabajo, es coordinado con la Unidad de Derechos Fundamentales, la Jefatura Regional de Montero, el Sindicato de Trabajadores Zafreiros y en la mayoría de las veces, con la DNA.*

*Durante este proceso, se aprovecha para dar charlas de sensibilización e información sobre la normativa vigente.*

*Mediante las inspecciones vemos que hay mejoras, pero los servicios en los campamentos no se han incrementado en escala. No hay muchos niños en la zafra, pero si adolescentes. Es evidente una mayor sensibilización con respecto al trabajo infantil en la zafra. Las inspecciones muchas veces se ven limitadas debido a los recursos para el transporte, combustible y aspectos logísticos, que se está intentando superar.*

Cruz (SEDEPOS), con los Juzgados de la Niñez y Adolescencia (JNA), la Fiscalía del Estado Plurinacional, los Centros Integrados de Justicia, las Brigadas de Protección a la Familia y los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM).

En el inicio del Programa, en la zafra de caña de azúcar, se observó las condiciones y limitaciones de las DNAs, muchas de ellas eran improvisadas y funcionaban en las mismas instalaciones municipales o en su defecto no contaban con una oficina para este propósito. Ante la importancia de su efectiva activación y provisión de sus servicios al alcance de las familias zafreiras, se desarrolla un mapeo y levantamiento de información, a través del que se registra que de los 11 municipios priorizados, solo 4 estaban gestionando el establecimiento de la oficina para la DNA, 3 no contaban con una oficina y los



El Programa (PETI) contribuyó a la construcción, equipamiento e institucionalización de la Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia en el Municipio de General Saavedra.  
©GAD Santa Cruz/2011

otros 4, tenían una oficina en condiciones precarias, no contaban con el mobiliario, equipamiento, materiales ni medios para movilizarse a las comunidades.

*Las Defensorías de la Niñez fueron creadas por Ley de Participación Popular No. 1551 de abril 1994. Su funcionamiento está garantizado por la Ley No. 548, Código de la Niña, Niño y Adolescente.*

El Programa califica de alta importancia el fortalecimiento de las DNAs, como institución con competencias directas en el sistema de protección. En este sentido, se redobló esfuerzos en la sensibilización de autoridades municipales, organizaciones no gubernamentales e instituciones de ayuda social, inclusive a personas voluntarias. Resultado de intensos procesos de gestión, se obtuvo la respuesta de las Alcaldías y se apalancó recursos de otras fuentes. Con el apoyo de la organización española “Proyecto Solidario”, en alianza con el Gobierno Municipal de Montero, se construye la infraestructura para el funcionamiento de la DNA de Montero. Posteriormente, en 2011, conjuntamente con el Gobierno Municipal de General Saavedra, se construye la infraestructura de la DNA para dicho municipio. El equipamiento básico, la dotación de computadoras y materiales de escritorio es otorgado por UNICEF, así como también por la ONG, Defensa de los Niños Internacional en un convenio con Proyecto Solidario,, entregó equipamiento a las DNA. Acciones similares se hicieron en otros municipios, ya sea

con equipamiento, refacción de la infraestructura y/o adecuación de los ambientes, de manera que para el año 2011, se contaba con un total de 8 DNAs establecidas y funcionando, posteriormente se concretó el funcionamiento de las restantes 3.

Los procesos de capacitación fueron desarrollados por el Programa en la zafra de caña de azúcar, de GAD Santa Cruz, con el soporte técnico de UNICEF, y estuvieron dirigidos a “Fortalecer las capacidades técnicas para brindar servicios de calidad, calidez y con equidad de género, así como promover la vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia en la sociedad civil organizadas”<sup>52</sup> Una vez apropiadas por los funcionarios, las competencias y funciones, los equipos técnicos de las DNAs, SLIMs, Concejales, Comité de Vigilancia, Autoridades Municipales, contaban con todos los mecanismos necesarios y desarrollaron procesos de prevención y protección de los derechos de NNA con base de la erradicación del trabajo infantil en la zafra. También participaron funcionarios del sector educativo y de salud.

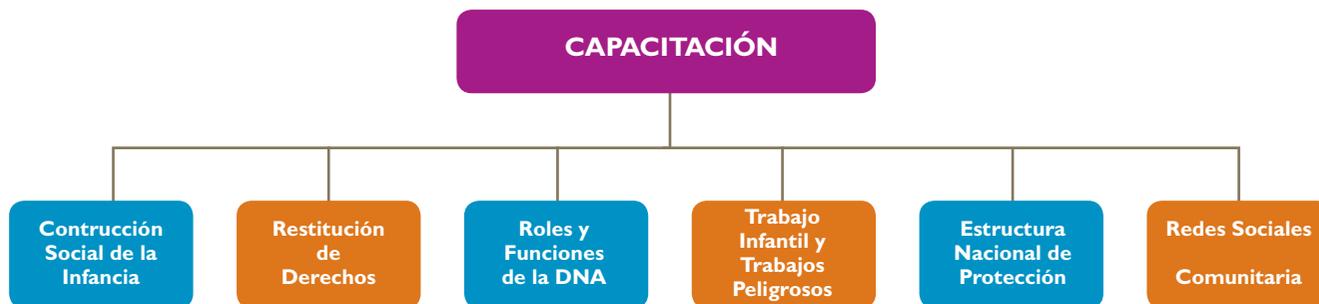
El fortalecimiento institucional a las DNAs, se consolidó con el desarrollo de 3 módulos de capacitación:

- Derechos y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Prevención contra el abuso sexual
- Abordaje en situación de emergencias

Dado que los municipios zafreiros también son vulnerables a las emergencias por inundaciones e incendios, se incluyó la capacitación en respuesta humanitaria y aplicación de programas de recuperación psicoafectiva y el uso de metodologías lúdicas y la dotación de la Mochila Terapéutica “Un nuevo sol para el bienestar comunitario”. Con esta metodología los responsables de la DNA, autoridades y otros actores comunitarios, lograron a través de canciones, cuentos y juegos, orientar a las niñas, niños y adolescentes, a la superación de temores, miedos e inseguridad. En este mismo periodo, se efectivizó la capacitación en el “Sistema de Información de las Defensorías SID”, instrumento que se añade al fortalecimiento técnico para registro de casos y procedimientos dirigidos a la restitución de los derechos de la NNA.

<sup>52</sup> SEDEGES, actual SEDEPOS. Informe técnico. Documento interno. 2009

**Figura No. 4.** Fortalecimiento Institucional DNAs



Fuente: Elaboración propia, basado en el módulo de capacitación, Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar

### **Apoyo técnico en la constitución y funcionamiento de las CMNA**

En el marco de la Ley 2026, Código de la Niña, Niño y Adolescente (vigente hasta el 2014), la conformación e implementación de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, es responsabilidad de los gobiernos municipales, debiendo cada Concejo Municipal conformar una Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia como instancia propositiva, consultiva y fiscalizadora de las políticas y acciones de protección a favor de las niñas, niños y adolescentes. El Programa de erradicación del trabajo infantil, contribuyó por más de tres gestiones (2009-2012), a la implementación de las CMNA, en los 12 municipios del Norte Integrado de Santa Cruz.

El proceso comenzó con la socialización e información sobre la normativa CNNA Ley 2026, en relación a las atribuciones de la CMNA, la constitución de la misma, los requisitos de los participantes y la organización.



Responsables de las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia de los municipios zafros durante una sesión de capacitación. ©GAD Santa Cruz/2010

A todo el ciclo de socialización se suma un proceso de capacitación para establecer las responsabilidades, competencias, así como las ventajas y los beneficios. Todo ello, significó para el Programa de erradicación del trabajo infantil, visitar todos los municipios haciendo incidencia con las autoridades municipales para la conformación de las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia. La implementación de estas actividades de sensibilización y formación de recursos humanos sensibles a la temática de las NNA, generó en poco tiempo cambios en el comportamiento con relación a la atención prioritaria de la de la niñez y adolescencia, aspecto que ayudó a introducir el tema de erradicación trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, en la agenda social de los municipios.

*LA CMNA, propone a las autoridades municipales las medidas que deben tomar para proteger y defender los derechos de la niñez y adolescencia y vigila que las instituciones públicas y privadas cumplan con la ejecución de planes, programas, y proyectos para mejorar la calidad de la vida de esta población.*

Las Comisiones se conformaron gracias a las gestiones y el apoyo técnico desarrollado por la Coordinación del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, mediante un proceso de seguimiento individualizado, en cada municipio. Las autoridades municipales, fueron motivadas a una mayor participación, así como los Concejales. Fundamentalmente, adquirió relevancia la participación de las NNAs y las organizaciones estudiantiles, ellos fueron parte de la asamblea y electores de sus representantes titulares y suplentes; no mayores de 18 años. La capacitación en temas de organización y conformación de la asamblea. Elaboración de actas de constitución. Normativa para el reglamento interno y diseño del plan de actividades, consiguió la “conformación y consolidación de las CMNA”<sup>53</sup>. A todo ello, se suma la dotación de material escrito; como cartillas, carpeta informativa<sup>54</sup>, afiches y otros que se distribuyeron a lo largo de los procesos de información, capacitación y seguimiento.

53 Meta extraída del POA UNICEF y GAD Santa Cruz (2009-2011).

54 Carpeta Informativa. Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia. Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales. Defensor del Pueblo. Unicef, 2007.

Con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento al funcionamiento de las CMNA, el equipo técnico del Programa a cargo de SEDEPOS/GAD Santa Cruz, se desplazaba periódicamente a los municipios priorizados, realizando el levantamiento de información acerca del estado de funcionamiento de las CMNA, proceso que sirvió para retroalimentar las actividades de las CMNA.

Los resultados del monitoreo indican que se encontró funcionando a 9 CMNA, correspondientes a los municipios de Minero, Fernández Alonzo, Portachuelo, Gral. Saavedra, Warnes, Cotoca, Montero, Okinawa y San Pedro. Estas, continuaron con actividades internas y públicas en relación a la protección de los derechos de las NNA, mejoramiento de la educación y de la salud, sensibilización sobre el trabajo infantil, como temas ponderados.

En esta línea, se desarrolló una Base de Datos de las DNAs y Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia, habiéndose registrado los datos relacionados de los 12 municipios zafreiros. Este Sistema permite contar con reportes sobre las características de las DNA el equipo interdisciplinario, infraestructura y equipamiento. El funcionamiento del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), la asignación de recursos y la presencia de las DNA a nivel comunitario a través de líderes locales. Este sistema también permite identificar las tipologías prevalentes que atiende la DNA, entre ellas, la identificación de NNA trabajadores y el seguimiento a los casos de vulneración de derechos en los campamentos y comunidades zafreiras.

*El fortalecimiento de las capacidades de las instituciones operadoras del Sistema de Protección, tanto de las DNA cuanto de las CMNA, fue de alta importancia y estableció las bases de una gestión pública competente y sensible a las necesidades de las NNA, por tanto garantizó un entorno protector, donde no hay cabida para la vulneración de los derechos de las NNA.*

Este marco de acción estratégico actuó como filtro y paraguas para el abordaje del trabajo infantil en la zafra de caña. Por supuesto, que en este largo y complejo proceso, el valor agregado es el asesoramiento técnico que brinda UNICEF a lo largo de la vida del Programa de erradicación del trabajo infantil, sin cuya cooperación quizás no se hubiera alcanzado los resultados que hoy se visualizan. El desafío que se enfrenta en todo ello, es el cambio de



Los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de San Pedro durante el acto de posesión. Ellos se comprometieron a velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes de su jurisdicción.

©GAD Santa Cruz/2011

autoridades a nivel local, lo que reiteradas oportunidades ha producido una fragmentación o debilitamiento de los resultados alcanzados. Por ello, la lección aprendida es que el fortalecimiento a los operadores del sistema de protección, tendría que ser considerado como una constante en los programas, de esta naturaleza.

### **Capacitación a las organizaciones de trabajadores y familias zafreras.**

Bajo el concepto de que la familia es la entidad más importante para el desarrollo de la infancia, por su rol protector y garante de los derechos de la niñez y adolescencia, se puso énfasis en el fortalecimiento de sus capacidades. Para ello, se emplearon dos modalidades, una que es mediante talleres con temáticas específicas y la otra que es transversal y se hizo efectiva mediante las visitas a los campamentos, en las cuales la coordinación del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, comparte con las madres de familia, para escuchar su voz, percepciones, demandas y sobre todo para reforzar los conceptos de educación, salud integral, apoyo socio-afectivo y otros derechos de las NNA. Esta acción además de suplir una necesidad relacionada a la atención adecuada de parte de los padres de familia a las NNA que trabajan junto a ellos, fue un medio de prevención para que otros hermanos menores no fueran incorporados en el trabajo y/o reciban un trato diferente en el seno de la familia.

Los talleres de capacitación y sensibilización sobre los derechos de la NNA, normativa, trabajo peligroso y otros temas, se impartieron en los mismos campamentos zafreiros, recorriendo más de 30 campamentos de manera anual. Todo el proceso de capacitación, contó con el apoyo del equipo técnico de la Gobernación de Santa Cruz, las DNAs, SEDES y SEDUCA/DDE. Lo propio se realizó en las comunidades y unidades educativas. Los procesos descritos, no fueron de fácil desempeño, ya que familias completas están involucradas en el trabajo, las madres realizan distintas actividades y los varones mostraban menor interés en la crianza de los hijos. Las evidencias recogidas en campo, mostraron el grado de conocimiento que alcanzaron las familias con respecto a la protección de sus hijos y ahora están mucho más dispuestos a brindarles apoyo en su desarrollo integral. Actualmente, los padres y madres, cuentan con mayores elementos para promover la erradicación del trabajo infantil en la zafra de azúcar, pese a la vivencia y transmisión generacional y cultural de tolerancia con respecto al trabajo de las NNA. Dicha percepción, que está muy arraigada en la cultura boliviana, fue muy difícil de quebrantar, no obstante, se visibilizan cambios importantes como priorizar la educación de los hijos. Prueba de ello, es el interés que mostraron en apoyar la construcción de las escuelas y parques infantiles.

### **Comité de Defensa de Derechos de la Infancia en el Entorno Escolar**

*Con la participación de los padres y madres de familia capacitados, se conforma el comité de defensa de derechos de infancia en el entorno escolar, instancia encargada de realizar actividades de promoción y prevención del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar. Luego de tres a cuatro años de ejecución de tareas durante la primera etapa del Programa (2003-2009), se empezaron a ver los resultados ya que los padres y madres cambiaron sus percepciones y actitudes en relación a la tolerancia al trabajo infantil, anteponiendo la educación de sus hijos a la actividad laboral y de ayuda familiar.*

Un proceso importante, facilitado principalmente por UNICEF, tanto en el contenido como con el material, fue la capacitación en la metodología de “Promotor Comunitario”, que en coordinación con las DNA, se implementó involucrando a los líderes comunitarios, que fueron elegidos de forma participativa, considerando a personas sensibilizadas con el desarrollo social y humano de la comunidad y que destinaron parte de su tiempo en iniciativas de protección a la niñez y adolescencia, así como de otros temas relacionados con los derechos humanos. En este proceso se capacitó y dotó de material informativo, entregando a cada promotor por comunidad participante, una mochila metodológica que incluye entre otros, materiales de prevención y atención de la explotación laboral infantil.

Conjuntamente con la Asociación para la Erradicación de la Pobreza (APEP), se puso en marcha un programa de capacitación a las familias zafreras en los campamentos y comunidades de los municipios de General Saavedra, Minero y Fernández Alonso, cuyos resultados evidencian el fortalecimiento de las familias y líderes comunitarios con conocimientos incrementados para abordar temas de NNA.

El Ingenio Guabirá a través de su departamento de Responsabilidad Social Empresarial, se suma a los procesos de sensibilización y capacitación comunitaria, elaborando para ello cuñas radiales informativas que fueron transmitidas a diario por Radio Norte, informando y sensibilizando a la población, trabajadores zafreros, familias, autoridades locales y productores, acerca de los riesgos de las actividades laborales para las NNA y evitar el involucramiento de los mismos en las actividades de la zafra de caña. Los mensajes, afectaron positivamente a los productores cañeros quienes sensibilizados empezaron a preocuparse y brindar mejores condiciones y servicios educativos y de salud al alcance de los trabajadores zafreros y sus familias.

La capacitación de las organizaciones de trabajadores zafreros, se vio plasmada en los planes de acción y comunicación de la FSTZCASC, quienes hicieron sostenibles los mensajes de sensibilización e información sobre los riesgos del trabajo infantil a las familias y nuevos trabajadores zafreros, como parte de la agenda temática en las reuniones que se realizaban a inicios del año y periodo de

## HISTORIAS DE CAMBIO

Hilda Veizaga  
Psicóloga Independiente.  
Responsable de la Defensoría de la Niñez  
y Adolescencia (2005 – 2015)  
Municipio de General Saavedra

*“Soy psicóloga de profesión y madre de 2 niños. Cuando inicié el trabajo en la DNA de Saavedra, recién egresada de la carrera y con muchos deseos de aportar en mi municipio. Empezamos con el apoyo del GAD Santa Cruz y UNICEF, desde la construcción de las oficinas de la DNA, porque antes no contábamos con oficinas y tampoco con mobiliario. En el año 2005 había muchos campamentos, sin agua potable, ni baños, mucho menos un parque para los niños. El acceso al estudio era muy limitado, en esa época había dificultades, niños y jóvenes trabajando con sus padres en el corte de la caña. La Dirección Distrital de Educación, nos apoyó mucho, realizamos en coordinación acciones para el acceso a la educación. Visitamos los campamentos, ya que ellos tenían registros de la cantidad de NNA en las comunidades y conocían a los profesores. Lo más difícil fue concientizar a los dueños y empleadores, porque ellos solo les daban una carpa, tuvimos que ir frecuentemente a los campamentos a verificar el mejoramiento de las condiciones de vida. Cuando existían los campamentos móviles (2009-2010), algunas veces el propietario tenía otros terrenos de caña y los llevaba allí, de manera que no se podía hacer seguimiento. En la DNA solo éramos dos funcionarias; una psicóloga y una abogada, así que, con la atención a otros casos, no era muy fácil hacer todas las tareas, tampoco contábamos con vehículo para movilizarnos.*”

*UNICEF nos capacitó en el manejo del SID y el llenado de los formularios, mediante el que registrábamos los casos de NNA que trabajaban en los campamentos. GAD Santa Cruz, UNICEF, APEP, nos apoyaban con materiales informativos, afiches y otros, que usá-*



bamos para sensibilizar a los padres y a los niños, hablando sobre los riesgos del trabajo peligroso de los niños, el perjuicio para el estudio, el daño en el desarrollo físico, en las actividades de la zafra de caña de azúcar. Hemos puesto énfasis en la importancia de estudiar. También capacitamos a los adolescentes en relación a sus derechos laborales, ya que otros se iban a trabajar a otros lados. Pese a las dificultades, nos dimos modos de ir a los campamentos para capacitar sobre los derechos de la niñez. Mediante los talleres de capacitación, los padres de familia, trabajadores y la comunidad, cambiaron de actitud, ya sabían que las NNA debían primero educarse. Posteriormente, esas acciones ya las realizaba la Dirección Distrital con procesos de capacitación a los profesores de campamentos móviles. En las comunidades hay otros problemas como el maltrato físico o el abuso sexual y hay que hacer las diligencias legales para todos esos procesos. Así que, el abordaje del trabajo de niñas, niños y adolescentes en la zafra es integral, ya que también estos NNA están expuestos a otros aspectos de vulnerabilidad. Por nuestra parte, hemos identificado casos de violación y podemos decir que las niñas y adolescentes mujeres están más expuestas en los campamentos porque viven en condiciones de hacinamiento. Nuestra tarea es ha-

cer seguimiento a las víctimas para darles apoyo psicológico, para que puedan superar el trauma, pero muchas veces tienen que volver a los lugares de origen donde se exponen al peligro.

Yo rescato del trabajo conjunto que se ha logrado erradicar un 90% de trabajo infantil en la zafra, sobre todo lo que es en el corte de la caña. Ahora la población está más sensibilizada, más comprometida, conoce los derechos de las NNA y el valor de la educación. También los Ingenios como Guabirá y Unagro, están trabajando con maquinaria, reemplazando la mano de obra para el corte, allí donde trabajaban adolescentes, ahora ese tipo de trabajo se da en escasos lugares. La DNA de Saavedra y otras, cuentan con equipos multidisciplinarios. Sin embargo, el presupuesto es limitado para las funciones a lograr. El trabajo con SEDEGES (actual SEDEPOS) y UNICEF ha sido de mucho apoyo para las DNAs y en particular para mí también, porque me ayudó a profundizar el conocimiento sobre el trabajo infantil, las peores formas, inspecciones, todos esos aspectos que fortalecieron mis funciones”.

la zafra, donde se trataban temas relacionados al ámbito laboral en la zafra. El alcance de los mensajes radiales de información sobre los derechos de las NNA y riesgos del trabajo infantil, actualmente forma parte del contenido del Programa Radial "la Voz del Zafrero" y la sostenibilidad está garantizada en la medida en que el programa y la audiencia que alcanza este medio de comunicación en los municipios zafreiros, es masiva y continua.

Los mecanismos creados con participación de los padres y madres de familia, para la defensa de los derechos de las NNA, como se menciona en el recuadro, algunos de estos no han tenido mayor continuidad, debido a que las familias se mueven de un campamento a otro e inclusive de una actividad agrícola a otra. Sin embargo, en la actualidad las juntas escolares, creadas como organizaciones de participación y control de los procesos educativos, alrededor de las unidades educativas zafreiras, establecen como parte de sus actividades, la defensa de los derechos de la NNA, particularmente el derecho a la educación.

### 3.3 CERTIFICACIÓN DEL TRIPLE SELLO

Esta es una iniciativa que se desarrolla en la segunda etapa del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar (2009-2016) y tiene como antecedentes las acciones desarrolladas en el marco del Proyecto de "Buenas Prácticas Laborales", impulsado por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior-IBCE, con el apoyo técnico y financiero de la Secretaría de Estado de Economía Suiza SECO, hacia el año 2006. En dicho contexto, el objetivo fue el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores en los campamentos y predios donde se cosecha y procesa la caña de azúcar.

Las actividades, coordinadas con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, la Gobernación de Santa Cruz, UNICEF, la FSTZCASC, el ingenio azucarero Guabirá S.A., la Unión de Cañeros Guabirá y el ingenio Roberto Barbero Paz-UNAGRO, llevaron a fortalecer la articulación y el trabajo conjunto con el sector privado, particularmente del sector azucarero. Durante este periodo se realizó un Censo de proveedores cañeros a Guabirá, que permitió identificar alrededor de 1400



Capacitación a madres de familias zafreiras sobre derechos de la niñez y protección de la familia en el municipio de Warnes. ©GADS Santa Cruz/2011

proveedores de caña en todo el territorio del norte integrado. Es entonces que el ingenio azucarero Guabirá y la UCG, lanza una campaña de incentivos; que luego se convierte en una política institucional, dirigida a facilitar y apoyar con recursos y algunos beneficios a los cañeros que participaban en el mejoramiento en los predios laborales y establecían mecanismos de vigilancia para que las NNA, no sean incorporados en las actividades laborales peligrosas en la zafra de caña.

En base a las experiencias previas y la certificación de “Libre de Trabajo Infantil”<sup>55</sup>, el IBCE con el apoyo técnico del sector privado y las instituciones que componen la Red Interinstitucional “Hagamos Equipo”, desarrolló un manual de inspección, en cuyos apartados se establecía información relevante en relación al objeto de la certificación, los requisitos para la difusión de las normas, los procedimientos de las inspecciones, protocolos de observación, condiciones generales de trabajo para niños y adolescentes entre 14 y 18 años, trabajos peligrosos propios de la producción de caña en campo y su transporte a la industrialización. Dicho documento, fue mejorado y posteriormente se integraron mayores elementos y aspectos que finalmente conducen a la elaboración del conjunto de normas que actualmente componen el TRIPLE SELLO.

El IBCE, socio estratégico de coordinación con el sector privado, trabaja en el país, bajo la misión de “apoyar al comercio exterior de Bolivia para su desarrollo sostenible a través de la información especializada y asistencia técnica”<sup>56</sup>. Su trabajo está orientado en los siguientes objetivos:

- Objetivo Económico, contribuir al desarrollo productivo del país
- Objetivo Social, generar crecientes fuentes de empleo a través de la consolidación del comercio exterior boliviano.

El resultado de los esfuerzos multisectoriales y la respuesta del sector empresarial sensibilizada, en su rol frente a la problemática de trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar dio lugar a que el IBCE, consolide la propuesta de creación de un sello de calidad, que

55 GAD-SC, UNICEF, FUNDACION INDI. Reporte de la Gestión con Empresa Privada para la Promoción del Triple Sello-2011. Documento interno, no publicado.

56 [www.ibce.org.bo/conocer\\_ibce-mision.php](http://www.ibce.org.bo/conocer_ibce-mision.php)



Talleres de capacitación a Promotores Comunitarios de Derechos en el Municipio de General Saavedra. ©GAD Santa Cruz/2011

E INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR IBCE, **socio estratégico e impulsor** del Triple Sello.

represente y certifique, la calidad de la producción azucarera, bajo la verificación de normas de carácter social. Junto a esta innovadora iniciativa, el IBCE, en el marco de sus funciones de asesoramiento empresarial, complementó la promoción del sello de calidad, con el desarrollo de procesos de sensibilización y fortalecimiento al empresariado en relación a los cambios de tendencias de responsabilidad social empresarial y exigencias del mercado internacional conforme a los estándares de comercialización y exportación.

El Triple Sello, inicia su implementación el año 2012, con el respaldo de UNICEF, el MTEPS, OIT, GAD Santa Cruz, IBNORCA, CAINCO, los ingenios azucareros GUABIRÁ S.A, UNAGRO, empresa privada y la red interinstitucional "HAGAMOS EQUIPO", instituciones que

forman parte del comité técnico, habiendo participado en la redacción y elaboración de las tres normas bolivianas que conforman el Triple Sello; "Libre de Trabajo Infantil", "Libre de Discriminación" y "Libre de Trabajo Forzoso". Este conjunto de normas está respaldado legalmente por la Constitución Política del Estado Boliviano, las leyes y decretos nacionales vigentes referentes a los tres componentes de la certificación. La Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y los Convenios y Recomendaciones de la OIT, ratificadas por Bolivia, en materia laboral y de trabajo infantil.

El Propósito de la certificación del TRIPLE SELLO, es la de facilitar la aplicación de los principios de responsabilidad social empresarial enfocada en la promoción del bienestar social.

Diana Sabillón. Gerente RSE.  
Instituto Boliviano de Comercio Exterior



*"El IBCE, fortaleciendo en Bolivia la Responsabilidad Social Empresarial, decide apoyar a la producción, ayudando a cumplir requisitos que tienen que ver con mercados exigentes, en cuanto a temas sociales, trabajamos primero con un "Diagnóstico de impacto de situación social", en el cual se estudió, toda la cadena productiva, mediante el cual se encontró niños y niñas que estaban trabajando junto a sus padres en largas jornadas de corte de caña de azúcar, las mujeres no tenían los mismos derechos laborales y las condiciones de trabajo no eran beneficiosas para la salud y subsistencia de la familias. Se iniciaron las acciones de sensibilización, además del cumplimiento de la ley, con empresas voluntarias que*

*quisieron adherirse al cambio y cumplimiento de normas ISO y otras que se aplican en todo el mundo, de manera que la producción de azúcar alcance los niveles de otros países, favorezca el acceso a mercados internacionales y contribuya con la solución a problemas sociales, como es el trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar. En este proceso, el IBCE propuso la creación de un sello de calidad, socialmente responsable que se consolidó en el Triple Sello, para ello se coordinó y contó con el apoyo del Instituto Boliviano de Normalización de la Calidad (IBNORCA), con quienes se coordinó para la elaboración de las tres normas: Libre de Trabajo Infantil, Libre de Discriminación y Libre de Trabajo forzoso, que unidas constituyen el "Triple Sello". Es una certificación que va más allá del cumplimiento de seguridad laboral y salud ocupacional. El propósito es que tanto en el mercado nacional como internacional, los productos certificados sean reconocidos porque en su cadena productiva no existe mano de obra infantil. En una primera etapa se hizo una verificación a las propiedades para ver su cumplimiento en cuanto a que no haya trabajo infantil, posteriormente el proceso de auditorías lo realiza IBNORCA.*

### Los objetivos específicos son:

- Colaborar con las iniciativas que respetan y velan por los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Asegurar al comprador responsable que el producto, está producido bajo normas de responsabilidad social coherentes con los derechos humanos fundamentales.



La certificación del TRIPLE SELLO, es voluntaria y exige a las empresas para su implementación el mejoramiento de la calidad de vida del trabajador, de las condiciones laborales, de un trabajo digno y particularmente a ampliar el número de personas y trabajadores que se encuentran protegidos en sus derechos. Ofrece también la oportunidad de un incremento en la rentabilidad de la empresa al acceder a mercados competitivos y socialmente exigentes, lo que puede ser una ventaja competitiva frente a otras empresas o inclusive países en la región o fuera de ella. Incrementa la imagen empresarial.

### 3.3.1 Componentes y procedimientos

El Triple Sello está compuesto por normas bolivianas, enmarcadas en los parámetros de la normalización de la calidad, pero que han sido elaboradas específicamente y por primera vez para el control de aspectos de calidad que responden al desarrollo social.

**NB 56010:** Fundamentos, clasificación y definiciones de: libre trabajo infantil.

**NB 56011:** Requisitos de: libre de trabajo infantil.

**NB 56012:** Fundamentos, clasificación y definiciones de: libre de discriminación.

**NB 56013:** Requisitos de: libre de discriminación.

**NB 56014:** Fundamentos, clasificación y definiciones: de libre de trabajo forzoso.

**NB 56015:** Requisitos de: libre de trabajo forzoso.

La aplicación de las normas del Triple Sello es en su conjunto y no de forma separada, en este sentido cuenta con tres componentes.



### **NB 56011: Libre de trabajo infantil**

Esta norma establece los requisitos de "Libre de trabajo infantil", de tal manera que permite medir la protección de la niñez (libre de trabajo de menores de 14 años en cualquier actividad o área, comprueba la edad de los trabajadores y las aptitudes médicas, lucha contra la explotación infantil en todas sus formas). Mide también el control de los proveedores y servicios tercerizados respecto al trabajo infantil y valoriza las iniciativas proactivas de la empresa para eliminar el trabajo infantil, y apuesta por una niñez protegida.



### **NB 56013: Libre de discriminación**

Esta norma ha sido elaborada para medir la ausencia de todo tipo de discriminación en la empresa (género, discapacidad, edad, creencia o religión, origen étnico), en varios procesos del desarrollo laboral, es decir, en el reclutamiento, selección, remuneración y trato del personal. Verifica, bajo procedimientos técnicos establecidos si la empresa toma mecanismos efectivos para la eliminación de todo tipo de discriminación.



### **NB 56015: Libre de trabajo forzoso**

Esta norma establece los requisitos sobre “Libre de trabajo forzoso” que permite asegurar que un producto manufacturado y/o comercializado por una determinada empresa, sea declarado como elaborado sin contar con trabajo forzoso de su personal, en toda su cadena productiva.

Mide que el carácter voluntario de cualquier actividad laboral, tal como de la incorporación y el retiro del personal y los mecanismos para la completa erradicación de la servidumbre u otras formas de trabajo forzoso. Asimismo, mide la forma de contratación de personal de los proveedores y servicios terciarizados. Además, valoriza iniciativas pre-activas que la empresa toma para luchar en contra del trabajo forzado.

Las empresas que expresan voluntariamente su deseo de obtener la certificación deben pasar por un proceso de auditoría que está a cargo de IBNORCA, representante de ISO en Bolivia y del Instituto de Normalización y Certificación (IRAM). Los procedimientos técnicos del auditaje son rigurosos y duran aproximadamente dos semanas. La obtención del TRIPLE SELLO, debe pasar por un procedimiento basado en indicadores y niveles de exigencia que se detallan a continuación:

**Nivel A – Las empresas que cumplan desde un 71% a 100% de su producto certificado.**

**Nivel B - Las empresas que cumplan desde un 36% a 70% de su producción certificada.**

**Nivel C - Las empresas que cumplan desde un 20% a 35% de su producción certificada.**



Funcionarios del IBCE brindando información al sector privado sobre la certificación del Triple Sello. ©IBCE/2016

El **IBNORCA**, es la institución boliviana de certificación de la calidad que tiene como objetivos:

- “Promover el desarrollo de la elaboración de normas técnicas bolivianas, con la participación abierta a todas las partes interesadas y colaborar, impulsando la aportación boliviana, en la elaboración de normas COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e internacionales.
- Certificar productos, servicios y empresas (sistemas), confiriendo a las mismas un valor competitivo diferencial, que contribuye a favorecer los intercambios comerciales y la cooperación internacional.
- Orientar la gestión a la satisfacción de nuestros clientes y a la participación activa de las personas, con criterios de calidad y obtener resultados que garanticen un desarrollo competitivo”<sup>57</sup>.

En el proceso de la certificación, es la responsable de los procesos de auditoría, las que son realizadas mediante un plan de trabajo establecido con el IBCE y cada una de las empresas que decide contar con el TRIPLE SELLO. El flujograma de actividades concernientes al proceso de auditoría se realiza de forma organizada y por niveles de producción, de manera que la certificación es gradual de acuerdo a los avances en el cumplimiento de la normativa. Pasado, el proceso de auditoría, IBNORCA entrega el informe de resultados al Comité Técnico, que está compuesto por instancias ejecutivas de verificación de calidad del IBNORCA. Si este cumple con todos los requerimientos según las normas de calidad antes mencionadas,

<sup>57</sup> [www.ibnorca.org](http://www.ibnorca.org)

el IBCE procede a entregar a la empresa, la licencia de uso del TRIPLE SELLO, marca registrada ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI). El sello, se establece como un distintivo colocado en el envase o envoltorio de los productos certificados; lo que significa que toda la cadena productiva del producto, está libre de trabajo infantil, discriminación y trabajo forzoso. Hay que hacer notar que de acuerdo a los procesos de auditoría establecidos por el IBNORCA “la certificación no es a la empresa, sino al producto”.<sup>58</sup> La certificación y la licencia de uso de los sellos tienen un período de validez de un año. La rigurosidad de los procesos de auditoría es ampliamente respaldada por IBNORCA.

### 3.3.2 Empresas Certificadas con el TRIPLE SELLO

El fortalecimiento a los empresarios, trabajadores y miembros de la comunidad sobre los derechos de la niñez y adolescencia y los nuevos paradigmas en la Responsabilidad Social, fue un salto muy importante que dio el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, promovido por la cooperación técnica y financiera de UNICEF en alianza con el IBCE y el GAD Santa Cruz. Este proceso, demandó esfuerzo, incidencia, conciliación, diálogo tripartito, tiempo y recursos humanos y financieros, que fueron interpuestos gracias a un trabajo en alianza.

Para alcanzar los resultados que hoy se evidencian y se detallan en los próximos apartados, el GAD, el IBCE y UNICEF desarrollaron intensos procesos informativos e implementaron una estrategia de información y sensibilización sobre las ventajas de este sello de calidad, en la contribución a la erradicación de las determinantes del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar la promoción de la imagen empresarial con responsabilidad social, como en la comercialización de productos en mercados exigentes. También se viene implementando la campaña del “Consumidor Responsable” que se inició el año 2015, conjuntamente con el IBCE, GAD Santa Cruz y UNICEF, en este proceso se elaboraron materiales informativos y un spot que motiva a desarrollar una cultura de consumo responsable con las normas sociales

Lic. Erika Rodríguez  
Directora Regional de IBNORCA  
Santa Cruz y Tarija.

*“El IBNORCA, en el marco de sus procedimientos técnicos, implementados para cualquier proceso de certificación de calidad de Normas ISO y otras, efectúa revisiones semestrales con el fin de comprobar si la empresa mantiene eficazmente implementados los requisitos y procesos concernientes a las exigencias de las tres normativas “Libre de Trabajo Infantil, Libre de Discriminación y de Trabajo Forzoso. Una vez verificadas y enmendadas las observaciones, la empresa se compromete a realizar auditorías internas anuales”.*

y en particular optando por el consumo de productos, que no incluyan mano de obra infantil en los procesos de producción.

Convencidos de la necesidad de hacer cambios de fondo al interior del manejo empresarial para sumarse a una causa vital como es la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, los empresarios e instituciones de la red Hagamos Equipo, realizaron sesiones de inspección a los campamentos y albergues dispuestos por los productores cañeros para la estadía de los trabajadores zafreiros, durante la cosecha de la caña. Al ver la necesidad de contar con un instrumento que permita desarrollar estándares de calidad, en la atención a los trabajadores, por una parte y por otra para la verificación de la no existencia de niños y adolescentes trabajando en las propiedades privadas, se elaboró un Reglamento para la Certificación de “Cero Trabajo Infantil en la Zafra de Caña de azúcar”. Este logro es producto de un esforzado proceso de abogacía, conciliación, diálogo y tiempo que los miembros dispusieron para culminar la tarea. El año 2010 por primera vez, con la presencia del Gobernador de Santa Cruz, representantes de UNICEF y otras autoridades departamentales y municipales, se lanza el Programa de Inspección y Verificación de las condiciones laborales mejoradas y la inexistencia de niñas, niños y adolescentes en actividades peligrosas de la zafra de caña de azúcar. Se contó con una respuesta favorable y contundente de más de 400 productores cañeros, que se dispusieron a ser inspeccionados, entregando sus fichas de ubicación geográfica y volumen de producción, requisitos que los habilitan para la inspección en sus propiedades.

<sup>58</sup> Comentario específico y textual, extractado de la entrevista realizada al Lic. Enrique Jemio, auditor de IBNORCA. Entrevistado en la ciudad de Santa Cruz, el 14/7/16.

Mediante las acciones descritas, se sensibilizaron a aquellos productores y cañeros que aún no se habían sumado al proceso. Es importante destacar que el mayor porcentaje de cañeros certificados (97%), pertenecían al Municipio de Minero, el segundo Montero y Portachuelo con 94% y 93% respectivamente. El municipio de General Saavedra con 86%, Wames con 84% y el municipio del Norte Integrado con menos cañeros certificados fue Fernández Alonso.

### **Primera Empresa Certificada con el TRIPLE SELLO**

El Ingenio Azucarero Guabirá S.A., ubicado a 53 kilómetros de la ciudad de Santa Cruz, inicia sus actividades como empresa privada el año 1993, con el respaldo de los productores de caña que ahora conforman la UCAG. El crecimiento empresarial que experimenta actualmente, es un referente de desarrollo laboral, empresarial e industrial. Actualmente, alcanza a una producción de 9,4 millones de quintales de azúcar al año, constituyéndose en una empresa moderna, diversificada y certificada bajo normas internacionales a la calidad.

Guabirá S.A., fue una de las primeras empresas que voluntariamente expresó su interés para ingresar al proceso de certificación, inicia las gestiones a inicios del año 2013, sometiendo a la fiscalización de todos los requisitos exigidos por el Manual de Normas. El haber cumplido con otras normas y estándares de calidad, como la ISO 010, facilitó en parte el proceso, ya que es uno de los requisitos del TRIPLE SELLO.

El año 2013, acompañado de un esfuerzo técnico y financiero para la realización de las auditorías correspondientes, Guabirá S.A., recibe el certificado y licencia de uso del TRIPLE SELLO, al primer producto certificado de azúcar blanca refinada, otorgado por un total de 1.250.000 quintales de azúcar, que representa al 40% de la producción. Este proceso, que además implica un mejoramiento continuo de los niveles de exigencia en los procedimientos para la certificación da lugar a que el año 2015 y luego de la segunda auditoría practicada por el IBNORCA, reciba la certificación del 55% de su producción total, habiendo cumplido con el nivel B, dentro de los indicadores de IBNORCA.

A partir del año 2014, el azúcar producida por la empresa azucarera Guabirá S.A., se comercializa en el mercado nacional e internacional con el Triple Sello.



La certificación fue anunciada en conferencia de prensa con la presencia de Rosana Vega, Jefe de Protección de la Niñez y Adolescencia de UNICEF, Oscar Urenda, Secretario de Salud y Políticas Sociales del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Gary Rodríguez, Gerente General del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) y Carlos Rojas, Presidente del Ingenio Azucarero Guabirá.

Esta certificación les ofrece una ventaja comparativa con respecto a otras empresas del sector y abre oportunidades para otro tipo de certificaciones como es “Bonsucro”<sup>59</sup> a la que también esta empresa aplica, aunque es una certificación más orientada a exigencias de producción y medio ambiente.

### **Segunda empresa certificada con el TRIPLE SELLO**

El Ingenio Azucarero Roberto Barbery Paz, Corporación UNAGRO S.A. es una empresa privada del sector sucro-alcoholera, cuya base de operaciones se encuentra en el Municipio de Minero, al Norte del departamento de Santa Cruz. UNAGRO, tiene gran parte de caña propia; es decir que son también productores cañeros. Actualmente cuenta con una capacidad de molienda de 20.000 toneladas de caña por día. Constituye uno de los Ingenios más grandes de Bolivia, muy reconocido por la capacidad de producción a nivel Latinoamericano.

UNAGRO, actualmente, produce azúcar y alcohol, empleando una moderna tecnología que le permite obtener un proceso de cosecha y procesamiento de caña automatizado. El año 2014, UNAGRO ingresa en un proceso de preparación y sensibilización, solicitando su ingreso al proceso de certificación del TRIPLE SELLO. Por su parte, UNAGRO ha realizado un trabajo de sen-

<sup>59</sup> Páguan web [www.bonsucro.com/site/certification-process](http://www.bonsucro.com/site/certification-process)

sibilización a todos los actores de la cadena productiva, para que el proceso de certificación sea favorable y abarque todos los niveles de producción.

El año 2015 y luego de los procesos de auditoría desarrollados por el IBNORCA, el IBCE le confiere la autorización de uso la certificación del Triple Sello al Ingenio Roberto Barbery Paz, Corporación UNAGRO, la misma que abarca la certificación al 29% de su producción de azúcar y al 33% de su producción de alcohol.

### 3.4 SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

En países en vías de desarrollo como Bolivia, es común ver el trabajo de las niñas, niños y adolescentes, en las calles y en otros ámbitos, entre los que se encuentra el trabajo “agrícola” que es social y culturalmente aceptado. En este caso en particular, el trabajo en la zafra de caña de azúcar no es común a todo el territorio nacional, por tanto, la población de Santa Cruz, como de otras regiones, no cuenta con conocimientos precisos sobre las características y el riesgo que representa esta actividad, en la vida de las niñas, niños y adolescentes, inclusive para los adultos. El análisis de estos elementos y otros llevan al Programa erradicación el trabajo infantil, a utilizar mecanismos comunicacionales de información y sensibilización de manera transversal en todos los lineamientos estratégicos implementados.

Esta línea estratégica tiene como propósito fundamental y prioritario, visibilizar la magnitud y complejidad de la problemática, potenciando la generación del conocimiento, formación de opinión, sensibilización y acción o posicionamiento frente al trabajo infantil peligroso. Todo ello, en el marco de las normativas nacionales y políticas relacionadas a la protección de los derechos de la NNA, la erradicación del trabajo peligroso y la protección del trabajo adolescente.

Las gestiones realizadas por el Programa, con el apoyo de UNICEF, la FSTZCASC, DNAs y Jefatura Departamental de Trabajo de Santa Cruz, favorecieron para que los medios de comunicación y prensa, acompañen de forma casi permanente, las actividades desarrolladas por el Programa, labor que fue tomando distintos matices a mayor conocimiento sobre la problemática por parte de los periodistas.

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados, el trabajo se estructuró en dos ejes; la comunicación masiva y la comunicación grupal y personalizada (véase la siguiente figura), de manera que las actividades se organizaron y desarrollaron alrededor de estas, estableciendo alianzas con medios de comunicación visual, como escrita y utilizando todos los recursos al alcance, para la visualización de la problemática en eventos públicos y privados.

#### 3.4.1 Visualización del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar

Los reportes técnicos y material del Programa, dan cuenta de importante cantidad de acciones y recursos, interpuestos para sensibilizar a la población en general, autoridades nacionales, departamentales y locales, organizaciones sociales y de NNAts, sector privado e instituciones aliadas, sin que existiera una estrategia comunicación explícita. La concreción de la sensibilización ha llevado muchos años. Los procesos se fueron construyendo en el camino y fue mucho más factible visibilizar las características y riesgos del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar en un marco mucho más amplio de Protección Integral de los Derechos de la Niñez.

**Ferias Educativas y Comunitarias.** Se gestionan los espacios en los predios escolares y otros ambientes públicos callejeros y plazas, para la realización de actividades, en coordinación y organización con las Direcciones Distritales de Educación, Técnicos, Docentes, Juntas Escolares, Padres/Madres de familia, Niñas, Niños y Adolescentes de las Unidades Educativas, Organismos



A partir del año 2015, el azúcar producida por la empresa azucarera UNAGRO S.A., se comercializa en el mercado nacional e internacional con el Triple Sello. ©UNICEF/2016

Gary Rodríguez  
Gerente General  
Instituto Boliviano de Comercio Exterior

## Sinergia Público-Privada, por una producción libre de trabajo infantil

Los avances que se han dado en cuanto a la erradicación de trabajo infantil no han sido un proceso de la noche a la mañana, sino de un largo trabajo, concientización, involucramiento de entidades del sector privado, público, lo cual nos deja una lección aprendida, “la sinergia público-privada”. Hoy en día se habla de una disminución a un mínimo de 10%, que sería lo que restaría por eliminar, es un dato que hay que comprobarlo estadísticamente. No se puede seguir dando información del año 2008 (ETI.IINE).

En el IBCE “abogamos por una producción económicamente viable”, quiere decir que el que invierte gana y eso está bien. Pero también ambientalmente sostenible, es decir que el tipo de producción debe ser amigable con el medio ambiente y socialmente responsable, esto quiere decir que la sociedad tiene que participar de los beneficios de una cadena productiva, esto es lo que hace sostenible a un negocio, esa es nuestra visión, y ha sido el elemento inspirador para tener hoy en día un TRIPLE SELLO, donde hemos focalizado el aspecto social.

“Como un antecedente hay que mencionar que IBCE trabajó con la Secretaria de Estado de Economía de Suiza, con ellos forjamos la primera institución en el país que contó con una gerencia de Responsabilidad Social Empresarial, que no existe en otra institución, una entidad técnica en este caso como IBCE, que tenía un trabajo muy fuerte en sus estatutos en el campo de las importaciones, exportaciones, la integración, entra en un nuevo campo de la producción socialmente responsable y la promoción de la responsabilidad social del empresario”. Hemos visto que es necesario hacer competitiva la producción y crear capital social hacia el futuro, con buenas prácticas laborales, con adecuadas remuneraciones, respeto a los derechos laborales y un plus que nosotros exigimos para la otorgación del TRIPLE SELLO, más allá de las normas, que es un compromiso para favorecer a la gente desde las empresas, en los sectores agrícolas, pecuarios, agroindustrial y forestal que son los que atiende inicialmente el Triple Sello por el momento, aunque se está intentando ampliar su radio de acción. Todo esto ha sido posible gracias a la “sinergia público-privada”.

La idea del Triple Sello nació en IBCE, pero fue un trabajo conjunto entre el MTEPS, UNICEF, OIT, CAINCO, el GAD Santa Cruz, para llegar a forjar junto a IBNORCA lo que serían las tres normas bolivianas con tres reglamentos de cumplimiento voluntario para acceder a la certificación. No fue fácil convencer a la gente que la RSE, ya no es filantropía. Es una filosofía de principios, conlleva el respeto a las leyes, el medio ambiente, los derechos humanos, en función de hacer un negocio que sea sostenible en el tiempo.

Si hay alguien que debe ser tomado en cuenta para que la calidad de la vida de la gente mejore, es el sector productivo, gracias a este tenemos alimentos, por el sector empresarial tenemos servicios, por el sector legal tenemos impuestos, el sector empresarial que invierte, que arriesga, el que produce y abastece el mercado interno, que exporta. Debería ser privilegiado en las políticas públicas y también desde la cooperación internacional. El consumo responsable privilegiando la elección de productos certificados, que respetan las normas, los derechos humanos y laborales, en favor de los derechos de los niños y de los trabajos dignos.



Gary Rodríguez, Gerente General del IBCE, en conferencia de prensa en la ciudad de La Paz, para promocionar el consumo responsable de azúcar con el Triple Sello.  
UNICEF Bolivia/2016/Garsón

Mariano Aguilera.  
Presidente del Ingenio Azucarero Guabirá.



Mariano Aguilera (extrema derecha), en una actividad de supervisión para otorgar a los productores del Ingenio Azucarero Guabirá el certificado de libre trabajo infantil. ©GAD Santa Cruz/2010

**“Estamos contruyendo el futuro entre todos, trabajadores, productores, empleadores y el consumidor”**

*“Guabirá y la Unión de Cañeros (UCAG), tienen una visión de largo plazo, se basa en la planificación conjunta apoyados por expertos en planificación. Guabirá va a la vanguardia y anticipándose para mejorar, para ser más eficiente, cuidando de no dañar el medioambiente, producir con calidad y aportar con la comunidad. Tenemos muchas certificaciones, siempre estamos en congresos y ferias internacionales. En este caso, con el IBCE, la Gobernación, UNICEF, UCAG, SOLIDARIDAD, estamos en la certificación del TRIPLE SELLO y hemos iniciado la Certificación BONSURCO. Es difícil convencer a la gente de que debe mejorar. En el*

*país el sector privado no tiene un respaldo, se debería valorar más los esfuerzos que hace la empresa.*

*En el proceso de adecuarnos a los requisitos del TRIPLE SELLO, hemos cambiado la filosofía, porque el cañero pequeño vivía igual que el trabajador zafrero; en las mismas condiciones. Se ha impulsado acciones para vivir mejor, con el tema de agua potable, financiando pozos, salud y seguridad. Tenemos un grupo humano de mujeres en la Responsabilidad Social, que hace un gran trabajo de campo. Guabirá no tiene caña propia, trabajamos en el marco de una muy buena relación con los cañeros. Existen más de 1 500 cañeros, es complejo, pero seguimos avanzando. La caña que se cosecha en SCZ (Guabirá), viene muy sucia, nosotros hicimos una fiscalización para descontar las impurezas y tengamos calidad de caña y de azúcar, el cañero no creía y luego se convencieron que esa era una buena inversión, porque mejora el producto. Somos el único Ingenio que hacemos control de plagas. Tenemos un Centro de Investigación Biológico. Intentamos ser cada día mejores, cumpliendo las normativas y eso es digno de valorar.*

*Es la primera empresa certificada con el TRIPLE SELLO. Todavía no se siente los beneficios, porque mucha gente no lo conoce. Cuando estuve en Foros Internacionales, se ha mostrado los esfuerzos de Guabirá en este sentido, motivando a que se valore también en el exterior. Todas las empresas deberían sumarse a la certificación. Estamos convencidos de que en cualquier momento se darán más oportunidades. Los pequeños y los grandes cañeros se han sumado a los esfuerzos del TRIPLE SELLO. Nosotros les pagamos el seguro médico, incluyendo todas las áreas, el zafrero tiene que valorar, no es fácil pero nosotros hemos ido con algunos incentivos a aquellos que ya están entrando en el mejoramiento de la calidad, hemos dotado de abono orgánico a todos los que están en la certificación. Vamos bien y continuaremos con la certificación. El Gobierno, tendría que apoyar, motivar y dando algunas ventajas a los que estamos en el TRIPLE SELLO.*

*Las instituciones pertinentes tienen que ayudarnos a promocionar esta iniciativa que contribuye a la erradicación del trabajo infantil, trabajo forzoso y discriminación. También el consumidor debería exigir que el producto además de que sea de buena calidad, cumpla con estas normas. Creemos que la persistencia y la constancia harán que el consumidor apoye y vea lo que estamos haciendo. Se requiere incrementar el tema comunicacional. Es necesario que a través de UNICEF, se ayude a concientizar a los de más arriba, se apoye con políticas públicas, “porque estamos construyendo el futuro de todos, trabajadores, productores, Ingenio y consumidor final, por eso nos esforzamos”.*

**Figura No. 5. Ejes de la Sensibilización y Comunicación**



Fuente: Elaboración propia, basada en la documentación e informes del Programa Erradicación del Trabajo Infantil

gubernamentales y no Gubernamentales, Organizaciones de Trabajadores y Comunitarias. El Programa erradicación del trabajo infantil, elaboró y distribuyó material informativo, entre volantes, cartillas, afiches, banners, adhesivos, cuadros didácticos, fotografías y otros que ayudaron a mostrar en imágenes la dimensión de la problemática y también a plantear soluciones desde los propios participantes. Anualmente se desarrollaron al menos 5 actividades, mediante las que las niñas, niños, adolescentes, docentes y padres de familia, como beneficiarios directos indirectos, conocieron sobre los derechos de la niñez y adolescencia e identificaron las causas, los peligros y riesgos de la actividad laboral en la zafra, en el ejercicio de los derechos de la niñez y el desarrollo integral de la población infantil y adolescente.

**FEXPOCRUZ, evento público de sensibilización para la Erradicación del Trabajo Infantil.** El Programa, con el apoyo de UNICEF, participó en la FEXPOCRUZ 2012, evento de mayor envergadura en cuanto a la innovación y comercialización de productos de toda índole, servicios y rueda de negocios. En esta oportunidad se presentó un stand en el cual se brindó información sobre las consecuencias del trabajo infantil y se promovió el buen trato hacia las NNA. Para ello, se utilizaron materiales informativos que fueron distribuidos por más de 60 voluntarios universitarios capacitados en metodologías lúdicas e interactivas. Este evento fue un éxito en cuanto a la cobertura alcanzada mediante una sensibilización masiva y grupal, con respecto al trabajo infantil en la zafra de caña. La feria el año 2012 contó con 445 mil entre visitantes de Santa Cruz, de otros departamentos de Bolivia y del exterior, de los cuales un 70% fueron informados y sensibilizados sobre la problemática de trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar mediante toda la información expuesta en el stand, como: fotografías, trípticos, afiches, boletines, etc.

Asimismo, los empresarios privados pudieron ampliar sus percepciones sobre la Responsabilidad Social Empresarial, como una vía alternativa para contribuir a la erradicación del trabajo infantil en peores formas, en base a la experiencia de los Ingenios Guabirá y Unagro. Luego de diez días, las encuestas de opinión desarrolladas por los voluntarios a los participantes, se mostraban favorables a la protección de los derechos de la NNA y retiro de las NNA de actividades peligrosas. Los reportes de las actividades, califican de innovadora la iniciativa por la magnitud de personas que recibieron algún tipo de información relacionada al trabajo infantil y trabajo infantil peligroso. Cada empresario privado visitante en el stand, se llevó una carpeta diseñada bajo el lema: "Haz tuyo un proyecto por la infancia – una iniciativa de Responsabilidad Social Empresarial"<sup>60</sup>.

60 SEDEPOS/GAD Santa Cruz. Informe Técnico. Documento Interno. 2012

Otra acción ponderable que se realizó en el ámbito de la sensibilización y comunicación, fue con la Federación de Trabajadores Zafreiros; a través de programas radiales informativos, dirigidos a los trabajadores. Los ingenios Guabirá y Unagro, colaboraron ampliamente en la elaboración de las cuñas radiales inclusive en otros idiomas (quechua, guaraní, castellano). Los mensajes, sobre la erradicación de trabajo infantil en la zafra, fueron insertados en medio de temas de interés laboral de los zafreiros, como convocatorias a reuniones, ampliados, acuerdos sobre el precio de comercialización y avisos de ayuda a la comunidad. Posteriormente, con apoyo del ingenio Guabirá se difundieron mensajes exclusivos en temas de protección de los derechos de la NNA y riesgos de las actividades laborales en la zafra de caña y el retiro de las NNA de ambientes nocivos.

### 3.4.2 Campañas y Ferias Informativas de Sensibilización sobre el trabajo infantil peligroso

En alianza con la OIT y el Ministerio de Trabajo, UNICEF y la Gobernación de Santa Cruz, implementaron actividades de difusión alrededor del 12 de junio, Día mundial en contra del trabajo infantil. Las campañas se realizaron consecutivamente desde el año 2008 al 2016.

Los actores institucionales ya sensibilizados, se sumaron a la comunicación y sensibilización, sobre los temas de atención establecidos por OIT anualmente, ampliando el espectro de temas asociados a la erradicación del trabajo infantil. Para cada uno de estos años, el Programa de erradicación del trabajo infantil, realizó una campaña de movilización y sensibilización, en coordinación con el MTEPS, SCIPETI, GAD Santa Cruz, UNICEF, OIT, instituciones de la Red HAGAMOS EQUIPO y organizaciones de la sociedad civil, las mismas que alineadas al movimiento mundial contra el trabajo infantil peligroso, desarrollaron acciones de información y sensibilización, de acuerdo a las temáticas focalizadas, de las que mencionamos las relacionadas a los últimos seis años, dada la fuerza con la que trabajó y participó el Programa, durante ese período.



La Fexpocruz fue un espacio determinante para ampliar el conocimiento sobre responsabilidad social empresarial enfocada en la niñez y una plataforma para sumarse al Programa de erradicación del trabajo infantil. ©UNICEF Bolivia/2014/Garsón

*“Metamos un gol... Erradiquemos el trabajo infantil” (2010)*  
*“¡Atención ¡Niños en Trabajos Peligrosos! (2011)*  
*“Derechos Humanos y Justicia Social” (2012)*  
*“No, al trabajo infantil en el trabajo doméstico” (2013)*  
*“Ampliemos la Protección Social” (2014)*  
*“Si, a una educación de calidad” (2015)*  
*“Ampliemos la Protección Social” (2014)*  
*“Si, a una educación de calidad” (2015)*  
*“Eliminar el trabajo infantil en las cadenas de producción ¡Es cosa de todos! (2016)*

Las acciones estuvieron dirigidas a hacer un llamamiento a las autoridades de nivel local y central a tomar acciones y desarrollar políticas de prevención, atención y erradicación del trabajo infantil peligroso. Asimismo, a informar sobre los riesgos a los que se exponen las NNA involucrados en actividades peligrosas; mostrando evidencia y datos de estudios realizados en diferentes países de Latinoamérica y de Bolivia. Por ejemplo, el año 2011, se presentó una cartilla informativa, con el listado de trabajos peligrosos, producto del estudio realizado por el MTEPS, con apoyo de OIT. En el marco de las acciones estratégicas para la campaña del año 2012, se produce la firma del Acuerdo Social por la NNA, estableciendo 12 metas prioritarias de atención a la temática de niñez y adolescencia, entre ellas, la erradicación del trabajo infantil.

El año 2013, durante y después de la campaña, se presentó el estudio sobre “Trabajo Infantil Doméstico de Adolescentes en Hogares de Terceros”, realizado por el MTEPS, con el apoyo técnico y financiero de OIT, UMSA y UNICEF. El año 2016, la campaña se enfocó en las cadenas productivas, el Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, en el marco de las actividades desarrolladas con la Red Interinstitucional “Hagamos Equipo”, dio a conocer los resultados del diagnóstico de situación de las familias zafreras, realizado por OTAI, con el apoyo del sector privado, en el que se evidencia el retiro de un 90% de las NNA que antes estuvieron vinculados en las actividades laborales en la zafra de caña.

A todo el conjunto de acciones de sensibilización y actividades generadas, para cada campaña el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, con el apoyo de los socios y aliados, impulsó una cantidad considerable de materiales de información y comunicación contextualizados al país y la región de intervención del Programa, entre éstos; agendas para autoridades, con información sobre la normativa nacional e internacional, calendarios escolares, cartillas informativa, afiches, pasacalles y otros, que fueron distribuidos de manera grupal y masiva de acuerdo a los eventos desarrollados.

Como insumos para las campañas y eventos que forman parte de la estrategia de sensibilización y comunicación, se desarrollaron papelógrafos informativos y afiches, cuyos contenidos fueron elaborados por los propios actores comunitarios, padres de familia y adolescentes. Mediante su distribución a escuelas, medios de comunicación, trabajadores, asociaciones de niñas, niños y adolescentes, instituciones públicas y privadas, se incrementó el conocimiento sobre las acciones del Programa de



erradicación del trabajo infantil, ya que el contenido de la información permitió generar una conciencia crítica, exponiendo gráficos e información en relación a los peligros y riesgos del trabajo en la zafra de caña. Asimismo, se desarrollaron afiches con información sobre la promoción y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

Todo el material impreso, se distribuyó a las Unidades Educativas, Campamentos Zafreros y a las instituciones gubernamentales locales, encargadas de protección de los derechos de la NNA. Los spots televisivos, son menos frecuentes por su elevado costo, sin embargo la FSTZCASC da cuenta que coadyuvando a las campañas de sensibilización realizadas por el Programa, en la zafra de caña de azúcar, el año 2003, con el apoyo de Ayuda Obrera Suiza (AOS), se produjo documentales como “Infierno en la Zafra” y la radionovela “Cañaveral de Ilusiones”, que causaron impacto en la audiencia, particularmente zafrera.

El año 2012, por primera vez se celebra el “Día Internacional de la niña, aprobado mediante Resolución de Naciones Unidas en diciembre de 2011, en reconocimiento



al empoderamiento de las niñas y la inversión en ellas. En esta ocasión y visibilizando también el involucramiento de las niñas y mujeres adolescentes en el trabajo de la caña de azúcar, el Programa, organizó junto a la ONG Plan Internacional una conferencia de prensa y una feria de derechos y expresiones culturales con participación de la Defensoría del Pueblo, DNAs, SEPAS, Fe y Alegría, PRONATS y otras instituciones de la sociedad civil, en la que participaron aproximadamente 1 000 personas para informarse sobre los derechos de las NNA.

En los últimos tres años, la dinámica de las acciones y logros alcanzados con el apoyo del sector privado, inclinan los procesos comunicacionales y de sensibilización, hacia el posicionamiento del TRIPLE SELLO. Estas, fueron efectivas para socializar los avances e impacto de la iniciativa, basada en las experiencias de las dos primeras empresas certificadas: Guabirá y Unagro, así como también para motivar a otros empresarios privados del sector y de otros sectores como el comercial y de servicios, sobre las ventajas comparativas de la certificación, como del aporte que pueden hacer desde su sector hacia una sociedad libre de trabajo infantil peligroso. En este proceso se incluyen también las acciones iniciadas para promover el consumo de productos socialmente responsables.

### 3.4.3 Alianza con Medios de comunicación

En una primera etapa del Programa de erradicación del trabajo infantil (2003-2009), se desarrollaron eventos de capacitación para los periodistas y responsables de los medios de comunicación de los municipios del Norte Integrado y de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Las sesiones de capacitación se organizaron con el objetivo de sensibilizarlos con respecto al tratamiento de la noticia con relación a la niñez, para ello se reforzaron conocimientos en temas de protección de los derechos y reducción de la situación de vulneración, aspectos que ayudaron a establecer un lenguaje comunicacional acorde.

Los periodistas y comunicadores, se concientizaron acerca de la labor de la prensa, en relación a los derechos de la niñez y adolescencia y el entorno protector, del que también forman parte los medios de comunicación. Se realizaron talleres con periodistas y comunicadores de las radios comunitarias, medios de prensa escritos y canales de televisión.

Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz

## Un niño en la escuela es un niño menos en la ZAFRA

Hacia el triple sello:  
LTI LDO LTF  
Libertad de Trabajo Infantil  
Libertad de Trabajo Infantil  
Libertad de Trabajo Infantil

El trabajo en la zafra es para adultos  
**CERO TRABAJO INFANTIL**  
Hagamos equipo  
para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

SEDEGES VENEZUELA, APEP, UNICEF, INGENIO AZÚCAR GUABIRÁ S.A., PUERTO BARBERI S.A., SANTA CRUZ DE LA SIERRA, GUNDA, IBCE

El inicio de la zafra de caña marca también el inicio de campañas de sensibilización para evitar el trabajo de los niños en los cañaverales. ©GAD Santa Cruz/2010

Otra estrategia utilizada para la sensibilización fue la participación de periodistas y comunicadores de los medios, en los eventos y actividades del Programa en los campamentos y otros espacios de intervención. Mediante esta capacitación “in situ” se facilitó el contacto con los hechos de manera que pudieran captar la información de primera mano con respeto a las familias zafreras, las condiciones, situación de vulnerabilidad de las NNA trabajadores en la zafra de caña de azúcar, las necesidades, las dificultades y también los esfuerzos y avances desplazados por el GADSC, SEDEGES/SEDEPOS, UNICEF, MTEPS, FSTZCAZ, IBCE, DNAs, SEDES, SEDUCA, la empresa privada azucarera y otros socios y aliados del Programa, en la zafra de caña de azúcar.

En la más reciente visita guiada a los campos zafreiros, realizada en el mes de agosto de 2016, con participación de periodistas de El Deber, Periódico del Norte, Canal 9 ATB, Televisión Universitaria, en la que también participó

Herland Sossa  
Periodista  
Diario El Norte

## “Ahora vemos que por lo menos en Montero ya no hay niños trabajando en la zafra”

“Trabajo en el Diario El Norte, que fue creado con el objetivo de atender a todos los municipios del Norte Integrado, la base de operaciones se encuentra aquí en Montero. Hace 10 años la problemática social era evidente en la provincia Santistevan, donde se encuentran las dos empresas más grandes de la industria sucro-alcoholera, Guabirá y Unagro. Como periodistas, hemos sido sensibilizados y capacitados por el Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, y UNICEF, gracias al apoyo que nos brindaron pudimos ingresar a constatar y hacer seguimiento de lo que acontecía. Es difícil movilizarse por cuenta propia, no hay los recursos para hacer ese tipo de cobertura, además que son lugares alejados. El MTEPS, interviene pretendiendo que se cumpla la Ley General del Trabajo, pero eso no era suficiente.

Realizamos muchos reportajes con respecto a la situación de las NNA trabajadores, sacamos a la luz la situación inhumana de los trabajadores zafreiros, las condiciones en las que vivían y trabajaban junto a sus hijos; ellos tampoco saben cómo educarlos, la pobreza es extrema. Hemos cooperado con las iniciativas de erradicación del trabajo infantil en la zafra de azúcar, informando, realizando visitas frecuentes, coordinando con las instituciones que están a cargo, venían también Cooperantes, se hicieron muchas acciones para evitar la explotación de las NNA.

Es un logro muy importante, ahora podemos decir que por lo menos en Montero, ya no hay niños trabajando en la zafra. Todos aportaron, se hicieron escuelas, inspecciones, levantamiento de registros con las DNAs, reuniones con la Federación. Nos hemos involucrado bastante, la Federación de Zafreiros, la Jefatura Regional de Trabajo, hicieron un buen aporte. El trabajo en conjunto y el apoyo de SEDEPOS/GAD Santa Cruz y UNICEF, posibilitaron nuestro trabajo, porque muchas veces los Medios no cuentan con recursos o vehículos para movilizarse en el área rural. Nosotros los periodistas si ahora vemos niños trabajando, nos paramos para ver de dónde es, o a qué comunidad corresponde, estamos siempre coadyuvando el trabajo de las Defensorías.

Es necesario que se sumen otros medios televisivos y radiales, ya que muchas veces los artículos periodísticos impresos no llegan al área rural o no lo leen. Es necesario una política comunicacional para seguir concientizando sobre el trabajo infantil. El Programa (PETI) debe ampliarse a otras áreas de trabajo, porque existen niños que se están criando en la calle y eso es muy peligroso, ¿qué sociedad vamos a tener? También los otros Ingenios Azucareros La Bélgica, San Aurelio, deberían apoyar y no hay apertura de estos empresarios”.



Herland Sossa durante una entrevista al productor cañero de Montero, Nyls Angulo.  
©Diario El Norte/2016

el MTEPS, UNICEF, FSTZCASC, IBCE, Red de Salud del Norte, autoridades de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Asambleístas Departamentales, Concejales de los municipios zafreiros e instituciones de la Red “Hagamos Equipo”. El GAD Santa Cruz, informó que el 90% de NNA han dejado de trabajar en la zafra de caña de azúcar en los municipios del Norte Integrado. Dejando como desafío el trabajo conjunto con el MTEPS y DNA para erradicar el trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar en otros municipios zafreiros del departamento de Santa Cruz.



La alianza con los medios de comunicación fue central en la difusión de información sobre el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en la zafra de caña de azúcar y el Triple Sello. ©GAD Santa Cruz/2016

Sin duda, que la participación y el acompañamiento que hicieron los medios de comunicación en la trayectoria del Programa de erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, experimentó cambios interesantes que los convierte en aliados estratégicos e influyentes en la opinión pública en general, en los propios beneficiarios del Programa y quizás con mayor impacto en las autoridades que toman decisiones sobre políticas públicas departamentales, ya que fueron ellos mismos los que hicieron seguimiento a los compromisos y acciones establecidas por las autoridades, en relación a los avances en la meta de erradicar el trabajo infantil en la zafra de caña. La diferencia con respecto a los años precedentes, es que además de levantar cifras y datos; empoderados de la problemática, profundizaron la información con reportajes, separatas e historias de vida que reflejan los cambios sustanciales en la vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

### 3.5 INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

En las dos últimas décadas Bolivia avanzó notablemente en materia legal y cuenta con un compendio de leyes importantes, como las referidas al desarrollo humano y particularmente de la niñez y adolescencia. No obstante, muchas de estas se quedan en un plano normativo de carácter teórico y frecuentemente no bajan a los niveles esperados de aplicación, en parte por falta de un apropiado ejercicio de los roles de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas y por la falta de mecanismos que faciliten a la aplicación efectiva y transición en planes y programas.

Influir e incidir en la voluntad política de los tomadores de decisión, ha significado actuar e intervenir de manera práctica y conforme a las demandas y prioridades detectadas en el desarrollo del mismo, es así que en la primera etapa la incidencia se concentró en el acceso y dotación de servicios básicos y la fiscalización del trabajo infantil peligroso en la zafra, mientras que en la segunda etapa, se fortalece la visualización del trabajo infantil peligroso en las agendas política y social del departamento de Santa Cruz. En ambas etapas se desplazaron esfuerzos y mecanismos de gestión ante autoridades competentes en la temática de niñez y adolescencia, utilizando como brazo operativo la coordinación intersectorial e interinstitucional.

En consideración del marco normativo internacional y nacional, CDN, Convenios No. 138, 182, la CPE el CNNA, enfocados en la universalidad de los derechos de la NNA, niñez y las determinantes del trabajo infantil peligroso, la incidencia en políticas públicas que ha implementado el Programa de erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de

**Figura No. 6. Componentes de la Incidencia Política**



azúcar, es una línea estratégica que ha sido ejecutada con el permanente asesoramiento técnico de UNICEF. Para tal efecto, se ha realizado un mapeo de actores políticos a nivel central y local, así como la revisión de sus funciones y atribuciones y los cuellos de botella en la aplicación de las normas y políticas relacionadas a la erradicación de los determinantes del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, que tendrían que tener una intervención prioritaria, por el grado de vulneración de los derechos de los NNA, especialmente si están involucrados en la zafra de caña de azúcar.

Bajo este análisis y con amplia participación de actores gubernamentales, del sector privado, organizaciones sociales, sindicatos de trabajadores, ONGs, instituciones de la sociedad civil y los propios beneficiarios se identificaron tres componentes principales, con mayor énfasis en la segunda etapa del Programa.

Los componentes se implementaron de manera paralela. Asimismo, los procesos de incidencia se realizaron en dos niveles. Uno a nivel interno o local; es decir, con las propias autoridades del GAD Santa Cruz, Jefatura Departamental de Trabajo y municipios del Norte Integrado y, otro, a nivel externo, con autoridades del gobierno central, departamental, empresarios privados, federaciones de trabajadores, Asociaciones de NNATs, líderes comunitarios, familias, organizaciones no gubernamentales, instituciones de la sociedad civil y población en general.

Se evaluó el éxito de las gestiones en incidencia política, por la sostenibilidad de las acciones y por la institucionalidad que reflejan. Para mencionar algunos a nivel local, ahora se observa un mayor interés de las autoridades locales para el desarrollo de la planificación municipal enfocada en la niñez. Designación de presupuesto y recursos de los municipios para transporte escolar y ambulancias para atención en salud (periodo 2003-2009). Otro resultado tangible es la política institucional incorporada en la Red de Salud del Norte, con la atención en salud a los trabajadores zafreiros, durante la época de zafra. Así como las “Brigadas Móviles de Salud” que se han institucionalizado y actualmente cuentan con la programación de vacunas para todos los niños menores de 5 años. Otro ejemplo, es la institucionalización de las Inspecciones de Trabajo Infantil coordinadas y conjuntas lideradas por el Ministerio de Trabajo, Jefatura Regional, con participación de la FSTZCASC y las DNAs.

### **3.5.1 Visualización e incorporación de la problemática en la agenda social y política.**

Con base en los avances del Programa, y las gestiones realizadas en el marco de incidencia de la red interinstitucional “Hagamos Equipo”, ante autoridades departamentales, junto a los procesos de información, sensibilización, abogacía y exposición de la problemática y determinantes del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, se logró sensibilizar e influir en las decisiones de



Ministerio de Trabajo/2014

El entonces ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Daniel Santalla, durante la presentación de la Política Nacional de Prevención y Erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el taller interministerial realizado en Guauqui. ©MTEPS/2014

las máximas autoridades departamentales y municipales, quienes empezaron a visibilizar las consecuencias de la problemática del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar para ser atendida en el marco de una agenda social comprometida con la niñez y adolescencia. En este sentido, el 13 de abril de 2012, conmemorando el “Día del Niño”, se consolidó el compromiso y la firma del “Acuerdo Social por los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Departamento de Santa Cruz”, que contó con el respaldo directo del Gobernador del Departamento, UNICEF y la adhesión de 36 instituciones y 27 municipios<sup>61</sup> que apostaron al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y adolescencia.

El documento establece 12 metas a lograr hasta el 2025, enfocado en la promoción de la niñez y adolescentes del departamento de Santa Cruz.

El Acuerdo Social, constituye uno de los hitos más relevantes en la agenda política y social del departamento de Santa Cruz, lograda en los últimos 10 años, donde por primera vez, se prioriza una agenda de trabajo por los derechos, el desarrollo y bienestar de la niñez y adoles-

61 SEDEPOS/GAD Santa Cruz. Informe Técnico de la Gestión 2012. Documento Interno

cencia cruceña. En particular es la única región del país, que fija una meta específica para la erradicación del trabajo infantil peligroso en todas sus formas, lo que garantiza la erradicación del trabajo en la zafra de caña de azúcar.

### 3.5.2 Normativa y Políticas relacionadas al trabajo infantil peligroso

La existencia de un marco político y una agenda social, favorable para la niñez y adolescencia, establecido por voluntad expresa de la máxima autoridad ejecutiva del departamento de Santa Cruz, Gobernador Rubén Costas Aguilera, permite seguir avanzando en la elaboración de una Ley Departamental, que consolida desde el campo legal, las apuestas de la Gobernación para la erradicación del trabajo infantil. En dicho contexto, se promueve la organización de un equipo de trabajo que prepara un borrador de propuesta de Ley Departamental. En el equipo se logra involucrar a varios representantes del Gobierno Autónomo Departamental, miembros de la Asamblea Legislativa Departamental, Dirección de Planificación y Programación del GAD Santa Cruz, coordinadores, responsables de los Programas internos de SEDEPOS GAD Santa Cruz y se cuenta con la asistencia técnica de UNICEF y el Colegio de Abogados de Santa Cruz. La metodología describe la organización de varios talleres participativos para la elaboración de la norma, que posteriormente es presentada en documento borrador a otras instancias como los Jueces de la Niñez y Adolescencia y Fiscales.



La elaboración de lineamientos para política pública con la participación de autoridades departamentales, municipales, ONGs, líderes comunitarios, docentes y representantes de familias zafreras. ©GAD Santa Cruz/2009

**Figura No. 7. “Todos las niñas y niños con todos sus derechos al 2025”**

METAS	
1. Reducción de la pobreza extrema infantil al menos a 1/3 de la actual.	7. 100% de demandas judiciales de protección a los derechos de la niñez y adolescencia cuentan con resolución ejecutoriada en un periodo no mayor a 18 meses.
2. Reducción de la mortalidad infantil al menos 1/3 de la actual.	8. 100% de niñas y niños nacidos vivos cuentan con registro de nacimiento antes de cumplir con el 1er año.
3. Reducción de la desnutrición crónica en menores de 6 años al menos en 1/3 de la actual.	9. 100% de niñas, niños y adolescentes acceden a servicios cualificados de promoción, defensa, atención y restitución de derechos.
4. 100% de las niñas y niños de 6 años se encuentran cursando el primero de primaria y se ha incrementado al menos a 90% la matrícula secundaria.	10. 100% de niñas y niños cuentan con espacios institucionales participativos donde se escucha su opinión en gobernación, municipios, escuelas y comunidad.
5. La tasa de embarazo adolescente ha disminuido al menos a 1/3 de la actual.	11. 100% de niñas y niños viven libres de discriminación social, étnica y de género.
6. Al menos el 80% de las comunidades con población inferior a 2000 habitantes cuenta con acceso a agua potable y sistemas de higiene	12. Se redujo el trabajo infantil en un 80% y se eliminó el trabajo infantil en sus peores formas a través de la permanencia de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo.

Fuente: Elaboración propia, extractado del documento oficial del Acuerdo Social por la Niñez y Adolescencia del Departamento de Santa Cruz (2012).

Finalmente, se logra la aprobación de la Ley Departamental N°. 46 de “Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador”, amparada en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, que establece en su Art. 7, párrafos 2 y 3 como finalidad, “promover y garantizar el desarrollo integral a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, al mismo tiempo que garantiza el bienestar social y la seguridad de la población boliviana”<sup>62</sup>. En dicho marco y con la aprobación de representantes de la Asamblea Legislativa Departamental, es promulgada por el Gobernador:

La Ley N°. 46 cuenta con 3 Capítulos, 13 Arts. y Disposiciones Transitorias. El Capítulo I, trata las generalidades del marco legal y competencias. El Capítulo II, hace referencia a particularidades trabajo infantil y/o adolescente

y el Capítulo III, establece las Políticas y Plan de Protección del Trabajo Infantil y/o Adolescente.

**Ley N° 46 “Erradicación del trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador y Trabajadora”**

*Artículo 1. “Establecer las directrices básicas para la erradicación progresiva del trabajo infantil, proteger a las y los adolescentes trabajadores, erradicar las peores formas de trabajo infantil o adolescente y garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes con finalidad de promover su desarrollo integral en el Departamento,”*

<sup>62</sup> Estado Plurinacional de Bolivia Ley Marco de Autonomías.

Este es un hecho sin precedentes en la historia del departamento de Santa Cruz y es la única Ley subnacional en la materia. Para el Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, constituye un hito fundamental, alcanzado a través del esfuerzo multisectorial e interinstitucional de más de 10 años de acciones de abogacía e incidencia en la promoción de los derechos de la NNA y el impacto del trabajo infantil en la zafra de caña en la vida de las NNA, en la gestión pública departamental y municipal. La firmeza con la que se instala este marco normativo, abre oportunidades inéditas de continuar en el propósito y lograr en un mediano plazo erradicar las determinantes del trabajo infantil peligroso y lograr el 100% de erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar en concordancia con los mandatos del CNNA-Ley No. 548. Por tanto, la experiencia del Programa y sus avances en la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar constituyen un aporte significativo y demostrativo de cumplimiento de las leyes en materia de trabajo infantil.

Por lo mencionado, se abre un escenario de oportunidades para avanzar en la erradicación del trabajo infantil peligroso en otros sectores, tomando la presente experiencia como base, se hace también necesario dar mayor cobertura informativa a la difusión del Acuerdo Social por la NNA y la Ley N° 46. Este aspecto corrobora, los comentarios recogidos en las entrevistas y grupos focales realizados en la sistematización, mediante los cuales se identificó una falta de conocimiento de los beneficiarios e inclusive aliados del Programa, en relación a la normativa y los nuevos desafíos legales que deben ser respaldados por las autoridades, la familia y sociedad civil.

### **3.5.3 Planificación Compartida y abogacía con autoridades del nivel local**

En cumplimiento al Art. 9 y la primera disposición transitoria de la Ley N° 46, se inicia la planificación del proceso de elaboración del Plan Integral. Para ello, el GAD Santa Cruz, UNICEF y la red interinstitucional, “Hagamos Equipo”, generan espacios de debate y diálogo, poniendo en práctica mecanismos participativos que favorezcan la mayor suscripción de las instancias gubernamentales, sociales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para la elaboración del mismo. Para ello

se desarrollan talleres de consulta y mesas de trabajo con diferentes instancias y sectores, buscando en todo momento el aporte, compromiso y construcción participativa del Plan.

En dicho contexto, desde un enfoque de protección integral y fomentando la articulación del Sistema Departamental de Protección, de derechos humanos, género, de participación y corresponsabilidad social, se elaboró participativamente el documento que marca la planificación de las acciones a seguir en los próximos años.

### **Plan Departamental integral para la erradicación de las determinantes del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador 2013-2025.**

El objetivo del Plan, establece la importancia de *“Contribuir al desarrollo humano sostenible del departamento de Santa Cruz a partir de la erradicación de las determinantes del trabajo infantil, disminuyendo los factores de riesgo y vulnerabilidad, garantizando el desarrollo integral de todos las NNA del Departamento y el acceso a empleo digno a los adolescentes, a partir de la articulación del Sistema Departamental de Protección, promoviendo el cumplimiento de los derechos de las NNA, desde un enfoque intercultural y de género, desarrollando acciones integrales e intersectoriales de las diferentes instancias responsables”*.

Asimismo, define el concepto de determinantes, que es importante asimilar para poder entender las acciones propuestas; *“Las Determinantes del Trabajo Infantil y Adolescente, son las causas fundamentales que social, política, económica o culturalmente favorecen la inserción laboral temprana en desmedro de un proyecto de vida integral y con igualdad de oportunidades. Las determinantes se encuentran en el ámbito individual, familiar, escolar y socio económico, unas generan un entorno de desprotección y otras promueven su mantenimiento.”*<sup>63</sup>

Para la implementación, se delega al Servicio de Políticas Sociales del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, como entidad responsable de liderar la ejecución del Plan, con el apoyo de las diferentes Direcciones, Jefaturas, Programas y contribuir al logro de los

<sup>63</sup> GAD-SC. Plan Departamental Integral para la Erradicación de las Determinantes del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador. 2013.

resultados, en las siguientes 7 líneas estratégicas definidas como prioritarias:

- Empleo digno y protección social a la familia
- Salud, nutrición y saneamiento básico
- Educación, formal, alternativa y productiva
- Arte, ciencia, cultura y deporte
- Protección Integral para NNASC
- Fortalecimiento Institucional y Reforma Legal
- Gestión de Conocimiento

El Plan Departamental fue elaborado antes de la aprobación del CNNA, por lo que se ha iniciado el proceso de adecuación a la normativa vigente. El Plan Departamental, se implementa a nivel departamental, provincial, municipal y comunitario, por lo que el establecimiento de acuerdos y consensos para su aplicación ha tomado más tiempo del esperado. Una vez aprobado por la Asamblea Legislativa Departamental se deberá hacer el seguimiento de los indicadores de proceso y asignación de recursos para su plena implementación.

### 3.6 GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, ha promovido notablemente la construcción del conocimiento en la temática de trabajo infantil. El desarrollo de foros, debates, estudios, investigaciones y diálogos con distintos actores, contribuye a la transformación del conocimiento individual, en uno que exprese el pensar de todos y se haga extensivo para afectar a una mayoría. Este proceso, permitió que los actores involucrados, la sociedad civil en general, organizaciones sociales, autoridades nacionales, departamentales y locales; organizaciones de estudiantes, conozcan y asuman en la práctica la verdadera dimensión del trabajo infantil y con especial atención del trabajo en la zafra de caña de azúcar, del Departamento de Santa Cruz.

#### 3.6.1 Estudios y Diagnósticos

Entre las varias iniciativas desarrolladas en coordinación con el MTEPS, GAD Santa Cruz, UNICEF, OIT, IBCE, OTAI y APEP, SEPA, PLAN INTERNACIONAL, FSTZ-CASC y otras instituciones, se citan algunos de los estudios y diagnósticos que han servido de sustento para el



Acciones de planificación y abogacía sobre los derechos de los niñas, niños y adolescentes del Norte Integrado de Santa Cruz con autoridades del nivel local. ©GAD Santa Cruz/2009

desarrollo de las acciones del Programa, los aprendizajes colaborativos, la abogacía y han contribuido para profundizar la comprensión de las especificidades del trabajo de niñas, niños y adolescentes en la zafra de caña azúcar.

- **Bolivia, Trabajo Infantil en la zafra de la caña de azúcar: Una evaluación rápida (2002).** Desarrollado en Bolivia, en el marco de la CIEPTI, por la OIT/SIMPOC-Programa IPEC, con apoyo de UNICEF, el año 2002. Establece las zonas de producción de caña de azúcar en los departamentos de Santa Cruz y Tarija. La percepción de las niñas, niños y adolescentes sobre la participación en la zafra de caña. Situación laboral de las NNA. Los riesgos del trabajo, el maltrato psicológico. Disponibilidad de Servicios Básicos. Conocimiento sobre los Derechos. Percepción de la participación de las NNA en la zafra, por parte de los padres de familia. Percepciones de los Contratistas, Cañeros y de las Instituciones. Características del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar de los Departamentos de Tarija y Santa Cruz. El documento contiene información valiosa, además de generar el conocimiento acerca de esta problemática social prácticamente invisibilizada hasta el año 2002, ha servido de base y referencia, para conocimiento y sensibilización de autoridades, organizaciones sociales, empresa privada, instituciones académicas y otros. Asimismo para el desarrollo de políticas y programas dirigidos a esta población, particularmente en instancias gubernamentales nacionales y departamentales.

- **Caña Dulce, Vida Amarga. El Trabajo de los niños, niñas y adolescentes en la zafra de caña de azúcar (2004)**. Volumen 2. Correspondiente a la Serie: Peores Formas del Trabajo Infantil y Violencia contra la niñez y la adolescencia. Desarrollado por la OIT y UNICEF, publicado el año 2004. El documento es una síntesis del Estudio “Bolivia. Trabajo Infantil en la zafra de la caña de azúcar”, que compila la información más relevante del estudio desarrollada de una manera más amigable al lector, retratando la magnitud y características de miles de niñas, niños y adolescentes involucrados en formas de explotación y violencia que vulneran sus derechos y los alejan de una infancia digna, debido al trabajo y actividades que realizan en los ámbitos de la producción de caña de azúcar en los Departamentos de Tarija y Santa Cruz. Apoya sobre

todo a la generación del conocimiento en cuanto a la problemática y perspectivas de solución, a partir de propuestas de política pública, que han servido de guía a las instancias competentes.

- **Diagnóstico sobre la condición de vida y la problemática del Sector Zafreros en el Departamento de Santa CRUZ, con énfasis en la situación de los NNA (2010)**. Desarrollado el año 2010, por la Organización de Técnicos de la Agroindustria (OTAI), con apoyo del Sector Privado. Permite identificar los tipos de trabajo que desarrollan los NNA, en la zafra de caña de azúcar, la remuneración que reciben. El análisis que expone con respecto al derecho a la identidad y cumplimiento de otros derechos en las poblaciones indígenas, permitieron delinear y realizar

#### **Determinantes del sistema individual**

- a. La percepción de insuficiencia de ingresos en el hogar.
- b. Decisión de aprender un oficio.
- c. Búsqueda temprana de independencia económica y emocional.
- d. Satisfacción con la remuneración recibida suprime el descontento con la actividad realizada.

#### **Determinantes del micro sistema**

- a. Los padres y madres de familia que realizan actividades en la zafra han contado con graves restricciones en su educación. Es así que la percepción que tengan los padres de familia acerca de los posibles beneficios de la educación y el trabajo de las NNA está marcado por su propia experiencia.
- b. Los padres y madres de familia fueron insertos en la actividad laboral a muy temprana edad, normalizando el trabajo y la colaboración familiar desde muy temprana edad.
- c. La economía de las familias de la zafra es restringida por lo que existe el incentivo económico de involucrar a toda la familia para maximizar los ingresos percibidos.
- d. Migración de regiones empobrecidas para establecerse en zonas zafreras.  
Todos los factores citados inciden en la dinámica familiar y la economía del hogar, que se convierten en los dos grandes determinantes del micro sistema.

#### **Determinantes del meso sistema**

- a. Limitada oferta educativa en las regiones zafreras, que dificulta el acceso a la educación conclusión del bachillerato.
- b. Oferta laboral en la comunidad, búsqueda de mano de obra no calificada.
- c. Insuficientes programas de apoyo e incentivo a la educación.

#### **Determinantes del exo sistema**

- a. Servicios de atención promoción y protección de NNA son limitados, enfrentan dificultades en su sostenimiento y acciones sin presupuestos y recursos humanos escasos.
- b. Servicios de educación limitados en su acceso y servicios de recreación y otros alternativos no existen.

#### **Determinantes del macro sistema**

- a. Existe percepción de legislación suficiente, pero confusión acerca de la edad permitida y la actividad en la que los NNA pueden realizar actividades laborales.
- b. Servicios de atención para NNA que trabajan son limitados y no tienen la calidad suficiente.

Fuente: MTEPS-UNICEF. Diagnóstico sobre el trabajo de niñas, niños y adolescentes en la zafra de caña de Santa Cruz y Tarija. 2017.

ajustes en los procesos de fortalecimiento institucional al SNP, desarrollado por el Programa. Asimismo, esta investigación fortalece el conocimiento de servidores públicos e instituciones competentes en temas de NNA, por la importante información relacionada a temas educativos, de salud y trabajo. El aspecto más relevante es que se establece una reducción del trabajo infantil en la caña de azúcar de Santa Cruz, en un 78.6% con respecto al año 2002.

- **Diagnóstico sobre el trabajo de niñas, niños y adolescentes en la zafra de caña de azúcar en Santa Cruz y Tarija (2017).** Desarrollado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, con apoyo técnico de UNICEF.

El Diagnóstico, ofrece importante información sobre el contexto del sector productivo azucarero. Expone las características del trabajo de NNA en la zafra de caña. Su principal aporte está en la línea de las determinantes del trabajo infantil en la zafra de caña y brechas principales identificadas. Por otra parte, describe los factores de protección identificados para la prevención y eliminación del trabajo de

NNA en la zafra de caña de azúcar donde se vincula con el acceso y permanencia en el sistema educativo, El Triple Sello y las inspectorías de trabajo. El documento, concluye con un Plan de Acción, propuesto de manera interinstitucional, en base a los resultados del diagnóstico.

### 3.6.2 Intercambio de Aprendizajes

Los avances estratégicos generados en el Programa de Erradicación de Trabajo Infantil en la zafra de caña de azúcar del Departamento de Santa Cruz, incidieron también a nivel nacional y departamental, ya que la iniciativa fue socializada y presentada en Bermejo-Tarija (2010), en cuyo ámbito también se desarrolla la zafra de caña de azúcar en circunstancias afines. Asimismo, se socializa las estrategias implementadas y buenas prácticas desarrolladas en otras regiones y foros internacionales. Algunas experiencias relevantes, se dieron mediante la socialización del Programa, en la zafra de caña de azúcar, en el III y IV Encuentro Nacional de la Red Nacional de Gestión (REDNAGES) en la que participan los 9 departamentos (8 SEDEGES del país y SEDEPOS Santa Cruz). Asimismo, en la Red de



José Tomasi, productor cañero que provee caña de azúcar al ingenio UNAGRO, explica a Marita Perceval, Directora Regional para América Latina y el Caribe de UNICEF y Sunah Kim, Representante de UNICEF en Bolivia, como el conocer el Triple Sello lo ha motivado a certificar su producción como libre de trabajo infantil. ©UNICEF Bolivia/2017/Clavijo

Latinoamérica contra el trabajo infantil-REDLACTI, en la que se presentó junto a otras buenas prácticas para la ETI en la Región (2013). Los avances del Programa también estuvieron presentes en el Foro Internacional sobre trabajo infantil en la agricultura, desarrollado por la OIT y la FAO en Quito, Ecuador (2014).

Por otra parte, el TRIPLE SELLO, fue motivo de atención y aprendizaje, para otros contextos nacionales e internacionales. Uno de ellos es el Foro de la Unión de cañeros productores y empresarios del sector azucarero, promovido por el Proyecto de erradicación de trabajo infantil de OIT-IPEC en México (2013), en el que participó un representante de la UCAG, exponiendo la experiencia y los procesos desarrollados por la empresa privada, en cuanto a la Certificación del Triple Sello y los aportes desde el sector en la erradicación del trabajo infantil. Esta experiencia, fue reconocida como una iniciativa boliviana innovadora y ejemplar en el marco de la responsabilidad social empresarial, a raíz de la cual se realizó una visita de los empresarios mexicanos al Ingenio Guabirá, para conocer a profundidad temas relacionados a la productividad y un intercambio de experiencias entre empresarios del mismo sector.

### **3.7 FACTORES INTERVINIENTES**

Considerando que el presente documento de sistematización de las experiencias del “Programa de Erradicación de Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar”, es producto de un aprendizaje colectivo y de generación de conocimiento, se asigna importancia a la identificación de algunos factores que a lo largo de la experiencia están presentes o se hacen visibles en momentos determinados, estableciendo escenarios de oportunidad o amenaza, en la consecución de los objetivos y las estrategias de intervención. Para una mejor comprensión se han organizado los factores en dos dimensiones; facilitadores y obstaculizadores, y, por categoría de impacto; familia, políticas, servicios y sociedad. En este sentido, la siguiente tabla refleja una síntesis del ejercicio realizado junto a los ejecutores y participantes del Programa; en el proceso de sistematización, para evaluar la eficacia de las acciones que son susceptibles de réplica, como factores de éxito y, por el contrario, aquellos que dificultaron merecerán especial atención en el abordaje de las próximas etapas u otras intervenciones. ■

**Tabla No. 7 Factores Intervinientes**

	<b>FAMILIA</b>	<b>POLÍTICAS</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>SOCIEDAD</b>	
<b>FACILITADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento y apoyo de organizaciones de trabajadores (FSTZCA Santa Cruz), en los procesos de protección, atención y restitución de los derechos de las NNA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El tema de trabajo infantil, cuenta con un marco normativo internacional y nacional, previamente establecido.</li> <li>Creación de plataformas intersectoriales con liderazgo gubernamental a nivel central CIEPTI y local SCIEPTI (2003-2009).</li> <li>Voluntad política y disposición de recursos técnicos y financieros del GAD Santa Cruz para afrontar la problemática de trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar. (2008-2016).</li> <li>Política gubernamental de bonos e incentivos para la permanencia de las NNA en la escuela "Bono Juancito Pinto" (2008-2016) y "Desayuno y Almuerzo Escolar" (2003-2016)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alianza con ONGs e Instituciones de la Sociedad Civil.</li> <li>Compromiso de autoridades municipales de un 80% de los municipios zafreiros (2003-2006).</li> <li>Establecimiento de la Red Interinstitucional "Hagamos Equipo".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estandarización de las normas sociales y de calidad en las cadenas productivas.</li> <li>Formulación de un sello de calidad para productos agroindustriales para erradicar el Trabajo Infantil, basado en legislación boliviana.</li> </ul>	
	Permanente cooperación técnica y financiera de UNICEF al MTEPS y GAD Santa Cruz				
	Continuidad del Programa en la zafra de caña de azúcar, por un periodo de 13 años (2003-2016)				
	Involucramiento y sensibilización de la prensa local y departamental				
<b>OBSTACULIZADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitaciones en el conocimiento de los Derechos de las NNA y riesgos del trabajo en la zafra de caña.</li> <li>Negación del trabajo infantil.</li> <li>El área dispersa, las distancias, infraestructura caminera y transporte para llegar a los campamentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficientes recursos para abordar una temática compleja.</li> <li>Limitados recursos humanos y medios de movilización para el desarrollo de las inspecciones de trabajo.</li> <li>Remoción y falta de continuidad de autoridades y personal técnico capacitado y sensibilizado en el tema.</li> <li>Limitados recursos humanos y financieros para el desarrollo de las funciones de las DNAs.</li> <li>Compromiso del sector educativo a nivel departamental debilitado en la segunda etapa del Programa (2009-2016).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistencia al cambio, por parte de los productores cañeros, debido a las implicaciones presupuestarias en el acondicionamiento de los campamentos.</li> <li>Limitaciones presupuestarias de los municipios para la cobertura en servicios básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tolerancia socio cultural al trabajo infantil.</li> <li>Indiferencia o desconocimiento de los derechos de los NNA.</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia, basado en el Taller Participativo de Reconstrucción de Estrategias del Proceso de Sistematización. 10/2016.

## VIDAS QUE CAMBIAN

### “Yo crecí en el campo, trabajé desde los seis años”

*Nací en la Comunidad El Carmen, en el Municipio de Minero, soy la segunda de 6 hermanos. Yo crecí en el campo, trabajé desde los seis años, carpía la caña de azúcar en el corte también ayudaba, fumigaba. Siempre hemos estado en el campo con mis padres y mis hermanos. En algunos momentos jugábamos también, pero siempre había que ayudar en “El Chaco”, cuenta Ana de 16 años.*

*Nos levantábamos muy temprano para ir a trabajar. Somos pobres, hay veces que teníamos para comer y otras no, el pago en el corte de caña depende del trabajo que uno realice. Antes, muchos niños y jóvenes, al igual que nosotros trabajaban y con ellos también a veces se inventan juegos. En esta zona casi todos terminan en la zafra y si uno quiere salir, tiene que tener medios. La Comunidad, está lejos, hay que tener moto para salir, por ejemplo, cuando llueve como hoy, ni siquiera las “motos taxis” nos quieren llevar, se daña el camino.*

*En mi escuela, nos ayudaron mucho, el profesor es bueno, nos orientan porque saben cómo trabajábamos y en qué condiciones vivíamos. A mí siempre me gusto estudiar, iba a la escuela por la mañana y por las tardes al trabajo, así he cursado la primaria, me esforcé bastante, porque uno sale muy cansado del trabajo y así pasan todos los días. Ahora estoy en segundo de secundaria y quiero terminar mis estudios. En la Escuela, nos han hablado de los peligros del trabajo en la zafra, también nos inculcan a estudiar. Hemos hecho ferias y se habla de los derechos de los niños. Nuestros padres ya saben que ese es trabajo peligroso, que nos puede afectar a la salud. Mi mamá me apoya, ella se preocupa por nosotros.*

*Hace tres años, que ya no voy a la zafra, porque el estudio también es más fuerte, por eso he buscado un trabajo en Minero, estoy ayudando en una casa de familia, veo a los niños y hago algunas labores domésticas para la familia, ellos son buenos y es medio tiempo. En la época de la vacación me iré a trabajar a Montero, porque yo necesito y quiero ayudar a mi familia. Después, volveré para continuar mis estudios hasta salir bachiller.*

*Ya no vemos niños en los campamentos, pocos nomás, algunos más jóvenes se han ido, otros también siguen viniendo de Minero o Saavedra, pero solo los varones van al trabajo, los niños y niñas, ya no van hasta el cañaveral, se quedan en la escuela o también ayudando en las viviendas, junto a sus hermanitos.*

*Para los jóvenes en el área rural no hay oportunidades, las autoridades tienen que poner más Institutos para estudiar algo útil, para las mujeres que aprendamos más. En Minero hay oficinas de educación, salud y también hemos ido una vez a la Defensoría, mi mamá tenía problemas con mi papá, nos han atendido, pero hay que bajar hasta la ciudad. Sería bueno que nuestros padres tengan mejor salario, puedan vivir mejor. Yo pienso salir adelante, por mi bebé que va nacer.*

Nombre Ficticio: Ana. Fecha: 7/11/16





## Capítulo 4

# RESULTADOS, DESAFÍOS E INVERSIÓN

En este capítulo se comparte los resultados alcanzados por el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en la zafra de caña de azúcar, fundamentados en el análisis de la documentación estratégica revisada, entre evaluaciones internas, reprogramaciones, convenios interinstitucionales, documentos legales, reportes de gestión técnica, entre otros.

Es complementado con las evidencias recogidas mediante el trabajo de campo en la zona de intervención a través de la metodología desarrollada para tal efecto. En este sentido, lo que se detalla a continuación en términos de resultados tanto de corte cualitativo como cuantitativo, refleja los hitos y elementos claves que hacen al cumplimiento de las metas del Programa y los cambios experimentados y recogidos, luego de la aplicación del modelo de intervención.

En esta misma línea se han establecido los desafíos, que se recogen a partir del análisis participativo desarrollado en el proceso de sistematización, entendidos como aquellas actividades que son parte de las estrategias implementadas, que por razones diversas no han alcanzado a cumplirse o han sufrido algunas interferencias en el proceso de ejecución y por tanto su concreción es un reto pendiente, asimismo, aquellas acciones que en la ejecución práctica han sido necesarias y estratégicas, lo que ha implicado ajustes tanto en tiempos como en los procesos de aplicación.

Una parte final de este capítulo, incluye un análisis muestral del presupuesto ejecutado por el Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, durante una gestión, a manera de ilustrar los costos directos, indirectos y aportes de contrapartes en términos monetarios.

### 4.1 RESULTADOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

En las siguientes tablas se muestran los resultados de mayor relevancia, organizados por las 6 líneas de acción estratégicas, que forman parte del Modelo de Intervención integral, intersectorial e interinstitucional, construido e instituido de forma participativa durante 13 años de soporte y acompañamiento técnico y financiero de UNICEF al Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar:

- Articulación Intersectorial e Interinstitucional
- Protección Integral de los Derechos de la NNA y Fortalecimiento Institucional
- Sensibilización y Comunicación
- Certificación del Triple Sello
- Incidencia en Políticas Públicas
- Generación del conocimiento

ESTRATEGIA

RESULTADOS

ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL

- Una Plataforma Intersectorial e Interinstitucional, Subcomisión Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil **SCIEPTI**, funcionando (2003-2006), de manera organizada y con disponibilidad de recursos técnicos y financieros, abogó por los derechos de la niños y adolescentes trabajadores de la zafra de la caña de azúcar y desarrolló planes y acciones estratégicas de prevención, promoción, fiscalización y atención directa para la erradicación de esta peor forma de trabajo infantil, bajo el liderazgo y coordinación del Ministerio de Trabajo –Jefatura Departamental de Trabajo y con participación de Servicios Sociales (SEDES, SEDUCA, SEDEPOS)/GAD Santa Cruz, UNICEF, OIT, FSTZ-CASC, Empresa Privada, ONGs e Instituciones de la Sociedad Civil.
- 3 planes operativos Institucionales (GAD Santa Cruz, MTEPS, UNICEF) implementados a partir del PNEPTI (2000-2010) y PLAN TRIENAL (2005-2008), marcaron la ruta en el abordaje de la problemática a nivel departamental y municipal, alcanzando la prevención, atención y fiscalización del trabajo infantil, mediante la articulación intersectorial e interinstitucional.
- 15 organismos gubernamentales de nivel central y local, competentes en materia de NNA (GAD- Santa Cruz, MTEPS, DNA, CMNNA, Jefatura Departamental y Regional de trabajo, Gobiernos Municipales, SEDES, SEDEPOS/GAD Santa Cruz, DDE, fortalecidos en su rol, articularon acciones para la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña y promovieron el acceso a servicios de educación y salud para las NNA vinculados al trabajo en la zafra.
- 167 inspecciones a campamentos zafreros, realizados en la primera etapa, permiten levantar los datos sobre condiciones de vivienda, acceso a servicios y aspectos laborales de los trabajadores y familias zafreras.
- 2 inspecciones laborales anuales, enfocadas en trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar institucionalizadas por el MTEPS, se realizan en forma conjunta y participativa con la Unidad de Derechos Fundamentales, el FSTCAZSC y DNAs.
- 12 municipios zafreros sensibilizados por la SCIEPTI, GAD Santa Cruz y organizaciones aliadas, brindan apoyo y al menos 6 aportan con recursos atendiendo con servicios básicos en los campamentos zafreros.
- Una red Interinstitucional "**HAGAMOS EQUIPO**", establecida en alianza con 37 instituciones: gubernamentales, organizaciones sociales, sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, fortalecida y sensibilizada en materia de derechos de la NNA y trabajo infantil, articula acciones de incidencia y abogacía, logrando incorporar en la agenda social, política y legal, del departamento de Santa Cruz, la erradicación del trabajo infantil peligroso.
- 30.000 personas de la población más vulnerable, han mejorado sus condiciones de vida y acceden a servicios de salud, educación, viviendas, en los campamentos zafreros.

ESTRATEGIA

RESULTADOS

ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL



Autoridades municipales de Minero, General Saavedra, Montero, Fernández Alonso y organizaciones de la sociedad civil en las reuniones de la subcomisión de erradicación del trabajo infantil. ©GAD Santa Cruz/2009



El productor de caña de azúcar Emilio Coimbra, recibió una instalación de agua de parte de “Hagamos Equipo” después de realizar mejoras en los predios de sus campamentos y albergues para sus trabajadores. ©GAD Santa Cruz/2009

**ESTRATEGIA****RESULTADOS****PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NNA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- 9 Defensorías de la Niñez y Adolescencia, correspondientes a los municipios: Minero, Fernández Alonso, Warnes, El Torno, General Saavedra, Cotoca, Montero, Okinawa, Portachuelo, fortalecidas, sensibilizadas y con suministros necesarios, brindaron servicios de prevención, atención y protección a las NNA.
- 60% del total de las DNAs establecidas con un equipo técnico multidisciplinario compuesto por un profesional abogado, trabajadora social y psicólogo. Desarrollan registros y seguimiento de casos de TI en la zafra de caña.
- 9 CMNNA de 12 municipios, establecidas con Reglamento de Funcionamiento y planes de acción dirigidos a la a la prevención del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar. Más de 250 adolescentes líderes capacitados y participando en las CMNA.
- 520 NNA entre 5 a 13 años fueron beneficiados en su desarrollo integral, a través de la aplicación de la metodología de recuperación psicoafectiva y psicosocial.
- 25 Unidades Educativas, establecidas (entre construcciones nuevas y refaccionadas) en las zonas zafreras, han fortalecido la calidad educativa y se han incorporado al Sistema Educativo Regular. Se ha incrementado el nivel secundario en un 30% de la UEs.
- 446 docentes, capacitados en enfoque de derechos de NNA, implementaron acciones educativas en el marco de la construcción social de la infancia, causas y consecuencias del trabajo infantil en la zafra de caña e instrumentos de calidad y educación inclusiva.
- 5.000 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, trabajadores en la zafra de caña de azúcar, hijos de familias zafreras, tienen acceso a la educación dentro del sistema educativo regular y se han retirado de la actividad peligrosa.
- 591 familias informadas y capacitadas en derechos de la infancia, aplican en la familia y comunidad los conocimientos sobre protección y apoyo a sus hijos. Asumiendo el rol de agentes de cambio en la promoción de los DDNNA y contribuyendo a las acciones de las DNAs, Juntas Escolares, CMNA.
- 2.300 personas adultas correspondientes a las familias zafreras cuentan con documentación de identidad saneada.

ESTRATEGIA	RESULTADOS
<p><b>PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NNA y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 11.460 niños de familias zafreras, cuentan con certificados de nacimientos saneados, insumo que les sirvió para el acceso a otros servicios.</li> <li>• 1.500 familias zafreras, capacitadas y sensibilizadas en los campamentos, sobre la protección de los derechos de la niñez, temas de salud e higiene y los riesgos del trabajo infantil, dan prioridad a la educación y envían a sus hijos a los Centros Infantiles, Escuelas Móviles y Unidades Educativas en las comunidades zafreras cercanas, reduciendo su participación en el corte de caña y otras actividades de la zafra de caña de azúcar. (2004-2010).</li> <li>• 2.500 personas, entre niñas, niños, adolescentes y adultos, tienen acceso a la salud bucal, mediante las Brigadas Médicas desarrolladas en los campamentos (2003-2009)</li> <li>• 3 organizaciones sindicales de trabajadores (FSTZCASC, CSTCSC, CTCI) capacitadas en la protección de los derechos de la NNA, causas y riesgos del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar desarrollan capacitaciones y procesos de información en cascada a sus afiliados.</li> <li>• Subsistemas sectoriales activados y fortalecidos en sus competencias, incrementan la oferta de servicios de calidad, priorizando la atención a las NNA y familias vinculadas a la zafra de caña.</li> <li>• Un programa de salud preventiva para las NNA de las familias zafreras funcionando desde hace 7 años a cargo de SEDES, así como el seguro de salud para los trabajadores zafreros (durante el periodo de la zafra).</li> </ul>

PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE  
LAS NINA y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Visita de Marita Perceval, Directora Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, a un campo zafre del Municipio de Minero para conocer los avances de la implementación del Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo en la Zafra de Caña de Azúcar en Santa Cruz. En la foto Perceval junto a personal del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Minero y UNICEF.  
©UNICEF Bolivia/2017/Clavijo

ESTRATEGIA

RESULTADOS

PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NINA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Una de las ferias de derechos de la niñez y adolescencia, donde los propios niños y niñas tienen la oportunidad de expresar sus conocimientos del tema.  
©GADS Santa Cruz/2011



Niños, niñas y adolescentes de una unidad educativa del Municipio de Saavedra, después de una actividad del programa de buenas prácticas.  
©GAD Santa Cruz/2011

## SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

### ESTRATEGIA

### RESULTADOS

- 10.000 personas entre hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes de las comunidades zafreras de los municipios de Montero, Cotoca, Warnes, Montero, General Saavedra, Fernández Alonso, El Torno Portachuelo y Minero, conocen los derechos de la niñez y la protección contra la vulneración de los mismos en el trabajo de la zafra de caña (2003-20012).
- 30.000 personas, entre hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes pobladores de los municipios meta, informados mediante algún medio de comunicación audiovisual y escrito, reflexionan y cambian sus percepciones sobre el trabajo de NNA en la zafra, sobre el de NNA en la zafra de caña.
- Alrededor de 50 autoridades de organismos gubernamentales e instituciones locales sensibilizadas a través de la comunicación grupal, cada año, (2004-2015), apoyan desde sus espacios y competencias las acciones del programa, en la promoción de los derechos de la niñez y la sensibilización sobre los riesgos del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar (2004-2015).
- Más de 10 campañas, contra el trabajo infantil peligroso, realizadas mediante movilización de una amplia gama de actores departamentales y municipales, sensibilizan a la población hacia la promoción de los derechos de la NNA, particularmente, la educación. (2008-2016).
- Más de 500 programas radiales relacionados a temas de ETI, desarrollados por la FSTZ-CA SC, mediante la radio "La voz del Zafrero" y otros difundidos por la Radio del Norte, con auspicio de los Ingenios Guabirá y UNAGRO.
- 200 autoridades de trabajo, justicia, educación y salud, así como Asambleístas y periodistas, sensibilizados a través de visitas técnicas "in situ", realizadas a los campamentos, escuelas y DNAs, apoyan a la ETI, con gestiones, seguimiento y reportajes sobre la temática (2009-2016).
- 100 acciones de sensibilización y comunicación de la Red "Hagamos Equipo" establece compromisos institucionales y posiciona el trabajo infantil en la agenda gubernamental departamental, del Sector Privado y ONGs.
- Población meta visibiliza el trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, como un problema social, de impacto negativo y vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia.

ESTRATEGIA

RESULTADOS

SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN



Funcionarias de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Warnes hicieron sesiones de sensibilización para los zafreiros en su mismo lugar de trabajo.  
© GAD Santa Cruz/2009

## CERTIFICACION DEL TRIPLE SELLO

### ESTRATEGIA

### RESULTADOS

- Un programa de “Buenas prácticas laborales”, implementado por el ingenio Guabirá S.A., con apoyo del IBCE y el Programa, promovió el mejoramiento de los campamentos zafreiros y las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias zafreiras.
- Un sistema de información de los productores cañeros, fortalecido mediante un Censo realizado por IBCE y GAD Santa Cruz.
- 483 productores cañeros con infraestructura de viviendas, servicios básicos y retiro de NNA de las actividades laborales en la zafra de caña de azúcar certificados con “Cero trabajo infantil”.
- Un sello de calidad, creado por el IBCE para certificar a las cadenas productivas, libres de trabajo infantil, trabajo forzoso y discriminación en la zafra de caña.
- 3 normas de Calidad en procesos sociales, elaboradas por el IBCE, con el soporte del MTEPS, OIT, UNICEF, sector privado, Guabirá SA y Unagro, forman parte del Triple Sello.
- 6 empresas azucareras del departamento de Santa Cruz, (Guabirá S.A. Unagro, Santa Cecilia, Aguai, San Aurelio, La Bélgica) informadas sobre las ventajas comparativas del Triple Sello y su aporte en la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña
- Una empresa, Ingenio Guabirá S.A., certifica el 55% de su producción de azúcar, con el Triple Sello, “Libre de trabajo infantil, discriminación y trabajo forzoso”, garantizando que en la cadena productiva de su producto, no existe mano de obra infantil.
- Una empresa, Ingenio Roberto Barbery Paz-Corporación UNAGRO S.A., certifica el 29 % de la producción de azúcar y 33% de la producción de alcohol, con el Triple Sello, “Libre de trabajo Infantil, discriminación y trabajo forzoso”, garantizando que en la cadena productiva de sus productos, no existe mano de obra infantil.
- 37 empresas del sector privado comercial y de servicios, sensibilizadas en los nuevos paradigmas de la responsabilidad social empresarial, Triple Sello, enfoque de derechos de la NNA y erradicación del trabajo infantil.
- Dos campañas de consumidor responsable, realizadas en Santa Cruz y La Paz, informaron y promovieron el consumo y la demanda de productos, particularmente el azúcar, libre de mano de obra infantil.

ESTRATEGIA

RESULTADOS

CERTIFICACION DEL TRIPLE SELLO



El IBCE, UNAGRO, Ingenio Azucarero Guabirá y la Gobernación de Santa Cruz y UNICEF realizaron rondas en medios de comunicación en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz para informar sobre la importancia de consumir azúcar con el Triple Sello. ©IBCE/2016



El Triple Sello también atrajo el interés de productores mexicanos, quienes hicieron un intercambio de aprendizajes con el Ingenio Guabirá. ©IBCE/2016

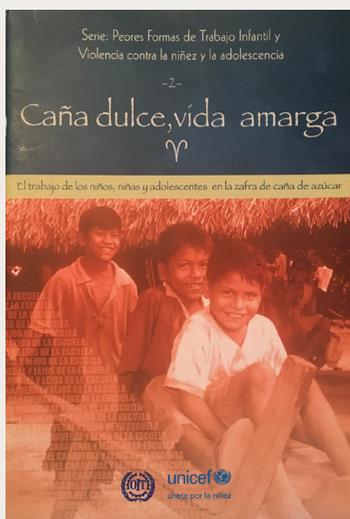
ESTRATEGIA	RESULTADOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 Gobiernos Autónomos Municipales de Warnes, Montero, Minero, Fernández Alonso, Saavedra, Portachuelo y Cotoca, asignan fondos y recursos humanos para el funcionamiento de las DNAs en sus municipios y apoyan con transporte escolar, mobiliario para las escuelas, pozos de agua y baterías sanitarias, todo ello para promover la permanencia de NNA en el sistema educativo.</li> <li>• 50 autoridades entre el nivel central y local, participaron de al menos una de las acciones estratégicas del Programa, estableciendo acuerdos para incorporar en sus planes y acciones institucionales la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña.</li> <li>• una Ley Departamental de Santa Cruz, para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador y Trabajadora. Ley N°. 46, es promulgada y sancionada en julio de 2012, con el apoyo de la Asamblea Legislativa Departamental.</li> <li>• 7 organismos gubernamentales incorporaron en su agenda política y social la erradicación de las determinantes del trabajo infantil peligroso en la zafra de caña de azúcar MTEPS, GAD Santa Cruz, Jefatura Departamental de Trabajo de Santa Cruz, Dirección Regional de Trabajo en Montero, Sub Gobernación Provincia Obispo Santistevan, DNAs de los municipios de General Saavedra y El Torno.</li> <li>• Miembros de la Asamblea Legislativa Departamental, sensibilizados sobre el trabajo infantil y sus riesgos en el ejercicio de los derechos de la NNA, se unen a los esfuerzos del Programa, en la zafra de caña de azúcar, y promueven la ley departamental para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador y trabajadora.</li> <li>• El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, incorpora la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas, mediante “Acuerdo social por la niñez y adolescencia” a cumplir hasta el 2025.</li> <li>• Un Plan integral departamental para la erradicación de las determinantes del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador y trabajadora, (alineado al CNNA vigente) en proceso de revisión y aprobación.</li> <li>• Dos consultores apoyados financieramente por UNICEF, bajo la administración del MTEPS, capacitados sobre enfoque de derechos y la problemática de trabajo infantil peligroso, que desempeñaron funciones de Comisionados de Trabajo Infantil en la zafra de caña en Santa Cruz y el Municipio de Montero. (2009-2013), pasaron a formar parte de los recursos humanos del MTEPS, ampliando la capacidad institucional en la temática de TI (2013-2016).</li> <li>• Gobernación de Santa Cruz incorpora dentro de SEDEPOS una Coordinadora y un equipo técnico para el funcionamiento del Programa, en la zafra de caña de azúcar, desde la gestión 2013 hasta ahora, lo que permitió institucionalizar la temática.</li> </ul>

GENERACION DEL CONOCIMIENTO

ESTRATEGIA

RESULTADOS

- 90% de las personas entre autoridades, personal técnico y administrativo de instituciones del SNP, familias, docentes, NNA, instituciones de la sociedad civil, empresa privada, ONGs, tiene un concepto claro y consensuado, sobre las características adversas y consecuencias del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar.
- 4 estudios desarrollados con apoyo del MTEPS, UNICEF, OIT, GAD Santa Cruz, IBCE, Empresa Privada, ONGs, OTAI, han fortalecido el desarrollo de conceptos, opiniones y profundización del conocimiento sobre características y situación de los NNA en la zafra de caña de azúcar.
- 90% de la población local vinculada al proyecto entre beneficiarios, socios y aliados, ha incrementado el conocimiento sobre la protección de los derechos de los NNA y se sensibilizaron contra el trabajo infantil en la zafra de caña.
- Se ha generado el debate y análisis crítico sobre la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña y otros sectores del departamento de Santa Cruz.
- Una estrategia de intervención conjunta e interinstitucional bajo el liderazgo del Programa, en la zafra de caña de azúcar, ha promovido el fortalecimiento de instituciones gubernamentales competentes, organizaciones no gubernamentales y empresa privada de la región.
- 3 normas sociales de calidad, Libre de Trabajo Infantil, Libre de Discriminación y Libre de Trabajo Forzoso, para la certificación en la cadena productiva de la caña. (IBCE e IBNORCA)(2008).
- Un manual de Aplicación y Certificación del TRIPLE SELLO (IBCE –IBNORCA. (2008).



En 2002 UNICEF y la OIT realizaron un primer estudio sobre el trabajo de niños, niñas y adolescentes en la zafra de caña de azúcar. En ese entonces se encontró que 7 mil niños estaban trabajando en el norte integrado del departamento de Santa Cruz.

Fuente: Elaboración propia.

## 4.2 DESAFÍOS

Los desafíos que se presentan a continuación, son producto del análisis participativo realizado con los actores directos, socios y aliados del Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, a través del proceso de sistematización, complementado con la información de los documentos revisados. Los desafíos se plantearon en relación a la segunda etapa de ejecución y hacen referencia a aquellos aspectos que se identifican como pendientes, que requiere ajustes o continuidad, por tanto, se vinculan directamente con los lineamientos estratégicos.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	DESAFÍOS
<b>Articulación Intersectorial Interinstitucional</b>	Continuar el fortalecimiento, la articulación y participación de las instituciones gubernamentales (MTEPS-DD, ME, Gobiernos Locales), en las acciones estratégicas de la Red Interinstitucional "Hagamos Equipo" y El Triple Sello.
<b>Protección de los Derechos de la NNA y Fortalecimiento Institucional</b>	Fortalecer los Sistemas de Información sobre trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar en DNAs, MTEPS, SEDEPOS/GAD Santa Cruz. Dimensionar los aspectos de género en el levantamiento de datos cualitativos y cuantitativos de la población meta. Fortalecer con cronograma y mapeo regional, las inspecciones laborales coordinadas entre MTEPS, SEDEPOS/GAD Santa Cruz, DNAs, bajo cronograma establecido. Continuar el fortalecimiento y capacitación en roles, funciones y competencias de las DNAs, en relación al trabajo infantil peligroso, en el marco del nuevo CNNA (2014).
<b>Certificación del Triple Sello</b>	Continuar con la sensibilización sobre el TRIPLE SELLO, para alcanzar a todo el sector azucarero. Profundizar la información y sensibilización con los trabajadores FTZCASC, ya que ellos también son beneficiados. Intensificar las campañas del consumidor responsable en la compra de azúcar libre de trabajo infantil, forzoso y discriminatorio.
<b>Sensibilización y Comunicación</b>	Profundizar la información y sensibilización, sobre la nueva normativa CNNA Ley N°. 548, particularmente en relación a trabajos peligrosos. Impulsar foros con autoridades del Sistema de Protección, del nivel central y local, de intercambio de aprendizajes en relación a la erradicación del trabajo infantil peligros, en base a la experiencia de la ETI en la zafra.
<b>Incidencia Política</b>	Intensificar la difusión y promoción de la Ley Departamental N°. 46 y Plan Integral de "erradicación de las determinantes del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador y trabajadora", a nivel municipal y departamental. Los Gobiernos Municipales, han sido sensibilizados y son aliados del Programa y sus objetivos. Sin embargo, la rotación de autoridades debilita los compromisos asumidos y demanda procesos de lobby y abogacía permanentes.
<b>Generación del Conocimiento</b>	Documentar y socializar las buenas prácticas, profundizar la difusión entre las autoridades de nivel local y central, autoridades comunitarias y organizaciones sociales, por ej. Trabajadoras asalariadas del hogar, juntas escolares, organizaciones juveniles.

### 4.3 PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS

En el marco de los acuerdos de cooperación entre el Estado Boliviano y UNICEF, alrededor del 50% de los recursos financieros para la implementación del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en la zafra de caña de azúcar, provienen de UNICEF. El resto son aportes de los organismos gubernamentales: MTEPS, GAD Santa Cruz, Gobiernos Autónomos Municipales del Norte Integrado y aportes complementarios de otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, obtenidos mediante convenios de cooperación interinstitucional y movilización de recursos, especialmente para campañas comunicacionales.

Cabe manifestar que UNICEF apoyó con recursos financieros durante las dos etapas de desarrollo del Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, que se canalizaron a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, los mismos que en un inicio fueron destinados a cubrir los salarios de consultores especializados en la temática de trabajo infantil y que posteriormente fueron institucionalizados tanto en el MTEPS como en SEDEPOS/GAD Santa Cruz. La siguiente tabla, muestra una referencia aproximada del aporte financiero de UNICEF en recursos humanos, que desde 2014 es asumido por el Estado boliviano.

En vista a la complejidad en el cálculo de la inversión financiera del Programa de erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, los costos de inversión que se detallan a continuación son aproximados como producto del análisis de los documentos de presupuestos aprobados, durante el proceso de sistematización de la experiencia. La selección de la gestión 2012, fue posible por la disponibilidad de documentación como planes operativos, informes técnico administrativos y convenios.

La siguiente tabla, refleja la inversión calculada tomando como base la planificación por línea de acción estratégica y fuente de financiamiento. Se hace notar que actualmente, el 50% de los fondos presupuestados en Fortalecimiento Institucional (Bs 100.000 aproximadamente), que antes eran financiados por UNICEF, actualmente son asumidos por SEDEPOS/GAD Santa Cruz.

#### Honorarios promedio de consultores - Periodo 2003 al 2011

Entidad	Cargo	Recursos Aproximados en Bs./ año	Total de inversión 9 años en Bs.
Ministerio de Trabajo	Comisionado de Trabajo Infantil Departamental	140.000.-	1.260.000
	Inspector Laboral del Trabajo Infantil		
Gobernación de SCZ	Consultora Coordinadora PETI	80.000.-	720.000
<b>Inversión total aproximada en honorarios consultores.</b>			<b>1,980.000</b>

Si bien en 2012, el mayor aporte financiero era de UNICEF, con la gestión realizada para dar sostenibilidad al Programa e institucionalizar a sus recursos humanos, actualmente, hay un mayor aporte de SEDEPOS/GAD Santa Cruz, que podría incrementarse paulatinamente.

Es importante destacar también el aporte de las empresas del sector privado, particularmente del sector azucarero y de las organizaciones no gubernamentales aliadas, se anota bajo la columna de otros aportes. Cabe mencionar que en esta misma gestión se canalizó alrededor de 70.000 bolivianos de la ONG AEPECT, para procesos de capacitación a docentes, así como también de UNAGRO Bs. 72.000 para preparar con capacitación y

verificaciones la certificación del Triple Sello. A todo ello se suma los costos de auditoría que realiza IBNORCA para el proceso en la certificación del Triple Sello, que es directamente asumido en su totalidad por las empresas que optan por la licencia y certificación.

A partir de esta muestra, es posible deducir que el presupuesto aproximado para ejecución por año es de aproximadamente Bs. 631.000. Hay que considerar que este monto, se refiere únicamente a los costos directos programáticos y no incluye costos operativos de funcionamiento, honorarios y otros aportes producto de la movilización de recursos varios, que son variables en cada gestión. ■

**Tabla No. 8** Estimación del Presupuesto Anual, Gestión de referencia 2012  
(Expresado en bolivianos)

<b>FUENTE</b>	<b>Gestión Inter-sectorial</b>	<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<b>Protección DNNA y Movilización Social</b>	<b>Certificación Triple Sello</b>	<b>Gestión y calidad educativa</b>	<b>SUB TOTAL</b>
<b>UNICEF</b>	9,822	205,222	6,250	5,400	20,782	247,476
<b>SEDEPOS/GAD SANTA CRUZ</b>	22,690	65,500	4,500	32,852	20,360	145,902
<b>OTROS APORTES (ONGs y SECTOR PRIVADO)</b>	21,000		75,000	58,000	84,000	238,000
				<b>Presupuesto anual en Bs.</b>		<b>631,378</b>

## VIDAS QUE CAMBIAN

### “Es mejor estudiar, pero depende de la vida que uno tenga”

*“Desde niño trabajé en la zafra hasta los 12 años, el surco costaba Bs 7, algunas veces hacía hasta 12 surcos y un par de veces no me pagaron. Trabajamos fuerte, nosotros no sabíamos que era peligroso, solo sentíamos mucho cansancio y el calor nos fatigaba, relata Carlos\* de 19 años. Algunas veces el dueño nos invitaba a su finca, hacían comida y jugábamos fútbol con los zafreiros. Estudié en la Escuela Omar Celaya allí en la Comunidad. Me gustaba el colegio pero solo cursé hasta el quinto de primaria, luego se separaron mis padres y me tuve que ir a vivir a Santa Cruz con mi abuela. Allí trabajé, ayudaba a mi abuela en su lote, sembrando y otras cosas más, cuando quise volver a la escuela, me bajaron dos cursos, decían que allí el estudio no era bueno.*

*Luego retorné a Saavedra con, mi madre, entonces su nuevo marido, trabajaba en la zafra y nuevamente ingresé a trabajar allí durante tres años más y no pude estudiar de manera regular porque había que ayudar en los gastos, porque mis hermanos eran chicos. Siempre trabajé y cuando pude estudié, trabajé en Santa Cruz en un Hipermaxi, tenemos la propina nomás, con mis tíos en un “boliche” en eventos, en albañilería, también.*

*Es mejor estudiar pero depende de la vida que uno tenga, el trabajo es bueno y malo, porque uno ya quiere tener sus cosas y ayudar, pero perjudica en los estudios. Las personas que trabajan en la DNA, siempre nos buscaban y nos dieron algunas charlas para que sigamos en el estudio. Ellas ayudan, van al campo, también hablan con los padres. Ahora, conozco sobre mis derechos a la libre expresión, a vivir una vida sana, educación y otros. Ahora, ya no trabajo en la zafra y conozco también varios amigos y compañeros que han salido de la zafra. Trabajo vendiendo comida en el mercado, solo sábados y domingos y algunos días, con eso me pago mis gastos, ayudo a mi familia y también pago el alquiler de mi cuarto.*

*Estoy estudiando en la Escuela Nocturna, en el CEA de General Saavedra, quiero salir bachiller, ahora curso el 6to y 7mo de primaria en un año, dan esas ventajas para estudiar. Así deberían hacer las autoridades de educación, ayudar porque hay tanta gente que no puede pagar el colegio, necesitan facilidades.*

*Tengo el sueño de ser médico pediatra, no me gusta el campo, para eso debo estudiar bastante y también trabajar, pero ya no en actividades que me hagan daño.*



El principio fundamental de una buena práctica es la utilidad para **estimular nuevas ideas o para actuar como guía** sobre cómo conseguir mayor eficacia en algún aspecto relacionado con la prevención o eliminación del trabajo infantil.

## Capítulo 5

# BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

La selección y desarrollo de las “Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas”, se procesó con la rigurosidad que amerita una experiencia como ésta, establecida mediante un proceso de recolección de datos, de informes técnicos, avances, planes operativos, reuniones de evaluación, opiniones de los entrevistados y del análisis crítico y participativo realizado de manera conjunta con los actores directamente involucrados en la ejecución del Programa.

Se utilizó la metodología de la sistematización, para la caracterización de experiencias que son consideradas buenas prácticas, la guía y base conceptual empleada por OIT-IPEC<sup>64</sup> en la región, en proyectos y programas de trabajo infantil, “el principio fundamental de una buena práctica es la utilidad para estimular nuevas ideas o para actuar como guía sobre cómo conseguir mayor eficacia en algún aspecto relacionado con la prevención o eliminación del trabajo infantil, es decir, permite aprender de las experiencias y aprendizajes exitosos de otros y aplicarlos a otros contextos de manera más amplia”. La valoración, se ha realizado tomando en consideración el nivel de las prácticas innovadoras en base a los criterios planteados para determinar si la práctica es buena. Estos son: Innovación/Creatividad. Efectividad/Impacto. Replicabilidad. Eficiencia/Implementación. Sostenibilidad. Pertinencia. Sensibilidad y Ética.

Las “buenas prácticas” identificadas, cumplen con los criterios antes mencionados y han sido desarrolladas bajo la conceptualización del siguiente esquema:

### **ANTECEDENTES**

Descripción breve del contexto y acontecimientos previos conducentes a la buena práctica.

### **ACCIÓN**

Descripción de las acciones clave o más relevantes con relación a la consecución de los logros.

<sup>64</sup> OIT /IPEC. Buenas prácticas y lecciones aprendidas en la erradicación del trabajo infantil. Tejiendo Redes contra la explotación de niños, niñas y adolescente –Chile- Colombia- Paraguay y Perú. Lima 2007.

## **LOGROS SOSTENIBILIDAD**

Elementos exitosos, resultados, mayormente enfocados en los procesos cualitativos. Aspectos estratégicos que garantizan la continuidad de las acciones, más allá de los términos del Programa.

## **LECCIONES APRENDIDAS**

Información útil en relación a los efectos de las acciones implementadas, a partir de los procesos de ensayo y error.

## **CONDICIONES NECESARIAS**

Circunstancias o procesos clave que deben tomarse en cuenta para la implementación de una práctica similar. Replicabilidad.

## **REFERENCIAS**

Contactos de personas o instituciones, que pueden ampliar la información relacionada a la buena práctica.

Cada una de las cuatro buenas prácticas, que se describen a continuación, constituye a su vez en una propuesta y aporte del Programa de erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, para la erradicación del trabajo infantil peligroso y para la generación del conocimiento y desarrollo de otras iniciativas en sectores y contextos de semejantes características.

## **EL TRIPLE SELLO UNA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

### **Antecedentes**

El Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en la zafra de caña de azúcar, en el marco del objetivo de involucrar a la mayor cantidad de sectores e instituciones que puedan coadyuvar para erradicar el trabajo infantil en la zafra de azúcar, identificó al sector productivo, como un potencial socio en la erradicación del trabajo infantil, debido a que en la agricultura y agroindustria, existe un importante número de familias trabajadoras.

Se estableció la coordinación con el sector empresarial azucarero, quienes luego de amplios procesos de diálogo y análisis reconocen la existencia de trabajo infantil en la agroindustria azucarera.

Con apoyo del IBCE, el sector privado desarrolló un programa de “Buenas Prácticas Laborales”, que permitió la inspección de las condiciones de trabajo de las familias zafreras, identificando irregularidades en la contratación y otros aspectos relacionados a servicios básicos en los ámbitos laborales. El ingenio Guabirá sensibilizado, apoyó con equipo de trabajo social y recorridos a los campamentos, se confirmó el estado de vulnerabilidad de las NNA involucrados en las labores zafreras. El IBCE enfocado en el campo de las importaciones, exportaciones y en el fortalecimiento de la producción socialmente responsable, desarrolló procesos de sensibilización y comunicación con el sector privado, motivándolos al cambio de visión en la RSE. Así surgió en el IBCE, la iniciativa del Triple Sello, un sello de calidad que significa la no existencia de trabajo infantil, discriminatorio y forzoso en la producción del azúcar, inspirado en las necesidades de la gente; trabajadores y empresarios.

La implementación, pasó un periodo intenso de sensibilización y convencimiento de los empresarios, ligado al beneficio de sostenibilidad y producción competitiva. Un paso importante, son los acuerdos de cooperación y coordinación, establecidos entre el IBCE, GAD Santa Cruz, UNICEF, MTEPS e IBNORCA, para desarrollar esta certificación cuyo objetivo central es la de erradicar el trabajo infantil, trabajo forzoso y la discriminación, en la cadena productiva de la zafra de

caña. Con la experiencia y avances ya desarrollados por el IBCE, el 2011 se hace el lanzamiento del Triple Sello, respaldado por la normativa social correspondiente elaborada en coordinación interinstitucional y amparada en la normativa nacional de calidad y normativa internacional relacionada a derechos humanos, laborales y trabajo infantil. A partir de ello, se desarrolla con el apoyo de organismos gubernamentales, sector privado, trabajadores, zafreros y la Red Interinstitucional “Hagamos Equipo”.

### **Acción**

- Información, sensibilización y fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresarial y tendencias de mercados internacionales con exigencias sociales en el desarrollo de productos agro industriales, dirigidos a los empresarios privados del sector azucarero.
- Sensibilización y concientización sobre la existencia de trabajo infantil en la cadena productiva de la zafra de azúcar y el aporte del sector privado para su erradicación.
- Elaboración de 6 normas técnicas de carácter social, que describen los requisitos necesarios para poder certificar con el TRIPLE SELLO; Libre de trabajo infantil, Libre de discriminación y Libre de trabajo forzoso
- Articulación y gestión participativa del Instituto Boliviano de la Normalización de la Calidad IBNORCA, entidad de verificación, responsable de los procesos de monitoreo y auditoría de la implementación de las Normas de Calidad.
- Potenciamiento de la Red Interinstitucional “Hagamos Equipo” para la difusión del TRIPLE SELLO, a través de instituciones aliadas como las empresas comercializadoras del producto, ONG, Medios de comunicación, instituciones de la sociedad civil.
- Establecimiento de un Plan de incentivos (por iniciativa de Guabirá S.A.), para el cumplimiento de la certificación, buscando la motivación de mayor cantidad de zafreros involucrados en el mejoramiento de las condiciones laborales de las familias zafreras.
- Realización de foros, talleres e Intercambios, para dar a conocer los avances en los procesos de Certificación y las experiencias de las empresas que optan por la certificación.
- Concientización a la población y promoción del consumidor responsable de modo que la población informada y sensibilizada, exija productos socialmente responsables y libres de trabajo infantil.
- Sensibilización e Información al interior de los inge-

nios azucareros y productores cañeros, a cargo de los propios ingenios azucareros involucrados (Guabirá, Unagro).

### **Logros**

- Sector azucarero es protagonista en la certificación del TRIPLE SELLO; en el cumplimiento de normas sociales y es el modelo a seguir para otros sectores agroindustriales (por ejemplo, la soya, algodón).
- 40% de la producción de azúcar del ingenio azucareros Guabirá, es certificada con el Triple Sello el 2013 y 55% el 2015.
- 29% de la producción de azúcar del ingenio Roberto Barbery Paz-Unagro, es certificada con el Triple Sello y 33% de su producción de alcohol, el 2015.
- A finales del 2015 se reporta que el 30% de quintales de azúcar producidos en el departamento de Santa Cruz está certificado con el TRIPLE SELLO, lo que significa que se ha eliminado el trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, en dicho porcentaje de producción.
- Otras empresas azucareras sensibilizadas y en proceso de ingresar a la certificación.
- Otros sectores, como el castañero en los departamentos de Beni y Pando (dónde también se ha identificado trabajo infantil), informado y en proceso de sensibilización para replicar la experiencia del Triple Sello.

### **Sostenibilidad**

- Los recursos humanos y económicos los aporta la empresa privada, que está en proceso de certificación.
- El empresariado azucarero, opta por una visión renovada de Responsabilidad Social, enfocada en el desarrollo social y erradicación del trabajo infantil en la cadena productiva de la zafra de caña
- El respaldo del GAD Santa Cruz, en la promoción de un sector productivo, sensible con el desarrollo humano y social.
- Consumidores responsables con las normas sociales y la elección de productos libre de trabajo infantil, forzoso y discriminatorio.
- El TRIPLE SELLO, les ha dado a las empresas la oportunidad de obtener otras certificaciones. Guabirá y UNAGRO han iniciado los procesos para la certificación de “Bonsucro” .

## Lecciones Aprendidas

- El Sector privado es un aliado estratégico en la erradicación del trabajo infantil en la zafra de azúcar y puede serlo en otros rubros.
- La Certificación del TRIPLE SELLO, además de incidir positivamente en la erradicación del trabajo infantil (55% de la producción anual de las dos empresas azucareras más grandes, no tiene trabajo infantil en su cadena productiva), facilita también la eliminación de otros dos problemas encontrados en las cadenas productivas, como es la discriminación por género y el trabajo forzoso, que directamente mejoran la vida de las familias.
- La seriedad con la que se implementó el TRIPLE SELLO, apunta a fortalecer el campo laboral y el trabajo digno en la agroindustria.
- El respaldo y la promoción de la iniciativa desde el Gobierno Autónomo Departamental, es fundamental en la sostenibilidad e institucionalidad, particularmente en un contexto de desarrollo agro-industrial, como es el Departamento de Santa Cruz.
- El apoyo técnico en la elaboración de seis normas sociales y los procesos de auditoría, de una institución como el IBNORCA, constituye el respaldo clave, para la aplicación de las normas.
- El soporte técnico y acompañamiento de un organismo internacional como UNICEF, es clave, ya que garantizó la efectividad de los procesos y resultados alcanzados, mediante los esfuerzos interpuestos en el posicionamiento de la protección de los derechos de la NNA y de la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña en las gestiones con las autoridades gubernamentales MTEPS, GAD Santa Cruz, en la sensibilización del empresariado azucarero y sector privado y en las alianzas y articulación con organizaciones de trabajadores y sociedad civil.
- Encontrar incentivos que beneficien al proveedor cañero u otro eslabón de la cadena productiva, favorece el cumplimiento de los requisitos y consecuentemente las condiciones laborales de los trabajadores.
- El apoyo técnico del IBCE al sector privado, es clave para cambiar paradigmas, en relación a la Responsabilidad Social Empresarial.
- Para garantizar la sostenibilidad del TRIPLE SELLO,, es necesario que el consumidor o comprador prefiera y demande azúcar con dicho sello.

## Condiciones Necesarias

- Que las Empresas del Sector Privado cambien la visión filantrópica de la RSE por una de proyección social y se establezca la “erradicación del trabajo infantil peligroso” en la agenda empresarial.
- Que la empresa privada, en este caso, productora de azúcar, se sensibilice y reconozca la responsabilidad social en toda la cadena productiva.
- Que los proveedores de materia prima faciliten el proceso y tengan la predisposición para adecuarse a las normas y la auditoría del Triple Sello.
- Contar con una estrategia de comunicación, para sensibilizar a los actores clave y también a los consumidores en la demanda y compra de productos libres de mano de obra infantil.
- El Estado con sus diferentes instancias a nivel central y local, comprometido brinda facilidades necesarias para que las cadenas productivas agroindustriales logren adecuar sus actividades al TRIPLE SELLO.
- Los empresarios privados de diversos sectores, estén informados, sensibilizados y comprometidos responsablemente frente a la problemática social, especialmente vinculada a la niñez y su desarrollo.
- Respaldo y difusión de parte de las autoridades departamentales.



Katarina Johansson. Representante Adjunta de UNICEF, durante una conferencia de prensa sobre el Triple Sello, comentó que el éxito del Programa (PETI), también está en manos de los consumidores que deben buscar productos socialmente responsables. ©IBCE/2016

*“Hace 40 años que venimos trabajando en la Industria Azucarera, con Responsabilidad Social. Por eso el TRIPLE SELLO, es para nosotros más que una propaganda o imagen, es un compromiso, con nuestra gente. No pretendemos ser los únicos, sino que todos sean parte y de aquí en unos 5 años, se elimine el trabajo infantil, la discriminación y el trabajo forzoso”.*

— **Marcelo Fraija. Gerente General Ingenio Roberto Paz Barbery- Corp. UNAGRO**

*“Ha sido muy importante participar de este proyecto a través de la certificación del Triple Sello, el IBNORCA certifica el cumplimiento de la norma boliviana 56011, requisitos de libre de trabajo infantil, la norma 56013 Libre de Discriminación y la norma 56015 de trabajo forzoso. Más allá de la calidad tenemos que tomar en cuenta el fin y ver las importantes inversiones que están haciendo, en principio estos dos Ingenios para que su producción esté libre de trabajo infantil, discriminación y de trabajo forzoso. Como IBNORCA instamos a todas las empresas en el país para que puedan certificar con el TRIPLE SELLO y sumarse a esta iniciativa de carácter social”.*

— **José Durán-Director Ejecutivo. IBNORCA**

*“El trabajo infantil en la zafra de azúcar forma parte de las peores formas de trabajo infantil que, aun hoy, constituye un tema pendiente en el país impidiendo el pleno desarrollo y bienestar de los niños y niñas en Bolivia.... Para erradicarlo, es necesario sumar esfuerzos entre actores de diferentes ámbitos... el Triple Sello, una iniciativa de suma importancia para los niños y niñas de Bolivia, que se está además compartiendo a nivel internacional como un ejemplo de una alianza exitosa entre el sector público y privado para lograr un desarrollo sostenible incorporando los derechos de los niños en línea con la nueva agenda mundial de desarrollo... Es fundamental tener un liderazgo fuerte del Estado para garantizar que las empresas que operan en su territorio respeten a los derechos de la niñez, como recomienda la Observación General N°. 16 del Comité de los derechos del niño. Lamentablemente, según los datos de una encuesta sobre el consumo responsable realizado por IBCE con el apoyo de UNICEF, solo 5% de los consumidores valoran el ‘consumo responsable’, como por ejemplo conocer que un producto es saludable, ecológico y social; es decir que está elaborado respetando los derechos humanos - como el caso del “Triple Sello”. Esto significa que estamos en el inicio de un consumo más responsable en Bolivia y que hay todo un trabajo de sensibilización que hacer donde los medios de comunicación también juegan un papel importante”.*

— **Katarina Johansson. Representante Adjunta**

**Conferencia de Prensa UNICEF del 3 de noviembre de 2016**

**Hotel Real. La Paz-Bolivia.**

# **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GARANTIZANDO LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES TRABAJADORES**

## **Antecedentes**

Las consecuencias del trabajo infantil afectan el normal ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, porque comprometen la formación y desarrollo humano, así como la fuerza laboral a futuro. La situación y condiciones de las NNA en la zafra de caña son una creciente preocupación para las autoridades gubernamentales nacionales, departamentales y para UNICEF.

Urge la necesidad de garantizar la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes involucrados en dichas actividades, como primera medida de prevención y atención a la población infantil, adolescente en la zafra. De todo el conjunto de instituciones del sistema de protección, el rol de las Defensorías es clave para enfrentar la vulnerabilidad de los derechos de la INA. Sin embargo, la reducida importancia que asignaban, en ese entonces (2003), las autoridades de los gobiernos municipales y otras autoridades a los temas de niñez y adolescencia, hicieron que estas instancias no logren asumir el rol correspondiente y muestren debilidades o prácticamente sean inexistentes.

A iniciativa de UNICEF y SEDEPOS/GAD Santa Cruz, las acciones se dirigen al fortalecimiento de las capacidades técnicas y competencias de las DNAs, con el objeto de que en el ejercicio efectivo de su rol, faciliten y garanticen la protección y restitución de los derechos de las NNA trabajadores de la zafra de caña de azúcar.

## **Acción**

- Realización de reuniones de planificación con las autoridades de cada municipio, para poner en la agenda y visibilizar la responsabilidad de los mismos con respecto a la problemática del trabajo infantil en la zafra.
- Gestión ante autoridades municipales para la habilitación y funcionamiento de las DNAs y disponibilidad de recursos para el personal especializado. Las gestiones permiten ampliar el número de DNAs en la zona de intervención.
- Movilización de recursos y alianzas con ONGs locales, para construcción y reparación de las infraestructuras necesarias, destinadas al funcionamiento de las DNAs.
- Sensibilización y capacitación en enfoque de derechos de la NNA, roles y funciones de la DNA., con sólido soporte técnico de UNICEF. Dotación de materiales indispensables, equipos de computación, mobiliario para el funcionamiento y motos para la movilización a las comunidades rurales.
- Capacitación y fortalecimiento de las DNAs, con contenidos relacionados a la protección de la NNA, normativa nacional e internacional en relación al trabajo infantil. Elaboración de registros, protocolos de atención para tipología de casos.
- Fortalecimiento del abordaje integral de los derechos de la NNA y mecanismos de coordinación interinstitucional para la prevención y atención de las NNA trabajadores de la zafra, activando la participación de distintas instancias y sectores involucrados en garantizar una infancia y adolescencia libre de vulnerabilidad.
- Alianzas y coordinación con instituciones competentes en materia de niñez y adolescencia, para la restitución de derechos.
- Capacitación e instalación del Sistema de Información de las DNAs (SID). Sistema Digital de registro de información, para facilitar la inserción de datos relacionados a temáticas, entre estas el TI.
- Fortalecimiento de sistemas de referencia y contra referencia.
- Coordinación de visitas de campo interinstitucionales a las zonas de intervención, para levantamiento de información y apoyo “in situ” a las familias zafre-

ras, en temas de derechos de la niñez y adolescencia.

- Seguimiento a las DNAs para garantizar la calidad de los servicios y procesos.
- Establecimiento y Capacitación a Promotores Comunitarios (representantes o líderes de la comunidad), encargos de promover los derechos de las NNA.

## Logros

- Capacidades técnicas de operadores del sistema departamental de protección fortalecidas, en la protección integral de los derechos de la NNA, entorno protector y la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña.
- Gestión Pública mejorada, cambia esquemas tradicionales por una gestión participativa y de coordinación interinstitucional, enfocada en la NNA.
- Procedimientos de atención a las demandas y denuncias por vulneración de derechos de la NNA y especialmente aquellos relacionados al trabajo peligroso en la zafra de caña de azúcar mejorados, con protocolos de seguimiento y referencia.
- Familias zafreras capacitadas en la protección de los derechos de la NNA y los riesgos de trabajo infantil, apoyan el desarrollo y la inserción escolar de sus hijos.
- Sectores de Salud y Educación sensibilizados y capacitados en relación al entorno protector de la NNA y problemática del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar dan respuesta para promover el acceso y derecho a la educación y salud integral.
- Sector Laboral, fortalecido con nuevos enfoques de fiscalización del trabajo infantil, mejoran sus mecanismos de inspección y atención a las familias zafreras y particularmente a la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña.
- DNAs y DDEs sensibilizadas, brindan atención psicológica y apoyo psico-social a los adolescentes trabajadores.
- Padres y madres de familias, empoderados de los derechos de las NNA, valoran la educación y por tanto prefieren enviarlos a la escuela y no incorporarlos a las actividades laborales en la zafra de caña.
- Sistemas de atención bajo procedimientos y flujogramas de restitución de derechos, con características de efectividad y eficacia, para el monitoreo de los DDNNA, establecido.
- Diplomado sobre Prevención y Erradicación del trabajo infantil, desarrollado en coordinación entre MTEPS, EGPP, con apoyo de UNICEF, replicable anualmente.

## Sostenibilidad

- La incorporación del tema de trabajo infantil en la agenda de los Gobiernos Municipales y DNAs, garantiza la continuidad de los procesos de prevención, atención y erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña.
- El fortalecimiento de las bases de coordinación y articulación establecidas entre SEDEPOS/GAD Santa Cruz y las DNAs del Norte Integrado de Santa Cruz, mediante el Programa, permite el abordaje del trabajo infantil en la zafra, desde una visión institucionalizada.
- La continuidad de la prevención, atención y erradicación del trabajo infantil peligroso, en la zafra de caña y otros sectores, está garantizado mediante mandato legal que otorga el CNNA, Ley N°. 548, a las instituciones del Sistema de protección nacional y departamental, detalladas en el Capítulo VI “Derecho a la protección de la niña, niño y adolescente en relación al trabajo.
- El cambio de actitudes y prácticas en relación a los riesgos del trabajo infantil peligroso y la protección de los derechos de la NNA, de las familias y operadores del SNP.

## Lecciones aprendidas

- Los funcionarios de DNA empoderados y con definición clara de sus roles, son agentes de cambio en la comunidad y por tanto el fortalecimiento de sus capacidades debe ser permanente o periódico.
- La implementación de acciones “in situ” con las DNAs, ha permitido mayor sensibilización de los técnicos y a la vez genera mayor confianza en los miembros de la comunidad y familias.
- La promoción de la planificación y ejecución de acciones por parte de la DNA, permite el fortalecimiento de sus capacidades hacia un manejo institucional autónomo para la atención a las NNA trabajadores en la zafra.
- No es suficiente la capacitación e información, las DNAs, deben estar involucradas en la fiscalización e inspección, procesos que han facilitado el seguimiento de casos.
- Generar conocimiento y credibilidad en relación a las entidades de Protección, proporciona a la comunidad seguridad e incrementa la demanda por los servicios.
- El fortalecimiento de las instancias de Protección, garantiza el ejercicio de los derechos de las NNA y por tanto evita la vulnerabilidad y riesgo descartando la vinculación de NNA en trabajos peligrosos.



El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, Rubén Costas, acompañado del Alcalde de Montero, Ronald Nieme y Valerio Carvajal de la Federación Sindical de Trabajadores Zafreiros en la entrega de parques infantiles en las Unidades Educativas del Municipio de Montero. ©GAD Santa Cruz/2011

- Los registros y datos levantados por las DNAs, en relación a temas de vulnerabilidad de los DHNNA, no deben quedar en las oficinas de DNA, es necesario propiciar espacios de diálogo para insertar estos temas en los Consejos Municipales, CMNA y Comités de la Niñez y Adolescencia.

### Condiciones necesarias

- La participación y el asesoramiento técnico de UNICEF, es clave para potenciar los Sistemas de protección municipal y departamental.
- El liderazgo y coordinación del GAD Santa Cruz en los procesos de capacitación prácticos con enfoque integral y pertinente al contexto.
- Los recursos humanos deben contar con la formación profesional y técnica apropiada para el desarrollo de temas sociales, de derechos y de la niñez y adolescencia, con énfasis en poblaciones vulnerables y trabajo infantil.
- Las DNAs requieren contar con equipos multidisciplinarios para la cobertura de la amplia gama de funciones que le asigna el CNNA. Asimismo, con los recursos para movilizarse por las comunidades.
- Buena disponibilidad de las autoridades municipales, para el funcionamiento y cumplimiento de las funciones de las DNAs, mejorar la asignación de recursos financieros, humanos y materiales.
- Conocimiento profundo e interés de los funcionarios para abordar la temática de trabajo infantil en la zafra.
- Los mecanismos de coordinación intersectorial e interinstitucional con otras instancias de protección, como SEDEGES/SEDEPOS, distritales de educación, SEDES, MTEPS-Jefaturas de trabajo regionales, estén activados.
- Continuidad de los funcionarios capacitados, es a su vez un desafío.



Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia junto al Ministerio de Trabajo, Empleo y Prevención Social, la Gobernación Departamental de Santa Cruz y la Federación de Zafreiros constituyen las instancias centrales para la promoción y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

©UNICEF Bolivia/2016/Toranzos

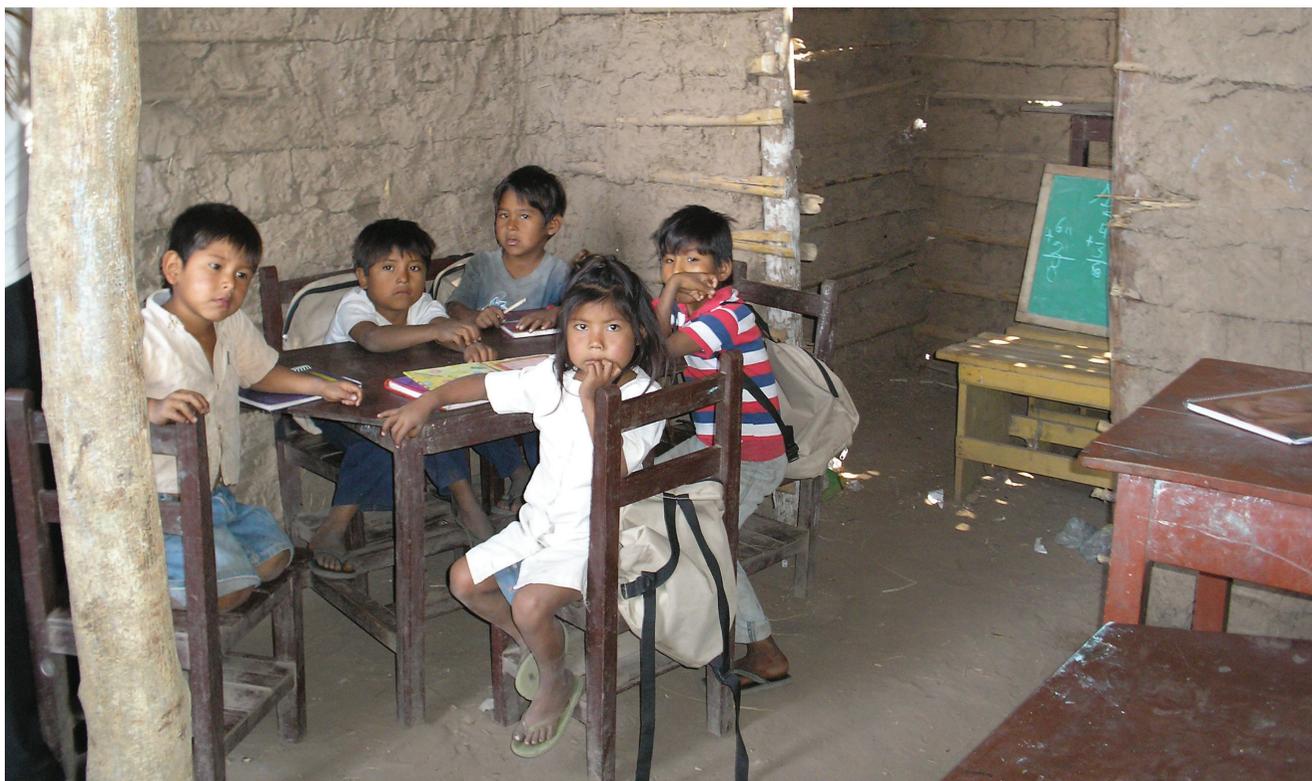
## ACCESO Y CALIDAD EDUCATIVA

### ESTRATEGIA CLAVE Y EFICAZ PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA ZAFRA DE CAÑA DE AZÚCAR DE SANTA CRUZ

#### Antecedentes

El primer diagnóstico desarrollado en la zona, expresa que alrededor de 7.000 niñas, niños y adolescentes viven y trabajan con sus familias, involucrados en el corte y cosecha de la caña de azúcar del Departamento de Santa Cruz. El 55% no asiste a la escuela, se encuentran en zonas de inaccesibilidad caminera, no cuentan con documentación, no existen escuelas cercanas, las NNA presentan rezago escolar, los padres no consideran relevante la educación y están acostumbrados a que los ayuden, reduciendo el valor de los procesos de enseñanza–aprendizaje y recreación. Todas estas características, establecen que el derecho a la educación estaba siendo vulnerado.

UNICEF, el GAD Santa Cruz, MTEPS, FTZCASC, ONGs y otras instituciones coordinadas a través de la SCIEPTI, apostaron por el acceso a la educación y servicios educativos de calidad, como primera medida de prevención y erradicación del trabajo infantil. Para este cometido, se movilizaron recursos para el Programa, en la zafra de caña de azúcar, dependiente de SEDEPOS/GAD Santa Cruz, como de otras instituciones aliadas. Sin embargo, el desafío fue grande, al no contar con estadísticas, ni sistemas de información que ayudaran a establecer las necesidades reales, en cuanto a edades, número de NNA por nivel de escolaridad y otros datos necesarios para actuar en el fortalecimiento al acceso y servicios educativos.



La educación de los niños, niñas y adolescentes fue una prioridad en el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar. La fotografía muestra el inicio de las actividades escolares en escuelas zafreras del Municipio de Minero, implementadas con el apoyo de la ONG Hombres Nuevo y UNICEF/2007 ©GAD Santa Cruz/2007

## Acción

- Elaboración e Implementación de un Plan Departamental de Trabajo infantil (2004), en el que se incluye como línea de trabajo principal, la educación planteada como una herramienta fundamental, alrededor de este objetivo se anotan varias actividades con apoyo y recursos de ONG locales.
- Implementación de mecanismos de gestión e incidencia para la provisión de servicios educativos, mediante autoridades municipales, SEDEPOS/GAD Santa Cruz y SEDUCA/DDE.
- Sensibilización y movilización de un amplio número de aliados locales; DNAs, ONGs, Sector Privado, SEDUCA/DDE, permite llegar a los campamentos con actividades educativas e insumos (material escolar) para los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Apalancamiento de recursos financieros, para la construcción de módulos escolares y refacción de aulas y ambientes para la instalación de viviendas para maestros mediante gestiones de articulación interinstitucional realizadas a través de SCIEPTI, con el sector privado, empresario azucarero, ONGs, Fundaciones, etc.
- Implementación de Escuelas Móviles-Zafreras, con el fortalecimiento técnico y programático de la Fundación Hombres Nuevos y la U.C.B. Carrera de Psicología), el seguimiento y monitoreo a cargo de SEDEPOS/GAD Santa Cruz y el valioso acompañamiento técnico y financiero de UNICEF En 2004 el Despacho de la Primera Dama gestionó ante el Ministerio de Educación la asignación de 25 ítems de maestros exclusivos para trabajar en los campos zafreiros.
- Capacitación a docentes en la protección de los derechos de la NNA, erradicación del trabajo infantil peligroso y metodologías de enseñanza-aprendizaje interactivas, particularmente para el fortalecimiento de matemáticas y lenguaje (áreas de mayor dificultad según diagnósticos educativos realizado previamente).
- Negociación y gestión con los productores cañeros, para que otorguen espacios físicos o terrenos en los que se habiliten aulas escolares para el acceso a la educación de los hijos de los trabajadores zafreiros.
- Fortalecimiento de la calidad educativa en las escuelas a través de la dotación de material escolar, mobiliario, parques infantiles, baterías sanitarias y gestión con todos los municipios zafreiros del norte integrado, para la dotación del desayuno y almuerzo escolar

en las escuelas zafreiros.

- Implementación de actividades de reforzamiento escolar para disminuir el rezago escolar.
- Establecimiento de acuerdos de cooperación técnica con instituciones privadas (AEPECT, INDI), para el intercambio de experiencias entre maestros voluntarios españoles y bolivianos, dirigido a mejorar la calidad educativa en los municipios meta y otros.



Lidia Mayer. Responsable del área de trabajo infantil del GAD, entregando mochilas a NNA como medida para evitar la deserción escolar. ©GAD/2007

## Resultados

- Entorno protector fortalecido, facilita el acceso y ejercicio del derecho a la educación, dado que se genera espacios, no solo de aprendizaje, sino de socialización de conocimientos, de recreación, deporte y otros que hacen el desarrollo integral de las NNA.
- Reducida la brecha de desigualdad de oportunidades, generada por las determinantes del trabajo infantil (políticas educativas, acceso a servicios).
- Se ha restituido el derecho a la educación, para las NNA, ya que sus derechos estaban siendo vulnerado por las condiciones y entorno del trabajo en la zafra de caña.
- Se ha incrementado el desarrollo socio-afectivo de las NNA, mayor autoestima, valoración y apoyo de su entorno familiar y educativo.
- Se ha reconocido la importancia de la educación para el desarrollo integral, por parte de los padres de familia.

- Disminución significativa de horas de asistencia a las jornadas laborales; hasta en un 70%, debido a la permanencia en la escuela.
- 25 escuelas, asumidas por la administración del Estado e incorporadas al Sistema Educativo.
- 4.000 niñas, niños y adolescentes, ejercen su derecho a la educación, mediante servicios educativos de nivel inicial, primario y están insertados en el sistema educativo formal.
- Procesos de aprendizaje mejorados en pertinencia y calidad, por efectos de la educación inclusiva y técnica multigrado, integrada en los procesos de enseñanza aprendizaje, a iniciativa de los propios docentes. Aspecto, que marca la diferencia, en el acceso y calidad de los servicios educativos para poblaciones vulnerables (NNA trabajadores).
- Matrícula escolar incrementada en los municipios zafreros y mayor demanda de la oferta de educación secundaria.
- Albergue Infantil en Santa Rosita, construido por la Fundación Hombres Nuevos, con apoyo de Guabirá, en proceso de implementación.
- Transporte Escolar, con apoyo de los GAM, UNAGRO y cañeros funcionando en municipios de Minero y Saavedra.
- Seguro Médico Escolar institucionalizado en los municipios de Fernández Alonzo, Saavedra y Warnes.

## Sostenibilidad

- Los padres y madres de familia, conocen los beneficios de la educación y priorizan las actividades educativas en lugar de insertarlos en el trabajo infantil peligroso.



Procesos educativos interactivos para fortalecer los aprendizajes en las unidades educativas ubicadas en el Norte Integrado de Santa Cruz. ©GAD Santa Cruz/2012

- Las Escuelas Zafreras, impulsadas por el Programa, han pasado a formar parte del Sistema Educativo Plurinacional, por tanto, están contempladas en el presupuesto, administración y planes educativos del Ministerio de Educación.
- Los 25 ítems de docentes, se han mantenido e institucionalizado en el sistema educativo formal.
- La demanda de las familias por el mejoramiento constante de las infraestructuras y cobertura de educación a nivel primario, motivan la atención de las autoridades municipales y departamentales.
- Los incentivos del desayuno escolar a cargo del Municipio, así como del Bono Juancito Pinto a cargo del Ministerio de Educación, alcanzan a la totalidad de NNA de las zonas zafreras, donde están ubicadas las escuelas.

## Lecciones Aprendidas

- La educación es una de las más importantes herramientas, para revertir la situación de vulnerabilidad a causa del trabajo infantil peligroso (zafra de caña de azúcar). Cualquier acción que vaya dirigida a poblaciones vulnerables debe empezar por la restitución o fortalecimiento de este derecho fundamental.
- La mejora permanente de la calidad educativa, garantiza la permanencia de las NNA en la escuela, logrando un mayor rendimiento y haciendo posible el abandono progresivo de las actividades laborales peligrosas.
- El aporte del Sector Privado, en la donación de terrenos para la construcción de Escuelas, es posible cuando se garantiza el respaldo de instituciones gubernamentales.
- Las iniciativas de reforzamiento escolar, impactan positivamente en la efectividad de las poblaciones en desventaja social.
- Los servicios educativos que se brindan, deben enmarcarse en el sistema educativo plurinacional regular y en coordinación con las instancias establecidas por éste y no mediante acciones aisladas de capacitación.
- La reducción de horas de trabajo en la zafra de caña de azúcar, se atribuye a las actividades educativas y complementarias que emanan de la escolaridad, como el deporte, ferias, juegos, etc., y que favorecen el desarrollo integral de las NNA.
- Incrementar el acceso y elevar la calidad educativa, es el desafío más importante en la erradicación del trabajo infantil peligroso, ya que además de ser un derecho fundamental que todos las NNA deben ejercer

plenamente y en igualdad de oportunidades, les permite contar con mayores habilidades y capacidades que además de potenciar su desarrollo integral, les permite contar con las capacidades y habilidades para enfrentar la vida y un trabajo digno a futuro.

- Incorporar estrategias educativas amigables para la población de NNA trabajadores en la zafra y otros sectores de vulnerabilidad, facilita la permanencia en la escolaridad
- Es de alta importancia continuar la gestión de los servicios educativos para el nivel secundario, pues el nivel primario no es suficiente para la transición escuela-trabajo.

### Condiciones necesarias

- Priorizar la educación primaria y secundaria, como primera medida para la prevención y erradicación del trabajo infantil, generando diálogo y consensos con los sectores gubernamentales involucrados.
- Involucrar al nivel local y central del sector educativo. En este caso la participación de SEDUCA/DDE, facilita y apoya las acciones y consecuentemente los resultados.
- Adaptar los programas educativos y las técnicas de enseñanza – aprendizaje, considerando las características socio-afectivas de las NNA vinculados a trabajos peligrosos en la zafra de caña o en riesgo de reinserción laboral.
- Conocer sus demandas, necesidades, perspectivas de las familias zafreras y en particular de las NNA.
- La articulación intersectorial eleva la capacidad en el acceso a los servicios educativos y otros complementarios, como la nutrición, la salud, etc.
- Invertir recursos para la mejora de las condiciones necesarias que promueven la calidad educativa; capacitación docente, programas de reforzamiento escolar, material didáctico, mobiliario, infraestructura, tecnología etc.



Los niños y niñas muestran los libros que forman parte de las Bibliotecas Escolares, entregados a las Unidades Educativas de los municipios zafreiros, con el propósito de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de lenguaje y comunicación.  
©GAD Santa Cruz/2010



Niñas del Municipio de Warnes disfrutando de momentos de recreación, durante su jornada escolar.  
©GAD Santa Cruz/2014

*“Durante las funciones que desempeñé como Director Distrital de Educación, se apoyaron todas las acciones para que aquellos niños que estaban fuera del sistema, se los incorporara. Se llegó a las comunidades donde estaban trabajando y se dialogaba con las familias para que apoyen la educación de sus hijos. Fue muy importante la alianza con el SEDEGES (actual SEDEPOS) y los trabajadores porque ellos conocían la realidad y podían ser interlocutores con los padres de familia. Fue muy valioso el apoyo recibido de UNICEF y otras instituciones en cuanto a materiales, mochilas, material didáctico, ya que eso atrae a los niños y si el padre de familia no tiene para comprar, el Sistema Educativo no está en condiciones para proporcionarle. Nosotros capacitamos en metodologías de enseñanza-aprendizaje y ellos nos proporcionaron capacitación para docentes en temas de derechos y valoración de la niñez. Asimismo, ha sido una buena acción darles un incentivo a los docentes que van a zonas alejadas, para que permanezcan allí. Actualmente, son necesarios programas de formación técnica, que aunque la ley lo contempla, todavía no se están aplicando. Sería importante una mayor coordinación entre el sector de trabajo y de educación, para enfocarse en lo que requiere el mercado laboral y el desarrollo local, muchas veces este es un factor que hace que los estudiantes no sigan estudiando, porque no ven una relación de beneficio, con respecto al trabajo”.*

**—Prof. Ronald Ortiz. Docente. ExDirector Distrital de Montero (Gestión 2004-2008).  
Municipio de Montero.**

“Nosotros estamos ahora estudiando, gracias a que tenemos en la zona (Comunidad San Juan del Carmen), la escuela, aquí hemos crecido. Antes nuestra escolita estaba debajo de una carpa, ahora ya tenemos aulas, pupitres y también estantes y algunas pelotas para jugar “VolleyBall” o “Futbol”. Nos gusta venir a estudiar, los profesores son buenos, nos ayudan en todo, pero a veces no sabemos bien hacer las tareas. Algunos de los chicos no iban a la escuela, porque sus papás tenían miedo dejarlos solos, así que aunque ellos querían preferían llevarlos a trabajar en el chaco. Algunos todavía van todo el día pero la mayoría ya no vamos a trabajar, porque primero en la mañana nos vamos a la escuela. Ahora estamos en el 1ro de secundaria y queremos terminar la escuela, dicen que en otras comunidades no hay escuela secundaria, así que aquí podemos estudiar hasta terminar. Algunas veces ayudamos a nuestros padres en el trabajo, pero eso es algunas horas por la tarde, pero ya no entramos hasta el corte, porque es peligroso para nosotros. Mi hermano, se cortó con el machete y después no podía manejar su brazo”.  
(Camila 13 años, 1ro de Secundaria).

“Cuando termine la escuela quiero estudiar para ser doctora, me gusta curar a los enfermos, para eso estoy estudiando harto, hago mis tareas de noche y no falto a la escuela. Ahora sabemos que los niños y adolescentes, tenemos derecho a estudiar y elegir la carrera que queremos. Tengo hermanitos menores, también a ellos les enseño y están en primaria”.

—Zulema, 12 años 6to de Primaria

Extractado del Grupo Focal con Adolescentes. Comunidad San Juan del Carmen.  
Municipio de Minero

## **“HAGAMOS EQUIPO”**

### **RED INTERINSTITUCIONAL DE INCIDENCIA Y MOVILIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS DETERMINANTES DEL TRABAJO INFANTIL EN LA ZAFRA DE CAÑA DE AZÚCAR**

#### **Antecedentes**

Luego de varios años de trabajo y avances en la intervención integral e interinstitucional, a través de la SCEPTI, dirigida a la erradicación de una de las peores formas de trabajo infantil, en la zafra de caña de azúcar del Departamento de Santa Cruz, se establece la Red Interinstitucional “HAGAMOS EQUIPO”, en parte para dar continuidad a las acciones estratégicas de la SCIEPTI, por el cambio de autoridades gubernamentales (2006), el liderazgo y la articulación se debilitó, comprometiendo los resultados. En estas circunstancias, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz empoderado y ratificando el liderazgo en la región en relación a la temática de la niñez y adolescencia, con el apoyo de las instituciones de la sociedad civil, el sector privado y el sólido soporte que ofrecía UNICEF en todo el Programa, conforma un equipo de trabajo y de coordinación para la continuidad de las acciones y la generación de otras en la ruta de la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña.

“HAGAMOS EQUIPO”, tiene el objetivo de promover y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes y desarrollar acciones sostenibles de erradicación de trabajo infantil y adolescente, en las zonas cañeras del departamento de Santa Cruz. En este espacio el sector privado, posicionado en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, encamina una nueva visión de Responsabilidad Social Empresarial enfocada en la erradicación del trabajo infantil y adolescente. Las organizaciones no gubernamentales aliadas, comprometidas, participan, gestionan y aportan técnica y financieramente desde sus propios ámbitos de acción. Las instancias gubernamentales locales, interactúan con la red, a la vez que se ven fortalecidos con las acciones de la misma.

#### **Acción**

- Fortalecimiento del liderazgo del GAD Santa Cruz, SEDEPOS/GAD Santa Cruz, con el respaldo técnico y financiero de UNICEF.
- Movilización de actores de diversos sectores gubernamentales, privados y de la sociedad civil para abogar por los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en la zafra de caña de azúcar.
- Establecimiento del compromiso del Sector Privado en la erradicación del trabajo infantil en la cadena productiva de la zafra de caña. Conformación de una Comisión de Inspección y Certificación al interior de “Hagamos Equipo”, para promover la campaña de “Cero trabajo Infantil” en la producción de caña.
- Articulación y organización del conjunto de instituciones bajo el liderazgo del SEDEPOS/GAD Santa Cruz, instituciones del sector público y privado, desarrollan un proceso de observancia en los campamentos zafreiros, para evaluar las condiciones laborales y situación de las NNA en la zafra.
- Implementación de mecanismos de sensibilización y comunicación masiva y grupal, a través de reuniones, talleres, campañas relacionadas al tema, particularmente en el “día contra el trabajo infantil (12 de junio)”.
- Continuidad en el potenciamiento de la educación, con aporte de equipos y materiales a Unidades Educativas, mediante movilización de recursos del sector privado.
- Gestiones de incidencia con máximas autoridades del departamento y asambleístas departamentales, comprometiendo la voluntad política e institucional para la erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña y otras formas.
- Sensibilización y llamamiento a otras instituciones como ONGs, Universidades, Federaciones de Maestros, Organizaciones Estudiantiles y sociedad cruceña en general, a sumarse al Programa, en la zafra de caña de azúcar, bajo el lema “es tarea de todos”.
- Implementación focalizada de la gestión de incidentes.

cia, con autoridades locales para la elaboración de normas, planes y programas para la ETI en la zafra de caña.

- Articulación con medios de comunicación y prensa, concientizando en relación a la responsabilidad de todas las instituciones públicas y privadas, en la erradicación del trabajo infantil peligroso, con énfasis en la cadena productiva de la caña.
- Promoción y acompañamiento en el desarrollo del TRIPLE SELLO.

## Logros

- Acciones de la Red Interinstitucional “Hagamos Equipo” a favor de los derechos de la niñez y adolescencia y ETI en la zafra, ampliada a nivel departamental, coadyuva en la elaboración e implementación de políticas nacionales y departamentales para la erradicación del trabajo infantil en la zafra,
- Manuales y Formularios de Inspección para levantar evidencia sobre la reducción de trabajo infantil en las actividades laborales zafreiros, desarrollado.
- 483 productores cañeros sensibilizados mediante convocatoria: “cero trabajo infantil”, acceden voluntariamente a la inspección y acreditan por primera vez sus propiedades, libres de la presencia de niñas, niños y adolescentes en el trabajo de la zafra caña.
- “Acuerdo Social por los derechos de la Niñez y Adolescencia” firmado, luego de las gestiones realizadas por la Red, establece el compromiso político institucional del GAD Santa Cruz, actores institucionales del sector público, privado y la sociedad cruceña, para la erradicación del trabajo infantil peligroso en todas sus formas y otros hitos de igual importancia para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.
- Ley departamental de erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador y trabajadora, promulgada para garantizar la erradicación de trabajo infantil peligroso a mediano plazo.
- Plan departamental Integral de erradicación de las determinantes del trabajo infantil 2013-2025, aprobado y en proceso de adecuación al nuevo CNNA.
- La industria azucarera y el sector privado, comprometidos en la erradicación de trabajo infantil y la cer-

tificación con el TRIPLE SELLO.

## Sostenibilidad

- El Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, y los mecanismos de coordinación y articulación intersectorial, están institucionalizados en el GAD Santa Cruz, en el marco de la normativa departamental; Ley departamental de ETI y protección de adolescente trabajador/a, que establece “la coordinación intersectorial e interinstitucional”
- EL equipo humano interinstitucional tiene mayor número de participantes del sector privado que intervienen con sus propios recursos técnicos y financieros.
- El fortalecimiento institucional del SEDEPOS/GAD Santa Cruz, IBCE, el sector público y privado vinculado a los derechos de los NNA y trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar promovido con el aporte técnico de UNICEF, garantiza la continuidad de acciones en el ámbito local y departamental.

## Lecciones Aprendidas

- La Red Institucional, con participación de actores gubernamentales y privados, puede asumir una mayor incidencia en el desarrollo de políticas públicas, con respecto a la erradicación de las determinantes del trabajo infantil en la zafra de la castaña.
- El vocero oficial de la red, es el propio Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, lo que determina el carácter institucionalizado del trabajo en equipo. Sin embargo, fortalecer el liderazgo de otros actores como voceros, le daría un carácter más participativo, particularmente si se trata de organizaciones de trabajadores o NNATs.
- Las redes y plataformas de articulación intersectorial, son muy importantes para garantizar el entorno protector de los derechos de la NNA y focalizar acciones de incidencia en políticas públicas, planes y programas, mediante voceros de diversos sectores. En este caso, la articulación y coordinación desarrollada por “Hagamos Equipo”- “Es tarea de Todos” (2009-2016) y la SCIEPTI (2003-2009) “Erradiquemos el trabajo infantil en la zafra de caña” convergieron en el mismo objetivo, aunque con algunas diferencias en el enfoque, ambas son de aporte, en la consecución de los resultados del Programa (PETI), de acuerdo a la



Gobierno  
Autónomo  
Departamental  
Santa Cruz

# Un niño en la escuela es un niño menos en la

# ZAFRA

Hacia el triple sello:



El trabajo en la zafra es para adultos  
**CERO TRABAJO INFANTIL**

**Hagamos equipo**

para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes:



coyuntura y contexto en el que se desarrollaron.

### Condiciones necesarias

- Compromiso institucional y conocimiento del rol de cada una de las instituciones participantes de la red o plataforma interinstitucional/intersectorial, con respecto al propósito de erradicar el trabajo infantil peligroso, en la zafra de caña.
- La voluntad política institucional, disponibilidad de tiempo y movilización de recursos, constituyen requisitos principales para la puesta en marcha de una red interinstitucional como es el caso de “Hagamos Equipo”.
- Cambiar el activismo en las que comúnmente se basan las redes, por un proceso de planificación con objetivos definidos a corto y mediano plazo, demarcando las líneas de acción y los roles de los participantes en las acciones clave. Por ejemplo, la división del trabajo en comisiones.
- El liderazgo asumido por una instancia gubernamental; el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el apoyo técnico y financiero de una institución de cooperación de la talla de UNICEF, constituye una alianza sólida que favorece la consolidación de una comunidad participativa de diálogo social, con planteamientos de soluciones al problema identificado, desde las diversas perspectivas institucionales. Asimismo, facilita la consecución de resultados alineados a las políticas departamentales de desarrollo humano y de erradicación de trabajo infantil peligroso.



Autoridades departamentales y municipales, IBCE, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los ingenios azucareros Guabirá y UNAGRO durante el evento de reconocimiento a los 483 primeros cañeros que certificaron sus campos zafreos “Libres de Trabajo Infantil”.

*“Los desafíos y dificultades han sido muchos, principalmente porque, ante problemáticas estructurales, El Estado no lo puede hacer solo, es allí donde las ONGs jugamos un rol determinante, de apoyo, sin embargo es en momentos coyunturales. Es evidente, que el trabajo infantil en la zafra se ha reducido, esto sería mucho más si el MTEPS fortalecería su función fiscalizadora de manera permanente. Estoy seguro que si la Ley se impondría se lograría una reducción efectiva de las NNA en trabajos peligrosos. Hay que seguir trabajando en las campañas de sensibilización sobre el trabajo infantil peligroso, también en otros rubros. A la larga la concientización marca la cultura y actitudes de los pueblos”.*

—Francisco Javier De Rodrigo, Director APEP.

*Mediante la Radio Bibosi, hemos sensibilizado a la población, a partir del acompañamiento que hemos realizado en las zonas de intervención, donde veíamos la situación infrahumana en la que estaban las familias que trabajan en la zafra, especialmente los niños y niñas. Luego de algunos años y de la concientización realizada “a los patrones, contratistas y autoridades municipales”, la situación ha ido cambiando. Vimos que los padres incluso reservaban su cupo para la atención a la escuela, los maestros fueron capacitados, los trabajadores tomaron conciencia sobre las normas. La gran mayoría de las NNA están insertados en el Sistema Educativo. Por ejemplo, en la zona del “Puente Caimán, los adolescentes han salido bachilleres, sus padres pagaban a maestros privados para apoyarlos a que terminen sus estudios”. “Toda esta experiencia, nos ha llevado a que nosotros también nos sensibilicemos al conocer la realidad, cambia la visión de cómo informar. Todavía hay campamentos con carpas, hay mucho por hacer. El trabajo infantil es una tarea que tiene que ser asumida por la sociedad en su conjunto”.*

—Jaime Peña León

Comunicador de Radio Bibosi. Municipio de General Saavedra





El Programa de Erradicación de Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar (2003-2016), se ejecutó en el marco de la normativa, nacional e internacional vigente en materia de trabajo infantil y Derechos de la Niñez y Adolescencia,

## Capítulo 6

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

La sistematización, hizo un serio intento a fin de reflejar de la mejor manera, toda la experiencia, fundamentada en los procesos desarrollados y reconstruidos a través de la interpretación y análisis de la información disponible y de los procedimientos e instrumentos metodológicos utilizados para captar las voces y percepciones de los propios actores involucrados, en los distintos procesos. Sin embargo, dada la magnitud del Programa y la complejidad de la problemática abordada, reconoce algunas limitaciones.

El Programa de Erradicación de Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar (2003-2016), se ejecutó en el marco de la normativa, nacional e internacional vigente en materia de trabajo infantil y Derechos de la Niñez y Adolescencia, mediante un modelo de intervención integral, intersectorial e interinstitucional, construido participativamente con el objetivo de erradicar el trabajo infantil en la zafra de caña. Tiene como actores principales al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a nivel nacional, departamental y regional, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a través de SEDEPOS, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, el Instituto Boliviano de Comercio Exterior, La Federación Sindical de Trabajadores de la Zafra de Caña de Azúcar (FSTCASC), Niñas, Niños y Adolescentes, Docentes, Padres y Madres de Familia, Autoridades Municipales del Norte Integrado de Santa Cruz (municipios zafreros), instancias gubernamentales departamentales sectoriales, Direcciones de Educación Departamental y Distrital, Servicio de Salud, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, empresariado privado azucarero, Organizaciones No Gubernamentales sociales y de la sociedad civil. Abarca un periodo de 13 años consecutivos, con un desarrollo programático que marca hitos de impacto en las dos etapas del Programa 2003-2008 y 2009-2016.

Hace aproximadamente 10 años atrás el trabajo de niñas, niños y adolescentes en la zafra de caña de azúcar, considerado un trabajo peligroso, estaba insertado en la normativa nacional e internacional, pero no así en el nivel de conocimientos, actitudes y prácticas de las autoridades, padres y madres de familia y de la sociedad boliviana. Inclusive en ámbitos gubernamentales de protección de la niñez y adolescencia, no existía una clara comprensión de la magnitud y características y por tanto era soslayado.

El Programa, a través de la estrategia de sensibilización y comunicación que además de implementarse como línea estratégica directa, fue transversalizada en el desarrollo de todas sus acciones, eleva el conocimiento y la visualización del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, en las autoridades nacionales y departamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de trabajadores, instituciones privadas, padres de familia, docentes, niñas, niños y adolescentes y sociedad civil.

En este sentido, se ven disminuidas o modificadas las actitudes de indiferencia, tolerancia y resignación frente al trabajo infantil, generándose una mayor atención y valoración hacia el desarrollo integral de la infancia, la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, así como una conciencia social crítica de rechazo al trabajo de niñas, niños y adolescentes en la zafra de caña de azúcar por considerarse nociva y peligrosa en el desarrollo infantil inmediato y a largo plazo.

El impacto mayor es visible en la toma de decisiones de las familias a tiempo de decidir enviarlos a la escuela en lugar del trabajo, asimismo en la modificación de patrones culturales, comportamientos y actitudes de las familias y comunidades, que convivían en tolerancia y conformismo frente al trabajo infantil.

La Articulación Intersectorial, se convierte en el eje de movilización de las acciones de prevención y atención, del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar. La SCIEPTI, con el respaldo directo del MTEPS, a través de la CNEPTI (a nivel central), es la Plataforma Interinstitucional entre las instancias gubernamentales y de la sociedad civil, que permite incorporar a los sectores competentes con respuestas efectivas contra el trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar mediante la asignación de recursos técnicos y financieros. Se suministran servicios básicos de salud, higiene, educación y protección, impactando en la reducción del estado de vulnerabilidad de las NNA en la zafra de caña. Los avances en la institucionalización son evidentes en la primera etapa (2003-2008), sin embargo, se ven debilitados posteriormente, dejando lo alcanzado en la voluntad de las personas, hecho que coincide con cambios de autoridades nacionales y variaciones en el contexto político y legal de abordaje del trabajo infantil.

La protección integral de los derechos de la niñez, como primera medida preventiva, se logró a través del fortalecimiento del entorno protector y sus instituciones, mediante el soporte técnico de UNICEF, organismo experto en la materia, que va más allá del asesoramiento técnico, impulsando acciones estratégicas centradas en el desarrollo de marcos legales, políticos y planes para la disminución y erradicación de las determinantes del trabajo infantil en la zafra de caña.

Las autoridades gubernamentales municipales, particularmente del Norte Integrado de Santa Cruz, muestran cambios en la gestión pública, mudando de una gestión tradicional a una enfocada en la protección de derechos de la NNA.

Las entidades del Sistema de Protección; DNAs, SEDEPOS/GAD Santa Cruz, CMNA, Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo, implementan herramientas, protocolos y procedimientos mejorados de registros, fiscalización y seguimiento a la población infantil vinculada a la zafra.

Se restituye el derecho a la identidad de niños y adultos zafreiros, estableciendo el nexo de oportunidad para el acceso a otros, como la educación, salud y seguridad social. Las autoridades municipales, revalorizan el tema de la infancia y adolescencia, asignan recursos para garantizar el funcionamiento de Defensorías de la Niñez y Adolescencia en la medida de sus posibilidades presupuestarias.

Las CMNA con representantes de niñas, niños y adolescentes, por primera vez elegidos por sus pares, ejercen vigilancia y control social a los servicios de atención a las NNA, asumen mayor liderazgo en la toma de decisiones en los asuntos municipales relacionados a la niñez y adolescencia.

Los Subsistemas sectoriales activados y fortalecidos en sus competencias, incrementan la oferta de servicios de calidad, priorizando la atención a las NNA y familias vinculadas a la zafra de caña.

El MTEPS, en el marco de sus atribuciones y con capacidades incrementadas en el abordaje del trabajo infantil, institucionalizó los procesos de fiscalización, parte esencial en la ruta del trabajo infantil en la zafra de caña. No obstante, los resultados expresan todavía la existencia de adolescentes en algunas labores de la zafra, mientras

que ya no se detectan niños, niñas menores de 14 años, realizando tareas peligrosas, como el corte de caña.

Las autoridades, consideran importante el seguir coadyuvando para que esta población adolescente vinculada aún al trabajo, en parte porque han formado familias en el proceso, tenga otras oportunidades, principalmente educativas y de orden social.

En relación a los procesos técnicos y mecanismos de inspección, estos se han actualizado con un enfoque integral y con indicadores centrados en los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo que antes no solía ocurrir porque ponía mayor énfasis en los adultos.

En los últimos seis años y en la mayoría de las veces, las inspecciones son coordinadas con la DNA, Trabajadores y el Programa (PETI). Es necesario incrementar el número de visitas de inspección anual y realizar informes de seguimiento de los casos derivados a otras instancias. En conclusión, la práctica de fiscalización ha mejorado, está institucionalizada y tiene carácter innovador e integral.

El acceso y calidad de la educación, es uno de los lineamientos estratégicos de directo impacto en la prevención y erradicación del trabajo infantil peligroso en la zafra de caña de azúcar. Todos los esfuerzos invertidos por el Programa, que van desde la provisión de servicios básicos de educación hasta la inserción de los programas educativos generados en el sistema educativo formal, han sido efectivos, porque han permitido reducir las horas de trabajo que invertían las NNA en los campamentos zafreiros, reemplazándolas por horas de asistencia a los programas educativos. Los docentes capacitados se convirtieron en agentes de cambio innovando y creando métodos de atención personalizada a las NNA de los campamentos zafreiros, los que generaron confianza y gusto por el aprendizaje, sin discriminación del nivel o la edad. Este es un aspecto muy rescatable en la educación de las poblaciones vulnerables y que da cuenta de un sistema educativo amigable.

El Programa, en la zafra de caña de azúcar, apuntó a una educación inclusiva, garantizando que las niñas, niños y adolescentes trabajadores zafreiros y los potencialmente zafreiros, tengan acceso a ella dentro de la comunidad,

velando por la pertinencia acorde a sus necesidades, potenciando los procesos de enseñanza-aprendizaje y asequebilidad a las familias. El suministro de materiales y equipamiento, garantizó las condiciones de educabilidad y apoyó a la economía de los padres de familia de escasos recursos. El efecto positivo es claro en la permanencia escolar y los deseos de continuidad que manifiestan los niños, niñas y adolescentes entrevistados. Una de las buenas prácticas del Programa, está precisamente relacionada al acceso y la calidad educativa, estrategia que ha fortalecido los vínculos que garantizaron el acceso y la permanencia escolar y la realización de proyectos de vida ligados a la transición a un ámbito laboral digno. El desafío está en darle continuidad, ya que si bien se pudo cubrir el nivel primario en un 100%, sin embargo, solo un 30% del nivel secundario. Este último porcentaje, posiblemente se deba a la reducida capacidad del Estado, en la oferta de educación secundaria, particularmente en áreas rurales alejadas.

Mediante la estrategia de acceso y calidad educativa, una buena práctica ejercida por el Programa, en la zafra de caña de azúcar, fue incidir en reducir los determinantes del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar en el ámbito educativo, entre ellos, el apoyo para mejorar el acceso, rezago escolar, calidad educativa, pertinencia, falta de documentación, adaptaciones interculturales de idioma de origen, todos ellos asociados a reducir la deserción escolar y consecuente exclusión social.

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz asumió progresivamente el liderazgo, en el abordaje del trabajo infantil en la zafra de caña y en otras formas, aspecto que ha incidido en la institucionalización del tema al interior de su agenda y de otras de diferentes sectores públicos y privados. Prueba de ello es que el componente de ETI, funciona hace tres años con un aporte financiero mayor, debido a la importancia y responsabilidad que asumen las autoridades departamentales frente a la problemática social.

Los servicios públicos deficitarios en un inicio, fueron incrementados y extendidos a la población zafreira por gestiones del Programa con un fuerte impulso de gestión pública intersectorial coordinada por el SEDEPOS/GAD Santa Cruz. Entre los de mayor impacto y sostenibilidad están, el programa de salud preventiva para las NNA de las

familias zafreras funcionando desde hace 7 años a cargo de SEDES, así como un seguro de salud para los Trabajadores Zafreros, durante el periodo de la zafra.

En educación, las 25 unidades educativas zafreras que luego pasaron a formar parte del sistema educativo plurinacional, garantizando el acceso a servicios educativos a las NNA de las zonas zafreras de caña.

Los servicios de agua, saneamiento y vivienda, fueron cubiertos tanto por las autoridades municipales como por los productores zafreros, particularmente en los municipios de Minero y Montero, donde el sector privado azucarero, hizo mejoras en el marco de los procesos del Triple Sello. UNICEF, GAD Santa Cruz, APEP e INDI, hicieron esfuerzos conjuntos para la construcción de pozos de agua

Pese a todo, este panorama de mejoramiento de las condiciones de vida de las familias zafreras y de las niñas, niños y adolescentes, efectivo en la primera etapa del proyecto y parte de la segunda, todavía existen campamentos zafreros (los más distantes), que no cuentan con todos los servicios necesarios. Por tanto, autoridades gubernamentales competentes, productores cañeros e instituciones, tendrán que sumar mayores esfuerzos.

La Red Interinstitucional “HAGAMOS EQUIPO”, organizada y fortalecida logra incidir en los compromisos, políticas y normativa del trabajo infantil peligroso en la zafra de caña y otras formas de trabajo peligroso en las máximas autoridades del departamento de Santa Cruz. Concentra la atención en el sector privado e incide para que este se sume a los propósitos del Programa y establezca respuestas efectivas como la “Declaración de Cero Trabajo Infantil” de más de 500 productores cañeros, cuyo resultado ha logrado que en sus predios ya no exista mano de obra de niñas, niños y adolescentes, en el corte y cosecha de caña. La intervención interinstitucional, es innovadora y clave para actuar sobre una problemática estructural y multicausal, que muchas veces asume roles que van más allá de los que le corresponde ante ausencias del Estado en ciertos sectores y niveles. “HAGAMOS EQUIPO”, generó sinergias entre las acciones y movilización de recursos técnicos y financieros, que apoyan la consecución de actividades. La participación y acción efectiva de dos empresas del sector azu-

carero es destacable, mostrando cambios inclinados al mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, sus familias y el bienestar de la comunidad, además de legitimarse en su ámbito de acción.

La gestión de incidencia y abogacía por la erradicación de trabajo infantil en la zafra, iniciada por la SCIPETI y posteriormente con mayor énfasis por la Red Interinstitucional “Hagamos Equipo”, lleva a la concreción del “Acuerdo social por la niñez y adolescencia”, con el compromiso de la primera autoridad del departamento, Gobernador Rubén Costas, en cuya meta 12, se anota la erradicación del trabajo infantil al 2025. Las gestiones en esta línea, obtienen como resultado la elaboración y promulgación de la “Ley departamental de erradicación de trabajo infantil y protección del adolescente trabajador y trabajadora” y el “Plan departamental integral de erradicación de las determinantes del trabajo infantil”. Dos instrumentos meritorios de toda atención y seguimiento, por la apertura y garantía que ofrecen para retirar a NNA de las actividades peligrosas, no solo en la zafra de azúcar, sino también en otros rubros. Los mismos, han sido socializados por el Programa y su aplicación, forma parte de los desafíos a enfrentar.

En los recientes 6 años de la intervención (2010-2016), es evidente un mayor protagonismo del empresariado azucarero y como no ser así, tratándose de un contexto productivo y agroindustrial, como lo es el departamento de Santa Cruz. El Programa, conquista el reconocimiento del sector sobre la participación laboral de niñas, niños y adolescentes en la cadena productiva del azúcar y logra que se tomen decisiones para asumir retos y respuestas efectivas desde el sector productivo. Más allá de las acciones filantrópicas vinculadas a la responsabilidad social, dos de las empresas azucareras más grandes, Unagro S.A. y Guabirá S.A., deciden voluntariamente asumir el reto de la certificación de calidad de carácter social, creada por el IBCE, denominada Triple Sello, compuesta de tres normas sociales nacionales; “Libre de Trabajo Infantil, Libre de Discriminación y Libre de Trabajo Forzoso, implementada con el respaldo de IBNORCA. La puesta en marcha de esta iniciativa, marca un hito muy importante en la vida del Programa y de los esfuerzos que ha realizado hasta ahora el Estado boliviano, apunta a la reducción y erradicación del trabajo infantil en la cadena productiva de la caña de

azúcar. Genera en el empresariado privado, dos dimensiones de expectativas, ambas muy válidas. Una es la de aportar efectivamente a la reducción y erradicación de la presencia de niñas, niños y adolescentes en las actividades peligrosas de la zafra de caña de azúcar; la otra y posiblemente la más convincente para los empresarios, es la facilidad que brinda la Certificación del Triple Sello, en la legitimación de un producto que es elaborado bajo normas sociales, para la comercialización interna y de mercados externos, con este tipo de exigencias.

El desarrollo del TRIPLE SELLO, una estrategia que revoluciona la responsabilidad social empresarial, se construye sobre la base de coordinación y alianza entre el sector público y privado, enfocado en el desarrollo sostenible incorporando la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El TRIPLE SELLO es un sello de calidad, compuesto por tres normas sociales “Libre de Trabajo Infantil, Libre de

Discriminación y Trabajo Forzoso”, apuntó de manera directa a la erradicación del trabajo infantil en la cadena productiva del azúcar. Los resultados de la implementación dan cuenta de los efectos positivos en los ámbitos laborales de los trabajadores, porque han mejorado estructuras de relacionamiento y condiciones laborales.

En las familias, la provisión de infraestructuras de las viviendas y servicios, acceso a salud y educación, favorecieron las condiciones de vida. Los niveles salariales se adaptan a las normas vigentes, seguridad social, laboral, etc. Lo más relevante es el efecto en las niñas, niños y adolescentes que antes estaban inmersos especialmente en el eslabón de corte y cosecha y otros de la cadena productiva y que ahora ya no se encuentran realizando dichas labores peligrosas.

El Ingenio Guabirá-UCG, recibió la certificación del TRIPLE SELLO al 55% de su producción de azúcar, lo que se traduce en la erradicación de la mano de obra



El Programa de Erradicación de Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar (2003-2016), se ejecutó en el marco de la normativa, nacional e internacional vigente en materia de trabajo infantil y Derechos de la Niñez y Adolescencia,

infantil y de adolescentes, en dicho volumen de producción (2013-2015). Asimismo, el Ingenio Roberto Barbery Paz, UNAGRO, recibe la certificación en un 29% de su producción de azúcar y 33% de alcohol, lo que refiere, mediante auditoria, a la erradicación del trabajo infantil peligroso en ese volumen de producción. Por tanto se concluye que la estrategia del Programa de promover “Empresas Productivas Responsables”, muestra ser una de las rutas efectivas y buena práctica para la erradicación del trabajo infantil peligroso. El impacto es considerable, tratándose de dos de las empresas más grandes del Sector Azucarero.

Los periodistas de los medios de comunicación, se convirtieron en aliados estratégicos y participantes en la mayoría de las actividades del Programa, por más de 10 años, durante los que se ven los cambios positivos que experimentaron, desde la captación de la noticia a partir de un ángulo externo, de denuncia y muchas veces de carácter sensacionalista, a la captura de noticias en planos de trabajo sensibles. Como resultado del acompañamiento y conocimiento integral del Programa. Ahora, la cobertura de noticias y artículos periodísticos relacionados, reflejan aspectos de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia y enfocada en los avances y la vigilancia que hacen ellos mismos, con relación al trabajo adolescente en la zafra de la caña de azúcar.

Las dificultades en el acceso y características ambientales y climatológicas a las zonas zafreras, la dinámica de las poblaciones itinerantes y otros aspectos han dificultado el establecimiento de un sistema de información en las pasadas gestiones, sin embargo, es apremiante contar con información cuantitativa de las NNA que todavía permanecen en las actividades laborales y el seguimiento a aquellos que se han retirado del trabajo infantil peligroso. Se espera que el Estado en el marco del CNNA, asuma este desafío pendiente hace algunos años.

La persistencia, focalización y acompañamiento técnico que brinda UNICEF, a través del Programa de Protección de la niñez y adolescencia, durante más de una década de intervención sistemática, proporciona un valor agregado en el desarrollo de los procesos estratégicos de la intervención y por otro lado, genera articulación entre los diferentes niveles del Estado y sinergia entre las instituciones gubernamentales y públicas, facilitando un avance conjunto e integral, que se despoja de aspectos

político-partidarios.

Todo el recuento de hitos, estrategias, planes, respuestas efectivas, instrumentos y cuanto forma parte de esta experiencia enriquecedora, permite afirmar y concluir que al margen de las dificultades, barreras y factores asociados a una temática de complejo abordaje, el modelo de intervención integral, intersectorial e interinstitucional ejecutado por el Programa y sus actores clave, constituye una muestra tangible y ejemplo a seguir en otros sectores y contextos, para combatir la determinantes del trabajo infantil peligroso. Los resultados y las buenas prácticas logradas que fueron presentadas en esta sistematización, muestran evidencias suficientes del impacto en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y en la reducción significativa de la mano de obra infantil y adolescente en la cadena productiva de la zafra de caña de los municipios del Norte Integrado del Departamento de Santa Cruz.

## Recomendaciones

Las recomendaciones formuladas, consideran aspectos generales que hacen a la gestión de implementación del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI), en la zafra de caña de azúcar, y algunas puntualizaciones dirigidas a los actores directos y principales sectores relacionados a la temática.

## Aspectos Generales

- Esta experiencia, debiera ser replicada en otros sectores, donde hay incidencia de trabajo peligroso; castaña y minería.
- Los procesos de fortalecimiento de capacidades a los municipios de intervención, no deberían darse por concluidos, ya que por mandato legal se da el cambio de autoridades cada cuatro años y en cada periodo nuevo emerge la necesidad de asegurar la protección de los DNNA, asignación de recursos financieros y la actualización de nuevos funcionarios responsables de las DNNA. Se recomienda un programa de formación permanente de servidores públicos.
- Fortalecer la estructura de los reportes técnicos del Programa, orientados hacia la gestión por resultados.
- Promover el liderazgo de las organizaciones sociales y de trabajadores, en la difusión de la experiencia.

- Contar con una o dos evaluaciones externas al Programa (PETI), hubiera ayudado mucho más a visibilizar los resultados e impacto. Se recomienda la realización de evaluaciones internas y externas documentadas.
- Mayor participación de las NNA y Asociaciones Juveniles Escolares o Sociales.
- Continuar el apoyo a la educación y calidad educativa, enfatizando acciones en la educación secundaria.
- Mejorar las bases de datos, sistemas de información y registros anuales de la población zafreras.
- Ampliar la cobertura de información y sensibilización sobre el listado de trabajos peligrosos y prohibidos.
- Documentar y difundir las “buenas prácticas” entre los sectores competentes en materia de derechos de la NNA, educación, trabajo, a los medios de comunicación y sociedad civil.
- Por la magnitud del Programa, en la zafra de caña de azúcar, y velando por la calidad, es recomendable que el GAD Santa Cruz, asigne los recursos necesarios para ampliar el equipo técnico, responsable del componente de Trabajo Infantil.
- Intensificar la sensibilización a los actores involucrados, particularmente a los padres de familia, con respecto a las niñas y adolescentes mujeres, ya que el impacto del trabajo infantil peligroso, parece ser mayor, en consecuencia, el tiempo que resta para el estudio es mucho menor que el de los varones.

## Entidades Gubernamentales del Nivel Central

El Estado boliviano, es responsable directo de la erradicación del trabajo infantil peligroso, considerado dentro de la legislación vigente (CPE, Ley del Trabajo, CNNA) “prohibido, por su naturaleza y condición”. El no afrontarlo con políticas, programas, planes y medidas urgentes de fiscalización y sanción, otorgados por la misma legislación al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Ministerio de Justicia y Ministerio de Planificación, sería obstaculizar su cumplimiento. En este sentido, es recomendable difundir e integrar la experiencia del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, en la zafra de caña de azúcar, en el Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial, creado mediante Ley N°. 548, para temas relacionados a políticas, planes y programas para la niña, niño y adolescente.

Es recomendable que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de las Jefaturas Departamentales y Regionales, fortalezca el Sistema Integral de Inspección del Trabajo Infantil, en las zonas zafreras y en otras zonas de mayor afluencia de trabajo peligroso, bajo un cronograma institucionalizado anual y trimestralmente, coordinado con las instancias de Protección de la NNA. Se sugiere, que las inspecciones a los campamentos zafreiros, principalmente porque se trata de una actividad prohibida y sancionada mediante ley, sean sistemáticas y complementadas por un registro de seguimiento que permita ver el informe inicial, las acciones desarrolladas, sanciones y el cierre de los casos atendidos. Este proceso facilitaría la verificación efectiva de la reducción de casos de trabajo infantil peligroso.

En vista a que los únicos datos estadísticos oficiales, con los que se cuenta en el país datan del año 2008 (INE. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil. Magnitud y Características), es apremiante el desarrollo de un Censo o Encuesta Nacional de NNA trabajadores, actualizada y Sistemas de Información Departamentales y Sectoriales.

Desde el sector educativo y laboral, se han realizado avances importantes en cuanto a políticas relacionadas a potenciar el empleo juvenil, la permanencia escolar, programas de educación técnico-productiva-comunitaria, fomento al rendimiento escolarizado, entre otros. En este proceso, es imperioso, el fortalecimiento de la coordinación entre el sector laboral y el sector educativo, con miras a establecer programas que favorezcan la calidad y pertinencia de la educación para las poblaciones más vulnerables. Generando planes sectoriales y bisectoriales, enfocados en potenciar la educación inclusiva y amigable, con énfasis en el nivel secundario articulada al desarrollo local y productivo y programas complementarios de formación técnica que promuevan la transición de la escuela al trabajo, en mejores condiciones y acorde a las exigencias del mercado laboral.

Si bien, el sector educativo, no tiene una competencia directa con la temática de trabajo infantil, su aporte en la erradicación de las determinantes del trabajo peligroso y protección del adolescente trabajador es fundamental. En el tema específico de erradicación de trabajo infantil peligroso, sería muy recomendable reformular los indi-

cadores relacionados a “Empleo” del Registro Único de Estudiantes RUDE, de manera que arroje información relevante para detectar a la población involucrada en uno o más de los trabajos peligrosos y prohibidos. Los datos sistematizados del RUDE, en este rubro, contribuirían puntualmente al Sistema de Educación SIE y al Observatorio de Trabajo OTEB y por supuesto a la generación o ajustes de políticas públicas y programas dirigidos a esta población. Todo ello, con el objetivo de reducir los factores de riesgo de exclusión social y desigualdad de oportunidades.

Las políticas de incentivos en el Sistema educativo plurinacional, promueven la permanencia y culminación de la escolaridad, sin embargo, se requiere potenciar el acceso y calidad de la educación secundaria en el área rural y dispersa. En la actualidad, las exigencias de las ofertas ocupacionales son a partir de la culminación del nivel secundario, de manera que quienes no han concluido la escolaridad o presentan una formación débil, enfrentan el mercado laboral en condiciones de inequidad y relegados a salarios de sobrevivencia y contrataciones fuera de la norma. Estas son determinantes que a mediano plazo podrían influir en la exclusión social y a perpetuar el ciclo de la pobreza.

Se recomienda al Gobierno Autónomo Departamental y a los Gobiernos Municipales, incluyan en sus herramientas de planificación PDD y PDMs la temática de erradicación de las determinantes de trabajo infantil. Aspecto que posibilitaría la continuidad de las acciones en la promoción de los derechos de la NNA, asignación de recursos acorde y evidenciar los esfuerzos en el marco del cumplimiento de sus mandatos de “promover el desarrollo humano, velar por las condiciones de vida de sus habitantes y promover programas de protección social”.

El TRIPLE SELLO, ha demostrado ser un modelo a seguir, para la erradicación de la mano de obra infantil y adolescente en actividades peligrosas de la cadena productiva del azúcar y es conveniente hacer los esfuerzos necesarios para extenderla al resto de las industrias azucareras y porque no a otros rubros agroindustriales, comercio y servicios. Si bien está mayormente impulsado por el sector privado, no deja de ser una iniciativa que debe ser resaltada y difundida como país, dado el aporte serio que representa en la reversión de un problema social (trabajo infantil peligroso), que afecta al capital humano. Asimismo, es recomendable que las políticas de expor-

tación del Estado, apoyen a este tipo de iniciativas que promueven el desarrollo sostenible, facilitando los cupos de exportación a mercados socialmente exigentes.

## **Gobierno Departamental de Santa Cruz**

El GAD Santa Cruz, hace esfuerzos para elevar el Índice de Desarrollo Humano en el Departamento. En este sentido es recomendable, fortalecer el Sistema de Monitoreo del Programa (PETI), en la zafra de caña de azúcar, insertando los datos anualmente en el Sistema marco de monitoreo y evaluación de los programas de Promoción de desarrollo humano, lo que podría favorecer en la institucionalización del tema de trabajo infantil, para la sostenibilidad en la asignación de los recursos correspondientes y monitorear el cumplimiento de la Ley N° 46.

La Coordinación del Programa, dependiente SEDEPOS, está alineada a las metas del Desarrollo Humano de GAD Santa Cruz, por lo que es recomendable que se facilite una mayor articulación y trabajo colaborativo con los otros Programas de la Secretaría de salud y política social y Secretaría de desarrollo humano, principalmente.

El GAD Santa Cruz, encaminó un marco legal y de políticas, para la erradicación del trabajo infantil en el Departamento de Santa Cruz, (Ley N° 46 y Plan Integral Departamental para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador y Trabajadora). Se espera que estos sean ampliamente difundidos. Particularmente, se recomienda la pronta implementación del plan departamental, que facilitará la operativización de la norma, estableciendo indicadores de proceso e impacto.

Documentar las acciones, generar el conocimiento sobre procedimientos y herramientas necesarias desarrolladas para los diferentes procesos, contribuye a la institucionalización de las acciones al interior de las entidades participantes, como también en la perspectiva de réplica, de la propia iniciativa interinstitucional. Este es un desafío permanente y que se debe potenciar.

La Red Interinstitucional “HAGAMOS EQUIPO”, reconduce los principios de la SCIEPTI, particularmente en el posicionamiento de las esferas de intercambio y alianza del sector público y privado departamental. Además de

los aspectos positivos, corre el riesgo de sumergirse en el activismo, sino se toma ventaja de lo avanzado y priorizan los temas de fondo, como ser el desarrollo de un plan operativo a partir de las determinantes del trabajo infantil identificadas en el “Diagnóstico sobre el trabajo de niñas, niños y adolescentes en la zafra de caña de azúcar en Santa Cruz y Tarija” desarrollado por MTEPS-UNICEF (2016), con indicadores por componente de trabajo, una estrategia de comunicación para la difusión de la Ley N°. 46 de Erradicación de trabajo infantil y protección del adolescente trabajador y del plan departamental.

### **Gobiernos Municipales del Norte Integrado**

Es fundamental, que los Gobiernos Locales, particularmente los que concentran espacios de producción cañera, fortalezcan los Programas de Desarrollo Municipal, bajo enfoque de derechos de la niñez, con base en la presente experiencia. Brindar un mayor soporte a las DNAs para un óptimo y sistemático funcionamiento, con recursos humanos especializados, recursos materiales mínimos como la asignación de un vehículo para la atención oportuna, seguimientos de casos e inspecciones laborales.

Es conveniente, que los Gobiernos Locales, fortalezcan la coordinación al interior de los mismos, generando espacios de diálogo e intercambio de información, con el objetivo de tratar temas que surgen en relación a la vulneración de los derechos de la niñez en los municipios, a raíz del trabajo peligros en diversos sectores, basados en los reportes y registros de las instancias directamente responsables, como son las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y los Comités municipales de la niña, niño y adolescente, de acuerdo a las atribuciones establecidas mediante el CNNA.

### **Cooperación Internacional**

La Cooperación internacional, ha desempeñado un rol muy importante encaminando esfuerzos para el desarrollo de políticas públicas y programas dirigidos a la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y como en esta experiencia, en la erradicación del trabajo infantil peligroso. El apoyo de UNICEF, es altamente calificado y valorado en Bolivia,

por tanto, es imperativo que siga brindando cooperación técnica en la búsqueda de soluciones, a esta problemática en el sector productivo y en otros sectores y ámbitos del país.

En este sentido, algunas recomendaciones puntuales: Impulsar la transferencia de conocimientos y “buenas prácticas”, en otras regiones de incidencia de trabajo peligroso, tanto en el sector azucarero, como en otros.

Continuar el apoyo en el desarrollo y aplicación de políticas públicas prioritariamente para la erradicación de las determinantes del trabajo infantil peligroso y la explotación infantil.

Impulsar una política de comunicación y campañas de sensibilización masiva, en relación al trabajo peligroso y prohibido.

Apoyar en el desarrollo de Sistemas de Información y Estadísticas, que permitan monitorear la información cuantitativa y cualitativa, relacionada a la erradicación del trabajo peligroso en la zafra de caña de azúcar y otros sectores.

Facilitar el diálogo social y tripartito en relación a las soluciones sostenibles para la erradicación de las determinantes del trabajo infantil peligroso.

Continuidad en el fortalecimiento de capacidades de las entidades del Sistema Nacional de Protección, particularmente las Defensorías focalizando los ámbitos geográficos de existencia de trabajo infantil peligroso.

### **Organizaciones Sociales y de Trabajadores**

Ejercer la vigilancia y control social, coordinando y haciendo seguimiento a los programas que se desarrollan en las comunidades, particularmente en la promoción y protección integral de los derechos de las NNA.

La FSTZCASC, tendría que reforzar el posicionamiento y sensibilización, con respecto al trabajo infantil peligroso, al interior de sus miembros y bases, internalizando el tema en los Planes de Acción. Asimismo, apoyar en la difusión de la normativa vigente, particularmente del listado de trabajos peligrosos y prohibidos, establecido en el CNNA.

Es recomendable el debate, sobre el impacto del trabajo infantil peligroso en las niñas y adolescentes mujeres, tanto por su seguridad e integridad física y la vulneración de sus derechos.

Acompañar los procesos de fiscalización del MTEPS, para hacer un seguimiento en el cumplimiento de la Ley N°. 548 y Ley General del Trabajo.

## Organismos del Sector Privado

Los esfuerzos y la sensibilización alcanzada por el IBCE en relación al trabajo infantil en la zafra de azúcar, son valora- bles. En este sentido, es recomendable continuar acciones difundiendo sobre el Triple Sello, hasta lograr que todos las empresas del sector azucarero, se involucren.

Impulsar información y medios de sensibilización para los establecimientos de consumidores responsables y

exigentes de normas sociales.

Buscar un mayor acercamiento entre las instancias públi- cas y privadas, particularmente en el sector laboral, de manera que las mejoras de condiciones de trabajo, vivien- da, seguridad, etc., sean evidenciadas por ambas partes.

Es recomendable socializar los alcances a las instancias del Estado competentes y trabajadores, de manera que datos de procesos de auditoria que son parte de la certificación, sean cruzados por los de fiscalización del Estado.

Cada Empresa vinculada a una cadena de producción, puede hacer una contribución positiva, mediante diálo- go tripartito, dirigido a fomentar soluciones sostenibles.

Difundir los avances y alcances del Triple Sello a sus pa- res, contribuiría a que un mayor número de Empresas Privadas sumen esfuerzos para erradicar el trabajo in- fantil peligroso.

*“El certificar con el TRIPLE SELLO, debería dar una ventaja competitiva, pero no siempre las políticas de exporta- ción del Estado van de la mano con estos procesos de mejoramiento de la calidad, ya que los cupos de exportación no dependen de ellos y por tanto los Ingenios no han tenido los cupos de exportación para acceder a mercados exi- gentes con las normas sociales. Otro desafío, es la responsabilidad del consumidor que tiene que estar informado y sensibilizado para comprar productos que provienen de procedimientos libres de trabajo infantil. Es importante promover al consumidor responsable que no solo busque el precio más barato, sino que contribuya con los esfuerzos de mejoramiento de la producción en el marco de normas sociales favorables para la niñez y adolescencia”.*

—Jaime Gareca/Director del Ingenio Azucarero Guabirá

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N°. 548. Código del Niño, Niña y Adolescente. Bolivia.2014
- Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Gaceta Oficial del Estado. Bolivia. 2009.
- FAO/OIT. Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural en América Latina. Tomo II. Roma. 2012.
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Ley Departamental N°. 46. Reglamento a la Ley Departamental N°. 46. Bolivia.2014.
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. GAD Santa Cruz, Reportes Técnicos Gestiones 2004-2015. Documentos no publicados.
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Ley Departamental N°. 46. Reglamento a la Ley Departamental N°. 46. Bolivia.2014.
- IBCE/IBNORCA. Compendio de Normas Bolivianas. Libre de Trabajo Infantil, Libre de Trabajo Forzoso y Libre de Discriminación. Bolivia. 2008.
- IBCE. Boletín Comercio Exterior No. 17. Bolivia.2012.
- INE. Magnitud y Características del Trabajo Infantil en Bolivia. Encuesta Nacional Bolivia. 2008.
- Jara, Oscar. Para sistematizar experiencias. Una propuesta Teórica y Práctica. Lima. 1994.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. "Evaluación del Plan Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil". UNICEF Bolivia. (2011). Documento no publicado.
- OIT.IPEC. Medir los Progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y Tendencias Mundiales 2000-2012. Ginebra.2013.
- OIT.IPEC Iniciativa Regional de América Latina y El Caribe Libre de Trabajo Infantil. Lima. 2014.
- OIT.IPEC. Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los planes y programas del sector educativo. Ginebra. 2011.
- OIT. IPEC. Formación sobre Competencias y Medios de Subsistencia. Ginebra. 2013.
- UNICEF. I Reporte Niñez. Estación de Conocimientos. 2012.
- UNICEF. Estrategia de Protección. Documento Digital. 2008
- UNICEF/OIT. Caña Dulce, Vida Amarga. 2003.
- UNICEF/OIT. Inspección del trabajo infantil y adolescente en Bolivia. 2009.



Gobierno  
Autónomo  
Departamental  
Santa Cruz

Cvi SG SJD DAJ 2012 15 DHD  
Santa Cruz, 13 de Abril de 2012

**CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ  
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA  
INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ORGANIZACIONES,  
CIVICAS, SOCIALES, EMPRESARIALES, ACADÉMICAS Y DEPORTIVAS**

**SEÑOR NOTARIO DE GOBIERNO:**

En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo sírvase insertar un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de acuerdo a formalidades previstas por Ley, con arreglo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.-PARTES.**

- 1.1. **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ**, legalmente representado para el presente acto por Rubén Costas Aguilera, en su condición de Gobernador del Departamento de Santa Cruz, con domicilio en Avenida Omar Chávez Ortiz, esquina Calle Pozo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que en adelante se denominará **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL**.
- 1.2. **EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA**, legalmente representado por el Sr. Marcoluigi Corsi, en su condición de Representante de UNICEF en Bolivia, en virtud al nombramiento realizado por el Director Ejecutivo de UNICEF Sr. Anthony Lake y al Beneplácito otorgado por el Gobierno Plurinacional de Bolivia mediante nota VRE/DGCEP/960/2011, de fecha 22 de julio de 2011, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que en adelante se denominará **UNICEF**.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**

El Convenio de Cooperación Interinstitucional por el cumplimiento de los Derechos de la Infancia, Niñez y Adolescencia, basados en la convergencia de voluntades entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, y se enmarca en el enfoque de derechos previstos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Convención de los Derechos del Niño, los Objetivos del Desarrollo del Milenio, el Marco Internacional de los Derechos Humanos aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", el Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno de Bolivia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y sus respectivos Planes de Acción Quinquenales.

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL**, expresa su voluntad de avanzar en un compromiso de largo plazo a favor de los derechos y el bienestar de sus niños, niñas y adolescentes. Es por ello que considera imperativo levantar un pacto social que permita vislumbrar un horizonte con metas ambiciosas, pero a la vez plausible, a favor de todos los niños, niñas y adolescentes del departamento de Santa Cruz. Tal desafío se traduce en un pacto social promovido por la Gobernación e impulsado por **UNICEF**, donde todas las fuerzas vivas del departamento deben sentirse comprometidas en torno al desafío planteado. Reconoce también una situación de inicio de las condiciones de vida de la niñez del departamento, que plantea situaciones de desigualdad y vulnerabilidad para una parte relevante de su población, en cuanto a sus condiciones socioeconómicas, de salud, educación, violencia, abuso y explotación, participación e integración social, entre otras que definen sus condiciones de vida y que son las mismas que invita a solucionar de manera sostenible en el marco del presente convenio. Es por ello que **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ**, plantea la necesidad de tener una visión estratégica y de largo plazo para dar solución sostenible que permita al departamento asegurar a todos

*[Handwritten signature]*



**Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz**

Cvi SG SJD DAJ 2012 15 DHD  
Santa Cruz, 13 de Abril de 2012

... sus niños, niñas y adolescentes, el cumplimiento de todos derechos. Para ello se requiere de una mirada unificadora, de integración y constructiva que vaya más allá de periodos de gobierno y de agendas participativas, hacia la posibilidad de convocar a todos y todas hacia tal fundamental objetivo en favor de nuestra niñez. La seriedad de este compromiso, su sentido de urgencia y la ubicación prioritaria dentro de la agenda pública debe reflejarse en la suscripción de un acuerdo social que plantee un plan de acción concreto con metas y fechas. Es por ello, que con el apoyo de **UNICEF**, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, se compromete a levantar y promover el:

**Acuerdo Social por los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Departamento de Santa Cruz:**

**“Todos los niños y niñas, con Todos sus Derechos al 2025”**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL**, con base en el enfoque de derechos que entregan la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y **la Convención de los Derechos del Niño**, reconoce que los derechos de la niñez y adolescencia se pueden ordenar en cuatro grandes grupos: Derecho a la supervivencia, Derecho al Desarrollo, Derecho a la Protección, y Derecho a la Participación y a la Identidad, por lo tanto, hacia 2025, se establecerán meta que garanticen mínimos sociales sobre el cumplimiento de tales grupos de derechos, enmarcados en los principios de universalidad, equidad, igualdad, integralidad, interés superior y participación y asegurando el enfoque de género e interculturalidad.

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL**, reconoce que para lograr la aspiración que todos los niños y niñas gocen de todos sus derechos se debe garantizar mínimos sociales que promuevan la inclusión social y la disminución de las desigualdades y brechas sociales que afectan a la población infantil y su futuro desarrollo. En un proceso de avance hacia el total ejercicio de derechos, tales garantías sociales deben ser la respuesta de la adecuación institucional hacia una sociedad igualitaria y de garantías de derechos. El acuerdo social permite avanzar hacia tales objetivos a través de compromisos sobre metas en el tiempo establecido para su consecución. Las metas establecidas para **“Todos los Niños, y Niñas con Todos sus Derechos Meta Niñez 2025”** se detallan a continuación:

**Las 12 metas y su vinculación con todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes**

Derechos	Derecho a la supervivencia	Desarrollo al Desarrollo	Derecho a la Protección	Derecho a la Participación y la Identidad
<b>Metas</b>				
1. Se ha reducido la pobreza extrema infantil al menos a 1/3 de la actual	X	X	X	X
2. Se ha reducido la mortalidad infantil al menos a 1/3 de la actual.	X	X	X	X
3. Se ha reducido la desnutrición crónica en menores de 6 años al menos al 1/3 de la actual	X	X	X	X
4. 100% de los niños y niñas de 6 años se encuentran cursando el primero de primaria y se ha incrementado al menos a 90% la matrícula de secundaria	X	X		

Cvi SG SJD DAJ 2012 15 DHD  
Santa Cruz, 13 de Abril de 2012

5. La tasa de embarazo adolescente ha disminuido al menos a 1/3 de la actual.	X	X	X	X
6. Al menos el 80% de las comunidades con población inferior a 2000 habitantes cuenta con acceso a agua potable y sistemas de higiene.	X	X	X	X
7. El 100% de demandas judiciales de protección a los derechos de la niñez y adolescencia cuentan con resolución ejecutoriada en un periodo no mayor a 18 meses.			X	X
8. 100% de niñas y niños nacidos vivos cuenta con registro de nacimiento antes de cumplir el primer año.	X	X	X	X
9. 100% de niños, niñas y adolescentes acceden a servicios cualificados de promoción, defensa, atención y restitución de derechos.	X	X	X	X
10. 100% de los niños y niñas cuentan con espacios institucionales participativos donde se escucha su opinión en la gobernación, municipios, escuelas y comunidad.	X	X	X	X
11. 100% de los niños y niñas viven libres de discriminación social, étnica y de género.	X	X	X	X
12. Se ha reducido el trabajo infantil en un 80% y se eliminado el trabajo infantil en sus peores formas a través de la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.	X	X	X	X

### **TERCERA.- MARCO LEGAL COMPETENCIAL**

El Art. 300° de la Constitución Política del Estado con relación a las competencias de los Gobiernos Autónomos Departamentales establece textualmente que: "I. Son competencias exclusivas de los Gobiernos Departamentales Autónomos en su jurisdicción, Numeral 2) Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción".

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización, establece en su Artículo 7°, parágrafo II, numerales 2 y 3, como finalidad, promover y garantizar el desarrollo integral a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, al mismo tiempo garantiza el bienestar social y la seguridad de la población boliviana.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización establece en el Art. 10 que: Las normas que regulan todos los aspectos inherentes a las autonomías se encuentran contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y las





**Gobierno  
Autónomo  
Departamental**  
Santa Cruz

SEDEPOS  
SERVICIO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

CvI SG SJD DAJ 2012 15 DHD  
Santa Cruz, 13 de Abril de 2012

leyes que regulen la materia, el Estatuto Autonómico o carta orgánica correspondiente y la legislación autonómica.

De igual forma la Constitución Política del Estado con relación a las competencias de los Gobiernos Autónomos Departamentales establece textualmente:

1. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción.
2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción
26. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
30. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para la niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.
32. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental.

El Decreto Supremo 25287 de fecha 30 de enero de 1999, "Establece que el Servicio Departamental de Gestión Social, cuyas siglas en el departamento de Santa Cruz son **SEDEPOS** (Servicio Departamental de Políticas Sociales), es un órgano desconcentrado y de coordinación del Gobierno Departamental con competencia de ámbito departamental, en lo relativo la gestión técnica del servicio departamental de Gestión Social".

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización en el Art. 81 Parágrafo III, prescribe: De acuerdo a la **competencia concurrente del Numeral 2 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política** del Estado se distribuyen las competencias de la siguiente manera:

**1. Gobiernos departamentales autónomos:** J). Elaborar y ejecutar programas y proyectos departamentales de promoción de salud y prevención de enfermedades en el marco de la política de salud.

Que, el Artículo 272 de la Constitución Política del Estado prescribe que: "La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones". El Artículo 279 agrega que: "El órgano ejecutivo departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva".

Que, el Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz en su Art. 22 prescribe: "I. El Ejecutivo Departamental ejerce las funciones administrativas, ejecutivas y técnicas, y la potestad reglamentaria del Departamento Autónomo de Santa Cruz, además de las atribuciones que le confiere el presente Estatuto. II. El Ejecutivo Departamental está compuesto por el Gobernador, los Secretarios Departamentales, el Vicegobernador, los Subgobernadores y los Corregidores.

#### **CUARTA.- OBJETO.**

El objeto del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, es el de ejecutar de manera conjunta, y en alianza con organizaciones cívicas, sociales, empresariales y académicas, acciones, programas y proyectos que efectivicen y garanticen el cumplimiento de las metas propuestas en el Acuerdo Social por los Derechos de la Niñez en el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Todos los Niños y Niñas con Todos Sus Derechos "Meta Niñez 2025".

#### **QUINTA.- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES.**

Se establecen como responsabilidades y obligaciones de cada una de las partes para la ejecución del programa las siguientes acciones:

- **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL**, se compromete a:
  - a. Articular e integrar los esfuerzos y capacidades del Gobierno Autónomo Departamental, con los Gobiernos Autónomos Municipales que operan en su jurisdicción territorial; la sociedad civil; las entidades públicas y privadas; la academia y los medios de comunicación, para el desarrollo de políticas públicas de protección social que beneficien el cumplimiento los derechos de la niñez y adolescencia.
  - b. Elaborar un Plan de Acción encaminado a garantizar la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación e identidad de los niños, niñas y adolescentes.
  - c. Impulsar la incorporación del enfoque de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia en los Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas.
  - d. Promover, garantizar y gestionar la inversión social suficiente y efectiva a las políticas, programas y servicios sociales para el cumplimiento de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia.
  - e. Promover el conocimiento y movilización de la ciudadanía en torno a los derechos de la niñez y adolescencia.
  - f. Fortalecer y articular los mecanismos de monitoreo, evaluación y vigilancia ciudadana para el cumplimiento de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia.
  - g. Articular un sistema de información social que permita hacer seguimiento a las metas propuestas en el Acuerdo Social por los Derechos de la Niñez, a través de producción y diseminación periódica de avance de las metas tanto para los hacedores de las políticas y programas involucrados en las metas como a las instituciones de control social y las organizaciones sociales que velan por el cumplimiento de los derechos de la niñez.
  - h. Apoyar la aplicación del enfoque de igualdad de oportunidades con equidad de género e intercultural en la construcción de las políticas y acciones de movilización social a nivel departamental.
  - i. Conformar y participar de una comunidad de aprendizaje con sus similares departamentales para compartir buenas prácticas en el diseño e implementación de políticas públicas a favor de la infancia, niñez y adolescencia; y para evaluar, de manera conjunta, el progreso en el logro de las metas.
  - j. Identificar y trabajar con sentido de urgencia con la niñez y adolescencia más vulnerable y con mayores impedimentos para ejercer sus derechos.
  - k. Promover la articulación de organizaciones sociales, cívicas, deportivas y culturales en torno al Acuerdo Social por los Derechos de la Niñez, para generar una participación activa y corresponsabilidad entre Estado y sociedad.
- **UNICEF**, se compromete a:
  - a. Brindar asistencia técnica para avanzar en criterios, indicadores e instrumentos para la medición de la línea de base de las 12 metas del Acuerdo Social por los Derechos de la Niñez, así como para el seguimiento y monitoreo progresivo de cada una de ellas.
  - b. Relacionado a lo anterior, brindar asistencia técnica para que, a partir de la existencia de bases de datos, fuentes de información e instrumentos de seguimiento a indicadores sociales, se pueda conceptualizar y hacer operativo un sistema de información social destinado a realizar un seguimiento y evaluación efectiva de las metas estipuladas, con relación a indicadores socioeconómicos como también con seguimiento a la inversión destinada a la niñez y adolescencia.
  - c. Brindar asistencia técnica para desarrollo de estrategias de movilización social y de recursos que permita asegurar logro de las metas a partir del apropiamiento de éstas por la población y organizaciones sociales, públicas y privadas de la Gobernación y, con ellos, la posibilidad de apalancar recursos para el avance de tales metas.

*J*



CvI SG SJD DAJ 2012 15 DHD  
Santa Cruz, 13 de Abril de 2012

- d. Brindar asistencia técnica especializada en temáticas referidas al Derecho a la Supervivencia, Derecho al Desarrollo, Derecho a la Protección y Derecho a la Participación y la Identidad.
- e. Socializar herramientas y mecanismos para la identificación de niños y adolescentes con mayores desventajas y vulnerabilidades.
- f. Brindar asistencia técnica especializada para elaborar planes de acción con especial énfasis a los grupos más desfavorecidos y vulnerables de niños y adolescentes desde una articulación interinstitucional que promueva su protección social integral.
- g. Asistencia en la generación de espacios de debate y discusión acerca del progreso de las metas inter-departamentales.

#### **SEXTA.- ADHESIÓN DE OTRAS INSTANCIAS.**

En adhesión al **Acuerdo Social por los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Departamento de Santa Cruz: Todos los niños y niñas con Todos sus Derechos al 2025** las instituciones públicas y privadas, las organizaciones cívicas, sociales, empresariales, académicas, deportivas y cualquier otra vinculada al desarrollo socioeconómico, podrá adscribirse de manera voluntaria con la firma y sello de su representante legal, comprometiéndose a contribuir efectivamente al logro de las 12 metas estipuladas en el artículo segundo del presente Acuerdo Interinstitucional.

#### **SÉPTIMA.-SEGUIMIENTO Y MONITOREO.**

Anualmente la Gobernación de Santa Cruz y las instituciones y organizaciones que se adhieran al presente Convenio Interinstitucional informarán sobre los avances logrados en cada una de las 12 metas e identificarán las buenas prácticas y limitaciones, a fin de reorientar las estrategias que permitan lograr los objetivos previstos, en todo el territorio departamental, para lo cual UNICEF pone a disposición la respectiva asistencia técnica.

#### **OCTAVA.-VIGENCIA.**

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, tendrá vigencia hasta el año **2025 computable a partir de su suscripción.**

#### **NOVENA.- RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN.**

Este Convenio de Cooperación Interinstitucional, podrá renovarse por acuerdo de partes y por un tiempo similar, previa suscripción del documento de ampliación de plazo. **Deberá renovarse y ratificarse en su contenido cada vez que se tenga un nuevo Gobernador o Gobernadora en el Departamento.**

Cualquiera de las partes y en cualquier momento, podrá proponer por escrito que se introduzcan modificaciones en el presente Acuerdo. Una vez aceptadas las mismas se registrarán en una "adenda" que entrará en vigencia en el momento en el que lo hayan suscrito los representantes de las partes.

#### **DÉCIMA.- CAUSALES DE RESOLUCIÓN.**

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, podrá ser resuelto en caso de verificarse cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Por mutuo acuerdo de las partes suscribientes;
- b. Por dolo o mala fe de cualquiera de las partes suscribientes, en la ejecución de este Convenio de Cooperación Interinstitucional;

Cvi SG SJD DAJ 2012 15 DHD  
Santa Cruz, 13 de Abril de 2012

- c. Por cumplimiento del plazo establecido, si no mediara la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional conforme a las cláusulas octava del presente Convenio.
- d. Por incumplimiento de la cláusula QUINTA de este Convenio.

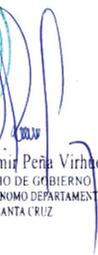
Previo a dar por resuelto el Convenio de Cooperación Interinstitucional en forma unilateral por cualquiera de las partes suscribientes, deberá notificar por escrito a la otra parte con treinta (30) días de anticipación señalando la causal de resolución, debiendo las contrapartes elevar un informe a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las Partes, para evaluar el avance y justificación de la resolución. En caso de resolverse el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, las actividades iniciadas y en curso de ejecución en el marco del presente Convenio continuarán hasta su conclusión.

**UNDÉCIMA.- CONFORMIDAD.**

En señal de conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes, para su fiel y estricto cumplimiento, firman las partes intervinientes **y las que se adhieren**, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los trece días del mes de Abril de dos mil doce años.

  
Rubén Costas Aguilera  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO  
AUTÓNOMO DE SANTA CRUZ



  
Abg. Vladimir Peña Virhuez  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL  
DE SANTA CRUZ

  
Sr. Marcolungi Corsi  
REPRESENTANTE ADJUNTO DE UNICEF  
EN BOLIVIA

**ADHESIÓN AL ACUERDO SOCIAL POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ:  
"TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS CON TODOS SUS DERECHOS EL 2025"**

  
Rodolfo Lopez C.  
PRES. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Dptal de Sta Cruz

## CERTIFICACION TRIPLE SELLO – LICENCIA Y TRÍPTICOS

Libre de Trabajo Infantil (LTI)

Libre de Trabajo Forzoso (LTF)

Libre de Discriminación (LD)

**IBCE**  
Instituto Boliviano de Comercio Exterior

**INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR**  
Av. La Salle 3-G (Canal Isuto, casi 2do anillo)  
Teléfono piloto: (+591-3) 336-2230 • Fax: (+591-3) 332-4241  
Casilla: 3440 • Mail: rse@ibce.org.bo  
Sitio Web: www.rsebolivia.org  
Santa Cruz - Bolivia

**Hagamos EQUIPO**

**unicef**

**Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz**

**TRIPLE SELLO**  
Normas de Protección Personal

Es un esfuerzo por promover la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), ha desarrollado la certificación "Triple Sello", para impulsar la competitividad de las empresas bolivianas y mejorar las condiciones de trabajo y vida de las personas.

Las empresas certificadas con el "Triple Sello" declaran que sus productos, en toda su cadena productiva, están libres de Trabajo Infantil, Discriminación y Trabajo Forzoso. El certificado es para el producto, no para la empresa.

El IBCE promueve la certificación del "Triple Sello" desarrollada con el apoyo del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), UNICEF Bolivia, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio del Trabajo, Empleo y Previsión Social, siendo esta certificación resultado del Proyecto de Desarrollo Exportador con Inclusión Social, apoyado por la Secretaría de Estado de Economía (SECO) de la Confederación Suiza.

### P ROPÓSITO

El objetivo del "Triple Sello", es permitir a las empresas que puedan ganar espacios en el comercio mundial con productos certificados como socialmente responsables, protegiendo al mismo tiempo los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres y trabajadores.

### B ENEFICIOS

- Ventaja competitiva frente a otras empresas o países.
- Imagen empresarial positiva, porque vela por el cumplimiento de derechos humanos.
- Acceso a mercados altamente competitivos y socialmente exigentes.
- Mejora la calidad de vida y laboral de los trabajadores.

### P ROCESO DE APLICACIÓN

### N ORMAS BOLIVIANAS QUE HACEN AL TRIPLE SELLO

- NB56010: Libre de Trabajo Infantil – Fundamentos
- NB56011: Libre de Trabajo Infantil – Requisitos
- NB56012: Libre de Discriminación – Fundamentos
- NB56013: Libre de Discriminación – Requisitos
- NB56014: Libre de Trabajo Forzoso – Fundamentos
- NB56015: Libre de Trabajo Forzoso – Requisitos

A través de estas Normas, las empresas industriales bolivianas -cuya cadena productiva se encuentre vinculada al sector agrícola, ganadero, o forestal- podrán adecuar sus procesos a los estándares internacionales, forjando una ventaja competitiva en el mercado interno y externo.

Las Normas del "Triple Sello" promueven los derechos humanos y aseguran el bienestar de las personas que forman parte de la cadena productiva de un producto boliviano.



Gobierno  
Autónomo  
Departamental  
Santa Cruz

LEY DEPARTAMENTAL N° 46  
LEY DEPARTAMENTAL DE 26 DE JULIO DE 2012

RUBÉN COSTAS AGUILERA  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE SANTA CRUZ

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Departamental ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL,

DECRETA:

LEY DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y  
PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR Y TRABAJADORA

CAPÍTULO I  
GENERALIDADES

**ARTÍCULO 1 (OBJETO).** La presente Ley tiene por objeto establecer las directrices básicas para la erradicación progresiva del trabajo infantil; proteger a las y los adolescentes trabajadores; erradicar las peores formas de trabajo infantil o adolescente y garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de promover su desarrollo integral en el Departamento.

**ARTÍCULO 2 (MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL).** La presente Ley Departamental tiene como marco legal los principios, derechos y garantías establecidos en la Constitución Política del Estado, principalmente en el Artículo 61, parágrafo II); las competencias exclusivas departamentales establecidas en el Artículo 300 parágrafo I) numerales 2, 4 y 30; el Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz; la Ley 2026 del Código del Niño, Niña y Adolescente y demás normativa vigente. Asimismo, la presente Ley guarda relación con el Artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada mediante la Ley de la República N° 1152 de fecha 14 de mayo de 1990, así como los Convenios 138 y 182 de la OIT, ambos ratificados también por el Estado Boliviano en fecha 11 de junio de 1997 y 6 de junio del 2003, respectivamente.

**ARTÍCULO 3 (ÁMBITO DE APLICACIÓN).** La ley deberá ser cumplida por todos los estantes y habitantes en la jurisdicción del Departamento Autónomo de Santa Cruz y se aplicará a todas las actividades realizadas por niños, niñas y adolescentes bajo las siguientes características:

1. Material, intelectual u otros;
2. Remuneradas en efectivo, en especie o no remuneradas;
3. Con relación contractual o trabajo por cuenta propia;
4. A tiempo parcial o completo;
5. Trabajo eventual, regular, estacional o anual;
6. Trabajo familiar, social y/o comunitario;
7. Trabajo urbano o rural.

**ARTÍCULO 4 (DEFINICIONES).** Para efectos de la presente Ley, se entiende como:



**Gobierno  
Autónomo  
Departamental**  
Santa Cruz

- A. **Trabajo infantil.**- Es toda actividad desarrollada por niños y niñas menores de 14 años, con las características establecidas en el ámbito de aplicación, que los priva de su niñez, atenta contra su salud y dignidad; obstaculiza su desarrollo físico, mental, espiritual, social o sea moralmente nociva e interfiera en su formación escolar, que deberá ser erradicada progresivamente.
- B. **Protección del Trabajo adolescente.**- Es toda actividad desarrollada por las y los adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 años, con las características establecidas en el ámbito de aplicación, a quienes se les brindará protección laboral.
- C. **Peores formas de trabajo infantil y/o adolescente.**- Es toda actividad que deberá ser erradicado en su totalidad referida a:
  - 1. La esclavitud y prácticas análogas: venta y trata de niños y/o adolescentes, servidumbre por deudas y condición de siervo, el trabajo forzoso u obligatorio;
  - 2. La explotación sexual: la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
  - 3. Actividades ilícitas: La utilización, participación, reclutamiento u oferta de niños para actividades de producción y tráfico de estupefacientes, robo, hurto o cualquier otro delito penalmente sancionable;
  - 4. Otros tipos de trabajo que por su naturaleza o sus condiciones en la que se lleva a cabo, dañen la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

## **CAPITULO II DEL TRABAJO INFANTIL Y/O ADOLESCENTE**

**ARTÍCULO 5 (DETERMINACIÓN).** Para la correcta determinación de la existencia del trabajo infantil o adolescente, se deberá considerar lo siguiente:

- a) Edad del niño, niña o adolescente.
- b) Tipo de trabajo.
- c) Horas y horario de trabajo.
- d) Condiciones y ambiente bajo el cual se efectúa el trabajo.
- e) Autorización para el trabajo adolescente emitida legalmente.
- f) Asistencia a la Escuela.
- g) Otros establecidos mediante normativa departamental.

**ARTÍCULO 6 (ACTIVIDADES FAMILIARES).** Las actividades que realicen los niños, niñas y adolescentes en el marco familiar, social y/o comunitario deberán orientarse a su desarrollo integral como individuos y tendrán exclusivamente una función formativa, acorde a la edad biológica y gradual del niño, niña y adolescente.

Las actividades que realicen los niños, niñas y adolescente en régimen familiar, social y/o comunitario no podrán privarles de efectuar actividades de esparcimiento, recreación y formación escolar.

### **ARTÍCULO 7 (DENUNCIAS).**

- I. Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que tenga conocimiento de la existencia de trabajo infantil o trabajo de las y los adolescentes bajo las condiciones señaladas en la presente Ley, tiene la obligación de realizar la respectiva denuncia ante las instancias correspondientes, como ser: Jueces de la niñez y adolescencia, Ministerio Público, Jefatura Departamental de Trabajo SCZ, Defensoría de la niñez y adolescencia, el Servicio de



Políticas Sociales dependiente de la Secretaría de Salud y Políticas Sociales del Gobierno Autónomo Departamental, la Dirección del Servicio Departamental de Educación y otras, con derecho a solicitar se reserve su identidad.

- II. Independientemente de la autoridad o institución a la cual sea presentada la denuncia, ésta deberá poner en conocimiento el hecho denunciado a las otras Autoridades mencionadas en el parágrafo anterior, con la finalidad de coordinar acciones en los ámbitos que correspondan.

### CAPITULO III

#### POLÍTICAS Y PLAN DE PROTECCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y/O ADOLESCENTE

**ARTÍCULO 8 (POLÍTICAS DE PROTECCIÓN).** El Ejecutivo Departamental de manera enunciativa y no limitativa deberá desarrollar políticas de protección del trabajo infantil y/o adolescente en las siguientes áreas de acción:

1. Educación e identidad;
2. Salud y Nutrición;
3. Recreación y tiempo libre;
4. Fortalecimiento Institucional;
5. Servicios Básicos, sistemas de higiene y Vivienda;
6. Desarrollo Productivo;
7. Comunicación y Difusión;
8. Discriminación.

**ARTÍCULO 9 (PLAN DEPARTAMENTAL INTEGRAL).** Para el cumplimiento del objeto de la presente ley, el Ejecutivo Departamental a través de las Secretarías Departamentales correspondientes, deberá elaborar de manera participativa un Plan Departamental con enfoque integral para la protección de derechos de la Infancia, Niñez y Adolescencia, y poner en marcha los respectivos programas y proyectos, a los cuales las instancias públicas y privadas podrán coadyuvar en la prevención, erradicación progresiva del trabajo infantil y la protección de las y los adolescentes trabajadores, así como la intervención en aquellos casos donde se evidencie riesgo o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que deberá elaborarse de conformidad al Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental (PDDES).

**ARTÍCULO 10 (RECURSOS).** Para el cumplimiento del Plan Departamental Integral se dispondrá de los siguientes recursos:

- a) Recursos asignados en el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- b) Recursos de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, con las que se suscriban convenios.
- c) Recursos de la Cooperación Internacional
- d) Donaciones y legados.
- e) Otros que le asigne el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

**ARTÍCULO 11 (DIFUSIÓN Y APOYO).** El Gobierno Autónomo Departamental difundirá y apoyará cualquier iniciativa, plan, programa o campaña enfocada a la erradicación progresiva del trabajo infantil en el Departamento, debiendo consignarse para cada actividad un eslogan o



**Gobierno  
Autónomo  
Departamental**  
Santa Cruz

mensaje que promueva la sensibilización y concientización social sobre este tema en particular, el cual será determinado en coordinación con las instituciones involucradas en dichas actividades, y cuyo uso será realizado de manera uniforme por las mismas.

**ARTÍCULO 12 (COORDINACIÓN).** Se establecerán mecanismos de coordinación con el Tribunal Departamental de Justicia, Jueces de niñez y adolescencia, Jueces cautelares, Ministerio Público, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Jefatura Departamental del Trabajo-SCZ y otras instancias a nivel nacional, departamental y municipal, siendo la erradicación progresiva del trabajo infantil y la protección del trabajo de las y los adolescentes una responsabilidad compartida.

**ARTÍCULO 13 (SISTEMAS DE INFORMACIÓN).** El Gobierno Autónomo Departamental, a través de sus instancias pertinentes, establecerá sistemas de información que permitan evaluar y monitorear el Plan Departamental Integral debiendo comunicar a la ciudadanía e instituciones interesadas, los avances, logros y resultados en la erradicación progresiva del trabajo infantil, la del trabajo adolescente en sus peores formas y la protección de las y los adolescentes trabajadores en el Departamento.

Asimismo, deberá remitir la información obtenida al Instituto Cruceño de Estadística a objeto de que se desarrollen indicadores socioeconómicos departamentales, comparables a nivel nacional e internacional, que permitan monitorear el impacto de la política departamental en materia de erradicación del trabajo infantil y protección laboral de las y los adolescentes trabajadores.

#### **DISPOSICION TRANSITORIA**

**DISPOSICIÓN ÚNICA.** El Plan Departamental Integral que se señala en el artículo noveno de la presente Ley, deberá ser elaborado y aprobado en un plazo máximo de noventa (90) días posteriores a la promulgación de la misma.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

**DISPOSICIÓN PRIMERA.-** Se instruye al Ejecutivo Departamental que, a través de sus instancias correspondientes, realicen las acciones que sean necesarias para la implementación y ejecución de la presente ley, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento y otras entidades públicas y privadas.

**DISPOSICIÓN SEGUNDA.-** La presente Ley será reglamentada mediante decreto departamental.

**DISPOSICIÓN TERCERA.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento Autónomo de Santa Cruz.

Remítase al Ejecutivo Departamental para su promulgación

Es dada en Santa Cruz de la Sierra, en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental, a los seis días del mes de julio del año dos mil doce.

**FDO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ COLOMBO,** María Arias Sandóval de Paz



**Gobierno  
Autónomo  
Departamental**  
Santa Cruz

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento Autónomo de Santa Cruz.

Es dada en Casa de Gobierno del Departamento Autónomo de Santa Cruz, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil doce.

**RUBÉN COSTAS AGUILERA**

**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE SANTA CRUZ**





